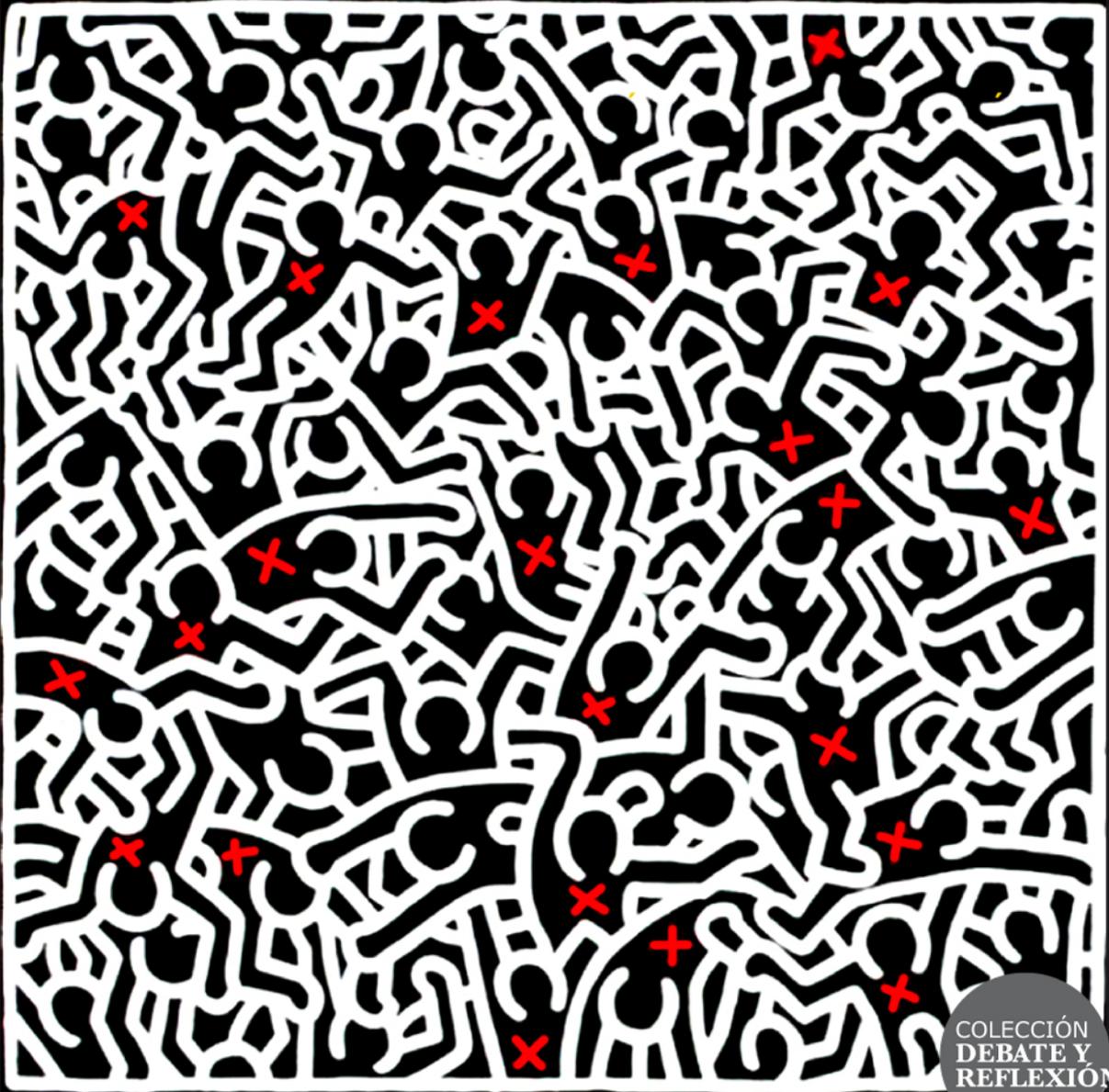


HOMOFOBIA

LABERINTO DE LA IGNORANCIA



COLECCIÓN
DEBATE Y
REFLEXIÓN

Julio Muñoz Rubio *Coordinador*

Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
Colegio de Ciencias y Humanidades

Participantes en la obra

Ángela Alfarache Lorenzo

Emilio Álvarez Icaza Longoria

Javier Flores

Joel Hernández Otáñez

Xavier Lizárraga Cruchaga

Bertha Mancera Lara

Carlos Monsiváis

Julio Muñoz Rubio

María Elena Olivera Córdova

Leonardo Olivos Santoyo

Felisa Sandra Salgado Escorcía

Artemisa Téllez

Olivia Tena Guerrero

HOMOFOBIA: LABERINTO DE LA IGNORANCIA

COLECCIÓN DEBATE Y REFLEXIÓN

Comité editorial del CEIICH-UNAM

Maya Victoria Aguiluz Ibarquien
Norma Blazquez Graf
Ana María Cetto Kramis
Diana Margarita Favela Gavia
José Guadalupe Gandarilla Salgado
Elke Koppen Prubmann
Rogelio López Torres
Mauricio Sánchez Menchero
Isauro Uribe Pineda

Directorio General del CCH

Directora General

Lic. Lucía Laura Muñoz Corona

Secretaria de Comunicación Institucional

Mtra. Laura S. Román Palacios

Secretario General

Ing. Genaro Javier Gómez Rico

Secretario de Informática

Ing. Juventino Avila Ramos

Secretario Académico

Lic. Graciela Díaz Peralta

Secretario Administrativo

Lic. Juan A. Mosqueda Gutiérrez

De los planteles

Azcapotzalco

Lic. Sandra Guadalupe Aguilar Fonseca

Secretaria de Servicios de

Apoyo al Aprendizaje

Lic. Araceli Fernández Martínez

Naucalpan

M. en C. Víctor Díaz Garcés

Secretario de Planeación

Lic. Arturo Souto Mantecón

Vallejo

Dr. Roberto Ávila Antuna

Secretaria Estudiantil

Lic. Guadalupe Márquez Cárdenas

Oriente

Lic. Arturo Delgado González

Secretario de Programas Institucionales

Lic. Trinidad García Camacho

Sur

Lic. Jaime Flores Suaste

Homofobia: laberinto de la ignorancia

Julio Muñoz Rubio
Coordinador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
MÉXICO, 2012

HQ76.4

H65

Homofobia : laberinto de la ignorancia / Julio Muñoz Rubio, coordinador.
– México : UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades : Colegio de Ciencias y Humanidades, 2012.
229 p. – (Colección Debate y Reflexión)
ISBN 978-607-02-1524-7
ISBN 978-607-02-2891-9 (edición electrónica)

1. Homofobia. I. Muñoz Rubio, Julio, ed. II. Serie

Primera edición, 2010

Primera edición electrónica, 2012

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
en Ciencias y Humanidades
Torre II de Humanidades, 4º piso,
Circuito Interior, Ciudad Universitaria,
Delegación Coyoacán, México, 04510, D. F.
www.ceiich.unam.mx

Colegio de Ciencias y Humanidades
Circuito Interior esq. Av. Insurgentes Sur
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán
México, 04510, D. F.
www.cch.unam.mx

Edición: María Elena Olivera Córdova

Diseño de portada: Lorena Salcedo Bandala

Impreso y hecho en México

Dedico este libro a la memoria de Higinio Muñoz García (11 de enero de 1967-19 de marzo de 2010): Incansable luchador por la educación pública y gratuita, militante revolucionario indoblegable y honesto. Entrañable camarada y amigo. Un gran universitario.

Este libro lo dedico también a todas y todos los estudiantes de la UNAM que han sido víctimas de la violencia homofóbica ya sea en patios, oficinas o salones de clase, con mi esperanza de que estas prácticas y la ignorancia que las acompaña, incompatibles con el espíritu universitario, sean denunciadas siempre hasta lograr su erradicación final.

*Esa noche calurosa de septiembre, dormimos en una cama pequeña,
desnudas, y en nuestros cuerpos frágiles el sudor
se enfriaba y se renovaba. Extendí los brazos
y tú, con las manos en mis pechos, me besaste. Noche de ámbar.
Nuestros camisones estaban tirados en el suelo donde te pusiste de
rodillas
y te volviste feroz, apretaste tu cabeza contra mi vientre,
tu boca contra el oro rojo, las sombras rosas; aunque
no lo vi así entonces, arquee
la espalda y exprimí agua del aire húmedo
con los puños. También me acuerdo que escuché, claramente
pero lejos, una sirena algunas calles más allá
—di da di da di da— que se mezcló con mis
gritos absurdos, así que miré hacia arriba, aún entonces, para ver mis dedos
que se contaban a sí mismos, bailando.*

Carol Ann Duff

*Déjame besarte la cara, lamerte el cuello
tocarte los labios, que la lengua cosquillee la punta de la lengua
nariz con nariz, calladas preguntas
¿nunca te has acostado con un hombre? la mano acariciándote la espalda
lentamente bajando hacia las
 nalgas vello húmedo suave ano
los ojos a los ojos borrosos, una lágrima se desliza al verlo—*

*Va chico, pásame los dedos por el pelo
Cógeme la barba, bésame los párpados, lámeme la oreja, pasa los labios
 suavemente por mi frente
—te encontré en la calle cargaste mi equipaje—
Pásame la mano por las piernas,
toca si está allí, la delicada verga saeta
caliente en el hueco de tu palma, suave pulgar en el capullo—*

*Va va bésame los labios, la lengua húmeda, los ojos abiertos—
un animal en el zoo mirando desde su jaula cráneo— tu
sonrisa, estoy aquí contigo, la mano resigue tu abdomen
desde el pezón baja por las costillas suave piel hacia las venas del
 vientre, a lo largo del músculo de tu entrepierna de seda
 brillante
a través de tu larga verga hacia el muslo derecho
vuelve a subir por el suave canal de tu músculo hacia la verga—
Va acógeme en tu cuello
trágate la saeta hasta la raíz de la lengua
chupa la verga sólida—
Yo haré lo mismo a la mojada piel suave de tu verga, te lameré el culo—*

*Va va, ábrete, separa las piernas ponte este cojín
bajo las nalgas
Va tómalala aquí hay vaselina en la erección está
tu viejo culo al aire —hay
una verga caliente en tu suave ano goloso— relájate y déjala
entrar—
Sí relájate hey Carlos déjame entrar, te quiero, si vamos
¿te vendrás aquí de todas formas sin contar con ese beso ese
abrazo esa boca esos dos ojos mirando, esa dureza lenta a
través de esa blandura esa relajada dulce visión?*

Allen Ginsberg

ÍNDICE



Introducción	
<i>Julio Muñoz Rubio</i>	17
La homofobia y sus prejuicios	
<i>Carlos Monsiváis</i>	23
Una mirada al devenir del activismo homosexual	
<i>Xabier Lizarraga Cruchaga</i>	33
La ciencia hegemónica contemporánea y la homofobia	
<i>Julio Muñoz Rubio</i>	47
La homofobia y las bases biológicas de la diferenciación sexual	
<i>Javier Flores</i>	65
Análisis ético de la homofobia	
<i>Olivia Tena Guerrero</i>	91
Ética y sexualidad	
<i>Joel Hernández Otáñez</i>	109
La construcción cultural de la lesbofobia. Una aproximación desde la antropología	
<i>Ángela Alfarache Lorenzo</i>	125
Matarile al maricón: jóvenes y homofobia	
<i>Leonardo Olivos Santoyo</i>	147
¿Hay homofobia en la literatura?	
<i>María Elena Olivera Córdova</i>	161

“A Chloe le gustaba Olivia”. Implicaciones de una literatura que quisiera llamarse lesbica <i>Artemisa Téllez</i>	173
Género y homofobia en los medios de comunicación <i>Bertha Mancera Lara</i>	185
Las políticas públicas y la homofobia institucional o de Estado en México <i>Felisa Sandra Salgado Escorcía</i>	193
Los derechos humanos de las comunidades lesbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexual <i>Emilio Álvarez Icaza Longoria</i>	211
Participantes	225

INTRODUCCIÓN



Julio Muñoz Rubio

Complicada tarea la de escribir una introducción a un libro como éste sin repetir los argumentos que el lector encontrará a lo largo de sus capítulos y páginas. Y no es que el presente trabajo haya sido la mejor o más completa compilación que se haya hecho sobre el tema de la homofobia y la necesidad impostergable de rechazarla; de hecho, es ésta una muy modesta contribución. Lo que sucede es que se ha buscado abarcar una gama lo más amplia posible de aspectos sobre el tema y, en ese sentido, es necesario tomar precauciones para no incurrir desde el inicio en repeticiones que harían tediosa la lectura del libro e innecesaria la presencia de esta introducción.

El antecedente inmediato de esta compilación se ubica en un ciclo de mesas redondas que tuvo lugar en octubre de 2008 en los cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la UNAM, el cual llevó por título *¡CONTRA LA HOMOFOBIA!* El evento fue coordinado por el autor de estas líneas apoyado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), también de la UNAM, y el propio CCH. En él participaron, fundamentalmente, académicos de la UNAM, organizaciones de defensa de derechos sexuales, grupos de literatura lésbico-gay y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El ciclo de mesas redondas tuvo resultados muy satisfactorios, si bien no estuvo exento de situaciones desagradables y que hacen pensar en la pertinencia de una educación más sistemática y profunda sobre el tema de la sexualidad en general y en el de la diversidad de orientaciones sexuales en particular.

Por un lado, se encontró una respuesta y un apoyo muy favorables: más de mil asistentes a las cinco mesas redondas, desde luego adolescentes de entre 15 y 18 años, en su mayoría, e integrantes del profesorado. Preguntas, dudas, comentarios, algún nerviosismo, algunas inhibiciones lógicas, pero apertura a tratar el espinoso tema de la diversidad sexual, el cual hasta hace muy poco tiempo era motivo de conversaciones mor-

bosas, vulgares y perversas y, en el mejor de los casos, asunto a tratar en privado, cuando no un tabú y por tanto silenciado por completo.

Se mostró mucho interés por parte de los alumnos, algunos de los cuales manifestaron sinceramente sus preferencias sexuales y amorosas, quizás por primera vez. En pocas palabras, significó un aporte a la ruptura de barreras y de prejuicios, comienzo del derribo de dogmas de fe, de represiones y auto-represiones. Avance incipiente, si se quiere, pero seguro, de los espacios de libertad. Algo que es muy raro ver en estas épocas de dominio de una derecha primitiva y recalitrante en nuestro país y en muchas partes del mundo.

Sin embargo, también se pudo notar, con tristeza, una fuerte resistencia por parte de un sector importante de la audiencia a la recepción y comprensión de los argumentos vertidos en contra de la homofobia. Se pudo percibir un dominio de los prejuicios y los moralismos. No faltó, por ejemplo, quien desde el público calificara a la homosexualidad de una patología (no obstante que la propia Organización Mundial de la Salud decidió retirarla de su lista de enfermedades desde 1990), ni el alumno que en la mesa del plantel Sur preguntó si no había forma de curar esa “enfermedad” porque era el colmo que hasta la cena de navidad se viera invadida de homosexuales; o aquel que en el plantel Naucalpan se burlara con gestos de una de las académicas expositoras para después admitir que le molestaba mucho la presencia de parejas gay. No faltó tampoco quien manifestase puntos de vista intolerantes disfrazados de tolerancia cuando expresó que homosexuales y lesbianas podían hacer lo que quisieran, pero lejos, en privado, en un escondite, para que no ofendieran la sensibilidad de ninguna “buena conciencia”. Justamente, la motivación para organizar el mencionado ciclo de mesas redondas surgió de la necesidad de combatir actitudes como éstas.

Resulta preocupante la existencia de homofobia en la UNAM, a veces soterrada, a veces más manifiesta, pero siempre constante. Esta homofobia encuentra campo propicio en centros de educación en los que existen aún las condiciones para reafirmar un autoritarismo irracional (para utilizar la terminología de Eric Fromm en su obra *Ética y psicoanálisis*) en la relación profesor-alumno, por medio del cual se pretende despojar a este último de sus derechos y su integridad mediante el sometimiento a castigos, insultos, amenazas y moralinas sin ningún fundamento científico ni ético. Homofobia expresada en las típicas actitudes: ¡fuera de mi clase!, prohibido vestirse de mujer, prohibido besarse, acariciarse, tomarse de la mano, si no es en el modo, momento y lugar en que la

persona autoritaria irracional lo desee y ordene. *¡Prohibido!, ¡prohibido!, ¡prohibido!* Siempre con el poderoso chantaje de la calificación se somete la sexualidad a la clandestinidad, se fomenta el miedo y la inseguridad haciendo de la violencia algo invisible, silenciando la respuesta, haciendo frecuentemente indistinguible la diferencia represiva entre el ámbito doméstico-familiar y el académico-escolar. Y desde luego, a fuerza de su cotidianidad, estas prácticas son transmitidas a las y los estudiantes entre quienes se reproducen las humillaciones, burlas, miedos y silencios. A fin de cuentas: rechazo a lo que es diferente en materia sexual. La UNAM tiene todas las posibilidades para avanzar en la erradicación de la homofobia, pero, justo es reconocerlo, le falta todavía un camino por recorrer para eliminar de sus entrañas esa perniciosa costumbre.

Ni modo, ésta es la realidad de nuestro país. En la historia, en los símbolos del cine, la canción, el deporte, hay representaciones vergonzantes y ridículas de la homosexualidad, en ellos se erige una supremacía masculinista: Pedro Infante, Jorge Negrete, José Alfredo Jiménez, Molotov, Alex Lora, el “Púas” Olivares. ¡Puro machito! ¡Puro hombrecito!

Mas, evidentemente, no todo es así: esas ideologías y esas prácticas no son eternas. México está inmerso, claramente, en un movimiento mundial para poner a la homofobia contra las cuerdas; cada vez son más frecuentes y numerosas las manifestaciones públicas de defensa de los derechos de la comunidad LGBTTTT.¹ Entre ellas, la legalización en diciembre de 2009 del llamado “matrimonio gay” y del derecho a la adopción de hijos por matrimonios de personas del mismo sexo en el Distrito Federal es, hasta ahora, la expresión más palpable.

No es posible quedarse al margen. Al menos una parte significativa de la comunidad académica y universitaria está ampliamente capacitada para hacer algo en este proceso. Este libro intenta contribuir con ello.

¿A quién va dirigido este libro? Mejor empezar a responder esta pregunta indicando a quién no se le dirige. Este libro no va destinado a quienes han hecho del prejuicio homofóbico y de la ignorancia una forma de vida; no va dirigido a quienes han ejercido sistemáticamente la violencia de género en cualquiera de los ámbitos de la sociedad, ya sea en lo laboral, lo familiar, en el salón de clase, el patio o en la calle. Tales personas son inmunes a los argumentos, a los razonamientos, al diálogo. Se mantienen narcotizadas en las catacumbas del intelecto,

¹ Lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero, intersexual.

acompañadas de su pureza asexual y su concepción medieval de la sexualidad y del afecto. Ejercen cómoda y a veces impunemente un poder opresivo desde y en sus posiciones sociales, con lo cual están más que conformes. No es necesario reflexionar, mucho menos cambiar. No tiene mucho caso remar contra la corriente y realizar esfuerzos inútiles en muchos sentidos.

Al coordinar y publicar este libro parto de la convicción de que por fuertes que sean los poderes homofóbicos en nuestro país es posible develar el mundo de falsedad, de mentira y de ocultamiento en el que se encuentran encumbrados y por lo tanto usar las armas de la racionalidad y de los principios de la justicia, de la libertad para desenmascarar las falacias homofóbicas. Por esa razón y porque estoy convencido también de que la gente joven y universitaria es mucho más susceptible de ejercer un pensamiento crítico profundo es que dirijo este libro al sector de los estudiantes del bachillerato, pero también a cualquier persona que esté dispuesta a pensar, a reflexionar, a cuestionarse si no hemos estado viviendo nuestras vidas, desde hace siglos, inmersos en una pésima educación que nos hace rechazar y aun odiar a cualquier persona por causa de una orientación sexual que no es la “aceptada”. En sus páginas se encontrará un intento de abordar la crítica a la homofobia desde una perspectiva integral y desde diversos puntos de vista: la historia del movimiento de liberación LGBTTTI, la crítica a la homofobia en el ámbito de las ciencias biológicas, los problemas éticos de la homofobia, la homofobia y la homosexualidad en la literatura, diversidad sexual en el contexto social y los problemas de la discriminación por causas de la preferencia sexual en México.

El libro tiene como objetivo ayudar a develar los laberintos en los que los fanatismos homofóbicos se encuentran. Es una modesta contribución para explicitar verdades acerca de la diversidad en la sexualidad humana o, al menos, buscar los caminos y métodos que nos aproximen a ella, para en función de ello replantear esa parte de nuestras prácticas y actitudes sociales que tienen que ver con la sexualidad y los afectos, haciéndolas respetuosas y edificantes. Si este último objetivo se cumple, aunque sea parcialmente, se podrá esbozar una sonrisa de satisfacción por el avance en la erradicación de la homofobia y la apertura tanto de espacios de libertad como de formas justas de convivencia.

Agradecimientos

Tanto el evento organizado en octubre de 2008 como el presente libro fueron posibles por el apoyo de las siguientes personas, a las cuales doy mi agradecimiento: Norma Blazquez Graf, directora de CEIICH y Margarita Favela Gavia, secretaria académica del mismo; Rito Terán Olguín director general del CCH y Rafael Familiar, su secretario general al momento de llevarse a cabo las mesas redondas de octubre de 2008 y la actual directora general del CCH: Laura Muñoz Corona; los directores de los cinco planteles del mismo subsistema en octubre de 2008: Arturo Delgado González (Oriente), Lucía Laura Muñoz Corona (Vallejo), Andrés Hernández López (Azcapotzalco), Angélica Galnares Campos (Naucalpan) y Jaime Flores Suaste (Sur). Agradezco, asimismo, a Rogelio López Torres y a Gladys Castillo Guerrero, secretario técnico y jefa del Departamento de Difusión del CEIICH respectivamente, así como la colaboración constante y desinteresada de Laura Moncada Marín y Rosa María Mendoza Rosas, compañeras académicas del CEIICH; a Isauro Uribe Pineda y Angeles Alegre Schettino, del Departamento de Publicaciones del CEIICH, por la elaboración de la propaganda del evento de octubre de 2008 y por el diseño de la portada del libro; a María Elena Olivera por el cuidado de la edición. Obviamente, agradezco a todos y cada uno de los ponentes y autores de los capítulos de este libro su empeñosa colaboración.

LA HOMOFOBIA Y SUS PREJUICIOS



*Carlos Monsiváis**

En 1954, un maestro de la Preparatoria, al explicarnos las variedades de la metáfora, pronunció unos versos que inevitablemente memoricé:

Pobre del hombre que nació mujer,
más le valiera pegarse un tiro por doquier.

Por esas fechas, leí a Renato Leduc, un poeta excelente y un anti-homosexual de tiempo completo:

Hay gran copia de efebos cuya impudicia aterra,
y dicen que son males que trajo la posguerra.

Lo típico en esa etapa es dar por sentada la inferioridad natural, o, mejor, de acuerdo a esta creencia la deshumanización que le viene al homosexual por no ser ni hombre ni mujer, ya sólo acreedor de ese acercamiento al perdón que es el choteo. No se concibe un término como *homofobia*, porque todos, las víctimas incluidas, manifiestan su animosidad hacia los homosexuales. Si todos son homófobos nadie lo es. *Pinche puto* es la descalificación postrera, y si se usa *maricón* como sinónimo de *cobarde*, es porque también la cobardía es una traición a la virilidad. No en balde Octavio Paz, en su gran poema “Piedra de sol”, escribe: “...el sodomita/ que lleva por clavel en la solapa/ un gargajo”.

Tal vez sea por influencia del nominalismo, pero sólo encuentro adecuado hablar de homofobia cuando ya se considera social y culturalmente negativa la discriminación de una persona sobre la base de sus preferencias sexuales. Sin embargo, la tendencia es adjudicarle al pasado los términos que no le corresponderían y esto, me parece, se va

* Fallecido el 19 de junio de 2010.

imponiendo. La táctica es inadecuada porque cancela los matices, pero la construcción de una memoria histórica específica también admite las descalificaciones retro. Por eso, Emiliano Zapata ya resulta homófobo por su decisión de fusilar a su consejero Manuel Palafox cuando se entera de su homosexualidad.



En 1932 Renato Leduc no es homófobo al señalar en *Los banquetes*: “Porque al fin y al cabo el uranismo (en ese entonces sinónimo de homosexualidad) no es más que una de tantas éticas, una de tantas actitudes frente a la vida; es, por decirlo así, la actitud a gatas frente a la vida”. Y añade, en un raptó de entusiasmo:

Ahora bien, puede afirmarse que la pederastía, como en el Derecho Romano la esclavitud, se adquiere con el nacimiento o por un hecho posterior, precisamente posterior, al nacimiento:

Pero los pederastas congénitos son, casi por definición, invertidos, anormales, enfermos y los otros son siempre ancianos impotentes o jóvenes degenerados cuya virilidad atrofiada no les deja otro recurso que recibir lo que ya no son capaces de dar.

Leduc, por supuesto, no está solo en el cultivo del prejuicio. Así por ejemplo, otro poeta extraordinario, Efraín Huerta, en su “Declaración de odio”, se permite estas líneas:

Te declaramos nuestro odio, magnífica ciudad.
A tí, a tus tristes y vulgarísimos burgueses,
a tus chicas de aire, caramelos y films americanos,
a tus juventudes icecream rellenas de basura,
a tus desenfrenados maricones que devastan
las escuelas, la plaza Garibaldi,
la viva y venenosa calle de San Juan de Letrán.

Al “desenfrenado maricón” lo desprecia la estrategia histórica que más que identificar la homosexualidad elabora el paradigma heterosexual. Este sería el mensaje: si me burlo de los seres abyectos, exalto el perfil de los seres virtuosos, entre ellos y antes que nadie, yo mismo. Así, la homosexualidad (la conducta tanto más satanizada cuanto más

imaginada) cumple funciones del espejo negro en donde nada más se reflejan los prófugos de la condición humana. Por eso, en las etapas anteriores a la década de 1980, cuando se inicia el uso del término homofobia cunde con rapidez porque se necesitaba la expresión que unificase la discriminación, física, laboral, social o psicológica, utilizada contra los gays, algo que no cubrían los vocablos denigratorios (puto, joto, etcétera), ni resolvían voces como mataputos.



El gran pícaro de la Era del PRI Gonzalo N. Santos, en sus *Memorias*, al evocar su etapa de diputado en 1930, refiere un episodio típico: El presidente Emilio Portes Gil se queja, la Secretaría de Hacienda no le da dinero. Se le argumenta: “Bueno, pero el presidente de la República tiene partidas globales y gastos de representación, además de su sueldo”. Responde el presidente: “Lo de las partidas globales lo suprimió todo el cabrón maricón de Montes de Oca” (se refiere a Luis, ministro de Hacienda). Y continúa Gonzalo N. Santos:

Este tal Montes de Oca era un tepocate casi enano y, efectivamente, maricón de fama pública, y cuando en las Cámaras nos ponía dificultades para nuestros presupuestos, le echábamos de “influyentazo” a Chicho (diminutivo de Narciso, porque Narciso Grande le decíamos al entonces diputado Ezequiel Padilla, quien llegó a ministro de Relaciones en tiempos del general Ávila Camacho... con sólo la aclaración de que Ezequiel Padilla nunca fue maricón, sino enamorado de su figura y el otro, el tal Chicho o Narciso segundo, como también le decíamos, era más creído que Padilla, usaba un carro elegantísimo, abierto, guantes y lucía su figura todos los días por Madero, el Zócalo y Cinco de Mayo, que era el paseo de moda en aquellos tiempos. Pues bien, le echábamos el “influyentazo” a Montes de Oca, o sea, este diputado que tenía fama de ser el amante del ministro de Hacienda, “vete a ver a tu novia y si no firma este papel de nuestros presupuestos, te arranco los dientes”. Él se reía y me decía: “No tengas cuidado, jefe”, e invariablemente regresaba con el presupuesto relativo a las Cámaras, firmado por Montes de Oca.

¿Y quién discrepaba de estos métodos? Un soltero excéntrico, melómano, coleccionista de piezas del virreinato como Luis Montes de Oca, está sujeto al desdén generalizado, de los barbajanes al presidente de la República, por “delinquir contra la especie”. Y si a un hombre que

goza de privilegios notorios se le sujeta a la burla pública, ¿qué le espera a los afeminados muy obvios, a los hombres discretos que nunca logran serlo tanto, a los casados a los que sus mujeres sorprenden con su “galán”, con el consiguiente aviso al barrio? En la primera mitad del siglo XX, y casi hasta la década de 1960, lo usual es la penalización de la proclividad *otra*. Sin motivo ajeno a “las faltas a la moral y las buenas costumbres” (nunca especificadas), a los homosexuales (los *jotos*, para ser más específicos), se les envía por ejemplo a la cárcel sin procesos, sin cargos específicos, a la célebre crujía J de Lecumberri o al penal de las Islas Marías. No se les sentencia y no disponen siquiera de abogado defensor de oficio. ¿Quiénes son? Los *Nadie* que degrade los alrededores de la sociedad.



El término homofobia aparece al surgir los derechos de las minorías, primero en Estados Unidos y Europa... Y por homofobia no se entienden las antipatías o las desconfianzas o los celos morales que los gays suscitan, algo muy arraigado y de eliminación ardua incluso entre los propios gays, sino el encono activo del prejuicio, la beligerancia que viene de la convicción de la falta de humanidad de los disidentes sexuales. Pongo el ejemplo de un político del PAN, que, curiosamente, ha presidido en el Senado la Comisión de Cultura. El 17 de agosto de 1995, en *La Jornada*, Mauricio Fernández de la Garza afirma:

Volviendo al caso de la cultura, yo conozco muchísimos artistas que por lo que tú quieras, por razones que desconozco, el hecho de que tengan un grado mayor de hormonas femeninas les da unas sensibilidades encabronadas como artistas. Porque es uno de los ambientes en que coincide mucha gente; más que pensar que son jotos, se piensa que nacieron con una sensibilidad maravillosa... Cada grupo debe estar con los suyos: los católicos con los católicos, los budistas con los budistas, los jotos con los jotos, y tú ya sabes en donde es tu lugar... No debe haber censura, pero sí una clasificación.

Qué bueno que no pidió la reunión de los atrasados con los atrasados, o de los intolerantes con los intolerantes, porque eso sería violar el derecho de tránsito de los homófobos. El 26 de junio de 1995, el ayuntamiento panista de Mérida promulga su Reglamento de Espectáculos Públicos, donde se exige

respetar los tradicionales valores culturales, intelectuales, éticos, religiosos y artísticos característicos del pueblo yucateco, así como el respeto a la intimidad de las personas, a la genitalidad, a la sexualidad, el debido decoro que le corresponde a la reproducción del género humano, evitando su comercialización, mofa, disminución axiológica o la denigración de las preferencias sexuales respetadas por la mayoría social organizada de nuestro municipio.

Así, un grupo político decide a fines de milenio resguardar los prejuicios judeo-cristianos, a los que condimentan un proceso lógico inigualable. En *El Financiero*, 7 de septiembre de 1995, el panista Alfonso Azcona Zabadúa predica:

En Veracruz los carnavales (disfrazados) y las semanas santas las toman los homosexuales en avanzadas multitudinarias, muchos de ellos se quedan a residir en este puerto, incluyendo los homosexuales de los alrededores, pero eso sí, todos, absolutamente todos, son de fuera, incluyendo al grupo gay Lenguaje Siglo XXI; quienes enfáticamente declararon: Que debe de existir una comunidad... Probablemente sugieran que cada veracruzano nos hagamos acompañar de un lilo. La tesis, de plano, empobrece y deprime ante esta declaración interna que no puede ocultar y se refugian en la declaración de la ONU de que el año 1995 es el Año Internacional de la Tolerancia, sin considerar que significa indulgencia, condescendencia, pero tolerar también significa soportar, sufrir, aguantar, sobrellevar, disimular, y pregunto: ¿por qué imponerlo?

La homofobia se sitúa en un nivel distinto, cuando, no obstante su ferocidad y los daños correspondientes, ya se adentra en el humor involuntario. Así, la esposa del alcalde panista de Guadalajara, César Coll, en *Siglo 21*, del 19 de junio de 1996, a la pregunta “¿Tiene conocimiento de que algún homosexual trabaja en su entorno?”, contesta con infalible candor: “Que sepa, no. Nadie me ha dicho: oiga, soy gay, aquí trabajo”. Y en *Creciendo en el amor*, libro de texto obligatorio en escuelas particulares y promovido por las autoridades panistas de Jalisco y Michoacán, se estipula: “La homosexualidad es una costumbre desviada por falta de conciencia. Los homosexuales son neuróticos y sufren porque desvían la complementariedad. La función natural de la sexualidad es agradable debido a su fin procreativo”. Mientras la sociedad, arraigada en el laicismo, tiende progresivamente a la tolerancia, la derecha, estimulada por el clero, vigoriza su homofobia por ser ésta una de sus grandes señales de identidad. El 18 de marzo de 1996, en *La Jornada*,

Javier Soto Varela, oficial mayor de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara, es conminatorio:

En la administración panista que encabeza César Coll Carabias no deben encajar funcionarios que sean homosexuales o que no den un buen ejemplo de su vida personal o familiar... No se vale que en los gobiernos haya homosexuales o personas con una desviación escandalosa.

La homofobia de los panistas es notable, y extinguir a los transgresores es reafirmar su parcela en el cielo de los expulsores. Al alcalde panista de León, Luis Quirós Echegaray (*El Nacional de León*, 26 de abril de 1996), se le pregunta, a propósito de los gays: “¿Es natural que exista este tipo de personas?”, y responde con presteza: “No, no es natural, es natural que exista un burro, sabes que hay un hombre y una mujer, a los de en medio yo no les reconozco, ni creo que la sociedad deba reconocerlos”. Y el gobernador de Guanajuato, Vicente Fox es sentencioso (en *A.M.* de León, abril de 1996):

¿Apoya las acciones del alcalde Quirós contra los grupos homosexuales?
¿Para qué me mete en este tema? Es una decisión del Ayuntamiento y me parece que la tomaron correctamente, actos degenerados no son buenos para la sociedad, no tiene por qué promoverlos el Estado. Para mí ése es un acto degenerativo.

¿Cuál es su opinión sobre los homosexuales?

Que es un acto degenerativo que va contra la naturaleza humana, es una degeneración. Como ciudadanos merecen todos mis respetos, no los va a apalear nadie, ni los va a molestar nadie, que hagan según su conciencia lo que se les antoje. Pero mi opinión es que es un acto degenerativo, es un acto contra natura.



Las acciones límite de la homofobia en el siglo XX, de algún modo equiparable con la quema de los sométicos (término de la Colonia) o invertidos en los siglos XVI y XVII en España y América Latina son los crímenes de odio por homofobia, tan prodigados y tan señalados por la violencia extrema, el número desproporcionado de golpes, puñaladas, mutilaciones, torturas, en síntesis, el uso de la saña como triunfo “moral”. Descubierta el crimen, lo habitual es la indiferencia judicial que prolonga la indiferencia social. Ni los agentes judiciales a los que les corresponde la investigación, ni el Ministerio Público, ni las Procu-

radurías, ni (por miedo o acoso policial) las parejas o los amigos de las víctimas, reaccionan con la indignación debida, inexistente en el caso de las autoridades suprimida la mayoría de las veces tratándose de los deudos genuinos. No se trata, es la conclusión, de un delito grave sino de un suceso “natural”, lo característico de los crímenes “pasionales”. Todavía hoy, la explicación usual entre los muy escasos detenidos a los que se apresura viene de la ideología machista: “Lo maté por maricón”.

Tras cada gay asesinado, suceden la vergüenza de la familia, los arrestos de sus amigos y la impunidad del culpable. Las investigaciones suelen ser rutinarias y muy de vez en cuando se captura a los asesinos, con más de 90 por ciento de los casos sin solución. La marginalidad expresa, bien recibida por la sociedad, da por resultado el adjudicarle a las víctimas y sus deseos la responsabilidad exclusiva. Hasta la década de 1970 nadie sale del clóset si puede evitarlo, porque esto potencia la marginalidad.

Al ocurrir el crimen de odio, ni la policía, ni el Ministerio Público, ni en muchísimas ocasiones las familias afectadas se consideran, en rigor, ante un delito grave, sino ante algo “que estaba en la naturaleza de la víctima”. (Así por ejemplo: ¿quiénes eran los jóvenes asesinados por Marroquín y por qué sus familias no protestaron públicamente?).

“El Sádico”: la homofobia como pasión del exterminio

La AFI (Agencia Federal de Investigación) presenta en enero de 2006 a Raúl Osiel Marroquín Reyes, *El Sádico* (apodo muy probablemente impuesto por las autoridades policíacas). Él ha confesado una serie de cinco secuestros y asesinatos, que en las notas periodísticas se contabilizan como cuatro. Su historial homicida es terrible. Marroquín Reyes asistía a sitios gay de la Zona Rosa, entablaba el diálogo tradicional con un joven ansioso de un lígüe y lo invitaba a un hotel (el Amazonas). Allí le preguntaba sobre sus recursos económicos, y si no tenía dinero lo insultaba y lo dejaba ir (Todo en versión de Marroquín Reyes). Si tenía dinero, tarjetas de crédito para empezar, lo invitaba a su departamento en donde estaría un amigo (Juan Enrique Madrid Manuel, hoy prófugo).

Ya en el departamento, Marroquín y Madrid someten a la víctima, la ultrajan durante un tiempo que va de cinco a siete días, y en ese período negocian con los familiares. Mientras, “hartos de los lloriqueos

y quejidos” de los plagiados, los torturan y, entregado el dinero del rescate, los ahorcan con una soga. Utilizan siempre corchos de plástico con los que sujetan las manos de la víctima a la que le ponen un listón rojo en el cuello. Sólo en un caso, señala Marroquín, arranca con una navaja la piel de la frente de un secuestrado y le dibuja una estrella. El propósito: distraer las investigaciones y lanzar a la policía a la búsqueda de una secta. Luego, destazan el cuerpo y lo introducen en una maleta negra que abandonan en la calle.

La primera víctima reconocida es un empleado de una televisora, por el que exigen 120 mil pesos. El cuerpo aparece en la cercanía del Metro Chabacano. Los otros cuatro muertos: dos jóvenes de 23 años plagiados el 17 y el 18 de diciembre de 2005 (los cuerpos se hallan en maletas en la colonia Asturias); y en octubre de 2005 un estudiante de 20 años de edad y un empleado de 28. Para congraciarse a la vez con el machismo y con la moda, Marroquín niega ser homosexual y afirma no ser homofóbico, con ese término, y explica porqué elige gays en los secuestros: “Simplemente los preferí por no batallar en operaciones que implicaran armas y vehículos, pues sólo fui a los lugares que frecuentaban y ellos solos me abordaban, se me hacía más fácil tratar a esas víctimas”. Anhela una carrera criminal mayor, “pues apenas iba empezando en ésta y evolucionaría, ascendería, tendría mejores víctimas con más dinero”.

A los medios informativos, Marroquín les aseguró no tener remordimientos, sólo la preocupación de haber afectado a su familia y a la gente que conocía. “Nunca he pensado en las víctimas y sus familias. No había odio contra ellos por ser homosexuales, no había traumas, tuve una niñez normal, nunca me violaron ni me golpearon. No me arrepiento, sólo que refinaría mis métodos para no cometer los mismos errores y no ser detenido”. Insiste: “Me presentaba como *Carlos*. No los escogía, ellos solos se presentaban, después los invitaba a mi departamento, iban por voluntad propia... De los secuestros obtuve 150 mil pesos, con los que compré ropa, aparatos, otras cosas”.

Marroquín se autoelogia: “Le hice un bien a la sociedad pues esa gente hace que se malee la infancia. Me deshice de homosexuales que, de alguna manera, afectan a la sociedad. Digo, se sube uno al Metro y se van besuqueando, voy por la calle y me chiflan, me hablan”. En Tamaulipas, Marroquín estudia un año en la Escuela Médico Militar, y permanece en el Ejército Nacional cuatro años y medio. Llega a la Ciudad de México en octubre de 2005.

En *La Prensa* (27 de enero de 2006) vienen dos encabezados; en la portada: “¡Matajotos!”, en interiores: “Ahora surge el matalilos”.



Marroquín y Juana Barraza Samperio, *La Mataviejitas*, detenida en 2005, responsable de once asesinatos (“Cuando estaba con las señoras de repente me daba coraje y rabia cuando me observaban, por eso las mataba. Soy ruda en la casa y el ring”), comparten entre otras las siguientes características: a) no conocían previamente a sus víctimas; b) el asesinato fue un acto de placer homicida, porque el propósito último, evidente, era destruir a la especie representada por la persona indefensa; c) el odio explica la cuantía y la profundidad de la saña; d) los delincuentes carecen de remordimientos. En el caso de los homosexuales asesinados por Marroquín y su cómplice, las familias prefieren no protestar ante los medios.

En lo relativo a los gays y las mujeres los crímenes de odio forman parte de un comportamiento histórico. Los asesinados son notoriamente débiles y se les elimina. En la época contemporánea, al ocurrir el asesinato de un gay, la prensa y las autoridades coinciden: “Es un crimen típico de homosexuales”, y lo hacen en vez de señalar: “Es un crimen típico de homófobos (o de mataputos, como se decía antes)”.

Condenado a 648 años de prisión, Marroquín afirma, desde el cretinismo moral: “Le hice un bien a la sociedad”. Mientras no se vigorice el proceso autocrítico y de rectificación educativa en México, la sociedad no se deslindará debidamente de pronunciamientos de esta índole.



*Xabier Lizarraga Cruchaga*¹

...los mecanismos de la opresión
funcionan tanto mejor cuando
permanecen ocultos o no son
denunciados...

Didier Eribon
Identidades. Reflexiones sobre la cuestión gay

Lo que hoy denominamos homosexualidad,² en el contexto de tradición judeo-cristiana y greco-latina, se ha caracterizado por tener un devenir en la que el desprecio, la injuria, la persecución y la violencia han sido los protagonistas permanentes en el drama cotidiano de infinidad de hombres (y de no pocas mujeres). El placer y el gozo homoeróticos se han visto oscurecidos históricamente por el desprecio y el odio, el miedo enfermizo y el dogmatismo religioso, por lo que se tuvieron (y en muchos lugares aún se tienen) que refugiarse en la clandestinidad y vivir los silencios, tornarse prácticamente invisibles... la suya es, por ende, una historia de fugas y caídas, de disfrutes fugaces y amenazados. Ahora bien, la medida de que, como apunta Didier Eribon, “es necesario escapar al estatus de objeto de la mirada y la palabra de los otros, que ha sido durante tanto tiempo asignado a los homosexuales”,³ el silencio y la resignación al desprecio y a ser perseguido no podía ser eterno y tenía que llegar el momento de su vindicación. En consecuencia, lo que

¹ Dirección de Antropología Física-INAH.

² Cabe apuntar, desde el principio, que la palabra *homosexual* se refiere tanto a hombres como a mujeres, pese a que las mujeres tienden a vindicar el término lesbiana, porque por lo general, cuando se habla de homosexualidad, la gente suele sólo tener en mente a los hombres que aman o tienen relaciones sexuales con otros hombres. En este texto, la palabra homosexual incluye a unos y otras. Por lo mismo, al hablar del movimiento homosexual, se incluye el activismo lésbico, aunque en ocasiones hombres y mujeres persiguen objetivos no siempre coincidentes o utilizan estrategias o argumentos diferentes.

³ Eribon, Didier (2000: 15).

hoy denominamos movimiento LGBTTTT,⁴ que se significa como acción de resistencia y de visibilización, de demanda de derechos civiles y de necesidades sociales tiene sus orígenes en la Alemania de la segunda mitad del siglo XIX, cuando surgieron diversas voces que demandaban la despenalización del amor y el deseo entre hombres y entre mujeres (aunque en la Europa del siglo XIX, en la mayoría de los países, el lesbianismo no era considerado delito porque los legisladores no alcanzaban a imaginar qué podían hacer eróticamente dos mujeres en ausencia de un pene).⁵

Las voces vindicativas alemanas, pese a los históricos obstáculos saturados de mitificaciones en torno a la sexualidad en general y la homosexualidad en particular, consiguieron desbordar las fronteras y tuvieron sus resonancias, de diversa intensidad, en otras regiones europeas, fundamentalmente Inglaterra, donde encontramos valientes aunque bastante solitarios autores como Edward Carpenter y Havelock Ellis, que con un pensamiento claro y argumentaciones sólidas, también combatieron la homofobia británica, identificándola como una más de las injusticias sociales que se cometían y se avalaban desde el orden hegemónico.⁶ Es de subrayar, empero, que toda esta movilización, que pretendía incidir en la mirada sobre la homosexualidad (apoyándose en novedosos discursos médicos) y sobre la legislación alemana, en principio se inspiraba y apoyaba en el impacto que había tenido, a nivel europeo, el Código napoleónico, en el que no se hacían distinciones jurídicas entre lo que hoy llamamos heterosexualidad y homosexualidad.⁷ No obstante, hay que reconocer que en Francia también había que luchar por una vindicación, dado que el discurso social seguía siendo discriminatorio y violento, muy agresivo; de ahí que André Gide escribiera su famoso *Corydon*, donde hacía su propia defensa de la homosexualidad masculina, como tantos otros, incluido Wilde en Inglaterra, aludiendo a la Grecia clásica.⁸

⁴ Lésbico-gay-bisexual-travesti-transgénero-transsexual.

⁵ Cuentan que la reina Victoria de Inglaterra, cuando sus juristas le platearon penalizar la homosexualidad entre mujeres, ella contestó que era absurdo, dado que nada podían hacer dos mujeres solas. Ver: Lauritsen, John y David Thorstad (1977), Herrero Brasas, Juan Antonio (2001) y Lizarraga, Xabier (2003).

⁶ Ver Rowbotham, Sheila y Jeffrey Weeks (1978) y Aldrich, Robert (2006).

⁷ Ver González Villarreal, Roberto (2001).

⁸ Gide, André (1979).

Ahora bien, a la par de tratar de sacudirse de la represión legal, el que fuera llamado *el amor que no se atreve a decir su nombre*⁹ también buscaba desvincularse de los juicios de tipo moral de corte religioso, por lo que se propusieron términos que nombraran la expresividad homoerótica sin hacer referencia a la bíblica Sodoma, pues, como tenemos que reconocer con el mismo Eribon: “El lenguaje no es nunca neutral, y los actos de nominación tienen efectos sociales”, y si no, pensemos en la fuerte y negativa carga emocional y moral que acompaña a palabras como “tortillera”, “maricón”, “marimacho”, “joto”, “marota” o “puto”. Independientemente de que, con un espíritu contracultural, se haya conseguido dar vuelta a la intención insultante, y hoy esas mismas palabras puedan ser (y sean) usadas para referirse a sí mismos por no pocos homosexuales y algunas lesbianas con el fin de quitarles su peso negativo y dejar desarmado al homófobo que las utiliza para insultar.¹⁰

Un ejemplo de ese deseo decimonónico de dejar atrás los ambiguos términos de “sodomita” o “somético”,¹¹ lo encontramos en la utilización de nuevos conceptos, tales como “tríbadés”¹² (para referirse a las mujeres) y el de “uranistas”¹³ (para los hombres). Conceptos sugeridos por autores de la talla del jurista alemán Karl Heinrich Ulrichs, quien equiparaba el ser homosexual a ser zurdo, es decir, que pensaba que el hecho de que un hombre amara y deseara a otro hombre (o una mujer a otra mujer) constituía un rasgo propio de la persona, una cualidad intrínseca, dado que algunos autores del momento concebían a la homosexualidad como una especie de “tercer sexo”; por otra parte; cabe apuntar que Ulrichs también pretendía la legalización del matrimonio entre hombres,¹⁴ una batalla que aún se sostiene en muchas partes del

⁹ Con frecuencia se atribuye a Oscar Wilde esta frase, pero en realidad fue Lord Alfred Douglas quien la creó en un poema, mismo que alabara e hiciera famoso Wilde.

¹⁰ Prueba de ello, han sido las pintas en bardas que a fines de los setenta y principios de los ochenta se veían en la ciudad de México: “Soy puto y qué”.

¹¹ Que no sólo aludían a lo que hoy llamamos homosexual, sino también al heterosexual que tenía relaciones vía anal o incluso a los zoófitos.

¹² De *tribós*: frotar, en la medida en que con frecuencia la relación sexo-erótica entre mujeres se asocia con frotamientos digito-vulvares, intervulvares o buco-genitales.

¹³ Relativo a la musa Urania, que según Pausanias, en el *Simposio* de Platón, es la protectora de los hombres que aman a los hombres. Ver Lizarraga, Xabier (2003).

¹⁴ Magnus Hirschfeld, quien defendió la tesis de que la homosexualidad era en realidad un tercer sexo, consideraba a Ulrichs como el gran pionero del movimiento de liberación homosexual. Ver Herrero Brasas, Juan Antonio (2001) y Lizarraga, Xabier (2003).

mundo (incluido México) pero que ya se ha ganado en otras en las que parecía una utopía, como Canadá y España.

Se propusieron diversas denominaciones que no llegaron a consolidarse ni en el hablar cotidiano ni en los discursos de corte académico o jurídico, hasta que, en 1869, el médico y escritor húngaro Benkert¹⁵ acuña el término “homosexual”, utilizándolo en una carta abierta al ministro de Justicia alemán, en la que argumentaba las razones por las que debía ser abolido el párrafo (o artículo) 175 del Código Penal, que sancionaba como delito las relaciones de tipo homoerótico entre hombres.¹⁶ En la mencionada carta, siguiendo la lógica de Ulrichs, Benkert sostenía que no había razón alguna para considerar delito aquello que es una característica “innata” del individuo y, además, que de conseguir encarcelar a todos los homosexuales, las prisiones alemanas resultarían insuficientes, dado que su presencia en la sociedad era mucho más numerosa de lo que se creía.¹⁷ Esa argumentación, apoyada en el discurso médico, pretendía arrebatarse al sistema judicial el poder de juzgar al homosexual, al sostener que se trataba de una alteración que debía tratarse mediante la psiquiatría, con el fin de que el individuo condujera su vida lo mejor posible, en la medida en que no era responsable de ser como era. No es de extrañar, por tanto, que fuera la mirada médica la que generara *a posteriori* las nuevas mitificaciones sobre la homosexualidad —como bien nos hacen reconocer autores como Michel Foucault¹⁸—, e incluso en nuestros días, esa misma mirada pretende acaparar de nuevo el discurso sobre la sexualidad, imponiendo (la OMS¹⁹) la sustitución del concepto *sexología* por el de *salud sexual*, lo que resulta absurdo en tanto que limitante, en la medida en que la sexualidad incluye mucho más aspectos que el de salud-enfermedad.

Tres décadas después de acuñado el término *homosexual*, en 1897, otra serie de líderes culturales del momento, encabezados por Magnus

¹⁵ Quien, según Lauritsen, John y David Thorstad (1977), con frecuencia empleaba el pseudónimo de Karoly Maria Kerbeny, nombre con el que muchos lo registran históricamente, ver: Herrero Brasas, Juan Antonio (2001).

¹⁶ Cabe apuntar que dicho párrafo no fue abolido hasta finales del siglo xx. Ver Herrero Brasas, Juan Antonio (2001).

¹⁷ Ver Lauritsen, John y David Thorstad (1977).

¹⁸ Ver Aldrich, Robert (2006).

¹⁹ Organización Mundial de la Salud.

Hirschfeld —también médico de profesión²⁰—, fundaron lo que podemos considerar, a un tiempo, la primera organización en pro de los derechos y la liberación homosexual, y el primer instituto de investigación sexológica, el llamado Comité Científico Humanitario.²¹ De hecho, en el Comité también se promovió el conocimiento del arte, la literatura y los estudios históricos, antropológicos y científicos en general en torno a la sexualidad en general y a la homosexualidad en particular.²²

Hirschfeld, en su solicitud para que fuera abolido el párrafo 175, buscó refuerzos entre intelectuales de la época, recibiendo respaldo de importantes personalidades del momento, como el psiquiatra Richard Kraft-Ebbing, los escritores Thomas Mann (que todo parece indicar que también era homosexual), Emilio Zola, León Tolstoy, Rainer Maria Rilke y el físico Albert Einstein. En más de una ocasión Magnus Hirschfeld buscó el apoyo de reconocidos intelectuales heterosexuales para que sus demandas tuvieran mayor peso, por lo que quizás tampoco dio a conocer su condición homosexual, a modo de estrategia sexo-política, al temer que, de ser sabida su preferencia sexo-erótica, perdiera credibilidad y fuerza.

Con el tiempo, más y más intelectuales de peso presionaban al sistema judicial alemán apoyando la cruzada emprendida contra el párrafo 175 (y después 250), pero es de lamentar que las lesbianas no acudieran al llamado de Hirschfeld dado que —según argumentaban— el artículo no las afectaba; hasta que, ya en la década del treinta, se lanzó la iniciativa de incluir también castigo a la práctica homosexual entre mujeres (iniciativa que no se consolidó por haber estallado la II Guerra Mundial).²³

Como otro hecho relevante que dio fuerza al apoyo de intelectuales y artistas al incipiente movimiento homosexual, cabe recordar los tan

²⁰ Que en principio adquiriera prestigio por sus trabajos con relación a los tipos de sangre, aunque después fuera visto como un especialista en aspectos sexuales, lo que le permitió conocer de cerca las muy diversas afecciones, preocupaciones y vivencias sexuales de un amplio número de personalidades alemanas.

²¹ Esta institución inspira a Carpenter para fundar en Inglaterra la Sociedad Británica para el Estudio de la Psicología Sexual. Ver Aldrich, Robert (2006).

²² De hecho, el Comité llegó a contar con la biblioteca más importante sobre sexualidad, así como un museo de la sexualidad, visitado por personas de todo el mundo. Ver Lauritsen, John y David Thorstad (1977) y Lizarraga, Xabier (2003).

²³ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

sonados y lamentables procesos contra Oscar Wilde,²⁴ que derivaron en indignación y muestras de solidaridad por parte de un amplio sector del mundo cultural europeo, en el que se contaban personalidades como Emma Goldman, Edward Berstein y Bernard Shaw. En América, una fuente de inspiración, particularmente para Edward Carpenter y John Addington, fue la obra poética de Walt Whitman (*Hojas de hierba*), con claros matices homoeróticos, aunque el poeta siempre negó esa intención.²⁵

Un hecho a destacar es que, tras la consolidación del levantamiento bolchevique en la Rusia zarista en 1917, el nuevo gobierno soviético desempeñó un importante papel en la Liga Mundial para la Reforma Sexual, que impulsara Magnus Hirschfeld.²⁶ En la naciente Unión Soviética, según nos recuerdan Lauritsen y Thorstad, el médico ruso Gregorii Batkis, director del Instituto Moscovita de Higiene Social, apuntaba en un escrito titulado *La revolución sexual en Rusia*, que "...la homosexualidad, la sodomía y otras formas de gratificación sexual [...] la legislación soviética las considera exactamente igual que cualquier otra forma de la llamada relación 'natura'".²⁷

Aunque ese aliento renovador pudo haber llegado a influir en otras legislaciones, duró muy poco para conseguir un avance internacional al respecto pues con la llegada de Stalin a la cumbre del poder soviético, cuando Lennin (promotor de esa renovación) quedó relegado a figura simbólica pero sin peso y Trotsky tuvo que salir de Rusia para finalmente ser asesinado en México, las leyes contra la homosexualidad fueron aún más duras e implacables que en la época zarista. La homosexualidad, entonces, fue calificada de *perversión fascista* y se la hizo ver como un símbolo más de la decadencia capitalista, propia de la vida burguesa; de hecho, se veía a la homosexualidad como un peligro social, tan malo como el aborto (aunque éste aún no fuera prohibido).²⁸

Otro fuerte revés para el incipiente movimiento de liberación homosexual fue el surgimiento del nazismo, cuyos miembros predicaban una doctrina homófoba (cuando no erotófoba) e incendiaron el edificio del Comité además de atacar violentamente a Hirschfeld, dándole

²⁴ Ver Petit de Murat, Ulises (trad.) (1996).

²⁵ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

²⁶ Ver Nicolas, Jean (1978) y Lizarraga, Xabier (2003).

²⁷ Citado por Lauritsen, John y David Thorstad (1977:122-123).

²⁸ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

por muerto; aunque éste se recuperó e intentó refundar el Comité en Niza, no lo consiguió, pues la muerte lo sorprendió en 1935.²⁹ El golpe de gracia final vino del estallido de la II Guerra Mundial, cuando el orden nazi envió a cientos de miles de homosexuales a los campos de concentración, los cuales, una vez terminada la guerra, nunca fueron vindicados como víctimas ni recompensado por las llamadas “fuerzas de liberación”, sino que, por el contrario, se argumentó que debían seguir siendo considerados delincuentes.³⁰

No obstante, la resistencia homosexual resurgió tras la guerra, tanto en varios países de la Europa occidental como en Estados Unidos y Australia. Se organizaron agrupaciones entre las que cabe mencionar a la Sociedad Mattachine y a las Hijas de Bilitis (en la Unión Americana) y Arcadia (en Francia), que siguiendo los pasos del Comité de Hirschfeld, centraron su actividad en el intento por legalizar la homosexualidad y estimularon la comunicación entre hombres y mujeres homosexuales.³¹ Un nuevo giro comenzó a vislumbrarse en el mayo del 68 en Francia, donde la conciencia social y la protesta estudiantil incluyeron a los homosexuales, pues como apuntaba Raoul Vaneigem:

Los que hablan de revolución y de lucha de clases sin referirse explícitamente a la vida cotidiana, sin comprender lo que hay de subversivo en el amor y de positivo en el rechazo de las obligaciones, tienen un cadáver en la boca.³²

Al año siguiente, en Nueva York, se produjo la rebelión de *Stonewall*, que podemos considerar como el principio del actual movimiento LGBTTTT en el mundo. Como nos recuerda Carlo Frabetti:

El 28 de junio de 1969, la policía irrumpió en el bar de homosexuales de Stonewall [...] No era la primera vez que los homosexuales eran insultados y golpeados por la policía, pero en esta ocasión reaccionaron violentamente, respondiendo a los insultos con gritos y eslóganes en los que proclamaban su orgullo de ser homosexuales.³³

²⁹ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

³⁰ Ver McNeill, John (1979).

³¹ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

³² Vaneigem, Raoul (1977:19).

³³ Frabetti, Carlo (1978:146).

Este hecho no sólo generó una conciencia libertaria en los Estados Unidos, sino que resonó en el nivel mundial. Innumerables voces homosexuales comenzaron a hacerse oír y a partir, principalmente, del activismo promovido por el Frente de Liberación Gay de Nueva York y por el Frente de Acción Revolucionaria en Francia, aparecieron numerosos grupos y publicaciones, tales como el Grupo de Liberación Homosexual francés (que al cabo de poco tiempo se dividió en dos), también comenzó a organizarse, pese al franquismo, el Movimiento Español de Liberación Homosexual, el Frente de Liberación Gay de Cataluña y otras agrupaciones, lo mismo ocurría en Inglaterra, Alemania, Italia e incluso en países como Puerto Rico y Argentina.³⁴ Es de destacar que, en este ambiente efervescente, surgen grupos de corte religioso que vindican la homosexualidad: asociaciones como la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, Dignidad y la Fraternidad Cristiana de la Amistad; y surgen movilizaciones de tipo activista-académico como la que en 1974 impulsó a realizar el Congreso Internacional sobre los Derechos Gays en Edimburgo (Escocia), en el que se adoptó la letra griega *lambda* (λ) como símbolo internacional de la liberación homosexual y en el que se inició la acción que finalmente haría que la Asociación Psiquiátrica Americana eliminara la homosexualidad en el DSM-III (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*) de su lista de enfermedades mentales.³⁵ A la postre, el ámbito académico se convirtió en escenario de un activismo reflexivo, al que en términos generales se le llama Estudios Gays, aunque en cada país este hacer tiene su propia lógica y forma.³⁶

En México, en 1971, un grupo de gente de ideología de izquierdas, entre los que se cuentan Nancy Cárdenas, Carlos Monsiváis y Juan Jacobo Hernández, crearon un grupo denominado Frente de Liberación Homosexual de México, que llevó a cabo una serie de acciones sexopolíticas de corte homosexual, protestando contra la discriminación con denuncias epistolares y en la prensa.³⁷ La organización pronto se

³⁴ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

³⁵ *Idem*.

³⁶ En México, prácticamente a partir de mediados de los ochenta, son algunas iniciativas de la UNAM, de la UAM y del INAH las que crean la mayor producción de trabajos en torno a la sexualidad en general, la homosexualidad (que incluye a las lesbianas) en particular y el resto de la diversidad sexual.

³⁷ Ver Peralta, Braulio (2006). La más famosa de las acciones fue la publicación de una carta protestando porque la empresa Sears había despedido a un joven, sólo por el hecho de ser abiertamente homosexual.

desintegró dando pie a otras agrupaciones. En 1975 aparece un grupo llamado SexPol,³⁸ que promovía el conocimiento y el intercambio de ideas entre hombres y mujeres homosexuales, a través de conferencias, discusiones y reuniones de autoayuda o autoconciencia, entre otras actividades culturales, que consiguieron convocar a un amplio grupo de jóvenes comprometidos con su propia sexualidad y con la cultura;³⁹ es por ello, que a la postre SexPol se significa como un semillero del que germina otro grupo, Lambda que, a diferencia del propio SexPol, pretende hacerse visible en la calle y dar cara a la sociedad homófoba en la dinámica del activismo de izquierdas; pero es hasta 1978 cuando se sale a la calle, dando la cara y vindicando el derecho y el orgullo de ser homosexuales y lesbianas.

El primer grupo mexicano en salir a la calle abandonando todo ghetto es uno que, creado en 1975 y con el nombre de Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), tomado de un grupo francés, participa en julio 1978 como contingente abiertamente homosexual en la conmemoración de la revolución cubana. Esta acción fue acogida con emoción (y no sin cierta crítica⁴⁰) por otros grupos que se estaban formando, como fue el caso de Lesbos, Grupo Lambda de Liberación Homosexual y Oikabeth. Estos dos últimos junto con FHAR constituyen, el 2 de octubre de ese mismo año, un amplio contingente lésbico-homosexual en la conmemoración de los diez años de la matanza de Tlaltelolco.⁴¹ En esas primeras acciones, tanto el FHAR como Lambda establecen vínculos con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT, partido de ideología trotskista), que desde el principio se manifiesta solidario, aunque con el tiempo siembra disconformidad entre algunos activistas dada su intención de captar y delinear las estrategias y actividades de los grupos de liberación homosexual. También es de subrayar el hecho de que Lambda y el Instituto Mexicano de Sexología (IMESEX), en colaboración, dado que algunos de sus militantes eran

³⁸ Nombre inspirado en los trabajos de Wilhelm Reich.

³⁹ Peralta, Braulio (2006).

⁴⁰ La crítica se refería al hecho de apoyar, como homosexuales, una revolución que se había mostrado profundamente homófoba, creando a finales de la década de los sesenta campos de concentración y de trabajo obligado para los homosexuales.

⁴¹ Es de recordar que dicho contingente entró a la Plaza de las Tres Culturas tras el contingente del PRT, Partido de la Internacional Socialista, y delante de los comunistas, quienes se hicieron notar por dejar una distancia de aproximadamente 500 metros, para que no fuera a pensarse que eran parte del grupo homosexual... ese hecho les ganó una sonora rechifla.

co-fundadores del mismo (1979), abren un espacio al activismo homosexual en el IV Congreso Mundial de Sexología, realizado en la Ciudad de México. Desafortunadamente ese encuentro académico también sirvió de escenario para que se hicieran públicas las discrepancias y desavenencias (incluso manifestaciones de discordia) entre los grupos más conocidos del momento: FHAR, Lambda y Oikabeth. No obstante, con la cooperación de IMESEX, el Grupo Lambda de Liberación Homosexual organiza un taller de sexología abierto a todo tipo de público (pero dirigido en principio a lesbianas y homosexuales), en el que por primera y única vez son los heterosexuales los que dan testimonio de su sexualidad y se prestan a contestar todo tipo de preguntas sobre sus formas de relación, su erotismo, etcétera.

En México, la primera Marcha del Orgullo Homosexual (lo que hoy conocemos como Marcha LGBTT) se llevó a cabo en junio de 1979, aunque fue manipulada por la policía, que obligó a desviar la ruta, enviándola por la calle de Lerma (en vez del programado Paseo de la Reforma), desembocando y concluyendo en la hoy desaparecida Plaza Carlos Finlay, a un costado del Monumento a la Madre. A partir de 1980 sí se consiguió seguir la ruta propuesta originalmente: de los leones de Chapultepec al Hemiciclo a Juárez, ruta que ya para el nuevo milenio se modificó para partir del Monumento a la Independencia (el mal llamado Ángel⁴²) y terminar en el Zócalo capitalino, como suelen hacerlo otras muchas movilizaciones para exponer sus particulares demandas.

Después de las primeras apariciones públicas comienzan a surgir otros grupos como Grupo Bouquet (un grupo de carácter más social que combativo, pese a cambiar posteriormente su nombre a Nueva Batalla o Nueva B), el grupo Horus y uno vinculado al Partido Revolucionario Institucional (porque varios de sus participantes eran hijos de destacados militantes), el grupo AMHOR: Asociación Mexicana de Homosexuales Realistas.; asimismo, siguiendo las propuestas en otros países, surgen grupos de corte religioso, como Fidelidad, la Iglesia del Discípulo Amado y la Iglesia de la Comunidad Metropolitana que, finalmente, se escinde de la norteamericana y cambia de nombre a Iglesia de la Reconciliación. Una característica del movimiento lésbico-homosexual en México (como en otros países) ha sido la frecuente escisión de los grupos, derivando en disoluciones o, en el mejor de los casos, en la creación de otros grupos. Así, de Oikabeth surgieron una serie de nuevos grupos, siempre enca-

⁴² En realidad se trata de una Victoria.

bezados por Yan María Castro (que sigue activa), y de Lambda surge el Círculo Cultural Gay; en 1983 el Grupo Guerrilla Gay y, en 1985, tanto de Lambda como del desaparecido SexPol se forma el grupo Cálamo Espacio y Alternativas Comunitarias A. C.; también por esas fechas se organizan grupos de corte lésbico como Mujeres Urgidas de un Lesbianismo Auténtico (conocidas como MULAS), que sin duda se nutrió de Oikabeth, de Lesbos y del propio grupo Lambda (el único que desde su fundación fue y se mantuvo mixto);⁴³ también aparecen otros grupos lésbicos que hay que recordar, en la medida en que aún hoy hacen labor, son: Patlatonalli, en la ciudad de Guadalajara (algunas de sus creadoras salieron de Lambda) y el Clóset de Sor Juana, que se constituye como importante (aunque muchas veces cuestionado) centro del activismo lésbico; a finales de los ochenta aparece otro grupo mixto Ikatiani (sólo con dos militantes, pero con gran energía, promotores de numerosas actividades de corte cultural). De otras iniciativas y en diversos lugares de provincia surgieron brotes libertarios, los primeros sin mucha fuerza ni resistencia e impulsados por grupos de la capital (como Lambda Guadalajara); el primero en consolidarse en provincia (en Guadalajara, Jalisco) es el Grupo Orgullo Homosexual de Liberación (GOHL), que en 1984 organiza la Semana de Acción Gay, como un encuentro nacional de activistas, en que se promovió la discusión, el hacer cultural y el activismo homosexuales; en ese mismo año desaparece FHAR, pero queda un importante derivado de él, el Colectivo Sol, que ha sido capaz de generar un valioso archivo: el Centro de Información y Documentación de las Homosexualidades en México (único en América Latina).⁴⁴ Después de la experiencia de la semana organizada en Guadalajara por GHOL, en la ciudad de México el Círculo Cultural Gay comienza a organizar —con un fin en principio semejante— la Semana Cultural Gay,⁴⁵ la mayor de las veces en el Museo Universitario del Chopo; tras la muerte de su fundador, José María Covarrubias, aunque este proyecto se ha mantenido vigente, no ha conseguido la trascendencia que llegó a tener en la década del noventa.⁴⁶

⁴³ Ver Peralta, Braulio (2006).

⁴⁴ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

⁴⁵ El Círculo Cultural Gay, encabezado por José María Covarrubias, también surge a resultas de una escisión de Lambda.

⁴⁶ Ver Lizarraga, Xabier (2003).

A mediados de los ochenta, el activismo homosexual resiente el embate del sida, por lo que la mayoría de los grupos, salvo Colectivo Sol y Guerrilla Gay, tienden a concentrar en dicha enfermedad toda su actividad, dándole poca o nula atención al discurso sexo-político homosexual. Sin duda numerosos activistas gays (y lesbianas, en menor cantidad, pero no en calidad), tanto independientes como de los grupos, configuraron una acción social de prevención, capacitación, educación y apoyo en torno al fenómeno devastador del VIH-SIDA. Entre los grupos que surgieron y se involucraron en la acción contra el SIDA es importante recordar, entre otros, a GIS-SIDA (de donde nace la iniciativa que hoy conocemos como *Letra S*), Voz Humana (del que parte la idea que, tiempo después y en el contexto oficial derivará en TelSida), la Fundación Mexicana para la Lucha contra el SIDA y AVE de México (grupo con el que Guerrilla Gay trabaja durante varios años, en la medida en que muchos de sus voluntarios eran activistas de Guerrilla).⁴⁷ No obstante, el activismo propiamente gay (que no el lésbico, que escaparon a la obsesión por el SIDA) se vio seriamente debilitado, quedando sólo representado por Colectivo Sol, Círculo Cultural Gay, Guerrilla Gay y, ya a principios de los noventa y del nuevo milenio, Palomilla Gay y Grupo Homosexual de Acción Inmediata (GHAI), más tíbiamente Hombres Gay, además de un cierto número de iniciativas de provincia en Guadalajara, Oaxaca, Tijuana, Veracruz, Yucatán, Puebla y Monterrey, que comienzan a dar cuerpo a una conciencia nacional antihomófoba que poco a poco da un nuevo rostro a la homosexualidad, la lesbianidad, así como a los transexuales, transgénero, travestis y bisexuales.

En ese bastante disparate devenir de los grupos en México se producen interesantes iniciativas de publicaciones, como los diversos proyectos de tipo editorial, aunque no siempre con larga vida, que surgen, en principio, de los grupos activistas; de ellos, cabe recordar, por lo que aportaron en su momento, *Nuestro Cuerpo y Política Sexual* (del FHAR), *Nuevo Ambiente* (de Lambda), *Crisálida* (lanzada originalmente por GHOL y después publicación independiente), bastante tiempo después el Colectivo Sol produce *41 Soñar fantasmas*, de corta vida, y otra importante revista: *Del Otro Lado*; publicaciones que, sin embargo, no resistieron la competencia comercial de aquellas revistas más preocupadas por presentar fotos de desnudos que de generar conciencia, como fueron *Macho Tips* y *Hermes*, y posteriormente *Boys & Toys*, además de

⁴⁷ *Idem.*

otras de menor impacto, que ocasionalmente publican algún artículo o nota que pretende ser concientizador o, cuando menos, didáctico. Otro logro que cabe recordar es la presencia de Tito Vasconcelos y de Guerrilla Gay en Radio Educación, con el programa, primero, “Tons qué” y después “Medianoche en Babilonia”. Hoy por hoy, las posibilidades de Internet han abierto el activismo y la frivolidad gays al mundo entero, y México no es ajeno a ese devenir.

En la actualidad, el activismo lésbico-homosexual (gay) se enriquece con la participación más activa de transexuales, transgéneros, travestis bisexuales, así como con la acción, directa o indirecta de ciertos empresarios, que como Luis González de Alba y Tito Vasconcelos (desde siempre) han sido coherentes con el decir, el hacer y el sentir homosexual fuera del clóset, aunque den al movimiento un cariz cada vez más comercial. Por ello, hay que reconocer que, actualmente la mayoría tanto de los hombres como de las mujeres homosexuales, no sólo en México sino alrededor del mundo, tienden más a buscar la integración en el mundo heterocentrista, que en transformar la sociedad para generar un nuevo orden sexo-político, que no tenga a la heterosexualidad ni como norma ni como referente obligado, sino como una variable más... aunque, sin duda, por todas partes aún se dejan oír voces que nos permiten soñar y luchar por utopías.

Referencias

- Aldrich, Robert (ed.). 2006. *Gays y lesbianas. Vida y cultura. Un legado universal*. Donostia-San Sebastián: Nerea.
- Eribon, Didier. 2000. *Identidades. Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Edicions Bellaterra (La biblioteca del ciudadano).
- _____. 2001. *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama (Colección Argumentos).
- Frabetti, Carlo. 1978. “Marginación y rebelión”. En J. R. Enríquez (comp.). *El homosexual ante la sociedad enferma*. Barcelona: Tusquets. 131-148.
- Gide, André. 1979. *Corydon*, Madrid: Alianza Editorial.
- González Villarreal, Roberto. 2001. *Después de la liberación*, Universidad Pedagógica Nacional, México.

- Herrero Brasas, Juan A. 2001. *La sociedad gay. Una invisible minoría*. Madrid: Foca.
- Lauristen, John y David Thorstad. 1977. *Los primeros movimientos a favor de los derechos homosexuales 1864-1935*. Barcelona: Tusquets (Cuadernos ínfimos 78).
- Lizarraga, Xabier. 2003. *Una historia sociocultural de la homosexualidad. Notas sobre un devenir silenciado*. México: Paidós (Croma 11).
- McNeill, John. 1979. *La Iglesia ante la homosexualidad*. México: Grijalbo.
- Nicolas, Jean. 1978. *La cuestión homosexual*. Barcelona: Editorial Fontamara.
- Peralta, Braulio. 2006. *Los nombres del arco iris. Trazos para redescubrir el movimiento homosexual*, México: Nueva Imagen, Conaculta-INBA, Gobierno del Edo. De Chihuahua-Instituto Chihuahuense de Cultura.
- Petit de Murat, Ulises (trad.).1996. *Los procesos contra Oscar Wilde*. Madrid: Valdemar (El Club Diógenes 50).
- Rowbotham, Sheila y Jeffrey Weeks. 1978. *Dos pioneros de la liberación sexual: Edward Carpenter y Havelock Ellis. Homosexualidad, feminismo y socialismo*. Barcelona: Anagrama (La Educación Sentimental 8).
- Vaneigem, Raoul. 1977. *Tratado del saber vivir para uso de las jóvenes generaciones*. Barcelona: Anagrama (La educación sentimental 4).



Julio Muñoz Rubio

Introducción

El modelo patriarcal-judeocristiano-capitalista de la sexualidad

Para llevar a cabo una crítica de la homofobia es necesario tomar en cuenta las características del modelo hegemónico de la sexualidad. A grandes rasgos se puede decir que está integrado por cuatro elementos íntimamente conectados entre sí:

- a) Monogamia
- b) Falocracia
- c) Reproductivismo
- d) Heterosexualidad

Esta forma hegemónica de observar la sexualidad humana tiene sus raíces en el patriarcado y con ello en las sociedades en las que se requiere una transmisión efectiva de la propiedad privada por línea patrilínea. ¿Por qué razón es esto? En cualquier forma de organización social no queda duda de quién es la madre de cada uno de los hijos procreados, pero en una sociedad en la que la sexualidad fuera libre o no estuviera controlada por los seres del sexo masculino, en una sociedad en la que las mujeres no fuesen concebidas como propiedad de los hombres, el problema de la transmisión de las posesiones de los padres a los hijos se complica pues no queda claro quién es el padre de qué hijos, y para resolver este problema es necesaria la organización monogámica y patriarcal de la familia. Es solamente en el sometimiento de la mujer como propiedad privada del hombre como éste sabe bien quiénes son sus hijos, léase herederos. Por ello, es en el patriarcado monogámico en donde se puede garantizar el derecho natural de los hijos (varones) a poseer los bienes y propiedades de los padres. Es así que debe ser garantizada la monogamia, al menos de las mujeres.

Es un modelo reproductivista porque sostiene que la sexualidad persigue un fin de reproducción biológica de la especie. Reduce el concepto de sexualidad a la expulsión de espermatozoides del aparato genito-urinario masculino y su unión con los óvulos, en el interior del útero femenino. En ese sentido el placer es concebido como algo anexo a la sexualidad. Es, en el mejor de los casos, un señuelo para inducir al acto reproductivo, y en el peor de los casos es un pecado: lujuria, que merece un castigo que va del fomento de la culpa, en los ámbitos del judeo-cristianismo-islamismo, hasta el castigo moral y físico, en círculos más amplios y especialmente cuando va ligado al placer femenino.

Es, en consecuencia, un modelo que sostiene a la heterosexualidad como la única forma legítima de sexualidad, pues es sólo a partir de ella como se puede llevar a cabo la reproducción biológica y, desde luego, ésta no es posible sin la penetración del órgano reproductor masculino (el pene) en el interior del órgano femenino (la vagina).

Por esto último es también un modelo falocrático. A partir de la reducción del acto sexual a la penetración del pene en la vagina, se afirma la superioridad y dominancia “naturales” del sexo masculino y de su órgano sexual más externo, en la relación sexual. Es a este órgano: el pene, al que le corresponde llevar la parte activa de toda sexualidad, y de este modo se le eleva por un lado a niveles superlativos de veneración y fetichismo y, por otro lado, de sometimiento y obediencia al concebirse como el órgano propio, esencial e imprescindible de la reproducción y del origen del placer (en los casos en los que se requiere explicarlo). Es el símbolo de un poder masculino omnímodo. Mediante esta concepción falocrática se admite que el hombre puede tener orgasmos sin la presencia de la mujer mediante la eyaculación, pero en cambio se niega el que la mujer pueda alcanzarlos prescindiendo de aquel órgano. Es decir, para llegar a alcanzar grados importantes de placer sexual, la mujer debe tener un su interior el órgano sexual masculino y someterse invariablemente a él.

Este modelo es útil para el ejercicio de un poder fundamentalmente opresivo, moralista y neurotizante; un modelo histórico y transitorio que, sin embargo, ha sido elevado a la categoría de la única forma posible y legítima de ejercicio de la sexualidad. Por eso, ésta es una forma ideológica de concebir a la sexualidad; una forma en la cual los valores morales propios de un periodo de la historia se sobrepone a la sexualidad misma y se presentan como valores fetichizados. Es una

concepción de sexualidad que se hace pasar por *la* forma natural y universal, cuando en realidad es una construcción social, en la que los intereses de las clases sociales dominantes por transmitir sus bienes materiales y los valores morales propios se sitúan por encima de la necesidad, interés y deseo de todo ser humano por alcanzar niveles altos de satisfacción y placer, tanto físicos como emocionales. Es, por ello, una sobre-representación de la idea que se le impone al mundo material, forzando al sujeto a percibir al mundo de acuerdo con la idea que de él se tiene, por eso su caracterización como ideología. Es, en otras palabras, una falsa conciencia,¹ porque lo que aparece como universal no solamente no lo es, sino que provoca que cualquier individuo, al caer víctima de esa ideología, invierta la relación entre el pensamiento y la realidad, y reproduzca valores, prácticas y principios viciados de origen por manifestar esta inversión.

La ideología patriarcal de la sexualidad secuestra mentes, sentimientos, necesidades, deseos, placeres de los seres humanos. Lo hace de manera que una sexualidad libre de razones de Estado, que produciría placer, se convierte en displacer y dolor en manos del Estado; lo que debería ser satisfactorio es, por el contrario, origen de culpas y castigos; lo que podría ser una fuente de liberación de todos y cada uno de los seres humanos se transforma en su prisión más férrea; lo que debería ser la causa de creatividad y de estrechamiento de lazos afectivos y amorosos sólidos entre las personas, se trueca en la causa de malos tratos, odios, violencia e incluso crímenes; aquello que conduciría al desarrollo del ser humano en todas sus capacidades y potencialidades es, bajo la égida de la sexualidad patriarcal y judeo-cristiana, la causa de sus frustraciones y mutilaciones más graves; lo que tiene la posibilidad de ser un reconocimiento y práctica de una relación humana, deviene, con el modelo patriarcal, en fuente de enajenación y cosificación. Con la inversión en la relación entre la realidad y la idea, se invierte también la relación entre los fines y los medios. El placer y la libertad se someten a la reproducción y a las cadenas de la vida en familia.

Es gracias a ese modelo que las prácticas y formas de ejercicio de la sexualidad sin fines reproductivos han sido perseguidas y condenadas históricamente: masturbación, sexo oral, sexo anal, uso de anticon-

¹ Marx, K. (1953) [1845]: *La Ideología Alemana*. París: Alfred Costes (ed.); Engels, F., "Carta a Franz Mehring, 14 de julio de 1893", citada en Moore, S. (1997): *Crítica de la Democracia Capitalista*. México: Siglo XXI, p. 95.

ceptivos y desde luego la homosexualidad, lesbianismo, bisexualidad, transexualidad, transgenericidad. El capitalismo se ha servido de esta moral sexual que se originó mucho tiempo antes de su existencia y la ha adoptado para sí, casi sin cortapisas, solamente laicizándola, para cumplir con sus fines eficientistas y productivistas.

La ciencia del determinismo biológico como vanguardia de la homofobia

La ciencia moderna es parte de la cultura y se encuentra en constante interacción con todas las demás esferas de conocimiento y de actividad humanas. Es una empresa llevada a cabo en y por la sociedad y por lo tanto exhibe las luces y las sombras de la sociedad a la que pertenece. Contrariamente a lo que el positivismo plantea en el sentido de concebir a la ciencia una actividad separada de las demás por su naturaleza pretendidamente objetiva y desapasionada, afirmo que debemos considerar a la ciencia como algo permeable e imbuido en el conjunto de la cultura, con límites y demarcaciones en la práctica dinámicos y flexibles, con mucha frecuencia difícilmente definibles. Con esa permeabilidad que le caracteriza, constante y decisivamente, se ve influida por ideologías diversas. De ese modo, la ciencia se ha hecho eco de esta concepción patriarcal, judeo-cristiana y capitalista de la sexualidad. En diversos modos, más abiertos o más velados, se ha conocido un proceso de invasión desde las esferas de la moral y de su núcleo central: la familia monogámica y patriarcal, hasta las mismas entrañas de la ciencia.

En el caso de las ciencias de la mente, Michel Foucault demuestra cómo el núcleo familiar ha sido el impulso central para el desarrollo de aquellas ramas del conocimiento, desde la psiquiatría hasta el psicoanálisis, desde fines del siglo XVII hasta los confines del XX, y demuestra que la moral burguesa empapa de principio a fin el corpus conceptual y metodológico de estas ciencias, que pretenden encontrar una forma científicamente avalada, para encontrar la frontera entre la salud mental y la locura, entre lo normal y lo anormal,² entendiéndose por normal todo aquello que sirve a la funcionalidad del capitalismo y anormal aquello que la obstaculiza o que le presenta alguna resistencia.

² Foucault, M. (1972): *Histoire de la Folie à l'Âge Classique*. París: Gallimard; Foucault, M. (1999): *Los Anormales*, México: Fondo de Cultura Económica.

Estas ciencias de la mente, invadidas por la moral sexual burguesa y patriarcal, encuentran en el confinamiento y el castigo una de sus maneras más comunes de operar. Toda desviación de la norma o conducta considerada patológica por no atenerse ni adaptarse al funcionamiento social avalado por la burguesía, va a someterse a un tratamiento “científico” de “curación”, que en realidad no es más que un reencauzamiento de la persona tratada, al interior de la moral; es la vuelta al redil de las costumbres y la vida ya aceptada. Hay, entonces, de acuerdo con Foucault una “conversión de la medicina en justicia, de la terapéutica en represión”,³ que se hace evidente cuando menos desde el siglo XVIII en diversas partes de Europa, como en Francia, y con ello se persigue “el nacimiento del remordimiento en el espíritu del paciente”.⁴

Castigo, represión, fomento de la culpa. He aquí tres de los ejes centrales de la moral burguesa-judeocristiana. Durante siglos se han aplicado también en contra de la homosexualidad, mediante su identificación con una enfermedad y posteriormente a eso (fue hasta 1990 cuando oficialmente la ONU eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades) su identificación como disfuncionalidad.

El asilo funciona, desde el siglo XVII, como un lugar en el que esos ejes se concentran notoriamente, aplicados a los enfermos mentales o locos y disfuncionales (homosexuales incluidos); pero se trata de formas de educación generalizadas en las instituciones del capitalismo, que Foucault correctamente califica en general como de instituciones de encierro⁵ (escuela, hospital, cárcel, familia). A diferencia de otras épocas de la historia, estas instituciones cuentan con la ciencia como herramienta fundamental para diagnosticar “objetiva” e “imparcialmente”, para tratar con precisión, incluso aritmética, para predecir el resultado del tratamiento con alto grado de precisión.

Está por demás decir que todo este proceder, al tiempo que busca el reencauzamiento arriba mencionado, tiene que crear en el paciente justamente la sensación de ser un enfermo; de ser culpable de su propia enfermedad y de la necesidad de su sometimiento frente a la autoridad de la ciencia y de la moral, tan íntimamente unidos, y de sus personeros, sus representantes: el médico, el jurista y el cura. El sentimiento de culpa

³ Foucault, M. (1972): *op. cit.*, p. 620.

⁴ *Ibid.*, p. 621.

⁵ Foucault, M. (1999): “La verdad y las formas jurídicas”, en Foucault, M. *Estrategias de Poder*. Barcelona: Paidós, pp. 169-281.

es fundamental para crear la sensación de insignificancia frente al experto y la convicción del estado de enfermedad; es condición central para fomentar la sustracción de la autoestima y de la seguridad en sí mismo. Así opera el mundo burgués, y así es como históricamente ha construido unas ciencias de la mente con el fin de normalizar, y homogeneizar la conducta y perseguir todo aquello que considera como disfuncional a su propio sistema, la homosexualidad incluida como un aspecto central.

Pero no es este el único caso de invasión de la moral sexual burguesa en el ámbito de la ciencia. La teoría darwinista de la evolución, que si bien es cierto es una de las teorías más revolucionarias y totalizadoras de la historia junto con la teoría de Marx y Engels, está, sin embargo, empapada también de principios ideológicos capitalistas y patriarcales.

Charles Darwin postuló que paralelamente a los procesos de selección natural, de hecho subordinándose a ellos, coexiste una forma de selección menos severa que la natural en la medida en que el resultado no es la supervivencia o la muerte del individuo. Esa es la selección sexual, concebida como la que tiene lugar por la competencia de los machos por la posesión de la hembra.⁶ La teoría darwinista de la evolución plantea, de manera implícita pero constante, que el objetivo supremo de la vida de todo organismo es su propia supervivencia. Nada de lo que haga un individuo, de la especie que sea, puede estar por fuera de este objetivo último y superior. De este modo, la selección sexual tiene una importancia central porque actúa como una fuerza que necesariamente se despliega, al margen de la voluntad de los individuos, para buscar, y en su caso encontrar, las mejores condiciones de la reproducción biológica, y así poder enfrentar en las mejores condiciones a organismos de otras especies y ser seleccionado para la supervivencia.

Analicemos algunos de los puntos de vista que las pseudociencias⁷ del socialdarwinismo contemporáneo han emitido en relación con la homosexualidad.

⁶ Darwin, C. (1964)[1859]: *On the Origin of Species*. Cambridge, MA: Harvard University Press, pp. 87-90; Darwin, C. (1981) [1872]: *The Descent of Man and Selection in Relation to Sex*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

⁷ Uso en este trabajo el término pseudociencia para calificar a un conjunto de disciplinas o campos de conocimiento que se pretenden científicos pero que resultan ser falsas ciencias por el hecho de tener sus raíces, principios y metodología en prejuicios ideológicos, tales son los casos del socialdarwinismo del siglo XIX y, posteriormente de la etología, la sociobiología, la psicología y la estética evolutivas, para citar a las más próximas a la temática del presente trabajo.

La sociobiología, surgida a mediados de la década de los años setenta del siglo XX, busca encontrar las bases genéticas de la conducta social animal, incluido el ser humano. Uno de sus principales exponentes, Edward O. Wilson, explicaba en 1975 que la homosexualidad es un comportamiento “aberrante” y “necesariamente anormal”,⁸ de acuerdo con los principios reproductivistas de su darwinismo vulgar, pero como a pesar de todo la homosexualidad sigue existiendo, es necesario explicarla de la siguiente manera, congruente con los principios de ese darwinismo vulgarizado: “El estado homosexual mismo resulta en una adecuación genética inferior porque desde luego los homosexuales se casan mucho menos frecuentemente y tienen mucho menos hijos que sus contrapartes heterosexuales...”⁹

Y para explicar cómo es que, a pesar de tener esa baja adecuación genética, la condición homosexual permanece entre los humanos, explica:

Los homosexuales de las sociedades primitivas pueden haber funcionado como auxiliares, ya fuera cazando en compañía de otros hombres o en ocupaciones domésticas en los sitios de residencia. Liberados de las obligaciones especiales de la paternidad, pudieron haber ayudado con eficiencia especial en la asistencia a los parientes cercanos.¹⁰

Estas citas son muy ilustrativas. Para empezar, salta a la vista el carácter altamente especulativo de las afirmaciones hechas, sin ninguna prueba que las sustente, pero además, se muestra con claridad la importación del discurso de la moral patriarcal al ámbito de la ciencia. Wilson concibe primero a la institución matrimonial como aquella en la que de manera natural se tiene a los hijos; y como dentro de la condición homosexual no es posible dejar descendencia, entonces la homosexualidad debe considerarse como una forma de maladaptación. Sin embargo, los homosexuales, seres inferiores por su baja adecuación biológica, pueden ser útiles auxiliando a los individuos masculinos fértiles en las labores productivas o realizando junto con las mujeres las labores domésticas reservadas en principio a éstas. De acuerdo con esto, un homosexual

⁸ Wilson, E. O. (1975): *Sociobiology: The New Synthesis*. Cambridge, MA: Harvard University Press, p. 22.

⁹ *Ibid.*, p. 555.

¹⁰ *Idem.*

podría ser equiparado parcialmente con una mujer, pero jamás podrá tener el estatus de un hombre heterosexual, ni pasará de ser uno de sus sirvientes.

Tres años después, Wilson suaviza relativamente su punto de vista. Acepta que la homosexualidad es algo normal, si bien minoritario; niega que sea una enfermedad o desequilibrio alguno, reafirma que está determinada genéticamente, al menos de manera parcial, como propensión, pero lo más importante es que mantiene su punto de vista acerca de la función subordinada a la reproductividad patriarcal.¹¹

Esta obsesión por encontrar bases genéticas de lo que constituye un comportamiento extraño para los roles decididos por el patriarcado, lleva a autores como D. Hamer y P. Copeland a postular la existencia de un gen para la homosexualidad,¹² pero incluso otro determinista biológico como Steve Pinker señala correctamente que un hallazgo de esta naturaleza, en el caso de que fuera acertado, no tiene por qué implicar ninguna restricción a los derechos de la comunidad LGBTTTI, ni marginación alguna por el hecho de estar biológicamente condicionados, es un problema del derecho y la libertad de escoger entre las opciones existentes para ejercer la sexualidad.¹³ Esto mueve a pensar en la irrelevancia de tesis como la de Hamer y Copeland. El interés en buscar explicaciones genéticas para los comportamientos sexuales, sean cuales sean, no se comprende si no se sacan las consecuencias éticas correspondientes. Y ése no es un problema que se pueda resolver en los laboratorios de biología molecular; es un problema que se resuelve necesariamente con la intervención de la sociedad entera. Ese tipo de datos “científicos” sólo tienen relevancia para quien tiene una concepción homofóbica de la sociedad, quien tiene que buscar una explicación de algo que le resulta anormal y a lo que hay que poner alguna restricción. Para quien no concibe así las cosas, no tiene tampoco importancia si existe un gen que determina una conducta sexual o no existe, pues el derecho a ejercerla libremente debe ser eso, libre e irrestricto. Lo de menos es lo que la cause.

¹¹ Wilson, E. O. (1978): *On Human Nature*. Cambridge MA.: Harvard University Press, pp. 142-147.

¹² Hamer, D. y Copeland, P. (1994): *The Science of Desire: The Search for the Gay Gene and the Biology of Behavior*. Nueva York: Simon & Schuster.

¹³ Pinker, S. (1997): *How the Mind Works*. Londres: Penguin, p. 56.

En su turno para explicar la homosexualidad masculina, Matt Ridley explica lacónicamente:

es claro que la causa de la homosexualidad descansa en un balance inusual [sic] de la influencia hormonal en el útero, mas no después. Un hecho que apoya la idea de que la mentalidad de la preferencia sexual es afectada por las hormonas sexuales prenatales. Esto no es incompatible con la evidencia creciente de que la homosexualidad está genéticamente determinada.¹⁴

El mismo autor ratifica su punto de vista 10 años después, cuando asevera: “Es razonable plantear la hipótesis de que la homosexualidad en los hombres resulta de la falla [sic] parcial de este proceso de masculinización prenatal en el cerebro aunque no en el cuerpo”.¹⁵

Un discurso muy similar al de Ridley lo podemos encontrar en estudios muy recientes en los cuales se continúa con el intento por encontrar una base genética para la homosexualidad. Uno de los más publicitados es el estudio hecho por un par de investigadores del Instituto Karolinska, en Suecia, en el cual se intenta encontrar la base biológica de la homosexualidad en asimetrías de ciertas partes del cerebro de homosexuales en comparación con las mismas partes en cerebros de heterosexuales. Los autores de este estudio afirman textualmente:

Se ha encontrado recientemente que existe una diferencia entre sujetos homo y heterosexuales en lo que respecta a... los objetos [sic] de atracción sexual...

Este estudio muestra la existencia de una asimetría cerebral y conexiones funcionales atípicas [sic] en los sujetos homosexuales. Los resultados no pueden adscribirse a los efectos aprendidos y en cambio sugieren una ligazón con las entidades neurobiológicas.¹⁶

¹⁴ Ridley, M. (1993): *The Red Queen: Sex and the Evolution of Human Nature*. Londres: Penguin, p. 257.

¹⁵ Ridley, M. (2003): *Nature Via Nurture: Genes, Experience & What Makes us Human*. Nueva York: Harper Collins, p. 160.

¹⁶ Savic, L. y Lindström, P. (2008): “PET and MRI Show Differences in Cerebral Asymmetry and Functional Connectivity between Homo-and Heterosexual Subjects”. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 105, pp. 9403-9408.

En otro estudio aún más reciente, investigadores australianos intentan encontrar una relación entre la transexualidad y una “inusual” longitud de un gen involucrado en la síntesis de esteroides.¹⁷

Nótense dos cosas aquí: primero, para Savic y Lindström, los individuos hacia los cuales se experimenta atracción sexual se ven rebajados a la categoría de “objetos”, pero lo más importante es que para estos últimos autores citados, la homosexualidad es siempre el resultado de una determinación genética de procesos que se pretenden “inusuales”, fallidos, atípicos; que llevan por lógica a la producción de individuos raros, extraños, fuentes de interrogación y de una supuesta curiosidad científica.

En los autores de estas investigaciones y los proponentes de las tesis mencionadas, la forma de concebir a los homosexuales como algo atípico y fuera de lo normal no ha variado mucho desde el siglo XVIII, a pesar de que desde fines del siglo XIX hay una gran cantidad de evidencias que se contraponen a estas tesis, provenientes de la sexología y de los propios movimientos sociales desde hace medio siglo. Quizás estos científicos ya no se pronuncien a favor del tratamiento médico-psicológico de sus “padecimientos”, pero dentro de las obsesiones científicas que dominan sus estudios, continúan pensando que se trata de anormalidades, resultado de mecanismos naturales que por alguna razón han operado mal y por ello los individuos merecen una atención especial.

Es aquí donde se manifiesta una, desde luego, inconsciente posición ideológica que parte de las siguientes ideas erróneas:

1. La conducta humana está determinada biológicamente, no hay una esfera de lo humano que esté por fuera de lo biológico. Lo social, lo cultural existen sólo como apéndices de lo biológico, por ello la libertad humana está en función de lo que la biología permita, no más.
2. En consonancia con lo anterior, el objetivo final de la vida humana es la reproducción biológica. Toda conducta está o debe estar dirigida al cumplimiento de ese objetivo.
3. Por todo lo anterior, no existe sexualidad aparte del interés reproductivo, la sexualidad se divide en la que se realiza correctamente, o sea, de acuerdo con los dictados biológicos, y la que es incorrecta.

¹⁷ Hare, L., Bernard, P., Sánchez, P. N., Vilain, E., Kennedy, T. y Harley, V. R. (2008): “Androgen Receptor Repeat Length Polymorphism Associated with Male-to-Female Transsexualism”. *Biological Psychiatry*, en prensa.

4. Toda sexualidad no heterosexual, en cualquiera de sus manifestaciones, es anormal en la medida en que no cumple con los principios reproductivos.

La flexibilidad e impredecibilidad de la sexualidad humana

Una de las principales deficiencias de estos estudios, sus conclusiones y las tesis centrales que los sostienen, es que sus autores utilizan un lenguaje caracterizado por la laxitud, vaguedad e imprecisión. Se trata de un proceso de importación del lenguaje cotidiano al lenguaje de la ciencia en el cual conceptos y términos se siguen utilizando como en el lenguaje de una cotidianeidad neófito.

Un hombre, una mujer, un homosexual y una lesbiana pueden ser fácilmente identificables o caracterizables en la rutina diaria de la persona de la calle, con todos sus prejuicios y malas informaciones. Pero los estudios científicos sobre el tema que sea no pueden reproducir estas deficiencias del lenguaje de la vida diaria. En especial en lo que se refiere a la homosexualidad, deberían expresar con la precisión más rigurosa posible qué es lo que se entiende por homosexual, lesbiana, bisexual, transexual, transgénero, travesti o intersexual, así como por heterosexual y desde luego deberían ser capaces de explicar cómo es que en esa cotidianeidad, en cada una de estas expresiones de sexualidad, se siente atracción o rechazo sexual por cierto tipo de individuos y no por otros. Por su metodología, estos estudios están inscritos dentro de la visión positivista ortodoxa, la cual muestra sus enormes limitaciones en estudios como éstos. De acuerdo con esta concepción de la ciencia, todo lenguaje que no exprese claramente un punto de vista fisicalista y por lo tanto no sea susceptible de ser traducido a magnitudes físicas; que sufra de imprecisiones o que no pueda ser comparado con otras proposiciones y enunciados también fisicalistas, no puede ser considerado científico sino más bien metafísico.¹⁸ El ideal de los filósofos que se adhieren a esta posición es el de encontrar un lenguaje universal que tenga estas características y sea la base para el desarrollo de toda la ciencia.

¹⁸ Carnap, R. (1932): "La superación de la metafísica por medio del análisis lógico del lenguaje", en Ayer, A. J. *El Positivismo Lógico*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 66-87.

Sobre esta base, sobre este supuesto que es aceptado por las comunidades científicas que laboran en investigaciones como las que citamos en el apartado anterior, vale la pena preguntarse y preguntarles, ¿cómo podemos saber a simple vista de qué sexo y género es cada individuo? Estrictamente hablando es muy difícil. Más difícil aún es saber su género. Sin embargo, muchas personas, a simple vista, llegan a causar atracción y excitación sexual, a veces muy intensa. ¿En qué se fundamenta eso, si en rigor no podemos saber con certitud ni sexo ni género de la persona observada? Esas “evidencias” se toman indirectamente: tipo de vestimenta, timbre de voz, ancho de las caderas, gestos, ademanes, formas de expresión oral o corporal, aficiones, profesiones, presencia o no de calvicie, de maquillaje facial o de supuestas glándulas mamarias distinguidas a través de la ropa. Algunos de estos parámetros (no todos, desde luego), que en la vida cotidiana resultan casi infalibles, son estereotipos culturales en los que la biología nada tiene que ver. Es decir, no existe una medida clara ni mucho menos inmodificable del sexo de nadie, mucho menos del género. La misma moral que condena la homosexualidad condena la exhibición de los genitales en público, y aunque fuera posible exhibirlos, eso sería solamente prueba de un arreglo anatómico fisiológico que nos indicará el sexo biológico de la persona, siempre y cuando no se presente una alteración de los parámetros considerados como “normales” como hermafroditismo o síntesis de alguna hormona del sexo “opuesto” en mayores cantidades de las esperadas.

Y si es difícil saber el sexo de la persona cualquiera a simple vista, pues más aún lo será saber cuál es su preferencia sexual. En este caso las pruebas anatómico-fisiológicas no funcionan y han de desarrollarse “pruebas” indirectas y aún más imprecisas que las usadas para conocer su sexo. Se desarrollan estereotipos a cual más superficiales y vulgares, basados en movimientos particulares del cuerpo; expresiones verbales o faciales, entonaciones de la voz, gustos y aficiones. Si un hombre desarrolla ademanes considerados afeminados (sin ningún criterio claro de lo que es lo femenino) es tildado de homosexual, lo mismo si le gustan las flores, bailar ballet, interpretar música clásica o hablar suavemente; cocinar, coser, bordar o si acostumbra lavar ropa en casa, tender camas o barrer. No digamos si no se le ve continuamente acompañado de mujeres o si llora o se entristece frecuentemente. De acuerdo con parámetros de esta índole, las mujeres serán consideradas lesbianas en la medida en que vistan como hombres, más aún si no usan maquillaje y llevan los

cabellos cortos y apenas peinados; si gritan, pegan en la mesa, golpean o dan muestra de su fuerza física cargando objetos pesados o empujándolos, jalándolos; si desprecian el trabajo doméstico a favor de labores más rudas e incluso intelectuales o si muestran iniciativas propias y se niegan a ser sometidas.

Estos criterios no sólo son superficiales y carentes de todo rigor analítico. Sin excepción, todos son estereotipos culturales en los que la biología no juega ningún papel. Además, expresan gran ignorancia de las particularidades culturales de los lugares donde estos estereotipos existen. Cambiando los contextos culturales, muchos de esos criterios no funcionan. En países de Medio Oriente, donde la homofobia es mucho más marcada que en muchos de los países más homófobos de Occidente, es lo más común observar vestimentas masculinas de largos faldones, y en India es común observar por la calle a parejas de hombres jóvenes tomados de la mano mientras caminan, sin que ni la persona más homofóbica de ese país tan homofóbico, considere ésa una conducta homosexual.

Parecería que las ciencias de la conducta humana, como la psicología, psiquiatría, psicología evolutiva, sociobiología, ecología conductual, no llegan a adoptar directamente esos criterios, sino que llegan a ellos optando por una ruta en apariencia más sencilla y corta: homosexualidad es la atracción física por personas del mismo sexo, en oposición a la heterosexualidad, considerada la atracción sexual por personas del sexo opuesto.

Sencillo, ¿no es así? Todas estas disciplinas, con todo y sus diferencias, comparten una visión común del universo y en función de ello se topan con otro problema insoluble dentro de las reglas de la misma: esta ciencia, enraizada en la tradición cartesiana,¹⁹ busca siempre tratar con entidades bien definidas y claramente diferenciables de otras entidades, claramente demarcadas, fijas, estables, con sistemas de estudio comprensibles a partir de una tajante y estática parcialización y fragmentación del sistema, objeto o sujeto de investigación. Un sistema en el que el todo se encuentra dividido en partes que funcionan como clases naturales y en el que el todo es igual a la suma de las partes; un sistema de estudio en el cual el sujeto cognoscente se ve forzado a partir de una esencia

¹⁹ Descartes, R. (1995) [1647]: *Los Principios de la Filosofía*, Madrid: Alianza Editorial; Descartes, R. (1996) [1637]: *Discurso del método*. Madrid: Espasa Calpe.

incambiable en el complejo espacio-tiempo y a partir de la cual todos los componentes del sistema de estudio sean comprensibles; un sistema de estudio en el que se concibe que la parte *esencial*, así de estable y fija, determina las propiedades de los demás componentes de ese sistema sin que se lleven a cabo cambios cualitativos. Es decir, las propiedades del todo deben corresponder básicamente a las de las partes; éstas pueden llegar a tener diferencias entre sí (como en el caso de los distintos tipos de células de un organismo pluricelular), pero lo más importante no sería en que se diferencian sino en que son iguales. Ese algo en lo que todas las entidades son iguales es lo que debería ser considerado *esencial*. En los estudios basados en la teoría de la evolución, en particular, este cartesianismo mantiene siempre una separación entre el organismo (humano incluido) y su medio.²⁰

Existe otro aspecto que predomina en estas pseudociencias del determinismo biológico y que es coherente con la concepción burguesa que separa las partes del todo y al organismo de su ambiente: la concepción de la relación entre las causas y los efectos. Según esta concepción del mundo, las causas y los efectos están siempre separadas entre sí; tanto en el espacio como en el tiempo. Por lo tanto, las causas preceden siempre a los efectos y, finalmente, a cada causa le corresponde siempre uno y un solo efecto, siempre el mismo. Lo que es causa es causa siempre del mismo efecto, lo que es efecto también lo es siempre y siempre tiene la misma causa.²¹

Todo esto es ya en sí una posición ideológica, se pretende que el mundo es como lo conocemos porque parece una verdad objetiva que es así, pero de manera interesante no se admite que pueda ser de un modo que no se adecue a la concepción burguesa del mundo. Ciertamente esta última es una concepción dinámica que revoluciona la concepción estática del mundo propia del medioevo, pero ese dinamismo burgués tiene severas limitaciones, pues el cambio en cualquier nivel de análisis sólo puede admitirse mientras no entre en contradicción ni sea en el fondo incompatible con aquello que niegue o se contraponga con la propia visión burguesa del mundo. Como lo explica V. Milic, una de las características de la ideología, de la falsa conciencia es la de tener un carácter ahistórico y por ello, no concebir el carácter permanente

²⁰ Levins, R y R. Lewontin (1985): *The Dialectical Biologist*. Cambridge, MA: Harvard University Press, pp 1-5.

²¹ Lewontin, R. C. (1992): *The Doctrine of DNA: Biology as Ideology*. Londres: Penguin, pp 39-57.

de los cambios,²² lo cual se traduce en pensar, erróneamente, que ha habido cambios en el mundo pero ya no los hay, sencillamente porque admitir que los haya es admitir la posibilidad de la desaparición del sistema presente de dominación.

¿Qué significa esto en cuanto al problema de las explicaciones pseudocientíficas sobre la diversidad sexual? Esta ciencia reduccionista ha sido capaz de explicar con gran éxito fenómenos y procesos que se avienen bien a esta concepción descrita en los párrafos anteriores. Los ejemplos paradigmáticos de esto son los de la física clásica y la astronomía previa a la teoría de la relatividad de Einstein. Allí, en esas ramas de la ciencia, es donde se encuentran con claridad la estabilidad de los sistemas de estudio, las separaciones entre sus partes constitutivas y de las partes con el todo, las relaciones secuenciales y unitarias de causa y efecto y, por lo tanto, la predictibilidad; la identificación clara de los elementos considerados esenciales.

Pero esos criterios y métodos de conocimiento se topan con serias dificultades cuando la complejidad de los sistemas de estudio aumenta, porque los cambios cuantitativos dan lugar más claramente a cambios cualitativos, a propiedades emergentes, nuevas, que no pueden entenderse de acuerdo con las leyes de un sistema más sencillo, básico o fundamental. Así, los principios sobre los que se comprende el funcionamiento de los seres vivos no pueden ser los mismos que los de los sistemas físicos, y los principios, leyes y formas de comportamiento del ser humano en sociedad. No pueden ser comprendidos en función de las leyes o principios de la biología únicamente. Los procesos, y por lo tanto los cambios ocurridos en esos niveles de organización de la materia, son múltiples y constantes, lo que los caracteriza claramente es justo su inestabilidad, su desequilibrio continuo, sus cambios cualitativos, las constantes interpenetraciones entre las partes y de las partes con el todo, la multiplicidad de las relaciones internas del sistema de estudio y de éste con otros sistemas.

La sexualidad humana es uno de los fenómenos para los que este rígido modelo de ciencia positivista y cartesiana no puede dar explicaciones satisfactorias. El comportamiento sexual humano es uno de los ejemplos de mayor inestabilidad, impredecibilidad y falta de equilibrio.

²² Milic, V. (2000): "La relación entre sociedad y conocimiento en la obra de Marx", en Lenk, K. *El Concepto de Ideología*. Buenos Aires: Amorrortu, p. 144.

El comportamiento sexual de cada individuo es hoy uno y mañana puede ser otro. Alfred Kinsey, uno de los más importantes sexólogos, comprendió bien esto y realizó estudios científicos que partían de otras bases conceptuales, entendiendo la sexualidad como un proceso, como una relación social, no biológica; no como un estado psíquico fijo. Así, encontró que solamente 4% de la población estudiada en Estados Unidos, a fines de los años cuarenta del siglo XX, era exclusivamente homosexual, que 10% había sido más o menos homosexual, pero que 37% de la población había tendido al menos una relación homosexual que la había llevado al orgasmo, entre los 13 años y la vejez,²³ dejando a la población exclusivamente heterosexual en un porcentaje tan bajo como el de la estrictamente homosexual. A la luz de estos datos, la sexualidad humana, según Kinsey, debería entenderse como un continuo a lo largo del cual los individuos de ambos sexos se desplazan constantemente.²⁴ El homosexual, la lesbiana, y el o la heterosexual no existen como entidades discretas. Por el contrario: el movimiento y el cambio en este continuo lo es todo en este asunto. Por lo tanto, no se puede decir que exista la homosexualidad; lo que existen son los actos homosexuales (así como los heterosexuales).²⁵ A este respecto Kinsey afirmó:

No hay razón para creer que si todas las personas con alguna traza de historia homosexual, o aquellos que hayan sido predominantemente homosexuales, fueran eliminadas de la población el día de hoy, la incidencia de la homosexualidad en la siguiente generación se reduciría materialmente. La actividad homosexual ha sido una parte significativa de la actividad sexual humana desde los albores de la historia, primeramente porque es una expresión de las capacidades básicas del animal humano.²⁶

Con estas palabras Kinsey parte de un punto opuesto al de las teorías deterministas biológicas defendidas por personas como Wilson, Ridley, Hamer y Copeland, entre muchos. Kinsey parte de las capacidades universales del ser humano, no de pretendidas normalidades y anormalidades ni de estereotipos. Reivindica esas capacidades e invita

²³ Kinsey, A. C., Pomeroy, W. B. y Martin, C. E. (1948): *Sexual Behavior in the Human Male*, pp. 298, 650-651, citado en Gathorne-Hardy, J. (1998): *Kinsey: Sex the Measure of All Things*. Bloomington, IN: Indiana University Press, p. 259.

²⁴ Gathorne-Hardy, J. *op. cit.*, p. 182.

²⁵ *Ibid.*, p. 363.

²⁶ Kinsey, A.C., *et al.* (1948): *op. cit.*, p. 666.

a explorarlas y explotarlas en vez de partir de una limitación de las mismas, menos aún si son impuestas por moralismos reproductivistas.

En consonancia con estos últimos puntos de vista, afirmo que la incomprensión por parte de las pseudociencias del determinismo biológico sobre la complejidad de las relaciones sexuales humanas está causada por la inexistencia de una teoría de las mediaciones, que permita comprender los diversos movimientos que tienen lugar en la conciencia humana, sus relaciones internas y sus relaciones con los movimientos que tienen lugar en el nivel biológico general, en el genético en particular; las formas y mecanismos por los cuales las leyes biológicas, predominantes en las demás especies biológicas, aunque no desaparecen, ceden su predominancia en el ser humano a otras leyes y principios, y tiene lugar entonces la emergencia de nuevas propiedades. Ese continuo de diversidad sexual en el que los seres humanos se mueven permanentemente, y que Kinsey muestra de manera elocuente, es la mejor muestra de que la elección de la pareja sexual, sea cual sea, es un acto en primer lugar consciente y, en segundo lugar, libre de fijismos y estereotipos.

El grado de complejidad de las relaciones sociales es tal que los ocultamientos y expresiones de la sexualidad están ya grandemente mediados por esas expresiones culturales, las cuales no derivan directamente de los genes, ni de las neuronas, ni de las proporciones comparadas de alguna parte del cerebro o la longitud de un cierto gen; son el resultado de cambios cualitativos que tienen lugar en todos los niveles ontológicos, que van desde las biomoléculas hasta la relación social más compleja. Y esto es lo que el determinismo biologicista no comprende por carecer de esa teoría de las mediaciones.

Es, entonces, la construcción de una ciencia que esté imbuida de una comprensión de las mediaciones y que parta de la comprensión del mundo como relaciones y no como esencias, la que podrá tomar una posición justa acerca de la diversidad sexual humana y contribuir en el avance hacia una sociedad verdaderamente libre y justa.

LA HOMOFOBIA Y LAS BASES BIOLÓGICAS
DE LA DIFERENCIACIÓN SEXUAL



Javier Flores

La homofobia es una aversión obsesiva a las personas homosexuales. Se trata de un comportamiento social a partir del cual se establece una condena para quienes se supone distintos. Es un fenómeno que parte de una idea de comportamiento sexual con la que se pretende separar a los seres humanos en dos categorías únicas e irreductibles: la de los “normales” heterosexuales y la de los “anormales” homosexuales o bisexuales. Esta noción se ha nutrido a lo largo de la historia de una idea de dos sexos únicos, mujeres y hombres, a quienes correspondería una conducta sexual normalizada e ideal, y tiene como uno de sus fundamentos a las tesis surgidas de la biomedicina sobre la diferenciación sexual. Entendemos en este artículo por diferenciación sexual,¹ los procesos que, desde el estado embrionario, conducen a la formación de un embrión femenino o masculino y, en consecuencia, al desarrollo de una mujer o un hombre.²

La dimensión biológica de la sexualidad

La sexualidad humana se ha estudiado considerando tres dimensiones: biológica, psíquica y social. Recientemente, a esta constelación de enfoques se ha agregado una nueva dimensión, la del género, que si bien

¹ Algunos de los contenidos en este artículo han sido publicados previamente en diversos artículos de difusión científica, en revistas especializadas y en el libro del autor: *El Paradigma sexual*. Lectorum. México, 2001.

² Antes de la séptima semana de gestación se considera la gónada del embrión humano como indiferenciada. Dentro del modelo generalmente aceptado en la biomedicina, el desarrollo de la gónada como testículo u ovario depende de señales provenientes del genoma embrionario cuya composición está determinada, desde la fecundación, por la combinación del material genético del óvulo de la madre (22 autosomas y un cromosoma sexual X) y el espermatozoide (22 autosomas y un cromosoma sexual que puede ser X o Y) del padre. El embrión se desarrollará en una línea femenina si el espermatozoide fecundante posee un cromosoma sexual X (46, XX), o en una línea masculina si éste es Y (46, XY).

se ha nutrido principalmente de los enfoques sociales y culturales, ha logrado niveles de integración muy significativos, particularmente con los aspectos conductuales, aunque aún se mantiene alejada de las bases biológicas del sexo y la sexualidad. Si bien la fragmentación de los estudios sobre el sexo en los humanos no parece ser el camino más apropiado para abordar un tema tan complejo, se han realizado aproximaciones en la comprensión de este aspecto de lo humano desde espacios particulares y aislados unos de otros. La diferenciación sexual en particular se ubica dentro de los campos de la biología y la medicina.

Uno de los propósitos de este trabajo consiste en examinar, de manera sintética, el conocimiento actual sobre el sexo en los humanos, que ha surgido a partir de los enfoques biológico y médico y las críticas que surgen desde la propia ciencia, a la visión creada por esta dimensión biológica, con la idea de facilitar la labor de creación de puentes entre disciplinas que hoy aparecen tan lejanas y plantear preguntas, desde esta perspectiva, acerca de los orígenes de la homofobia. La hipótesis que guía este trabajo es que la orientación de los criterios médicos y biológicos sustentan la idea de dos sexos únicos, que es interpretada en un universo sociocultural como base de dos comportamientos sexuales exclusivos. Si los criterios biomédicos fueran erróneos, entonces las bases en las que se sustenta la conducta homofóbica carecerían de una base de sustentación que resulta clave.

La biomedicina ha basado sus explicaciones en tres áreas principales: la morfología, la endocrinología y la genética.

Las formas y el sexo

Imaginemos por un momento que todos estuviéramos desnudos, en la calle o en el metro, ¿qué es lo que veríamos? Todas las personas, incluidos nosotros, tendríamos distintos rasgos: las diferencias abarcarían la disposición de la grasa y los músculos, la distribución del vello corporal, el tamaño y la forma de los genitales, etcétera. Las diferencias entre una y otra persona son tan grandes que cada una sería tan distinta como lo son, entre uno y otro individuo, las huellas dactilares. El criterio más antiguo para la definición del sexo ha sido estrictamente morfológico. Las formas han sido y siguen siendo uno de los requisitos más importantes para incluir a una persona dentro de dos grandes categorías: hombre o mujer.

Pero en realidad las características físicas que han llevado a clasificar a las personas como pertenecientes a un sexo, masculino o femenino, rara vez se encuentran de una manera pura e inequívoca. Volvamos al escenario imaginario en el que todos estamos desnudos por las calles, lo que encontraríamos es una gama muy amplia —quizá infinita— de combinaciones de rasgos considerados como masculinos y femeninos en un solo individuo, independientemente del sexo que por la tradición, la costumbre o la ciencia se le haya asignado.

En efecto, podemos encontrar hombres en los que la distribución de la grasa corporal es más próxima a los caracteres femeninos y mujeres con distintos rasgos de masculinización, como una amplia distribución del vello, etcétera. Estas características están sujetas no solamente a condiciones genéticas y medioambientales, sino además se ven modificadas por la edad. En el caso de las niñas, por ejemplo, durante la etapa prepuberal, salvo las características de los órganos sexuales externos, el fenotipo es muy semejante al de los niños, y en las primeras semanas después del nacimiento, las diferencias entre uno y otro sexo son difíciles de establecer. Adicionalmente, una vez concluida la etapa reproductiva —en la menopausia— hay en ellas un proceso de masculinización.

De todos los rasgos físicos el más importante es, sin duda, la morfología de los genitales externos. En individuos considerados “normales”, independientemente de cuáles sean los caracteres sexuales secundarios, es la presencia de pene y escroto lo que define a un hombre. Cuando nace una persona, hay una primera pregunta que se formula: ¿qué es, niño o niña?, en ese momento salen sobrando los exámenes genéticos o las determinaciones hormonales, se mira entre las piernas y se emite un dictamen inmediato.

Sin embargo, no pocas personas se han llevado sorpresas, cuando la “niña” es confundida con un varón por presentar hipertrofia del clítoris, o el “niño” confundido con mujer, por tener pene pequeño, escroto vacío e hipospadias (abertura semejante a la vulva).

Los casos en los que se presenta esta ambigüedad, considerados por el conocimiento médico como “anormales” merecen traer nuevamente la reflexión sobre las concepciones acerca de lo normal y lo patológico. Para Claude Bernard, uno de los padres de la medicina experimental, lo patológico revela aspectos importantes de la función normal. Del mismo modo, Broussais pensaba que lo patológico constituye una variación, hacia “arriba” o hacia “abajo”, respecto de la función normal, de donde, la enfermedad, sería una especie de experimento único que nos revela los

mecanismos de la función normal del organismo.³ De acuerdo con esto, la ambigüedad en la morfología de los órganos sexuales no sería sino la expresión amplificada de lo que realmente somos: una combinación de atributos masculinos y femeninos que se revelan permanentemente en nuestros cuerpos, una mezcla de mujer y hombre.

Hormonas bisexuales

La presencia de ovarios o testículos (gónadas) ha sido y es uno de los criterios más importantes en la definición del sexo. Desde el punto de vista de su función endocrina, es decir, de la capacidad de sintetizar y liberar sustancias con efectos biológicos, se ha popularizado una idea que relaciona al ovario con la producción de hormonas femeninas, particularmente estrógenos y progesterona, y al testículo con la de andrógenos y entre ellos la hormona masculina por excelencia, la testosterona. Estas sustancias serían las responsables de regular las funciones sexuales y reproductivas en cada uno de los sexos. Si preguntáramos, por ejemplo, qué es una mujer desde el punto de vista endocrino, la respuesta se basaría, entre otros criterios, en la presencia de ovarios y en los resultados de la cuantificación de estrógenos y progesterona o sus derivados. Pero ésta solamente es una imagen simplificada de la enorme complejidad de las funciones endocrinas en el humano, que sin embargo ayuda a entender las dificultades que enfrenta el conocimiento científico para definir los sexos.

La endocrinología fue una de las primeras disciplinas científicas en enfrentarse directamente al problema de la ambigüedad de las funciones sexuales. No me refiero a los casos especiales de hermafroditismo sino a una ambigüedad que podríamos llamar funcional o normal, que rompe completamente con las formas lineales de explicación de la diferenciación sexual. Desde mediados del siglo XIX y durante casi todo el siglo XX, esta área del conocimiento ha incrementado nuestra comprensión sobre las secreciones internas y su papel en las funciones sexuales y reproductivas, pero al mismo tiempo, ha acumulado evidencias sobre la bisexualidad o multisexualidad de las hormonas que participan en ellas:

³ Ver, por ejemplo, Canguilhem, G. *Lo normal y lo patológico*. Siglo XXI. México, 1971.

1. Las hormonas sexuales están sujetas a un control cerebral que se ejerce a través de hormonas producidas por la hipófisis. Estas sustancias hipofisiarias son idénticas en sujetos definidos genética y morfológicamente como hombres o como mujeres. La hormona luteinizante, también conocida como estimulante de las células intersticiales, estimula la producción de estrógenos en el ovario y de testosterona en el testículo. Esto revela la existencia de un mecanismo de regulación indiferenciado a partir de una molécula común a los dos sexos, una especie de hermafroditismo funcional.
2. No solamente el tejido ovárico o testicular son los responsables de la producción de hormonas sexuales (esteroides sexuales). También se sintetizan —aunque en menor proporción— en otras partes, particularmente en las glándulas suprarrenales. Esto significa que la corteza suprarrenal de un hombre puede producir (y de hecho produce) estrógenos y progesterona, y en una mujer se producen andrógenos. La patología confirma lo anterior pues algunos tumores de las suprarrenales producen virilización en mujeres y feminización en varones y constituyen una de las principales causas de pseudohermafroditismo.
3. Por si fuera poco, las propias gónadas escapan a los esquemas simplificadores, pues el ovario, la estructura endocrina típicamente femenina, es capaz de producir, en condiciones normales, testosterona. Además de las células de la granulosa y las tecaes productoras de estrógenos y progesterona, el ovario posee células de Leydig, que son las mismas encargadas de la producción de testosterona en el testículo, por lo mismo, algunos tumores del ovario tienen efectos virilizantes. Se sabe de antiguo que el testículo es capaz de producir progesterona y estrógenos.
4. Lo anterior puede explicarse también por la bisexualidad de los esteroides. En la biosíntesis de la testosterona aparece como molécula madre la progesterona. Ésta es un derivado del colesterol que se transforma a través de complejos mecanismos enzimáticos primero en 17 hidroxiprogesterona, luego en androstenediona y, finalmente, en testosterona. Esto significa que una hormona considerada como típicamente femenina (progesterona) da lugar a una hormona masculina (testosterona). Pero también ocurre que la testosterona forma parte de la ruta de formación de hormonas consideradas femeninas, al transformarse en esa misma vía en estrógenos.

5. Desde hace años se evidenció una actividad androgénica del ovario. Hill demostró desde 1937 que los injertos de ovario en las orejas de ratones macho castrados producen el crecimiento normal y la secreción de las vesículas seminales y la próstata. Zander por su parte desde 1958 aisló la ya mencionada androstenediona de folículos ováricos humanos. Los andrógenos pueden producir cambios en el útero (particularmente en el endometrio) semejantes a los causados por la progesterona. Se conoce también desde hace muchos años, la utilidad terapéutica de los andrógenos en algunos trastornos asociados a la menopausia.

La complejidad de la función endocrina permite apreciar las dificultades que existen para adjudicar un sexo a las hormonas y por lo tanto para definir, a partir del examen de la función endocrina, el sexo de una persona. Todos los datos presentados son conocidos por la endocrinología desde hace mucho tiempo. Podría objetarse que si bien es cierto que existe esta ambigüedad funcional, la diferencia entre las dos grandes categorías, hombre o mujer, desde el punto de vista endocrino radicaría en un asunto de proporciones entre las distintas hormonas, lo que no resulta satisfactorio pues tendríamos que aceptar reducir el sexo de las personas a un asunto de cantidades —promedios y desviaciones estándar. Sería tan absurdo como decir que una persona es tantos miligramos mujer, más menos tantos otros miligramos hombre.

Cromosomas e identificación del sexo

El siglo veinte fue el siglo de la genética. En este lapso el estudio de los cromosomas humanos se ha convertido en uno de los elementos principales para ofrecer explicaciones científicas de la naturaleza humana. Esta disciplina ha transformado radicalmente las concepciones arraigadas por siglos en las que se apoyaba la distinción entre los sexos. La autoridad de la genética, ante éste y otros problemas, podría explicarse porque aparece como una especie de síntesis última de la biología humana. En el genoma estarían representadas, de acuerdo con esta visión, la mayor parte de las explicaciones a la estructura y funciones normales del organismo así como a muy diversas enfermedades. Sin embargo, esta explosión de la genética no ha estado exenta de problemas al enfrentar la definición del sexo.

El riesgo reduccionista es muy alto en la interpretación de los hallazgos de la genética, pues los cromosomas sexuales están muy lejos de concentrar, como muchas personas creen, la totalidad de los elementos responsables de la determinación del sexo. En sus orígenes, la citogenética humana aportó la primera herramienta para la distinción entre los sexos, la observación de una condensación en la cromatina del núcleo celular, que aparecía como exclusiva de las células femeninas. Los cuerpos de Barr, como se llamó a estas estructuras en honor a uno de sus descubridores, pronto se encontraron ante un problema serio, pues si bien aparecían mayoritariamente en las células femeninas, también podían observarse, aunque en menor proporción —cerca de 10 por ciento— en las masculinas, desde luego, pronto se recurrió a las deficiencias metodológicas para explicar estas discrepancias, dejando de lado un hecho que pudiera resultar interesante en la coexistencia de ese atributo en células de los dos sexos.

Con el estudio directo de los cromosomas, se identificó a un par de ellos como los directamente relacionados con la determinación del sexo. La combinación de 44 autosomas y dos cromosomas sexuales XX (46, XX), se convirtió en el equivalente a una mujer, mientras que la combinación 46, XY lo era de un hombre. La identificación de los cromosomas sexuales y de los autosomas, surgió de acuerdos entre expertos en los inicios de los sesentas.⁴ Sin embargo, los problemas vuelven a surgir de las excepciones, ante los casos de mujeres XY y los hombres XX, quienes pronto son recluidos en el terreno de las patologías.⁵ Una

⁴ Es interesante notar que las primeras clasificaciones de los cromosomas, surgen de criterios no funcionales sino exclusivamente morfológicos. Los pares 1 a 22 y los dos cromosomas sexuales, fueron el resultado de una estandarización llevada a cabo en dos reuniones internacionales a partir de las diferencias en sus tamaños y formas (posición del centrómero y longitud de sus brazos). A éstas se agrega una clasificación alfabética basada en principios análogos: Denver Report. "A proposed Standard System of Nomenclature of Human Mitotic Chromosomes". *Lancet*, 1: 1063, 1960; London Report. "The London Conference on the Normal Human Caryotype". *Cytogenetics*, 2: 264, 1963 y Patau, K. "The identification of Individual Chromosomes, Especially in Man". *AJHG (The American Journal of Human Genetics)*, 12: 250, 1960. El cromosoma X, de acuerdo con estos criterios, es indistinguible de los de los pares 6 al 12 y su identificación se realiza por otras técnicas como la autorradiografía con timidina tritiada y más recientemente mediante análisis cromosómicos de alta resolución.

⁵ Los varones XX presentan un fenotipo normal masculino, tienen testículos aunque estos pueden ser pequeños y algunos signos de deficiencia androgénica (bajos niveles de hormonas masculinas) pero no presentan ambigüedad en los genitales. La virilización en la pubertad puede ser deficiente, en ocasiones, hay disminución en el crecimiento del vello corporal o ginecomastia (crecimiento de los senos). En su vida familiar o social se desarrollan como hombres. Las mujeres

de las áreas que han aportado información invaluable al conocimiento en este campo es la patología. Esta disciplina ha establecido la asociación entre un conjunto de cambios orgánicos definidos como anormales y las alteraciones observables en cromosomas específicos. Hay alteraciones en los cromosomas sexuales que se traducen en cambios orgánicos semejantes a los observados por modificaciones en los autosomas. En algunas variantes del síndrome de Klinefelter (en el que existe más de un cromosoma X), por ejemplo, en los 49, XXXXY; o su contraparte femenina 49, XXXXX, se encuentran las características físicas (fenotipo) del síndrome de Down (mongolismo), al que se ha relacionado habitualmente con un cromosoma extra en el par 21 (trisomía 21). Por otra parte, alteraciones en los autosomas se traducen en modificaciones importantes en las funciones sexuales y reproductivas.

La capacidad reproductiva se encuentra alterada en 40 por ciento de los cambios autosómicos dominantes y en 92 por ciento de los recesivos. Se trata de proporciones elevadas si se compara con los trastornos en los cromosomas sexuales, como los ligados a X, en los que 85 por ciento presentan deterioro en la función reproductiva. Visto desde el ángulo del estudio de la mujer, prácticamente todas las alteraciones autosómicas tienen importancia. Pensemos, por ejemplo, en algún padecimiento de origen genético que no tenga relación aparente con las funciones sexuales y reproductivas, como la acondroplasia, que se caracteriza por muy baja estatura, hecho que, aunque no altera la capacidad reproductiva —pues estas mujeres pueden tener embarazos e hijos perfectamente normales— tiene importantes implicaciones desde el punto de vista obstétrico.

Las funciones sexuales no se relacionan exclusivamente con los cromosomas sexuales. A pesar de que se han propuesto por medio de técnicas de alta resolución regiones en el cromosoma Y (en particular en su brazo corto) que guían, al parecer, la diferenciación testicular en el embrión, son todavía más las cosas que se ignoran. Más que reducir a dos cromosomas la identificación del sexo, estos hechos parecen apuntar hacia la necesidad de una visión más integradora que considere la definición del sexo como una expresión menos circunscrita. Definir, por

XY, que crecen y viven como mujeres, tienen testículos generalmente intrabdominales y todas las características fenotípicas de una mujer, incluida la apariencia de los genitales externos, aunque carecen de útero y trompas de falopio. Ver, por ejemplo, De la Chapelle, A. "The complicated issue of sex determination". *AJHG (The American Journal of Human Genetics)*, 43: 1-3, 1988.

ejemplo, a una mujer como un individuo 46, XX, es completamente absurdo, cuando se trata de un ser total, que se expresa a través de su organismo completo y que no puede ser explicada por una sola de sus partes.

El imperio de la genética

Los antecedentes de las concepciones médicas sobre el sexo son muy abundantes y pueden definirse en dos grandes etapas. La primera que va de la Antigüedad al Renacimiento,⁶ y la que corresponde a la medicina científica. El cambio más importante en estas dos etapas es que en la primera la consideración principal en la diferenciación sexual se refiere a las formas, es decir, se trata de un enfoque principalmente anatómico, mientras que la medicina científica, además de éste, ha incorporado elementos funcionales, como los derivados de la bioquímica o la genética. Si en la antigüedad bastaba con la observación de los genitales para saber el sexo del recién nacido, hoy es necesario reunir un conjunto de criterios y disciplinas para conocerlo.

¿Qué es una mujer?, o ¿qué es un hombre? Los textos médicos modernos, al abordar el problema de la definición del sexo, emplean en lo general los criterios biológicos siguientes: a) sexo genético, es decir la presencia de cromosomas sexuales XX en las mujeres y XY en el caso de los hombres y la presencia o ausencia de genes determinantes del sexo; b) estructura gonadal, la presencia de ovarios en las mujeres y testículos en los hombres; c) la forma de los genitales externos: la presencia de vagina y las estructuras vulvares en las mujeres y el pene en

⁶ La medicina hipocrática documentó varias e importantes diferencias biológicas en los sexos. Las mujeres presentaban diferencias en la consistencia del cuerpo y el manejo del volumen sanguíneo. El ejercicio de la sexualidad era elemento importante en su salud. ("Tratados Hipocráticos IV". *Tratados Ginecológicos*. Gredos. Madrid, 1988). Para Galeno, las diferencias entre hombres y mujeres son muy marcadas. Las mujeres tienen, a su juicio, una configuración menos perfecta que los hombres, en virtud de poseer menor calor. La concepción galénica muestra una marcada influencia de Aristóteles, quien no solamente hace énfasis en las diferencias sino que desarrolla toda una caracterología de la mujer que la ubica en un plano de inferioridad. Aristóteles. *Investigación sobre los Animales IX*. 608a-608b. En el Renacimiento hay un retorno a los planteamientos hipocráticos y, figuras como Paracelso, pugnan por una medicina de las mujeres. Para este médico y filósofo, la mujer está definida por la matriz, un tercer universo que encierra a los elementos, desde el punto de vista de las nociones del macrocosmos y microcosmos característicos del neoplatonismo. Paracelso. *Obras completas*. Edicomunicación. Barcelona, 1989.

los hombres; d) la morfología de los genitales internos, la presencia de útero y trompas de falopio en las mujeres y su ausencia en los hombres y e) las hormonas sexuales, estrógenos y progesterona en el caso de las mujeres y andrógenos en los hombres.⁷

Si bien la definición del sexo en los humanos depende de la puesta en juego de todos estos criterios, a finales del siglo veinte el peso principal recayó en la genética, disciplina que constituía la síntesis última de todos los procesos biológicos. A partir de los resultados generados por esta disciplina, se estableció que el desarrollo del testículo depende de instrucciones básicas en el genoma. En los mamíferos, incluyendo al hombre, se atribuye a un gen localizado en el brazo corto del cromosoma Y (SRY),⁸ el comando de los procesos de formación testicular. Se ignora, por el contrario, qué gen o genes regulan la formación ovárica, lo que ilustra las enormes lagunas que todavía existen en el conocimiento en este campo.

De acuerdo con el modelo generalmente aceptado, el SRY determina la formación del testículo en el embrión, el cual, produce las hormonas indispensables para la diferenciación sexual, es decir, la formación de los caracteres sexuales masculinos. En ausencia de información sobre las bases genéticas de la formación del ovario se ha recurrido a plantear un modelo, inaceptable a mi juicio, de carencias y pasividad como explicación: una mujer se forma, entonces, por la *carencia* de SRY, como un proceso *pasivo*, a diferencia del proceso *activo* de formación testicular, aunque es preciso reconocer que muy recientemente se ha comenzado expresar un cambio en la orientación de los estudios sobre las bases genéticas de la diferenciación femenina.⁹

⁷ Por ejemplo en: Colston-Wentz, A. Anormalidades congénitas e intersexualidad. En *Tratado de Ginecología de Novak*, 11a ed. Interamericana. México, 1991, p. 137. Traducida de la 11ª edición en inglés por Ana María Pérez-Tamayo.

⁸ Gubbay, J., Collignon, J., Koopman, P. y cols. "A gene mapping to the sex determining region of the mouse Y chromosome is a member of a novel family of embryonically expressed genes". *Nature*, 346: 245-250, 1990; Sinclair, A. H., Berta, P., Palmer, M. S., y cols. "A gene from the human sex-determining region encodes a protein with homology to a conserved DNA-binding motif". *Nature*, 346: 240-244, 1990; Foster, J. W., Brennan, F. E., Hampikian, G. K. y cols. "Evolution of sex determination and the Y chromosome: SRY-related sequences in marsupials". *Nature*, 359: 531-533, 1992.

⁹ Se ha planteado la existencia hipotética de un gen "Z" que para algunos autores pudiera servir como explicación de la formación ovárica. Existen ya algunos candidatos como DAX1 y SOX3, aunque todavía se está lejos de una explicación cabal. Ver Capel B. "The Battle of the sexes". *Mechanisms of Development*, 92: 89-103, 2000 y Swain, A., Narvaez, S., Burgoyne, P., Camerino, G. y Lovell-Badge, R. "DAX1 Antagonizes SRY action in mammalian sex determination". *Nature*

Genoma humano: la muerte del determinismo

Una de las mayores sorpresas de los resultados de los dos megaproyectos dirigidos a dilucidar la estructura completa del genoma humano publicados en febrero de 2001 fue, sin duda, que el número de genes en nuestra especie resultó menor al esperado. Los dos trabajos publicados simultáneamente en las prestigiadas revistas *Nature* y *Science* dan una cifra cercana a 30 mil, cuando las estimaciones anteriores preveían entre 50 mil y 140 mil genes. Si bien la prensa científica en el mundo ha puesto el énfasis en lo escaso del material genético activo, que apenas nos hace ligeramente distintos a otras especies como la mosca de la fruta o el gusano, la verdadera importancia de este hallazgo radica, no tanto en esas comparaciones, que resultan absurdas dada la complejidad intrínseca de cada sistema, sino en que se da un golpe definitivo a una corriente de pensamiento que dominó a la genética y la biología modernas a lo largo del siglo XX y que orientó el desarrollo de la investigación según la idea de que todas las explicaciones acerca de la vida podían encontrarse en esos fragmentos de la molécula de ácido desoxirribonucleico (ADN), los genes.

El asunto es de la mayor importancia para el conocimiento acerca de nosotros mismos, de lo humano. Los genes son una fracción de ADN que constituye la unidad básica de la herencia, según se creía, concentraban la capacidad para generar cada estructura y cada función del organismo. Así, la formación de los músculos y los huesos, el color de los ojos; la función del hígado, el corazón y el cerebro; o los más delicados procesos enzimáticos a nivel celular, encontraban su explicación última en la existencia de genes específicos que determinaban la creación de cada estructura y podían explicar cada función. En consecuencia, también el origen de las enfermedades se atribuyó a la alteración del gen correspondiente, llegándose al grado de explicar padecimientos tan complejos como la depresión, el alcoholismo o la esquizofrenia por la alteración de un gen particular. Esta creencia, basada en sólidos datos experimentales, orientó la investigación hacia la identificación de genes, el estudio pormenorizado de cada gen identificado y la búsqueda del gen

391: 761-767, 1998. También: Graves, J. "Interactions between SRY and SOX genes in mammalian sex determination". *BioEssays*, 20: 264-269, 1998. Se ha postulado además el papel de las células germinales del ovario como determinantes en el proceso de diferenciación femenina: Whitworth, D. J. "XX germ cells: The difference between an ovary and a testis". *TEM*, 9(1) 2-6, 1998.

correspondiente a una función en el caso de que éste no se conociera. Así, por ejemplo, durante décadas se buscó el gen responsable de la diferenciación sexual. Como ya se señaló, en 1990 al fin se encontró en el cromosoma Y, un gen al que se conoce como SRY, al que se atribuye la formación del testículo. Pero la vida no puede ser reducida a este determinismo y las explicaciones apuntan hacia algo muy distinto en el inicio del siglo XXI.

Si el número de genes, de acuerdo con los resultados dados a conocer por el Proyecto del Genoma Humano (PGH) y la empresa Celera Genomics, es apenas del doble del de la mosca *Drosophila* ¿cómo explicar con una cifra tan baja la enorme complejidad en la estructura y funciones del ser humano? Ante esta interrogante el determinismo genético se tambalea y con él toda la estructura de la biología moderna.

El problema es abordado en los dos trabajos. Los textos tienen un carácter histórico y son de la mayor trascendencia para todos, pues a pesar de las limitaciones que todavía se tienen y las críticas que seguramente se acumularán en los próximos años, son la base más sólida creada por la ciencia para el conocimiento del genoma y constituyen la primera descripción detallada y completa (al 95%) de la estructura física del ADN humano en la historia de la biología.

El PGH es el nombre corto que damos al consorcio internacional para la secuenciación del genoma humano, grupo integrado por científicos de 20 instituciones localizadas en seis países y que opera principalmente con fondos públicos. Es coordinado por Francis Collins, de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos. En su trabajo se señala que la explicación de la discrepancia entre el bajo número de genes y la complejidad de los vertebrados podría encontrarse en un proceso de amplificación combinatoria. ¿Qué significa esto? Los genes expresan su función a través de la formación de proteínas. Se trataría entonces de procesos (todos ellos ya bien establecidos) como los que llevan a la asociación entre proteínas (*splicing*), lo que implicaría una función diferente a la de cada proteína individual. Otra explicación radica en la modificación de las proteínas ya creadas por la instrucción de un gen. En este caso el cambio en la estructura proteica se traduciría también en una función distinta al de la molécula original. El número de nuevas proteínas creadas de esta forma, así como la gran cantidad de interacciones entre proteínas, sería tan vasto que podría entenderse que con un bajo número de genes se pudieran desempeñar todas las

tareas que explican la enorme complejidad de los vertebrados y del humano.¹⁰

Resulta inevitable hacer la comparación entre los dos trabajos sobre este punto. Celera Genomics, creada y dirigida por Craig Venter, es una empresa privada que se incorporó recientemente a la carrera por descifrar la estructura del genoma. Empleando una metodología distinta a la utilizada por el PGH, ha tenido importantes logros en los últimos años en el desciframiento de la estructura genómica en diferentes especies. Las conclusiones de su trabajo no tienen una palabra de desperdicio. Venter y colaboradores señalan que el modesto número de genes encontrado obliga a explorar los mecanismos que explican la complejidad propia del desarrollo humano y los sofisticados sistemas de señales que mantienen el equilibrio orgánico. Además de los datos ya señalados en el trabajo del PGH, el acento lo ponen en los mecanismos que regulan las funciones de los genes individuales, así como la regulación de sus productos. El énfasis en estos mecanismos de regulación es de la mayor importancia pues la función de los genes dependería de las influencias que reciben del medio ambiente celular. Esto representa una imagen completamente distinta a la tradicional, según la cual el gen es quien comandaría los procesos biológicos, mientras que la regulación a la que se hace referencia, implica que la actividad del gen dependería en buena medida de factores externos a él. Pero no se trata de especulaciones. El trabajo aporta una lista de las proteínas que están relacionadas con la regulación de la actividad del núcleo en el que se encuentra localizado el ADN. De igual importancia son los mecanismos de regulación sobre la actividad genética que se localizan en el propio ADN, como también las diferentes clases de ácido ribonucleico (ARN) que regulan la expresión genética determinando los sitios de inicio o terminación de las moléculas que habrán de formarse y la unión entre proteínas ya formadas, entre muchos otros.¹¹

Si bien se aprecia una mayor prudencia en el trabajo del PGH, y varios de sus argumentos se mantienen todavía cercanos a la noción de un determinismo genético, la modificación de proteínas aceptada como parte de un sistema de amplificación es compatible con la idea de la regulación sobre la expresión genética, pues está bien establecido que una proteína puede cambiar su estructura y por ende su función por

¹⁰ *Nature*, 409, 860-921, 2001.

¹¹ *Science*, 291 (5507), 1304, 2001.

virtud de factores externos al genoma. Venter y sus colaboradores van más allá. Al observar al genoma como un sistema dinámico y analizar los múltiples elementos que regulan su actividad, sugieren que es improbable que la definición de sistemas complejos, mediante el análisis de genes individuales, sea completamente satisfactoria.

Venter y su grupo han sido fuertemente criticados por mantener una postura comercial en torno a las investigaciones sobre el genoma, lo que se asocia a limitaciones en el flujo de información, aspectos que no serán tratados aquí. Sin embargo, más allá de estos señalamientos, deben juzgarse las contribuciones de sus resultados al conocimiento. En este caso, y dada la relevancia del proyecto, se debe decir, con justicia, que su trabajo presenta una gran profundidad en el análisis de la estructura del genoma, que denota el papel insustituible de un liderazgo científico. El trabajo de Venter va al fondo del problema, mientras que el PGH se queda en la orilla. No obstante los dos grupos aportan datos y conceptos que anuncian la muerte del determinismo. Aquí Venter es extraordinariamente claro. En su trabajo señala que hay falacias que deben ser desechadas, entre ellas el determinismo, es decir, la idea de que las personas están fuertemente atadas por el genoma.

De este modo, la respuesta a la pregunta de cómo con un escaso número de genes puede desarrollarse la complejidad de la especie humana, nos pone frente a una imagen del genoma como un sistema extraordinariamente complejo, dotado de mecanismos de amplificación y sistemas de regulación. Pese a la enorme relevancia de los trabajos citados, en ellos no se modifica aún el paradigma central de la genética, basado en el determinismo; aunque sí se aportan elementos definitivos para desterrarlo. Será a partir de estos trabajos y de nuevas indagaciones que seguramente surgirá un marco diferente para entender la vida.

Las implicaciones de estos resultados sobre el fenómeno de la diferenciación sexual son de la mayor importancia. La muerte del determinismo obliga a plantear el problema y dirigir la investigación en términos muy distintos. Es posible desechar desde ahora la idea de que un gen es el responsable de la diferenciación de la gónada embrionaria y por lo tanto no se sostiene la noción de que este gen, por sí mismo, sea el responsable de que una persona sea hombre o mujer. La complejidad estructural y funcional del genoma lleva a pensar que la ubicación de las personas dentro de la multiplicidad de gradaciones que presenta el sexo biológico es el resultado de la enorme plasticidad del sistema, de los mecanismos de regulación sobre el genoma, algunos de ellos de

naturaleza externa, y de mecanismos de amplificación de la función de los genes. Así, el sexo genético que durante décadas se convirtiera en la piedra angular para explicar las diferencias sexuales, queda como un elemento más en el museo de las ambiciones por explicar un fenómeno cuya complejidad lo rebasa.

La individualidad biológica frente al paradigma de dos sexos

La combinación de elementos masculinos y femeninos en un solo individuo es un hecho que ha inquietado a los humanos en todos los tiempos, por lo que ha ocupado un espacio de gran importancia en las creencias e historia de la humanidad. Las expresiones acerca de este fenómeno aparecen en un espectro amplio que va del arte paleolítico,¹² la mitología,¹³ los augurios, la adivinación,¹⁴ la filosofía,¹⁵ la religión y la poesía, hasta llegar a la medicina y biología modernas. La intersexualidad y el hermafroditismo aparecen en ocasiones como una monstruosidad o

¹² En las Venus del paleolítico es la presencia de algunos atributos anatómicos lo que lleva a nombrarlas como mujeres, sin saber si para el humano prehistórico esa distinción tenía algún significado. La mayor parte de estas esculturas presentan en forma exuberante los rasgos anatómicos de la “mujer” pero a pesar de esto, difícilmente podría establecerse una generalización. No todas las Venus presentan todos estos rasgos, lo que permite pensar que si el nombrarlas mujeres parte de las características morfológicas que presentan, la ausencia de estos caracteres indicaría, bajo esa misma lógica, que no todas estas figurillas son necesariamente representaciones femeninas. Tomemos por caso la Venus de Tursac, encontrada en 1959 en Dordoña, que aunque muestra la típica prominencia de los muslos y la cadera, carece de senos y presenta en su lugar un elemento que se ha juzgado desconcertante, un tallo aplanado de sección elíptica. Al respecto Giedion afirma: “La Venus de Tursac apunta más bien hacia las figuras andróginas, cuyo significado exacto sigue siendo oscuro”. Existen además de las Venus numerosos objetos bisexuales en el arte paleolítico. Giedion, S. *El presente eterno: Los comienzos del arte*. Alianza Editorial. Madrid, 1981.

¹³ Por ejemplo, el mito de hermafrodito y Salmasis. Ovidio. *Las metamorfosis*. Porrúa. México, 1991, pp. 53-55. También Noel, J.F.M. *Diccionario de mitología universal Vol. II*. Edicomunicación. Barcelona, 1991, p. 662. Aunque se desconocen los detalles, hay también una breve referencia de Ovidio a Sitón, Rey de Tracia, que tenía la capacidad de convertirse de hombre a mujer.

¹⁴ “En tierras de Ferentino nació un hermafrodita y fue arrojado al río. En Italia muchos miles de esclavos que se habían conjurado fueron condenados a muerte. En Sicilia los esclavos que se habían conjurado fueron prendidos con dificultad y condenados a muerte. En Sicilia los esclavos diezmaron los ejércitos romanos. Numancia fue arrasada”. Obsecuente, J. *El libro de los prodigios*. Ediciones clásicas. Madrid, 1990.

¹⁵ Aristófanes, uno de los personajes de *El Banquete*, obra escrita por Platón en el siglo IV antes de nuestra era, plantea la existencia del Andrógino, un ser poseedor de los dos sexos. El hermafroditismo es, en la filosofía platónica, uno de los orígenes de la especie humana. Platón. *El Banquete*. Ed. Cumbre. México, 1982.

un prodigio, pero también en algunos casos como un elemento para explicar los orígenes de la especie humana. Este concepto muestra una gran constancia y permanencia en el desarrollo de las civilizaciones.

En la actualidad la crítica a un sistema de dos sexos (hombres y mujeres) ha cobrado una fuerza muy importante y al parecer definitiva al finalizar el siglo XX. Una parte de la resistencia está representada por un conjunto de expresiones individuales y movimientos sociales que pueden ser agrupados bajo el concepto de los transgéneros. Sin embargo, estas expresiones se desarrollan principalmente dentro de las esferas conductual y social y han tocado muy poco los fundamentos biológicos del sexo.

Las críticas a la noción de dos sexos únicos desde la biología y la medicina son muy antiguas, pero algunas de sus expresiones más importantes ocurren a principios del siglo XX con el trabajo de autores como Marañón¹⁶ y Steinach. Este último, célebre por sus estudios sobre hermafroditismo experimental, señala:

Ejemplares absolutamente del sexo único son en realidad ideales teóricos; un hombre absoluto es tan ideal como una mujer absoluta. En cualquier hombre es posible descubrir, mediante un somero examen, algún leve rasgo de feminidad, y en toda mujer es posible encontrar algún atributo de masculinidad... Incluso admitiendo que algunos seres humanos, superficialmente observados, son el cien por cien masculinos o femeninos, no hay duda de que casi siempre pueden descubrirse signos pertenecientes al sexo opuesto. Entre un hombre perfecto y una mujer perfecta existen innumerables gradaciones, y algunas de las más caracterizadas pertenecen a lo que podría llamarse "sexo intermedio". Nuestra más clara comprensión de estos grados intersexuales es debida a los experimentos con hermafroditas artificiales, por una parte, y a nuestro mejor conocimiento de la acción de las hormonas sexuales, por otra.¹⁷

¹⁶ Marañón, G. *Los estados intersexuales en la especie humana*. Javier Morata, Ed. Madrid, 1929.

¹⁷ Steinach, E., *Sexo y vida. Cuarenta años de experimentos biológicos y médicos*. Losada. Buenos Aires, 1942, pp. 95-96. Acerca de los trabajos del autor sobre hermafroditismo experimental: "Pubertatdrusen und Zwitterbildung". *Arch. f. Entwicklunsmech*, 42: 490, 1916.

Una línea básica de desarrollo “femenino”

Algunos de los experimentos clásicos que todavía son punto de referencia y discusión en la actualidad, fueron los realizados por Jost en 1947. Este autor demostró en el conejo, que la eliminación intrauterina de las gónadas (ovarios o testículos) trae como consecuencia el desarrollo de características sexuales femeninas, independientemente del sexo cromosómico del embrión. En otras palabras, un individuo que originalmente sería macho de acuerdo con los cromosomas sexuales que posee, puede desarrollarse como hembra al eliminar los testículos en formación. De igual modo, la eliminación del ovario en sujetos cuyos cromosomas son femeninos trae como consecuencia el nacimiento de una hembra. Lo anterior significa que en esta especie: a) las gónadas no son indispensables para el surgimiento de caracteres sexuales femeninos primordiales y b) independientemente de las instrucciones genéticas para la determinación del sexo, existe una línea de desarrollo básicamente femenina.

Hay también otras implicaciones de estos experimentos: la supresión del testículo elimina completamente la posibilidad de desarrollo de los machos, mientras que la eliminación del ovario no cancela la posibilidad de desarrollo básico de las hembras. El ovario, entonces, a diferencia del testículo, no concentraría todas las capacidades para la diferenciación sexual, las que tendrían que depender de la participación de otros elementos.

Los resultados de Jost, muestran que existen factores, tanto en machos como en hembras, capaces de conducir el desarrollo del embrión hacia una línea básicamente femenina. Estos datos pueden examinarse a la luz de los avances recientes en la genética. Desde este ángulo, el gen o los genes que participarían en la diferenciación hacia una ruta femenina básica estarían presentes tanto en machos como en hembras y se expresarían en los dos casos en ausencia de gónadas.

Pero tal vez la implicación más importante de estos estudios es precisamente esa ruta básica de desarrollo femenino. La eliminación del testículo permite que aflore una realidad sexual distinta que está siempre ahí, presente, aunque encubierta por la influencia de la función testicular. También en el origen de toda hembra existe una hembra primordial. Quiere decir que todos los conejos son esencialmente “hembras”. Pero, ¿qué pasa en los humanos?

El síndrome de Swyer

Desde luego, experimentos como los de Jost no pueden realizarse en humanos. Sin embargo, hay condiciones en las que se presentan características análogas en nuestra especie. La disgenesia gonadal es una condición en la que ocurre un desarrollo anómalo de los ovarios o los testículos en etapas tempranas del desarrollo embrionario. Agrupa a una gran variedad de entidades clínicas, algunas de las cuales plantean condiciones semejantes a las abordadas experimentalmente por Jost.

En 1955 se describió por primera vez en el humano un síndrome en el que ocurre una falla en el desarrollo testicular en individuos con sexo cromosómico masculino. Swyer, primero, y después un grupo numeroso de investigadores describieron un cuadro de disgenesia gonadal XY, en el que la ausencia de testículos en individuos con cromosomas sexuales masculinos, da como resultado que el curso del desarrollo hasta la etapa adulta sea completamente femenino, lo que crea una condición semejante a la planteada experimentalmente por Jost, como se ha reconocido por varios autores.

El cuadro se caracteriza por un fenotipo femenino, genitales externos femeninos completamente normales y escaso desarrollo mamario. Tanto el útero como las trompas de falopio están presentes, aunque tienen un escaso desarrollo; y las gónadas, localizadas en la región donde normalmente se encontrarían los ovarios en las mujeres, son apenas rayas alargadas que en la mayoría de los casos muestran similitud con el tejido ovárico, están compuestas de tejido fibroso sin células germinales (óvulos o espermatozoides); hay además ausencia de menstruación. A pesar de su sexo cromosómico masculino, los individuos con este síndrome crecen y son educados como mujeres y tienen una vida sexual activa.

Si bien tradicionalmente se había considerado a estos sujetos como estériles, esta condición cambió de manera drástica a partir de la última década del siglo XX. Actualmente por los progresos en las tecnologías reproductivas, es posible que las personas con este síndrome puedan embarazarse y dar a luz hijos perfectamente normales. Puede estimularse el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios mediante terapia cíclica con hormonas¹⁸ y estimularse también el crecimiento del útero para lograr la capacidad que se requiere durante un embarazo. Dado

¹⁸ Shull, B. L. y Mc Million, J. S. "46, XY dysgenesis: three case reports demonstrating an evolution in management". *Tex. Med.*, 86 (11): 64-7, 1990.

que estas personas carecen de células sexuales, se requiere de programas de donación de óvulos, mediante lo cual se han logrado embarazos exitosos,¹⁹ también se ha ensayado la combinación con otras técnicas, como la inyección intracitoplásmica de esperma en óvulos donados²⁰ o mediante la donación de embrión, lo cual puede conducir incluso al nacimiento de gemelos.²¹ Los embarazos y partos pueden producirse en forma repetida.²² Si bien en la mayoría de los casos se recurre a la inducción del nacimiento y a los procedimientos quirúrgicos, algunos de los reportes más recientes muestran nacimientos a término con el inicio espontáneo del trabajo de parto, que ocurre por vía transvaginal y, además, con la capacidad para amamantar a sus propios hijos,²³ lo que muestra una enorme capacidad funcional desde el punto de vista “femenino” a pesar de ser sujetos cromosómicamente “masculinos”.

Lo anterior sugiere que en los humanos, al igual que en los experimentos de Jost, existe una línea básica de desarrollo femenino.

Testículo feminizante

En los últimos años, se ha asignado la mayor importancia en la determinación del sexo al material genético. De acuerdo con esto, en términos generales, una mujer sería el resultado de la presencia de cromosomas sexuales XX, y un hombre de la combinación XY. Pero esto no es así. Para la formación de los caracteres propiamente masculinos, es indispensable la presencia de testículos. Cuando existen fallas en el desarrollo del testículo o en los efectos de las hormonas que producen, independientemente de las instrucciones genéticas para la determinación del sexo, siempre nacerá una mujer.

¹⁹ Bianco, S., Agrifoglio, V., Mannino, F., Cefalu, E. y Cittadini, E. “Successful pregnancy in a pure gonadal dysgenesis with karyotype 46, XY patient (Swyer’s syndrome) following oocyte donation and hormonal treatment”. *Acta Eur. Fertil.*, 23 (1): 37-8, 1992.

²⁰ Dirnfeld, M., Bider, D., Abramovicia, H., Calderon, I. y Blumenfeld, Z. “Subsequent successful pregnancy and delivery after intracytoplasmic sperm injection in a patient with XY gonadal dysgenesis”. *Eur. J. Obstet. Gynecol. Reprod. Biol.*, 88(1): 101-2, 2000.

²¹ Sauer, M. V., Lobo, R. A. y Paulson, R. J. “Successful twin pregnancy after embryo donation to a patient with XY gonadal dysgenesis”. *Am. J. Obstet. Gynecol.*, 161 (2): 380-1, 1989.

²² Kan, A. K., Abdalla, H. I. y Oskarsson, T. “Two successful pregnancies in a 46, XY patient”. *Hum. Reprod.*, 12 (7): 1434-5, 1997.

²³ Cohen, D. “Infertility treatment for a patient with Swyer’s syndrome”. *Clinical Comment.* University of Chicago Medical Center, Winter 2002, pp. 3-5.

Testículo feminizante es el nombre que originalmente se dio a una condición, en la que en el nivel embrionario, en la combinación genética XY, si bien se desarrollan las gónadas masculinas o testículos, las hormonas que estos producen —los andrógenos, como la testosterona— carecen de efectos, y esto trae como consecuencia el nacimiento de niñas. En la actualidad se le conoce como Síndrome de Insensibilidad a los Andrógenos (SIA) y se explica por la cancelación parcial o total de los efectos de la testosterona a nivel celular.

De este modo, en la variedad completa del SIA, los individuos genéticamente masculinos (XY), con formación de testículos, tienen al nacimiento caracteres sexuales femeninos. En la etapa adulta, presentan una morfología externa completamente femenina —con desarrollo mamario y vagina rudimentaria—, aunque carecen de útero y ovarios. En ocasiones esta condición no se descubre hasta la pubertad, por la ausencia de la menstruación o a causa de esterilidad, por lo que si no se detecta a tiempo (y en muchos casos aunque se descubra después del nacimiento), son personas educadas como mujeres desde la infancia y son consideradas como tales hasta la etapa adulta.

Para que una hormona influya sobre las funciones celulares, es necesaria la presencia de sitios en la cubierta externa de las células (receptores), que reconozcan a la sustancia —en este caso a la hormona sexual masculina—, se unan a ella y, así, se produzcan los cambios en las células, los tejidos, los órganos y en todo el cuerpo que darían como resultado una fisonomía masculina. En el SIA ocurre una mutación genética que altera la estructura de los receptores, lo que los inhabilita para esta función. El resultado es una fisonomía completamente femenina.

Se trata de un síndrome raro que se presenta con una frecuencia que va de entre uno en 20 mil nacimientos, a uno en 60 mil, de acuerdo con diferentes autores. Pero independientemente de su incidencia, es revelador de la naturaleza humana en el plano sexual. Muestra, al igual que otros síndromes como el de Swayer, al que me referí anteriormente, que en los humanos existe una línea básica de desarrollo femenino, independientemente de las instrucciones genéticas para la determinación del sexo.

Si bien las características del síndrome se conocen desde hace muchos años (fue descrito inicialmente por Morris en 1953 como testículo feminizante), hasta hace muy poco se han emprendido estudios serios acerca del rol de género y la conducta sexual de las mujeres con SIA. En otras palabras, si bien existe una fisonomía femenina, la pregunta sería

qué pasa en el nivel psicológico. En 2003, Hines y sus colaboradores del Departamento de Psicología de la Universidad de Londres evaluaron en un grupo de 22 mujeres con SIA completo, parámetros como la calidad de vida (que incluye la autoestima y el bienestar psicológico general); las características psicológicas relativas al género (identidad de género, orientación sexual, y el rol y conducta de género en la niñez y la etapa adulta), entre otras pruebas. Los resultados mostraron que no existe diferencia significativa en ninguno de los instrumentos de evaluación aplicados con respecto a un grupo de mujeres consideradas como control.²⁴

De acuerdo con los autores, estos resultados muestran que no se requiere la presencia de dos cromosomas X, ni de ovarios, para un desarrollo psicológico típicamente femenino y refuerza la idea de la influencia decisiva del receptor de los andrógenos en el desenvolvimiento de una psicología típicamente masculina.

La abolición de los sexos

La insuficiencia de los criterios biológicos para definir el sexo es aceptada de manera implícita por la ciencia moderna. Las explicaciones surgidas de la investigación biomédica, sean morfológicas, genéticas o endocrinológicas, no pueden por sí mismas justificar satisfactoriamente la ubicación del sexo dentro de alguna de las dos grandes categorías: hombre o mujer. Cada una de estas disciplinas genera modelos que no logran explicar cabalmente la enorme diversidad de rasgos sexuales y combinaciones funcionales que se expresan en la especie humana. Ante esto se ha tenido que recurrir a dos estrategias, por un lado la ampliación de los criterios, introduciendo el examen de factores sociales y psicológicos; por otra parte, la suma de todos los criterios disponibles —biológicos y extrabiológicos— ejercicio que si bien disminuye la angustia que acarrear la multitud de excepciones que surgen en cada territorio en particular, amplifica al mismo tiempo la incertidumbre, al sumarse también las nuevas insuficiencias.

La intervención médica en la determinación del sexo, para hablar de un ejemplo práctico, toma en consideración no solamente los criterios de tipo biológico, también recurre al “sexo de crianza”, es decir, el

²⁴ *Arch. Sex. Behav.*, 32(2): 93-101.

sexo que se asigna a un sujeto en el ámbito social y familiar y al “género sexual” (diferente a las teorías del género que conocemos actualmente), definido en los textos médicos como el sexo que cada persona dice tener. La incorporación de estos elementos apunta de entrada hacia el reconocimiento de las excepciones, pues no importan tanto aquellos sujetos que biológicamente son definidos, por ejemplo, como mujeres y que además son educadas desde pequeñas como niñas y que se asumen como tales, sino aquellos casos en los que las discrepancias pueden ayudar en la definición del sentido de la intervención médica; por ejemplo, para el caso del “sexo de crianza” aquellos sujetos con algún tipo de ambigüedad biológica en los que la definición sobre su sexo recae en el ámbito familiar. Son más abundantes en este sentido los casos de ambigüedad en los genitales externos, en los que, independientemente del sexo genético o endocrino, la definición se produce en el seno de la familia que viste y educa al sujeto de acuerdo a su propio parecer. También, aunque es más raro, puede ocurrir que a una persona con un sexo biológico bien definido se le imponga un sexo distinto en el medio familiar.

El “género sexual” resulta interesante pues es el único caso, de todos los examinados hasta ahora, en el que el sujeto interviene en la definición de su propio sexo. Aquí, independientemente del sexo determinado por criterios biológicos, sociales o familiares lo importante es cómo se asume cada persona. Al igual que en el “sexo de crianza” lo sobresaliente son las excepciones que se ubican en los intrincados territorios del intersexo; por ejemplo, sujetos definidos biológicamente como masculinos, que son educados como hombres y cuyo sexo resulta una pesada carga psicológica que los lleva a buscar la intervención médica para obtener el cambio de su fenotipo a través de procedimientos quirúrgicos —ablación del pene y los testículos y construcción de vagina— y endocrinológicos —administración permanente de hormonas para asegurar los caracteres sexuales secundarios femeninos.

La suma de todos estos criterios aparece como la herramienta más poderosa que posee el conocimiento científico en la actualidad para definir y determinar el sexo. El sexo para la ciencia vendría a ser una construcción intelectual, integrada por un molde de ladrillos imperfectos, cuyos huecos no pueden atrapar a dos grandes categorías: hombre y mujer ya que las excepciones escurren por todas partes, dejando al final sólo una masa informe. Resulta difícil para la ciencia abandonar un paradigma (la división de los sexos en dos grupos únicos), que nunca ha estado sujeto a algún proceso de cambio o revolución en el sentido

Kuhniano, sino que, por el contrario, muestra una permanencia singular y ha sido la base en el desarrollo de varias culturas. Por esta razón las estrategias de la investigación en la biología y medicina modernas parten de la certeza —solamente imaginaria— de dos sexos y orientan los proyectos científicos con el objetivo de tapar los huecos. Resultan en este sentido conmovedoras las explicaciones sobre la diferenciación sexual que buscan a toda costa establecer un modelo congruente entre el brazo corto del cromosoma Y y la evolución de la gónada indiferenciada en testículo con un fenotipo endocrino masculino y que, ante un solo caso clínico de agenesia gonadal con desarrollo normal de caracteres sexuales secundarios, tienen que recurrir a malabarismos sorprendentes —¡aquí hubo un testículo... pero desapareció!— en el que las explicaciones se sitúan en los campos conceptual y especulativo abandonando el otrora seguro territorio de los datos.

La insuficiencia de los criterios de la ciencia para definir el sexo no demuestra necesariamente una incapacidad del conocimiento científico para enfrentar este desafío. Los modelos surgidos de la biología y la medicina modernas, llenos de incongruencias y excepciones, han acumulado precisamente los indicios que permiten dirigir una mirada distinta, desde la propia ciencia, al problema de la definición de los sexos. El problema es, sin embargo, si la ciencia es capaz de atreverse a abandonar el paradigma de los dos sexos únicos y dirigir la atención hacia los posibles significados de todas esas incongruencias y de todas esas excepciones.

Abolir los sexos, es decir, abandonar el paradigma de los dos sexos únicos, hombre y mujer, obliga necesariamente a plantear otras categorías que pudieran ofrecer explicaciones más convincentes a la amplia gama de combinaciones sexuales que se producen en los seres humanos y que pudiera abarcar tanto los datos surgidos de la investigación biomédica, como los provenientes de las áreas sociales y psicológicas. Algunos intentos han llevado a plantear este problema en términos de número, sustituir a los dos sexos tradicionales por otros, por ejemplo, los cinco sexos de Fausto Sterling basados en las diferentes variedades de hermafroditas, o los ocho sexos de Bleichmar, para el caso del psicoanálisis. Sin embargo, en ellos puede verse solamente un reordenamiento clasificatorio que no les permite aspirar a significados con un alcance de tipo general.

Individualidad del sexo

A todos sorprendió el artículo de Anne Fausto Sterling titulado “Los cinco sexos” en el que se rompe, desde la propia perspectiva de la biología, con las dos categorías centrales en la definición del sexo: hombre y mujer. Para la genetista, los casos de pseudohermafroditismo y hermafroditismo verdadero constituyen modalidades específicas que pueden colocarse con la misma jerarquía al lado de los dos sexos tradicionales.²⁵ La importancia de este texto es más de orden conceptual que científico, pues presenta algunas insuficiencias que sin embargo no logran opacar el valor de su planteamiento.

La clasificación en tres grupos de algunos casos de ambigüedad sexual: a) hermafroditas verdaderos, que poseen simultáneamente testículo y ovario; b) pseudohermafroditas femeninos, que tienen ovarios y órganos sexuales masculinos y c) pseudohermafroditas masculinos, con testículos y fenotipo de mujer, tiene el inconveniente de la simplificación. Si se examinan las primeras clasificaciones (entre finales del siglo XIX e inicios del XX), se puede apreciar un espectro más amplio que considera el tipo de tejido gonadal que además de testículo u ovario puede ser ovotesti (una combinación en la misma estructura de células testiculares y ováricas), además de factores como la lateralización, cuya importancia no es del tipo de la asignada por los antiguos (Hipócrates y Galeno pensaban que la gónada del lado derecho engendraba hombres y la izquierda mujeres) sino por el desarrollo lateral observado en los genitales internos que también son factores importantes en la definición del sexo. Como quiera que sea, para los primeros estudiosos del hermafroditismo las clasificaciones arrojaban números de seis o hasta nueve tipos.

Otro inconveniente para asignar un número entre hermafroditas es la diversidad de las etiologías, pues no es lo mismo un pseudohermafrodita con un tumor en las suprarrenales que uno genético o iatrogénico (por ejemplo, el inducido por la administración de ciertas hormonas durante el embarazo que produce alteraciones en los órganos sexuales del recién nacido), o aquellos pseudohermafroditas “esenciales” llamados así cuando no presentan alteraciones biológicas que puedan correlacionarse con la ambigüedad que poseen. En realidad entre esta

²⁵ Fausto-Sterling, A. “The five sexes. Why male and female are not enough”. *The Sciences*, marzo-abril, 1993, pp. 20-25.

singularidad sexual, existe una gama muy amplia que complica cualquier afán clasificatorio quedando expuestas las dificultades para asignar un número a los tipos de hermafroditismo. Esto que parecería un ejercicio ocioso es importante para ubicar las propuestas numéricas, pues cabría preguntarse: ¿por qué cinco sexos y no seis, nueve o veinte?

Lo mismo ocurre en la psicología, área que desde sus orígenes ha tenido que enfrentar la insuficiencia de las dos categorías vigentes hombre y mujer para poder explicar la enorme diversidad de variantes y combinaciones para la elección del objeto sexual y en algunos casos no se ha resistido la tentación clasificatoria, como en algunas áreas del psicoanálisis de las que surgen diversas propuestas numéricas,²⁶ agrupamientos que siempre serán problemáticos pues simplemente habría que pensar en las personas que pasan a lo largo de su vida de una categoría a otra.

Regresemos al terreno de la medicina moderna que tiene la singularidad de ocuparse no solamente de la definición sino, además, de la determinación del sexo. Si consideramos todos los criterios que tienen que ponerse en juego para conocer el sexo de una persona (morfológicos, genéticos, endocrinológicos, sociales y psicológicos) y si atendemos a las múltiples variedades sexuales que tiene cada uno de estos criterios por separado, podríamos construir una matriz cuyas combinaciones tendrían posibilidades numéricas enormes y prácticamente ilimitadas.

La solución al problema de la definición del sexo no parece estar en el territorio de los números. La modificación del paradigma de los dos sexos únicos, hombre y mujer, que muestra en prácticamente todos los campos del conocimiento su inoperancia, no puede ser sustituido por un número distinto. No hay dos sexos, pero tampoco cinco, seis, nueve, doce, veinte o cuatrocientos. ¿Cómo resolver este problema?

Una de las mayores aportaciones del pensamiento médico a la humanidad es el concepto de la individualidad biológica. No es por cierto una idea reciente, aparece mucho antes que Platón. Ya en los textos hipocráticos existe una clara idea de las diferencias individuales en la relación del organismo con el universo. La medicina no sigue exactamente por las líneas de desarrollo trazadas por el pensamiento

²⁶ Por ejemplo las 12 categorías para la elección del objeto sexual en Bleichmar, E. D. *El Feminismo espontáneo de la histeria*. Adotraf. Madrid, 1985, pp. 46-48, que surgen para la autora de la combinación entre el "sexo anatómico", el "género" (masculino, femenino, masculina, afeminado, travestista o transexual) y la elección del objeto (homosexual o heterosexual).

de Sócrates y Platón que dan lugar a la ciencia. Sigue su propio camino entremezclándose de distintos modos con el pensamiento que sirve de eje principal al desarrollo de la civilización occidental. De hecho con la franca fusión de la medicina con la ciencia ocurrida en el siglo XIX, a pesar de una tendencia a la matematización del hombre, siguen vigentes más allá de los esquemas clasificatorios y los promedios numéricos la idea de individualidad: “no hay enfermedades, sino enfermos”, es una de las nociones que han sobrevivido —aunque con dificultades— en la medicina que expresan la intensidad y el valor de ese principio, que no es el producto de la imaginación sino el resultado del contacto directo y por siglos con el ser humano, que por cierto se comporta de manera muy distinta que los cuerpos inorgánicos o los astros.

La individualidad del sexo es una categoría que puede ser confrontada con el paradigma de los dos sexos únicos. Cumple varios requisitos indispensables. El primero, su sencillez. Se refiere al individuo particular. El segundo es su capacidad de englobar y explicar todas las incongruencias y excepciones que surgen de cada disciplina en particular.

No hay dos sexos, ni diez, veinte o cincuenta. Hay un sexo individual. Cada persona tiene su propio sexo.

Diferenciación sexual y homofobia

Hay varias conclusiones que pueden desprenderse de los datos e ideas anteriores. Primero, los fundamentos biológicos y médicos para establecer la división tajante de los seres humanos en dos categorías únicas: mujeres y hombres, muestran diversas fallas e inconsistencias, pues las dos categorías comparten atributos de uno y otro grupo. Pero, ¿cómo se relacionan estos hallazgos con la homofobia? Si bien estamos muy lejos de la certidumbre que nos permita establecer puentes entre las esferas biológica y conductual de la sexualidad humana, lo que queda claro es que es inapropiado postular una conducta sexual femenina o masculina cuando no está claro, desde el punto de vista biológico, lo que es una mujer y un hombre. Por lo tanto la conducta homofóbica no encuentra una base de sustentación en las bases biológicas del sexo, lo que obliga a buscar otras explicaciones.



Olivia Tena Guerrero

Los seres humanos tenemos la tendencia a clasificar a las personas por sus características observables y por sus posiciones en la sociedad. Distinguimos hombres de mujeres, ricos de pobres, blancos de negros y, dentro de esta ola de categorizaciones, diferenciamos también a los homosexuales de los heterosexuales. Son grandes clasificaciones binarias que, por alguna razón —vinculada con las luchas por el poder simbólico, económico, social o político— tienden a otorgar un valor disímil a quienes caen en alguno de los extremos del binomio.

La homofobia es un grave ejemplo de lo anterior, pues, sin haber causa aparente, pareciera que para algunos el mundo humano se dividiría únicamente entre quienes tienen sexo con personas de su mismo sexo y quienes tienen relaciones con personas de diferente sexo, poniéndoles la etiqueta de homosexuales y heterosexuales. Hoy se sabe que existen diferentes gamas y matices en la sexualidad humana, no sólo en cuanto a las prácticas y objetos eróticos sino también en la estructura biológica (Flores, 2001), pero en nuestra sociedad únicamente se reconocen dentro de la “normalidad” dos formas de experimentar la sexualidad: como varón y como mujer. Las normas morales occidentales así lo exigen y retroalimentan una serie de supuestos dogmáticos que fundamentan las sanciones ante cualquier desvío.

A pesar de las clasificaciones, autclasificaciones y normas de comportamiento binarias y heterosexistas (se es varón o mujer; las personas se “deben” comportar como varones o como mujeres; los hombres se “deben” enamorar y tener sexo con mujeres; las mujeres se “deben” enamorar y tener sexo con hombres; etcétera), es común que las personas se experimenten de manera matizada en algún punto dentro de esos extremos, lo cual está ampliamente documentado desde hace ya más de 50 años (Kinsey, Pomeroy y Martin, 1948; Kinsey, Pomeroy, Martin y Gebhard, 1953).

A pesar de lo anterior, es éste uno de los casos en los que el conocimiento científico social y natural no influye, en la medida esperada, sobre las prácticas humanas, que en este caso continúan imbuidas de discriminación y violencia hacia las personas con orientaciones sexuales diferentes a las de la supuesta mayoría. Todavía gran parte de la sociedad, al valorar diferencialmente a homosexuales y heterosexuales, les asigna una caracterización negativa a los primeros bajo el supuesto de que lo segundo es lo normal, lo natural, lo correcto, etcétera, sin mayor fundamento que las normas prevalecientes y los supuestos que les subyacen.

En este trabajo se pretende una aproximación a dichos supuestos como un intento de ejercitar su análisis y deconstrucción; es decir, se propone un análisis ético de la homofobia, entendiendo como tal al ejercicio de identificación, clasificación y reflexión en torno de los dogmas o supuestos morales que naturalizan las normas morales en torno a un tipo de comportamiento que se aleja de lo socialmente estipulado por los grupos de poder o hegemónicos (Figueroa, 1996; Tena, 2002; Tena, 2005).

El texto inicia con un acercamiento a la definición de homofobia desde esta perspectiva, para después ir revisando diferentes clases de supuestos morales que se encuentran en la raíz de las prácticas, creencias y pensamientos homofóbicos reproducidos por las instituciones que se supondrían incluyentes.

¿La homofobia es una fobia?

Analizando el significado literal de la palabra homofobia, encontramos dos elementos: homo y fobia. De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), el primero procede del griego *ὅμο*, igual, o del latín *homo*, hombre, mientras que fobia proviene del griego *-φοβία*, que significa temor. Esto querría decir que “homofobia” alude al temor a lo igual o temor al hombre; sin embargo, apelando a su uso, la RAE establece que homo puede ser también apócope de homosexualidad, como es sin duda el caso, lo que le da la connotación de fobia a la homosexualidad.

El término homofobia, como tal, se incorporó al lenguaje clínico como *homophobia* por el psicólogo estadounidense George Weinberg en 1972, aplicándolo al miedo a estar cerca de homosexuales. Sin embargo, el término homofobia se escuchaba ya desde la primera mitad del

siglo XX junto con el término *homofilia*, al que se le daba un significado contrario; es decir, filia o afecto hacia las personas homosexuales, esbozándose ya desde entonces las primeras manifestaciones en defensa de los derechos de las personas con orientaciones sexuales diversas.

De lo anterior se desprende que la palabra *homo* viene a delinear lo homosexual y la *fobia* hace referencia al miedo patológico a algo. La palabra fobia alude a una enfermedad mental y de hecho el trastorno denominado fobia se refiere al miedo desbordado e irracional hacia elementos del ambiente u organismos y como parte de su definición implica que es una respuesta sin control que lleva a las personas a modificar sus estilos de vida con el fin de evitar el objeto fóbico.

La introducción del término homofobia en la práctica y la investigación clínicas implicó un gran avance en el sentido de que la homosexualidad dejaba de verse como un problema; esta nueva visión reforzaba la noción de que el problema estaba en quienes padecían de homofobia, a los cuales habría que prestar atención clínica y, además, se entendía que la homofobia constituía un problema social digno de análisis e intervención desde la academia (Herek, 2004).

Por otro lado, la utilización de la palabra fobia, que denota motivos de enfermedad en quienes son hostiles y violentos con las personas homosexuales, justifica muchos de sus actos, por lo cual el término tendría que ser evaluado y transformado para que refleje en su justa medida la discriminación y prejuicios que es menester erradicar.

Para empezar, como lo señala y documenta de manera acertada Gregory Herek (2004), las *fobias*, entendidas como psicopatologías, están vinculadas con miedos irracionales, mientras que los prejuicios, de acuerdo con diversas investigaciones, están más ligados con el enojo y el disgusto. La brutalidad de los crímenes de odio hacia las supuestas minorías sexuales, por otro lado, se acercan mucho más al enojo irracional y desbordado que al temor o miedo.

Conviene acompañar e incluso preceder la transformación de las prácticas sociales con cambios lingüísticos, en este caso tendríamos que empezar por buscar un término diferente para referirnos a lo que en realidad es una *homo-discriminación*, *homo-prejuicio* o simplemente —como propusiera Bill Fyfe en 1983— un *prejuicio hacia los homosexuales* (Fyfe, 1983), excepto en los raros casos en que realmente la ansiedad dé lugar a una evitación fóbica abierta y evidente, en cuyo caso se podría hablar en estricto sentido de una *homofobia* y no de lo que es la mayoría de las veces: un prejuicio socialmente reforzado, que se diferencia de

una enfermedad mental por sus fundamentos morales, éticos e ideológicos. Esta clase de prejuicio incluye prácticas discriminatorias hacia personas que establecen relaciones sexuales y afectivas con personas de su mismo sexo.

La discriminación manifestada de diversas formas es lo que más se acerca a una conceptualización certera de la homofobia, además de que el concebirla de esta forma nos acerca a su connotación legal que la prohíbe explícitamente a través de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada en 2003, donde se considera la preferencia sexual como uno de los muchos motivos de discriminación sancionados.

Si bien el término “preferencia” pudiera no ser el más adecuado para denotar lo que no sólo y no necesariamente es una elección consciente, en este trabajo utilizaré indistintamente preferencia u orientación sexual, con la aclaración de que este último término pudiera ser más cercano al proceso de identificación así como del desarrollo y actualización de identidades sexo genéricas, asociados a la decisión o elección, esa sí consciente, de vivir la homosexualidad —como bisexuales, transexuales, travestis, transgénero o cualquier otra modalidad— de manera más o menos abierta, considerados los costos sociales de la discriminación homofóbica.

Discriminación por preferencia sexual

Las prácticas discriminatorias basadas en prejuicios normalmente se vinculan con estigmas sociales y normas latentes de comportamiento social, todo lo cual tiene como base una serie de supuestos que implican inferioridad, peligro o maldad en el grupo social que se margina, ya sea por sus características físicas, creencias o, como en este caso, por sus orientaciones sexuales diferentes a las hegemónicas.

Un prejuicio, tal como su nombre lo sugiere, es una evaluación que se realiza sobre alguien o algo sin contar con algún fundamento o conocimiento de causa. En éste, como en la mayoría de los casos en que este término se utiliza, la evaluación o juicio refleja la internalización de ideologías culturales en las que se alojan ciertas asignaciones de valor a grupos o miembros de éstos, siendo frecuente la atribución de características negativas a quien se juzga, lo mismo que la manifestación de actos hostiles violatorios de sus derechos.

La atribución de dichas características preconfiguradas, a su vez, se presenta como asignación de “marcas” imaginarias impresas en personas que se tienen clasificadas por algunas características que resaltan su “diferencia”, como es el caso de la orientación o preferencia sexual que implica un alejamiento de los estereotipos de la feminidad y la masculinidad; dichas marcas se denominan estigmas y se van volviendo prácticamente indelebles y vistas como naturales a medida que se reafirman mutuamente con creencias y supuestos dogmáticos que pretenden ser conocimiento compartido.

Los estigmas sociales funcionan, al igual que si fueran marcas físicas —a modo de exhibición de la diferencia como rasgos negativos o inmorales— como muestra de la inhabilitación de quien las porta para acceder a la aceptación social (Goffman, 1998). Los supuestos dogmáticos y sus creencias asociadas son componentes del prejuicio y la discriminación por preferencia sexual.

En la figura 1 se representan algunos de los componentes antes definidos y su dinámica o relación de condicionalidad entre ellos, los cuales tienen que ser atendidos en sus contenidos de orden cultural, para su análisis y deconstrucción a partir de sus supuestos fundamentales. Esta labor de análisis y deconstrucción ética que se propone, para ser efectiva en dirección a la erradicación de la discriminación hacia personas de diferente preferencia sexual, tendría que extenderse al análisis de las prácticas discriminatorias individuales e institucionales, aún las más sutiles, pues, como se ha dejado entrever a lo largo de este escrito, no es en una sola arena donde se asientan, por lo que cualquier parcialidad sería insuficiente.

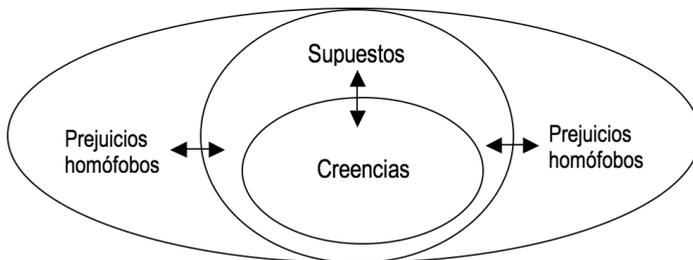


Figura 1. Componentes y dinámica de la discriminación por preferencia sexual.

Herek (2004) señala que para un análisis de la homofobia es importante considerar las ideologías culturales dado que: 1) delimitan a los grupos sociales y asignan valor tanto a éstos como a sus miembros (generan estigmas); 2) se manifiestan a través de estructuras sociales, léase instituciones y relaciones de poder, como un heterosexismo normativo y 3) son internalizadas por individuos y exteriorizadas a través de actitudes y acciones (prejuicios y discriminación).

En el proceso que se describe, los supuestos juegan un papel central al ser parte de dichas ideologías culturales. Además, dichos supuestos son viables de identificarse en el nivel que se pretenda, ya sea a través de la exploración de estigmas, normas estructurales o actitudes y acciones individuales; por ello la importancia de su identificación, análisis y deconstrucción.

Supuestos morales de la homodiscriminación

Un supuesto constituye un grupo de creencias complejas que fundamentan normas morales o de comportamiento social. Pueden ser producto de la reflexión ética o simplemente de la costumbre (Tena, 2002), pero sus orígenes son, en todo caso, sociales y culturales, por lo que son viables de análisis, deconstrucción y reconstrucción.

Un sistema *moral sin reflexión ética* está constituido por valores absolutos a modo de dogmas de comportamiento; quienes ejercen este tipo de moral, en niveles individuales o institucionales, defienden sus normas como el fundamento de valores absolutos y, por tanto, sin respeto ni reconocimiento a las valoraciones diferentes.

Una moral con reflexión ética, por el contrario, es plural, producto de un proceso deliberativo, consciente y continuo, que parte de valores tales como la justicia, libertad e igualdad de derechos, incluyendo por igual —esto, a partir de una postura feminista— a mujeres y varones, independientemente de su orientación sexual. Estas normas por sí mismas nunca llegan a ser razones, por lo que quienes las ejercen, las conciben externas, cuestionables y viables de ser transformadas y re-creadas (Tena, 2002).

Los supuestos morales que se identifican en las raíces de las creencias y prácticas homodiscriminatorias no parten de una reflexión ética en este sentido, por lo que se encuentran enraizadas en las culturas patriarcales y androcéntricas que rechazan o minimizan todo aquello

que parezca o sea abiertamente femenino. Los diferentes tipos de supuestos morales que subyacen a dichas creencias y normas de conducta comúnmente se presentan de manera combinada, de ahí la dificultad de su deconstrucción.

Un objetivo del análisis ético, entre otros, es hacer explícitos los supuestos (Figuroa y Sánchez, 2000); dicho ejercicio se presenta a continuación, en relación con la discriminación hacia las personas con orientaciones sexuales diversas, con el apoyo de la construcción de una tipología basada en cinco contenidos argumentativos que, a la vez, forman parte inseparable de supuestos morales subyacentes al sexismo.

Supuestos androcéntricos

Las teorías feministas han sido acuciosas en la deconstrucción y exhibición de este tipo de supuestos que dan por hecho, sin más, que los varones son el punto de referencia en cualquier tema abordado y que cualquier alejamiento de “lo masculino” tiene marca de inferioridad (De Beauvoir, 1996 y Moore, 1996). Esta clase de supuestos se evidenciaron, poniendo al descubierto toda una cultura de dominación que ha favorecido a los varones por sobre las mujeres —heterosexuales y lesbianas— pero también por sobre los varones homosexuales, dado su alejamiento respecto de lo que culturalmente se ha asignado y valorado respecto al significado de ser varón.

Los supuestos morales androcéntricos suelen estar presentes en el nivel de las organizaciones sociales, en los sistemas de representaciones y conceptos, en los sistemas normativos y en las prácticas cotidianas, incluyendo de manera sobresaliente el uso del lenguaje. Actualmente se realiza una gran cantidad de investigación enfocada a la identificación de lenguaje androcéntrico en la literatura, medios de comunicación, libros de texto, diseños curriculares, etcétera, lo cual es de suma importancia para la identificación y cuestionamiento de dichos supuestos.

Los supuestos androcéntricos mantienen las ideologías y prácticas homofóbicas más visiblemente hacia los varones, al identificarlos con las mujeres y suponer que en todos los casos ellos intentan o desean ser de dicho sexo. Como principio de dichos supuestos, se considera a los varones con orientaciones homosexuales, intrínsecamente inferiores y marginales al resto.

Supuestos normocéntricos

Como base de la homofobia se encuentra una heteronormatividad o heterosexualidad naturalizada; esto quiere decir que hay normas morales que exigen —en las sociedades occidentales— que las relaciones eróticas y emotivas sean entre personas de diferente sexo, aunque se sepa que no es así en muchos casos.

Al respecto Beatriz Gimeno (2007) afirma que la heteronormatividad, entre otras cosas:

oculta de manera casi perfecta el armazón ideológico sobre el que se construye; cuanto menos evidentes sean los andamios sobre los que se levanta cualquier construcción ideológica más natural nos parece y, por tanto, más difícil nos resulta enfrentarnos a ella. El objetivo de cualquier construcción ideológica que tiene como fin mantener un sistema de sometimiento de las mujeres, las lesbianas, los gays, las razas no blancas, las clases sociales etc., es, precisamente, parecer natural.

Así como los estudios feministas de género tuvieron la virtud de develar los supuestos androcéntricos, lo hicieron también respecto a los supuestos heterosexistas binaristas, que norman la existencia “natural” de únicamente dos manifestaciones sexuales, el ser hombre o mujer con todos los atributos y asignaciones sociales implícitas en ello. Ya en otra parte de este trabajo se habló de estudios que contrarían este tipo de supuestos (Flores, 2002; Kinsey, Pomeroy y Martin, 1948; Kinsey, Pomeroy, Martin y Gebhard, 1953), a pesar de lo cual parecen vigentes por haber sido normalizados en el transcurso del tiempo a través de mecanismos institucionales.

La descalificación de orientaciones sexuales diversas con argumentos que aluden a la “normalidad” son ejemplos de valoraciones derivadas de este tipo de supuestos, que se expresan ante el descubrimiento de una persona con orientación homosexual y dan lugar a prácticas discriminatorias o a esfuerzos, muchas veces violentos, de “regresar” a las personas a la “normalidad” no reflexionada.

Supuestos familistas

Otras formas de discriminación basadas en prejuicios homodiscriminatorios tienen que ver con un ideal cultural sobre lo que debe ser la

familia, entre lo cual se contempla la heterosexualidad de la pareja que la forma. Esto influye en actos discriminatorios muy claros en contra de quienes no cumplen con el estereotipo, como por ejemplo, la inadecuación legal para que hombres y mujeres homosexuales tengan hijos adoptivos o por inseminación en el caso de las lesbianas; dificultades legales para obtener la custodia de los hijos procreados con una pareja heterosexual, por mencionar algunos.

De este modo, se niega sistemáticamente a las y los homosexuales el derecho a la paternidad y la maternidad y, con ello, el derecho a formar una familia como está establecido en las leyes supuestamente igualitarias. Los argumentos, llenos de prejuicios, hablan de la dificultad para que niños viviendo en familias encabezadas por gays y lesbianas tengan un desarrollo psicoafectivo sano, cuando en realidad al respecto se ha hecho ya, desde los años setenta, una gran cantidad de estudios desde un enfoque psicológico y feminista, en los que se ha encontrado —no lo contrario, pero sí— una semejanza en el desarrollo de niños con familias gays o lesbianas y familias heterosexuales. En suma, se ha concluido que la orientación sexual no tiene nada que ver con ser buen padre o buena madre (Gartrell, Hamilton, Banks, *et al.*, 1996).

En un informe más reciente, presentado en 2002, Jenny Millbank recopiló estudios realizados a lo largo de 25 años, y encontró datos que la llevaron a concluir, conforme a lo anterior, que el sexo de los padres no influye en el bienestar y desarrollo de los hijos e hijas. Lo importante parecen ser los procesos más que las estructuras familiares, a pesar de los supuestos que subyacen a las normas familistas.

Lo anterior lleva a la conclusión de que el concepto “familia” es más que una cuestión de forma y que su funcionalidad o disfuncionalidad tiene más que ver con lo que se hace que con lo que se es (Goodie y Summerfield, 2002), a pesar de que las normas familistas intenten homogeneizar la parentalidad heterosexual con el tipo de familias “correctas” y “funcionales”.

A pesar de lo anterior, es importante señalar que en el estudio antes citado se refiere también el hecho de que cuando los hijos e hijas de familias encabezadas por parejas homosexuales llegan a padecer alguna afección, ésta es debida a la discriminación por homofobia, lo cual hace aún más urgente su erradicación como práctica e ideología cultural. Es un gran error enfocar el problema en la prohibición de la fecundación, adopción y crianza por parte de las personas homosexuales, a lo cual tienen derecho.

Supuestos higienistas (salud/enfermedad)

Estos supuestos asumen que las personas con orientación o preferencia homosexual son personas inmanentemente enfermas y en ello se basan quienes así lo piensan —incluyendo las instituciones que les marginan— para mantenerlos lejos físicamente. Cuando es políticamente incorrecta una discriminación abierta, ésta se disfraza en supuestos como éstos, que son de dos tipos:

- a) La consideración de la homosexualidad como una enfermedad mental y
- b) la asimilación de la homosexualidad a enfermedades biológicas infecciosas.

a) La homosexualidad como trastorno mental

Este supuesto está íntimamente relacionado con los supuestos normo-céntricos, dado que parte de una asunción de la heterosexual como la sexualidad normal, donde lo considerado normal es también lo correcto y lo sano. Lo contrario, bajo esta visión, lo anormal —lo no acostumbrado, lo que no se comprende— se juzga malo y por tanto, insano.

Ante esto cabe preguntarse, a modo de reflexión reconstructora de este silogismo sin fundamento y tan anquilosado en la sociedad: ¿todo lo que entendemos es bueno y correcto? Existen prácticas y situaciones que se entienden se conocen, y, sin embargo son dañinas; pueden ser o no normales por frecuentes; pero pueden ser, al mismo tiempo, totalmente insanas.

A la inversa, podríamos preguntarnos: ¿todo lo que no entendemos es malo o incorrecto? La respuesta tendría el mismo sentido: ni lo frecuente, ni lo conocido garantiza lo virtuoso o saludable de una práctica, dado que en todo caso se está hablando de construcciones sociales que definen las valoraciones, incluso las diagnósticas.

Un ejemplo de lo anterior es la valoración de la homosexualidad en psiquiatría, la cual ha sufrido cambios a lo largo del tiempo y en diferentes culturas. En las sociedades occidentales —todavía en el año 1952— se definía a las prácticas homosexuales como “conductas patológicas” y este diagnóstico estaba sustentado y era difundido en el primer *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM I por sus siglas en inglés) publicado por la Sociedad Psiquiátrica Americana (APA por sus siglas en inglés) que ha tenido gran influencia internacional.

En la segunda edición del manual (DSM II), publicado en 1968, se transformó su diagnóstico hacia lo que se consideró una forma de “sexualidad desviada” y en 1980, en su tercera edición (DSM III), figuró como homosexualidad ego-distónica que se refiere a los malestares emocionales, psicológicos y somáticos de las personas homosexuales, ocasionados por el propio rechazo a su inclinación sexual, producto de la marginación y violencia hacia su condición. La publicación de esta tercera edición se vio acompañada de una controversia en la que investigadores como Spitzer (1981) evidenciaron el carácter moral de los criterios diagnósticos de la homosexualidad.

Entendiendo ya que no podía concebirse como una patología, fue hasta 1994 —en la cuarta edición del manual DSM IV— que la homosexualidad, así como la bisexualidad, fueron eliminadas por completo de la lista diagnóstica de trastornos mentales. La APA declaró que una orientación hacia el mismo sexo no estaba asociada inherentemente con psicopatología, lo cual fue acogido por otras organizaciones científicas del mundo, siendo incluso aprobada esta postura por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990. A pesar de esto, dicho supuesto, como creencia social basada en estigmas y estereotipos, sigue vigente todavía en muchos profesionales de la salud mental (De la Espriella, 2007).

b) La homosexualidad ligada a enfermedades biológicas

Con la prevalencia del VIH sida en las últimas décadas, se ha dado casi por hecho que los homosexuales, principalmente los varones, siempre contraen la enfermedad, siendo éste un reflejo de los prejuicios que existen hacia estos grupos de la población, incluso se ha llegado al grado de proponer, como medio de prevención, evitar contactos homosexuales (Rodríguez, 2004).

Estos supuestos tienen entre sus consecuencias, además de la marginación y el rechazo en otros ámbitos institucionales, el no aceptar a personas homosexuales como donadores de sangre o no atenderles en hospitales y clínicas. Por ello, en muchos casos, las personas homosexuales —sólo por serlo— no pueden ser aceptadas para donar sangre, sin que se considere, de entrada, la realización de algún tipo de estudio previo para garantizar la sangre segura como se hace con el resto de los donadores.

Está comprobado científicamente que la epidemia del VIH y sida en nuestro país está relacionada, más que con una orientación sexual en especial, con prácticas sexuales no protegidas con personas infectadas por el VIH—independientemente de si la práctica es entre personas del mismo sexo o de diferente sexo— y con otras causas no vinculadas directamente con la sexualidad (por ejemplo, transfusiones con sangre infectada, uso inseguro de drogas, entre otras). Sin embargo, también se conoce la existencia de grupos especialmente vulnerables por las condiciones en las que se encuentran en términos del ejercicio de sus derechos, como es el caso de las personas homosexuales.

Éste constituye un argumento más en favor de la deconstrucción de los supuestos y prácticas discriminatorias hacia personas con orientaciones diversas, con el fin de eliminar los mecanismos que obligan en muchos casos a que estas personas continúen en la clandestinidad y que dificultan las prácticas conocidas para la prevención de la transmisión del VIH, sin por ello cancelar una vida sexual plena y gozosa.

Recientemente, en la Declaración Iberoamericana Comunitaria sobre el VIH/sida México 2008, se señaló con toda claridad que entre los factores que estimulan la epidemia en la región de América Latina y el Caribe se encuentran, entre otros: la inequidad de género, la homofobia, la falta de acceso a servicios de salud y educativos, la dominación de valoraciones morales conservadoras y religiosas y una legislación inadecuada o abiertamente discriminatoria. Sin duda, es ahí donde tendrá que ponerse la atención si el interés se centra en la salud de la población más que en imponer una moral sin reflexión ética en la construcción de políticas públicas.

Supuestos dogmáticos o religiosos

Hasta este punto del texto hemos revisado diversos supuestos que —todos ellos, de alguna manera— están intrincados con supuestos dogmáticos y religiosos, además de formar parte de la homofobia subyacente a las grandes instituciones sociales, tales como la Iglesia, los hospitales psiquiátricos, las escuelas, etcétera (Espriella, 2007).

Bajo estos supuestos se encuentra la creencia de que los actos humanos son buenos o malos en sí mismos, sin requerir de más explicación. La religión católica, por ejemplo, reprueba la no represión de las

conductas homosexuales, reconociendo su contención u ocultamiento como pruebas de voluntad y fe: lo malo no está en ser homosexual sino en comportarse como tal.

Dentro de éstos se encuentran los *supuestos de roles*, que establecen el deber ser con base en funciones específicas relacionadas con expresiones sexuales y reproductivas asociadas al género, tales como:

- a) la obligatoriedad de la reproducción ligada al coito, principalmente en las mujeres, quienes deben procrear y evitar el placer como único objetivo del erotismo; evidentemente, partiendo de dicha premisa dogmática, no existe autorización para las relaciones lésbicas;
- b) la biología provee en exclusiva a las mujeres el deseo de procreación a modo de instinto maternal, por lo que no tendría ninguna justificación, excepto la transgresión de una moral dogmática, que una pareja de varones deseen experimentar juntos la paternidad o que una mujer renuncie a la maternidad de manera voluntaria;
- c) los hombres no deben ser penetrados, las mujeres no deben penetrar; son normas que se relacionan con supuestos de género que establecen el papel subordinado y pasivo de las mujeres y el papel siempre activo de los varones, imposible de asumir en las relaciones entre personas del mismo sexo, donde estas funciones no se encuentran predefinidas;
- d) las mujeres dependen del varón en términos de sustento y protección, supuesto que es desafiado por las relaciones entre lesbianas.

Ya desde mediados del siglo XX, Simone de Beauvoir había argumentado en contra de la relación de la biología con el deseo maternal, al afirmar que este último era resultado de una valoración social sujeta a los vaivenes culturales y deseos individuales. Asimismo, el discurso de orden religioso que prohibía y sigue prohibiendo el sexo sin fines reproductivos, incluso dentro del matrimonio, ha sido combatido por las mismas personas que pertenecen a su Iglesia, quienes en su gran mayoría utilizan métodos anticonceptivos para la prevención de embarazos. Al no haber razón alguna para tal norma moral y supuestos que le subyacen sobre la naturalidad de la reproducción, la sexualidad entre hombres y mujeres del mismo sexo no tiene por qué ser juzgada con base en ésta. Existe además, hoy en día, la posibilidad de fecundación sin sexo, que al no haber placer de por medio, también quedaría excluida

de la sanción religiosa y que es la más utilizada en las parejas lesbianas, como la inseminación artificial, fecundación *in-vitro*, etcétera.

Asimismo, el supuesto sobre el papel activo o pasivo, de penetrar o ser penetrado o penetrada en la relación sexual carece de sustento en términos binarios, pues varones y mujeres, también en relaciones heterosexuales, se permiten modificar las relaciones o papeles sexuales asignados por su sexo biológico. El placer sexual, en suma, es visto de una manera cada vez más libre para su obtención, dejando a un lado lo que —públicamente o no— ha estado establecido en las normas generalizantes. Las mujeres, heterosexuales, bisexuales o lesbianas, han puesto en cuestión cualquier papel subordinado o pasivo en relación con sus parejas, pero los supuestos morales y los mecanismos de control institucional continúan pretendiendo el regreso a las “buenas costumbres” únicamente por ser costumbres.

Comentarios finales

Las relaciones homoeróticas no son naturales, como tampoco lo son las heteroeróticas. Los seres humanos a través de la historia hemos desarrollado formas cada vez más sofisticadas y alejadas de lo “natural” para relacionarnos sexual y afectivamente, pero dicho alejamiento de las raíces biológicas de los actos humanos también está presente en otras manifestaciones placenteras como el comer, el dormir, el beber, el transcurrir del ocio, etcétera.

Argumentar que lo no natural debe invisibilizarse o desaparecer pone en riesgo la desaparición incluso de la vestimenta humana tal como la conocemos, lo cual —llevado a sus últimas consecuencias— es un argumento sin sentido, como un sinsentido es suponer que la homosexualidad no es natural y como tal no debiera existir, aun cuando las diferentes formas de expresión sexual y afectiva no perjudican el curso social o las relaciones sociales en ningún sentido, lo cual sí sucede con las prácticas homofóbicas que llegan a desembocar en actos violentos y altamente discriminadores.

La homofobia o discriminación por la orientación homosexual es una construcción social arraigada en Occidente, con manifestaciones que pasan de ser abiertas hasta sutiles, debido a transformaciones nacientes en los discursos. Las manifestaciones homofóbicas también difieren, como hemos venido señalando en distintos casos, en función

de si la referencia es hacia el ser gay o ser lesbiana, lo cual confirma su raigambre en los sistemas de género vigentes que siguen teniendo fuertes tintes misóginos y androcéntricos.

La homofobia hacia los varones suele ser más frecuente entre varones, y hacia las mujeres suele ser más entre mujeres, de acuerdo con los resultados de un estudio desarrollado en Australia (Polimeni, Hardie, Buzwell, *et al.*, 2000), donde además se encontró que quienes manifestaron una muy baja homofobia de acuerdo con sus evaluaciones, son también quienes —hombres y mujeres— ostentaban una ideología feminista respecto de los roles de género.

Es por ello que incluyo, para concluir este escrito, un párrafo de Marcela Lagarde en el que aclara el sentido por dónde concurrir y que sintetiza mucho de lo que en este escrito se pretendió plasmar:

Frente a la homofobia es preciso construir la integridad humana de las personas, mujeres y hombres homosexuales. Ampliar en la cultura, en los mitos, en las fantasías y en los valores, la gama positiva, posible y experimentable de opciones de la sexualidad humana, y considerarlas válidas; ni superiores ni inferiores, ni sanas ni enfermas, normales o anormales. Para ello requerimos además de lograr el respeto a las personas homosexuales, hacer que nuestra percepción del orden de género incluya una ampliación de los límites estrechos y binarios de la heterosexualidad. La ética sexual debería atender al respeto de la integridad de las personas y al desecho de las formas de dominación sexual y eso posibilitaría la construcción de sexualidades eróticas, amorosas y amistosas positivas y creativas para las personas y para la sociedad (Lagarde, 1997).

Finalmente, cabe añadir que, dentro de la reconstrucción del orden de género imperante, habrá que poner énfasis en la transformación en todos los niveles señalados del modelo de masculinidad hegemónica, que aunque difícil de alcanzar por la mayoría de los varones (Connell, 1987), sigue siendo un punto de referencia que contiene gran parte de los supuestos morales ligados a la discriminación a las personas con orientaciones afectivas y eróticas hacia personas de su mismo sexo.

Referencias

- American Psychiatric Association Committee on Nomenclature and Statistics. 1952. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, First Edition (DSM-I)*. EUA: APA.
- American Psychiatric Association Committee on Nomenclature and Statistics. 1968. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Second Edition (DSM-II)*. EUA: APA.
- American Psychiatric Association Committee on Nomenclature and Statistics. 1980. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Third Edition (DSM-III)*. EUA: APA.
- American Psychiatric Association Committee on Nomenclature and Statistics. 1994. *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Third Edition (DSM-IV)*. EUA: APA.
- Connell, Robert W. 1987. *Gender and power. Society the person and sexual politics*. Standford: Standford University Press.
- De Beauvoir, Simone. 1996 [1949]. *El Segundo Sexo*. México: Alianza Editorial.
- Declaración Iberoamericana Comunitaria sobre el VIH/SIDA México 2008. XVII Conferencia Nacional sobre sida, aids 2008. México, 3 a 8 de agosto de 2008.
- De la Espriella, Ricardo. 2007. "Homofobia y psiquiatría". En *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. XXXVI, núm. 004, pp. 718-735.
- Figuroa, Juan Guillermo. 1996. "Comportamiento reproductivo y salud: reflexiones a partir de la prestación de servicios". En Gloria Careaga Pérez, Juan Guillermo Figuroa y María Consuelo Mejía (comps.). *Ética y salud reproductiva*. México: UNAM, Porrúa.
- Figuroa, Juan Guillermo y Sánchez Olguín, Verónica. 2000. "La presencia de los varones en el discurso y en la práctica del aborto". En *Papeles de Población*, julio-septiembre, núm. 25, pp. 59-82.
- Flores, J. 2001. *El paradigma sexual*. México: Lectorum.
- Fyfe, Hill. 1983. "'Homophobia' or homosexual bias reconsidered". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 12, núm. 6, pp. 549-554.
- Gartrell, Nanette, Hamilton, Jean, Banks, Amy, Mosbacher, Dee, Reed Nancy, Sparks, Caroline H., y Bishop, Holly. 1996. "The national lesbian family study: 1. Interviews with prospective mothers". En *American Journal of Orthopsychiatry*, 66(2), 272-281.
- Gimeno, Beatriz. 2007. "Homofobia". *Revista Transversales*, núm. 9. <http://www.transversales.net/t09bg.htm>

- Goffman, Erving. 1998. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goodie, Joe and Summerfield, Tracey. 2002. "What's in a name? Family, identity and social obligation". *University of Western Sydney Law Review*, 6: 209-221.
- Herek, Gregory. 2004. "Beyond 'homophobia': Thinking about sexual prejudice and stigma in the twenty-first century". *Sexuality Research & Social Policy*, vol. 1-2, pp. 6-24.
- Kinsey, A. C., Pomeroy, W. & Martin, C. D. 1948. *Sexual behavior in the human male*. Philadelphia: Saunders.
- Kinsey, A. C., Pomeroy, W., Martin, C. D. y Gebhard, P. H. 1953. *Sexual behavior in the human female*. Philadelphia: Saunders.
- Lagarde, Marcela. 1997. "Identidad de género y derechos humanos: La construcción de las humanas". En Programa Mujer, Justicia y Género. Módulo Caminando Hacia la Igualdad RealK. México: ILANUD. http://catedradh.unesco.unam.mx/generoyequidad/documentos/biblioteca/derechos_humanos_mujeres/09.pdf
- Millbank, Jenny. 2002. Meet the parents: A review of the research on lesbian and gay families. *Darlinghurst*, NSW, Australia: For The Gay & Lesbian Rights Lobby (NSW) Inc.
- Moore, Henrieta. 1996. *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Rodríguez, Jazmín. 2004. "Evitar prácticas homosexuales para no contraer VIH/sida, recomienda autoridad médica de Celaya". En *NotieSe*, Agencia especializada de noticias, 24 de octubre de 2004.
- Spitzer, R.L. 1981. "The diagnostic status of homosexuality in DSM-III: a reformulation of the sigues". En *Am J Psychiatry*, 138:210-215.
- Tena, Olivia. 2002. Normas morales vinculadas a prácticas reproductivas en mujeres y varones solteros: Trabajo asalariado y religión como dimensiones de análisis. Tesis para la obtención del grado de doctora en sociología. FCPYS, UNAM.
- Tena, Olivia. 2005. "Moral sexual y reproductiva en la soltería: historia de casos en mujeres de la zona metropolitana de la ciudad de México". En Ivonne Vizcarra Bordi (comp.). *Género y Poder: Diferentes experiencias, mismas preocupaciones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México.

ÉTICA Y SEXUALIDAD



Joel Hernández Otáñez

A la entrada del café

Algo que dijeron a mi lado atrajo
mi atención, a la entrada del café.
Vi entonces aquel hermoso cuerpo que parecía
haberlo Eros creado con su extrema maestría,
modelando a placer la simetría de sus miembros;
irguiendo, escultural, su talla;
modelando con ternura el rostro, infundiéndole
con el tacto de sus manos en la frente un
sentimiento, en los ojos y en los labios.

C. P. Cavafis (1915)

El concepto de sexualidad tiene distintos modos de ser concebido. Puede plantearse desde un plano biológico, anatómico, religioso, literario, entre otros. Mi interés en el presente trabajo es abordar el tema desde un punto de vista filosófico y, particularmente, considerando un enfoque ético. Para esto debemos comenzar por definir qué es ética y qué relación tiene con la sexualidad. Posteriormente nos abocaremos al problema de la homofobia y sus rasgos de intolerancia.

Nos señala Juliana González, en su texto *El ethos, destino del hombre*, que *ética* proviene del griego *ethos* que significaba morada, guarida o refugio.¹ En un primer momento se atribuía sólo a la guarida de los animales; con el tiempo fue adquiriendo una connotación humana. Cobró relevancia la idea de resguardo, habitación o lugar para pernoctar de manera segura. Esta perspectiva se vinculó con el acto de recogimiento del sujeto en su propia interioridad. La intimidad o interioridad humana se fue erigiendo como el *espacio* donde se podía habitar con mayor seguridad. El lugar interior fue la acepción del *ethos*. De allí que el concepto de ética tenga que ver con las ideas de costumbre e interioridad. La analogía con la interioridad humana como forma de refugio, implica el paso de una concepción espacial a una temporal. Significa que

¹ Juliana González, *El ethos, destino del hombre*, UNAM-FCE, México: 1997.

tenemos un modo habitual de comportarnos o un modo de ser más o menos permanente en el tiempo. *Ethos* o ética tiene que ver con nuestro modo de ser. Todos tenemos un modo de ser o un carácter relativamente estable, no sólo para nosotros, sino para los demás. Así, pues, ética o *ethos* significa carácter, modo de ser y estar en el mundo. El modo de ser se va definiendo como una manera particular de concebirse a sí mismo y de ser concebido por los demás. Cotidianamente decimos que cada quien tiene su propio carácter: un modo de ser que nos distingue de los demás y que nos hace ser diferentes.

Ser únicos es un estandarte distintivo. Esta distinción supone, a su vez, una comunión con los demás. El hecho de que cada persona tenga una manera de ser es lo que la hace distinta y, al mismo tiempo, común a los otros. Ser diferentes es lo que nos comunica y nos hace iguales. El hecho de ser únicos significa que cada quien quiere ser quien es. Este privilegio del ser humano posibilita que todos tengamos un *ethos*. Nuestras diferencias se dan a partir de lo que nos es común. Nuestro modo de ser y carácter nos hace únicos respecto a los demás; pero también nos hace comunes. Todos los individuos buscan realizarse en el mundo desplegando su propia personalidad. Nuestra personalidad busca ser identificada por los miembros de una sociedad y comunidad. A nadie le gusta ser tomado por otro. Incluso, estas diferencias de carácter o de modo de ser posibilitan acercamientos o distanciamientos con los otros. En esta diversidad de personalidades surgen acuerdos y desacuerdos, uniones o rupturas. Por eso es imprescindible el paso de lo ético a lo moral, es decir, del modo de ser a su normatividad. Para el ser humano resulta necesaria una organización moral y jurídica que fije reglas y normas de conducta. Se busca que lo que tenemos en común se vuelva comunión. Idea de comunión que, como veremos más adelante, es rechazada por el homofóbico.

Nuestro modo de ser implica permanencia, pero también cambio. Paul Ricoeur ha señalado que la identidad de todo individuo tiene una dimensión permanente (identidad *idem* o mismidad) y una dimensión alterable (identidad cambiante o *ipse*).² La personalidad o identidad nunca es fijeza absoluta: todo modo de ser es devenir. Existir es irse modificando y moldeando permanentemente. Esta realización y configuración de sí es posible gracias a la libertad. En el determinismo absoluto no habría modificación alguna de sí y, mucho menos, personalidad

² Cf. Paul Ricoeur, *Sí mismo como otro*, Siglo Veintiuno, Barcelona: 1996.

propia. Esto significa que nuestra naturaleza o *physis* va más allá de lo biológico. Se suscribe en el plano de la libertad y, por ende, en el campo de las decisiones racionales y emocionales. Nuestra naturaleza libre implica que somos seres que elegimos, actuamos, alteramos, construimos y destruimos. Esto supone que el *ethos* es actividad permanente para irnos haciendo. En este hacernos nos relacionamos con los otros. De hecho, no hay realización de sí al margen de los demás. Nuestro *ethos* supone sociabilidad. A pesar de los múltiples episodios violentos, nuestro ser no se realiza prescindiendo de los otros. El prójimo siempre es alguien próximo. Si asumiéramos que las diferencias entre los sujetos son irremediables y, por consiguiente, que nuestra naturaleza es irreconciliable con los otros; entonces no tendría ningún caso discutir temas como la violencia, el racismo, la homofobia y la injusticia. Tendríamos que asumir que somos antagónicos por naturaleza. Esto significaría prescindir de cualquier moral. Sin embargo, hemos reconocido que todos tenemos algo en común: un *ethos* o un modo de ser que puede realizarse sólo mediante el vínculo con los demás. Por consiguiente, somos seres sociales.

El modo de ser cada quien implica cambio. Todo individuo se vale de sus acciones para ir dando forma a sus razones y convicciones. Nuestro ser se consolida sólo desde el hacer. El ser humano es *praxis* y *poiesis*, es decir, actividad y creatividad. Nuestra personalidad requiere de imaginación, invención y originalidad. Eso es lo que nos hace ser únicos. La creatividad vislumbra que cada quien va adquiriendo sus propias maneras de ser. En estas maneras encontramos diferencias y coincidencias con los otros. Cada quien pretende acentuar su carácter frente a los demás. Buscamos ser consistentes en nuestro modo de ser. Por eso, cuando alguien tropieza y demuestra inseguridad ante las adversidades cotidianas, decimos que es “débil de carácter”. Buscamos que el carácter adquiera consistencia y, hasta donde sea posible, seguridad. Carácter es permanecer en un modo de ser donde se nos reconoce y nos reconocemos. De lo contrario, el carácter sería sinónimo de inestabilidad permanente. Seríamos impredecibles en todo sentido.

La realización de todo sujeto pone en juego elementos racionales y emocionales. Razón y emoción no son sólo ideas o estados anímicos, sino son modos que reflejan nuestro ser en el mundo. Razonar y sentir son maneras de existir. En este existir el hombre cobra presencia desde su corporeidad. Somos cuerpo y, por consiguiente, sexualidad. El cuerpo y la sexualidad también son modos de ser: tienen su propio *ethos*. En la realización de sí nos asumimos, identificamos y desplegamos como

cuerpo, carne y sexo. La sensualidad, la sexualidad, el deseo y el erotismo, son manifestaciones humanas que así lo confirman.

Debemos señalar que la sexualidad no se reduce a la condición genital o erógena de nuestro cuerpo, sino que refiere a nuestro ser en pleno. Ni siquiera podemos decir que la sexualidad es algo exclusivamente corporal, sino que involucra también a la razón, a los sentimientos, a las sensaciones, a las acciones y a las disposiciones. La sexualidad no es una mera ubicación corporal, sino una manifestación de nuestro ser. La sexualidad es cuerpo en la medida en que lo trasciende o va más allá de él. El ejemplo más claro de esto es el deseo. Desear o sabernos deseados es una especie de arrancamiento. El otro nos anticipa con su deseo para orientar el sentido de nuestra corporeidad a una dirección que, quizás, nosotros no sospechamos. En este sentido, el cuerpo siempre está por delante de nosotros.³ Nuestro cuerpo, antes de pertenecernos, pertenece a la mirada del otro, a su deseo, interés o rechazo. El cuerpo es nuestro límite pero a la vez es apertura: se dirige siempre a los otros. Un cuerpo es presencia que insinúa, propicia, intimida o cancela. Es punto de fuga. En el deseo no sólo percibimos un cuerpo, sino un modo de ser. Es a la persona y no solamente al cuerpo a quien deseamos, aceptamos, rechazamos o despreciamos. Por eso decimos que el cuerpo está siempre por adelante. Un ejemplo evidente de esto es cuando podemos mirar a alguien sin que se dé cuenta. En ese momento su cuerpo toma una dimensión distinta a lo que dicha persona había previsto. Su cuerpo está a la intemperie. Por consiguiente, nuestra presencia es precisamente presencia para los demás. El cuerpo es un modo de ser y conducirse que no pasa inadvertido. Corporeidad es también intencionalidad.

Hemos dicho que la sexualidad no se reduce al cuerpo, sino que es su punto de inicio. Por ende, no podemos concebir a la sexualidad como una instancia meramente biológica y fisiológica. Si bien es cierto que la sexualidad implica necesariamente al cuerpo; también podemos afirmar que el cuerpo, en el deseo sexual, se insinúa desde lo imaginario. Desear al otro es concebir su cuerpo no desde una dimensión biológica, fisiológica, instrumental o de estudio científico; sino desde la imaginación. Despertar deseos es invocar el encuentro con lo imaginario. Desear el cuerpo del otro es ubicarlo como proyecto, como perspectiva, como riesgo, como oportunidad de conocerlo y de reconocerse en él.

³ Cf. Paul Ricoeur, "Fragilidad afectiva", en *Finitud y culpabilidad*, Trotta, Madrid: 2004, pp. 99-149.

Lo miramos desde sus múltiples misterios. Porque todo cuerpo, emergiendo como algo emocional, sexual y sensual, tiene misterios. No es el simple dato que tenemos a primera vista y que observamos como un objeto cualquiera; sino que mirarlo es, de algún modo, descubrirlo y descubrirnos a nosotros mismos como cuerpo y como deseo. Es hacer que la imaginación redescubra e ilumine a un individuo como vinculación erótica. En el deseo el cuerpo se vuelve aspiración, claridad y confusión. A veces placer y a veces dolor. Según cada caso, persona y circunstancia, el cuerpo (como sexualidad y sensualidad) se puede vivir como una posibilidad plena o como una fractura vital. Cancelación u oportunidad es la imagen que toma cada uno de nuestros cuerpos; sobre todo en el campo de lo sexual. El cuerpo deseado es despliegue de alternativas o cierre definitivo de las mismas. Propicia o niega relaciones plenas o fallidas. Como todo elemento humano, guarda sus contradicciones. El cuerpo es, pues, límite y exclusión, pero también invitación y comunión. De esta dimensión vital y corporal no puede estar al margen el homosexual.

Es importante señalar que el cuerpo, como sexualidad y sensualidad, también implica un fenómeno cultural y, por consiguiente, social y moral. Las reglas, normas, límites sociales y culturales no se pueden ignorar; sobre todo porque, como hemos dicho, somos entes éticos y morales. Por ende, muchas de las elecciones y decisiones vitales, pueden tener enormes diferencias, desavenencias, conflictos y prohibiciones. Uno de esos casos de desavenencia existencial y repudio es la homofobia.

Nuestro modo de ser está íntimamente ligado con la forma de asumir nuestro cuerpo y nuestra sexualidad. Es una manera de conducirse y descubrirse en los senderos cotidianos donde, necesariamente, el otro transita con su propia sensualidad, sexualidad y corporeidad. Estos encuentros pueden ser gozosos, pero también tormentosos. Pues la concepción del cuerpo que tenemos no sólo es resultado de una visión individual, sino social. El modo de asimilarnos en el mundo puede generar controversias o polémicas. Los casos más notorios lo viven o padecen los homosexuales y lesbianas. Si bien es cierto que existe mayor apertura social, moral y jurídica, de aceptar las relaciones entre personas de un mismo sexo; también es cierto que hay quienes se niegan a tolerar dicha posibilidad como alternativa de vida. Hay quienes piensan que la homosexualidad es una anormalidad, aberración o transgresión a la naturaleza.

Debemos añadir que la ética como modo de ser del hombre, se convirtió en una disciplina filosófica que analiza, cuestiona y reflexiona los actos morales y sus implicaciones sociales e individuales. Una de las problemáticas éticas, sobre todo en la actualidad, es el rechazo a la homosexualidad. Es un tema que ha generado diversas posturas y opiniones. Muchas de ellas con tintes de intolerancia. Por ejemplo, hay quienes se asumen como homosexuales sin prejuicio alguno; hay quienes son indiferentes a dicho fenómeno; pero hay quienes esta preferencia les parece escandalosa. Tal elección es concebida como una perversión.

Lo primero que tendríamos que decir contra la homofobia es que no podemos negar la posibilidad de que alguien elija su modo de vida; siempre y cuando este modo de vivir no dañe ni cuarte a los demás, es decir, no atente contra su libertad e integridad personal. Suponer que todos debemos tener las mismas preferencias es no comprender la libertad humana. Obligar a todas las personas a conducirnos desde una moral determinada es hacer abstracción de la personalidad y de la identidad; es imponer, a toda costa y sin discusión, un orden moral sobre las diferencias y preferencias de las personas; es caer en una especie de utilitarismo, que le importa más el funcionamiento de lo social y no sus integrantes; es olvidar que “una persona individual posee un conjunto de deseos, intereses o proyectos que ayudan a configurar el carácter”.⁴

Ahora bien, aceptar y respetar el modo de ser de cada persona no significa que toda acción sea válida. El criterio que se debe seguir para estos casos es: que toda forma de ser es válida siempre y cuando no afecte la integridad y dignidad del otro. Precisamente, el criterio fundamental es el respeto a las diversas formas de ser, insistimos, siempre y cuando no afecten la integridad humana. Por eso es tan importante hablar de tolerancia; sobre todo en los casos de preferencia sexual. La homofobia u odio a aquellos que tienen preferencias sexuales diferentes a la heterosexual es, por esencia, una postura intolerante; su intolerancia radica en que niega a la sexualidad su propia libertad; se opone, de manera equivocada, a la idea de que cada sujeto tiene el derecho de hacer su vida como mejor le venga en gana. El intolerante niega aquello con lo que no está de acuerdo; piensa que todo ser humano debe ser un dato único y homogéneo. El homofóbico no logra comprender que la sexualidad no sólo se ubica en la decisión personal, sino en la diversidad

⁴ Bernard Williams, “Personas, carácter y moralidad”, en *La fortuna moral*, IIF-UNAM, México: 1993, p.18.

cultural e histórica. Atribuirle a la sexualidad un solo régimen moral es atentar contra la libertad humana. Es por eso que la intolerancia se caracteriza por hacer de la postura personal del que juzga, un absoluto que debe regir sobre las demás. Llamar al homosexual un inmoral es pensar que nuestra visión es universal y válida para todos. Eso es un signo de autoridad o, mejor dicho, de autoritarismo. La homofobia es doblemente reduccionista. Por una parte simplifica al homosexual bajo un solo criterio: el de concebirlo sólo desde la preferencia o concepción sexual del que condena. Por otra, considerarlo sólo desde la dimensión sexual, olvidando que los seres humanos tienen otros atributos: intelectuales, sentimentales, profesionales, laborales, etcétera. La intolerancia radica en suponer que el otro debe pensar y actuar desde los principios y valores que uno posee. Pero el prójimo no puede ser un duplicado de nuestra propia persona y personalidad. No puede convertirse en el resultado de lo que nosotros creemos que debe ser el ser humano. Si bien es cierto que la moral son reglas establecidas que regulan la conducta de los individuos, también es cierto que ninguna moral sana y coherente busca la uniformidad entre sus miembros. A final de cuentas la moral es construida, articulada e instituida, por entes libres y contingentes, no de edictos divinos.

Ahora bien, lo que tendríamos que cuestionar no es la preferencia sexual, sino el modo responsabilizarnos de nuestra propia sexualidad. Entiendo por responsabilidad las acciones que tienen causas, intenciones, estados y respuestas que buscan ser congruentes con ellas mismas y no afectan la libertad de los demás.⁵ Una causa es el punto inicial de una acción o hecho. Una intención es una disposición interna para realizar algo. Un estado es la permanencia o duración de las circunstancias transformadas por el acto. Finalmente, una respuesta es el modo en que es valorado por los demás, lo que hemos hecho. Todo esto supone la responsabilidad. Esto quiere decir que la responsabilidad es una forma de responder por nuestros actos. Dicha respuesta es, incluso, previa a cualquier imputación jurídica y penal. La responsabilidad es el modo congruente de reconocernos en nuestras acciones; es, sobre todo, asumir sus implicaciones. La homofobia, como forma de intolerancia, parece no medir la consecuencia de sus actos. Su incongruencia genera irresponsabilidad.

⁵ Cf. Bernard Williams, "El reconocimiento de la responsabilidad", en Mark Platts, *Conceptos éticos fundamentales*, IIF-UNAM, México: 2006, p.174.

La capacidad de ser tolerante es saberse en una comunidad con divergencias y diferencias; una de ellas es la preferencia sexual. De lo contrario estaríamos haciendo del *ethos* o modo de ser, una negación de la diversidad humana. El hecho de que el hombre actúe, decida y elija, implica reconocer que la condición humana exige diversidad y tolerancia. Además, toda persona va configurando su identidad sólo desde el reconocimiento del otro. Identidad, alteridad y diversidad se implican. Esta implicación es una sinergia que tiene como fin el respeto de sí y de los demás. El respeto implica que nadie puede concebirse a sí mismo desde la indiferencia. Todos buscamos la claridad de nuestro propio ser. En esta búsqueda el prójimo es imprescindible. Es reconocer su integridad como ser humano en la medida en que prevalezca la valía de cada uno como persona. Por ende, la sexualidad no puede estar al margen de esto: su libre ejercicio también pone en juego la dignidad.

La sexualidad es despliegue de sí. En su ejercicio cotidiano nos vamos mostrando ante los otros. Sin embargo, la sexualidad busca mantener ciertos visos de intimidad. Si bien es cierto que la preferencia sexual alude al otro, ésta implica rasgos de intimidad. Las intenciones e inclinaciones sexuales se muestran y se ocultan. Son también impulso y recato. A mi modo de ver, sexualidad no es publicidad. No se trata ir pregonando a diestra y siniestra que somos heterosexuales u homosexuales. Claro está que hay sus excepciones. Hay quienes buscan hacer de su preferencia sexual nota pública. Esto es respetable, siempre y cuando no afecte a la integridad de los demás. Esto lo señalo porque el concepto de la sexualidad ha tenido múltiples perspectivas en nuestra época. Uno de estos avatares es la modificación que ha sufrido la idea de intimidad. La vinculación o dependencia cotidiana que tenemos de los medios masivos de comunicación han generado una perspectiva distinta respecto a la intimidad. Ésta se ha convertido, mediante las redes de información (*internet*, celulares, televisión, videos, entre otros), en relaciones de exhibición. La intimidad de las personas se está trastocando cada vez más en objeto de observación. Esto ha generado, a mi modo de ver, perspectivas desvirtuadas, poco claras e incoherentes sobre la intimidad humana. El campo de lo sexual ha adquirido visos de objeto comercial y público; esto, sin duda, llevará a múltiples debates éticos y jurídicos.

Por otra parte, debemos reiterar que la sexualidad es una elección. Esta elección supone intimidad, dignidad, respeto y responsabilidad. Los gustos, deseos, inquietudes, perspectivas y decisiones van dando

forma al modo de concebirnos y ser considerados. La elección de vida pone en juego al ser humano en su totalidad; nuestra capacidad sensible y racional emerge al momento de optar o elegir. Por lo tanto, no podemos suponer que lo racional y lo sentimental sean dos instancias comunicables al momento de ir decidiendo nuestra vida. Decidir es razonar y sentir. Los deseos y razonamientos son dos dimensiones que se implican. A diferencia de lo que pensaba Kant, nos parece que la razón y pasión son polos dialécticos. Para ampliar esta noción sobre la dialéctica entre razón y pasión, me gustaría referirme a dos ideas de la teoría de Kant. Ambas permiten problematizar dos aspectos que me parecen relevantes en el tema de la homofobia. El primero se refiere a concebir al homosexual como meramente impulsivo. El segundo, considerar al homosexual como un objeto sexual que sirve de medio para satisfacer los deseos de otro.

La teoría de Kant subordina los deseos al régimen de la razón. El hombre que actúa libremente lo hace por su capacidad racional; mientras que lo pasional se vuelve la parte ciega o deficiente. Esta capacidad racional hace que el ser humano sea visto como un fin y nunca como un medio. Señala Kant: “los seres racionales llámanse personas porque su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos”.⁶ Sin pretender objetar a Kant, me parece que sostener que la razón está por encima de los deseos, escinde al ser humano. Esta división puede resultar más cuestionable cuando aludimos a lo sexual; empero la filosofía kantiana plantea que el hombre debe ser tratado como fin y no como medio. Considerar al otro como un fin en sí mismo es erigir la condición humana como el elemento central de las acciones y decisiones; es promover un humanismo. Por una parte el hombre queda escindido entre pasión y razón; por otra es visto como un fin en sí mismo y no como medio. Estas dos vertientes resultan importantes por lo siguiente: si bien es fundamental concebir a una persona como fin y no sólo como medio, de esto no se sigue que el ser humano sea más valioso en su capacidad racional que emocional. Sin embargo, Kant supone que las pasiones son ciegas y que deben ser reguladas por la razón. Por mi parte, pienso que la razón funge, muchas veces, como reguladora de las pasiones; pero estas últimas no son necesariamente la parte débil del ser humano; hay entre ambas una relación dialéctica. Esto lo señalo porque muchas veces

⁶ Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Porrúa, México: 1986, p. 45.

el homosexual es repudiado y concebido como un sujeto que no hace un ejercicio racional de su vida, sino se le atañe un mero desenfreno pasional. La homosexualidad se ve como inclinación ciega y perversa. La homofobia niega al homosexual una congruencia racional frente a la vida. Lo reduce a lo meramente pasional y, supone a su vez, que las pasiones son la parte débil del ser humano. Aunado a lo anterior el homofóbico podría aludir que las relaciones entre homosexuales son de mero uso y pasajeras; que cada uno de ellos se vuelve simple medio u objeto de placer, perdiendo con esto su calidad humana. El homofóbico supondría que los homosexuales se tratan como medios y nunca como fines. La homosexualidad quedaría catalogada como un extravío pasional opuesta a la capacidad reflexiva de tratar al otro como un fin. Esto no significa que un homofóbico asuma ser kantiano; nada más lejano que eso. Lo importante es que la teoría kantiana abre una discusión en los dos sentidos referidos: a) escindir la pasión de la razón; b) tratar al otro como fin y nunca como medio.

Pensar que los homosexuales actúan por mero impulso y ajenos a una contemplación reflexiva de su vida, significa un reducción absurda; supondría que las decisiones de los homosexuales no son nunca reflexivas, sino sólo impulsivas; sería afirmar que el homosexual es meramente pasional y, por ende, que esta condición es ciega. Podríamos señalar que el homofóbico no concibe la homosexualidad como una preferencia razonada y argumentada. Por el contrario, se estereotipa al homosexual como falta de racionalidad y condenado a seguir inclinaciones turbias y enfermizas. Negarle al homosexual una postura razonada es parcializar y escindir su ser. No se trata ni de negarle su capacidad racional ni de anteponerle lo pasional como la parte débil de su ser. Al respecto la teoría de Ricoeur destaca que los sentimientos son una parte significativa que trastoca nuestra percepción del mundo; afirma que todo sentimiento tiene una parte comprensiva. Que es una capacidad que nos aproxima o distancia del otro, pero no necesariamente de manera irreflexiva. Por lo tanto, la pasión funge como un elemento esencial en la condición humana, pues hace de la razón no una mera ejecución, sino una disposición emocional ante la vida.

La homofobia es una postura que resulta más irracional que la supuesta irracionalidad que padecen los homosexuales. Ser homofóbico es oponerse a la libre elección a la que todo ser humano tiene derecho. Es concebir a las acciones y decisiones humanas sólo desde una moralidad muy parcial. Es negar la diferencia, divergencia y diversidad. Es

olvidar que la acción, decisión y elección humana, son aspiraciones que van configurando modos de vida; vidas distintas y válidas a la vez, que tienen la aspiración de ser de tal o cual manera. Por eso insistimos que toda reflexión ética y postura moral debe de tener como prioridad a la persona concreta; ateniéndonos a lo que señala Williams, el agente moral o la persona concreta debe ser el centro de atención. Abstractar a los sujetos de sus condiciones específicas es olvidar el punto esencial de toda ética: el ser humano. La homosexualidad es un tema ético que incumbe a personas concretas. Las diferentes posturas respecto al tema no pueden volverse meros ejercicios retóricos y conceptuales para imponer unas razones sobre otras. La homofobia, el racismo, la violencia, el abuso sexual, entre otros, son encarnados por casos específicos y sujetos concretos. Para Williams, el llamado agente moral es una persona concreta con deseos, intenciones y proyectos específicos. Cada uno de estos elementos se traduce en tener una razón para vivir.⁷ Tener razones para vivir implica que las acciones, decisiones y relaciones humanas no pueden ser vistas con menoscabo. Las diferencias sociales y personales no pueden traducirse en indiferencia. La homofobia no es un problema entre homosexuales y aquellos que los odian; por el contrario, es un panorama que al traducirse muchas veces en violencia e intolerancia, exige la atención de todos los miembros de una sociedad. Tampoco se trata de crear un fetiche del homosexual. En sentido estrictamente ético, ser homosexual no es bueno ni malo, sino una forma de ser que ha sido elegida por alguien. Elección que lo llevará, dependiendo de cómo haga su vida, a un feliz o deplorable término de la misma. El hecho de que los homosexuales sean un tema de discusión, no implica volverlos víctimas. Eso sería nuevamente parcializarlos. Por el contrario, es contrarrestar de manera reflexiva, crítica y argumentada, ciertas posturas ideológicas, xenofóbicas, homofóbicas y raciales, que deterioran la integridad y dignidad humana.

En la filosofía de Ricoeur la vida social es entendida como búsqueda de justicia y armonía entre los individuos. Las acciones de las personas requieren ser justificadas para no generar contradicciones que contravengan a los demás. La justificación de nuestros actos es también el tener razones para vivir. Para Ricoeur tener razones para vivir debe traducirse en el deseo pleno de realizarse en el mundo en armonía con los otros. De lo contrario, las razones para vivir se convertirían en la

⁷ Bernard Williams, *La fortuna moral*, *op. cit.*, p. 29.

negación del prójimo. Ricoeur argumenta que el hombre debe tener como finalidad una vida buena, digna y responsable. Para esto requiere de la estima de sí. Pero también debe apegarse a un deber moral que implica el respeto de sí y de los demás. Estima de sí y respeto de sí son dos estados avanzados de la realización de todo ser humano. Estas dos vertientes subyacen en toda preocupación ético-moral que busca acabar con posturas incongruentes como la homofobia. El respeto y la estima son, en el fondo, una forma de tolerancia y de comprensión de la diversidad. Son una proyección de vida que configura a las personas en un *alguien* específico. Dan consistencia a la identidad humana. Es hacer que prevalezca el sentimiento pleno de sí y no el resentimiento contra los otros y contra sí mismo. El homosexual, como todo ser humano, tiene proyectos de vida que exigen, o deben exigir, un respeto y una estima. Pero el respeto y la estima no pueden ser una exigencia hacia los otros, si previamente no es un compromiso de sí mismo. Por eso decimos que ser homosexual no es algo bueno ni malo, sino un modo de ser, que como cualquier otro, debe poner a prueba sus capacidades.

Pienso que la homosexualidad es un tema de reflexión no porque alguien elija serlo, sino porque hay quienes lo tratan de impedir o se oponen a ello. La homosexualidad no es un problema en sí mismo, si no hasta que alguien actúa en contra de ellos. Pensar lo contrario es generar nuevamente prácticas de exclusión y segregación; es padecer aquello que hemos criticado. Si no es atacada la homosexualidad, es incongruente reivindicarla. En un sentido ético-existencial, no lo necesita. Si partimos del hecho de que el homosexual es un ser humano como cualquiera de nosotros, no hay nada que reivindicar. Es una opción de vida y ya. El homosexual es un individuo con esperanzas, errores, propuestas y equivocaciones, como cualquiera, volverlo un fetiche es también segregarlo, acotarlo, distanciarlo como un objeto de investigación. No niego que, como todo grupo social, pueda ser analizado o reflexionado por sociólogos, psicólogos y antropólogos; pero en sí mismo ningún sujeto es objeto de investigación o curiosidad intelectual. Es como si una tribu africana sólo tuviera valía por ser espacio de discusión antropológica o científica. La valía humana es *per se*; no posterior a un análisis intelectual. La ética es un modo de ser previo a cualquier quehacer intelectual o teórico.

La homofobia, como toda ideología intransigente, niega la libertad de elección. Sobre todo no reconoce al otro ni se reconoce en el otro. Hemos insistido que la identidad requiere de la alteridad u otredad. La

vida plena de cada uno de los sujetos no se sostiene desde la fractura o desconocimiento de los demás. La homofobia no sólo desconoce, sino que reconoce estar en contra del homosexual. No se asume desde la diferencia o la indiferencia, sino que pretende negar dicha elección de vida. Su postura no es mediadora, sino que propicia la intimidación. En oposición a esto resulta necesario un humanismo que conciba a las relaciones sociales como un vivir-juntos. No se trata de un mero optimismo rampalón; sino de visualizar que el modo de ser de los individuos, es decir, su *ethos*, no puede convertirse en exterminio mutuo. El humanismo es una necesidad que requiere ser construida en las relaciones concretas de los individuos y las instituciones que las representan. La ética deviene en moral. Esta moral no puede, pese a su relatividad histórica, temporal, regional o cultural, contravenir a los elementos esenciales de todo ser humano: su libertad, integridad y dignidad humana. Las normas y principios morales deben buscar la regulación de la acción; no pueden convertirse en una postura inmóvil, excluyente o ajena a la tolerancia. Tampoco significa que debamos atenernos a la norma desde la obediencia o el cumplimiento del deber por el deber. La vinculación moral puede ser una convicción personal y colectiva. Puede ser una convicción que se traduzca en ideas y acciones que fortalezcan la justicia entre los individuos. La homofobia no puede ser una convicción porque lleva implícita la negación del otro (el homosexual). Su contradicción estriba en el hecho de ser excluyente. La homofobia es una forma de egoísmo radical. El homofóbico es discriminatorio, impositivo y autoritario. En oposición, el humanismo es la tolerancia donde el “vivir-juntos” debe ser una aspiración que tenga resonancia en nuestros actos e ideas. Es admitir que el otro puede y debe ser diferente. Y esto, antes que ser un derecho, debe ser un hecho palpable en las acciones humanas.

A manera de conclusión podemos señalar que el *ethos* requiere de la *phrónesis* o sabiduría práctica. La prudencia es la dimensión que acerca a las acciones y formas de ser a lo justo. Por el contrario, el imprudente es egoísta porque pretende imponerse a los demás. Supone que la afirmación de sí sólo es posible mediante la negación o subordinación de los otros. En cambio, el hombre prudente delibera reflexivamente sus acciones. Al respecto nos dice Ricoeur: “La deliberación es aquí el camino seguido por la *phrónesis*, la sabiduría práctica (término que los latinos tradujeron por *prudencia*), y, más precisamente, el camino que

sigue el hombre de la *phrónesis*- el *phrónimos*- para dirigir su vida”.⁸ Por ende, la vida no es mera sucesión de eventos, sino una deliberación y orientación continua. El acto prudente no sólo ejercita la razón, sino la sensibilidad de que el prójimo no puede ser coaccionado, segregado, violentado o eliminado. Que existan preferencias sexuales distintas a las nuestra no es sinónimo de condenación. La prudencia es concebir al otro como un ser autónomo y libre. Si el otro, autónoma y libremente, cae en actos de irresponsabilidad, bien puede ser increpado. Precisamente porque es un ente libre le podemos imputar, recriminar o exigir cuentas respecto a sus acciones. Si no concibiéramos al prójimo como un ente libre y autónomo, no podríamos exigir un rendimiento de cuentas. Es en el reconocimiento pleno del otro donde cobra sentido la discusión sobre la responsabilidad de sus actos. El homofóbico no reconoce al otro, sino que pretende negarlo, por ende, no pide rendimiento de cuentas, sino la disolución de dicha forma de vida. En cambio, nosotros sí podemos hacer un reclamo al homofóbico porque lo reconocemos como otro. Un otro que actúa y piensa equivocadamente, pero que puede resarcir y cambiar su postura al admitir las contradicciones de su pensamiento. Por ende, nosotros no pretendemos actuar negándolo, sino refutándolo. Es mostrar que la homofobia, como modo de ser, es una incongruencia al no respetar la libertad, la autonomía y la diversidad de los otros. Es hacer que la prudencia emerja en cada una de nuestras acciones disuadiendo a la negligencia. Pensar, actuar y sentir, sólo cobran resonancia en la armonía del convivir.

De lo anterior podemos subrayar una preocupación por el humanismo. El humanismo supone que la humanidad se fortalece a sí misma y no busca su propia negación o exterminio. Para que dicha perspectiva tienda a generalizarse es necesario erradicar toda intolerancia individual o colectiva. Las diferencias raciales, las preferencias sexuales, las divergencias morales, exigen de la coexistencia. La diversidad de la existencia humana no puede ser ignorada; de lo contrario estaríamos promoviendo la uniformidad. Una perspectiva humanista implica que hay un valor implícito en el hecho de vivir y, por ende, en el convivir.

Hablar de libertad, integridad y dignidad implica, necesariamente, apelar a los derechos fundamentales del individuo. El ser humano, como ente individual y social, requiere de un trato justo que dignifique su presencia. Todo sujeto, grupo o comunidad es un núcleo ético con

⁸ Paul Ricoeur, *Sí mismo como otro*, *op. cit.*, p. 179.

presencia jurídica; la condición ética propicia la legalidad. De allí la importancia que tienen los llamados *derechos humanos*: “Los derechos humanos constituyen la expresión y salvaguarda jurídica de la dignidad humana”.⁹ Por consiguiente, el ser humano es un ente ético-jurídico. Esto significa que la elección sexual no sólo compete a lo ético, sino que entraña lo legal. Respetar la libertad y dignidad humana también es propiciar las leyes que funjan como garantía. Respetar la libre elección afectiva y sexual es valorar la condición del ser humano como un ser racional, sensible, libre y autónomo. Esto debe propiciar leyes y normas congruentes al respecto. Lo ético y lo moral deben tener reciprocidad. El modo de ser y el modo de reglamentar las conductas son instancias que se implican mutuamente.

La homofobia es un contrasentido en la medida en que se opone, arbitrariamente, a la libertad, decisión y elección del homosexual. Busca erigir posturas unívocas e inamovibles. De allí su condición de intolerancia. En oposición a esto apelamos a la importancia de la ética como un modo de ser que implica diversidad. Dicha diversidad sólo puede alcanzar una armonía si los individuos se miran como seres compatibles, sensibles y razonables, es decir, como sujetos tolerantes. En una sociedad donde el otro es potencialmente prescindible, no puede haber acuerdos razonables. La homofobia es uno de tantos problemas urgentes en la actualidad. Diversos sectores de la sociedad padecen actos de discriminación, racismo y violación a sus derechos humanos. La filosofía, en particular la ética, puede contribuir a la discusión y fortalecimiento de ideas tolerantes, inclusivas y solidarias. Si bien la filosofía no se dedica a resolver problemas particulares, sí permite visualizarlos de manera más crítica. Por lo tanto, la homofobia debe ser analizada reflexivamente para evidenciar sus enormes contradicciones. Lo esencial estriba en mostrar y demostrar que ningún modo de ser puede estar por encima de otros; de lo contrario, estaríamos mermando a la ética misma, nos encaminaríamos a la deplorable condición de imponer sin poder convencer. La postura razonada del otro se volvería automáticamente un descrédito; negaríamos el valor implícito de lo ético y lo moral; olvidaríamos que el ser humano tiene la capacidad de corregir sus fallas porque es un ente falible, pero libre.

⁹ V. M. Martínez Bullé-Goyri, “Bioética, derecho y derechos humanos”, en Juliana González Valenzuela (coord.), *Perspectivas de bioética*, FCE, UNAM, México: 2008, p. 97.

LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LA LESBOFOBIA.
UNA APROXIMACIÓN DESDE LA ANTROPOLOGÍA



Ángela Alfarache Lorenzo

En nuestra cultura el uso de la categoría lesbofobia no está tan extendido como el de homofobia; nada extraño si tenemos en cuenta que, comparativamente, son muchos más los estudios existentes sobre homosexualidad masculina y que muchos de éstos incluyen a las mujeres lesbianas en la categoría de “los homosexuales” o en la de “personas homosexuales” sin analizar sus especificidades.¹

En el presente artículo planteo a la lesbofobia como una construcción cultural y la inscribo, desde una perspectiva antropológica, en el campo teórico del estigma. Desde esta perspectiva, la lesbofobia concreta la estigmatización de lo lésbico y puede ser definida como el mecanismo político de opresión, dominación y subordinación de las lesbianas² en nuestra sociedad. El núcleo de la lesbofobia es el sexismo en el que se articulan el machismo, la misoginia y la homofobia (Lagarde, 1996); la lesbofobia conlleva la expulsión, separación de las lesbianas de determinados espacios sociales y culturales pero, principalmente, del espacio de los derechos ciudadanos. En nuestra cultura lo lésbico se construye como un estigma a partir de la consideración de la sexualidad lésbica como transgresora (Mizrahi, 1987) de las normas de la sexualidad dominante, que construyen la condición de género femenino. Entiendo ésta como

¹ En español el único texto encontrado que específicamente trata el tema es el de Olga Viñuales: *Lesbofobia*, La Biblioteca del Ciudadano, Ed. Bellaterra, Barcelona, 2002.

² En el presente trabajo considero como lesbianas, por un lado “a mujeres que se autodefinen como tales a partir de diversas experiencias de vida y procesamientos identitarios realizados en la cultura feminista; para estas mujeres ser lesbianas es ser feministas y no es posible la separación entre ambas... Por otro lado, a mujeres que son definidas por otras y otros como lesbianas feministas. La autodefinition, en el caso de las mujeres lesbianas feministas, toma en cuenta varios elementos y no se centra exclusivamente en el terreno erótico” (Alfarache, 2003: 55-56). A partir de lo anterior distingo a las mujeres que se autoidentifican como lesbianas feministas de aquellas que lo hacen como mujeres homosexuales y cuyos referentes identitarios son homosexual y gay; asimismo de las mujeres cuyo referente autoidentitario es lesbianas sólo como resultado de la influencia cultural del feminismo (Alfarache, 2003: 55-56).

un conjunto de características sociales, corporales y subjetivas asignadas a la experiencia de las mujeres, que se concretan en la heterosexualidad y la maternidad obligatoria.

La condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. Es histórica en tanto que es diferente a natural, opuesta a la llamada naturaleza femenina, es decir, al conjunto de cualidades y características atribuidas a las mujeres —desde formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, hasta su lugar en las relaciones económicas y sociales y la opresión que las somete—, cuyo origen y dialéctica escapan a la historia y pertenecen, para la mitad de la humanidad, a determinaciones biológicas congénitas ligadas al sexo (Lagarde, 2003: 77).

La construcción de personas y grupos estigmatizados es un proceso socio-cultural e histórico específico; como tal, las marcas utilizadas para estigmatizar han variado a lo largo de cada periodo histórico, así como en cada grupo cultural. Al respecto podemos hacer las siguientes consideraciones: por un lado, tanto las personas estigmatizadas como aquello que sirve para estigmatizarlas en una cultura puede que no lo sea en otra. Por el otro, que las marcas estigmatizadoras utilizadas en determinados momentos de la historia pueden dejar de serlo en otros; asimismo, cada momento histórico puede ser el escenario del surgimiento de nuevos estigmas como, por ejemplo, lo ha sido el sida en el siglo XX.

En un ensayo ya clásico, *Estigma. La identidad deteriorada*, Goffman lo define como “un atributo profundamente desacreditador”, esto es, como una marca o signo de algún tipo que es visto como descalificador de las personas con relación a su aceptación social; al mismo tiempo, el estigma hace referencia a creencias concretas sobre las personas estigmatizadas. Goffman considera que no todos los atributos indeseables son estigmas sino “únicamente aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuos”, aunque plantea que existen “importantes atributos que resultan desacreditadores en casi toda nuestra sociedad” (1998:13). Para Herek (2004) el estigma sexual es el “conjunto de conocimientos compartidos que están incorporados en las ideologías culturales que definen la sexualidad, distingue grupos sociales basados en ella y asigna valores a dichos grupos y a sus miembros”. Estigma sexual hace

referencia a los conocimientos negativos compartidos socialmente sobre cualquier conducta, identidad, relación o comunidad no heterosexual. La consecuencia última del estigma sexual es el poder diferencial entre heterosexuales y no heterosexuales. Se expresa y perpetúa en un conjunto de relaciones jerárquicas en la sociedad; en esta jerarquía de poder³ y estatus, la homosexualidad es devaluada y considerada inferior a la heterosexualidad. Las personas homosexuales, sus relaciones y sus comunidades son consideradas enfermas, inmorales, criminales y, en el mejor de los casos, como menos que óptimas en comparación con lo que es heterosexual.

Inicialmente considero que la lesbofobia implica una especificidad concreta porque las lesbianas sufren —al menos— una doble discriminación, opresión y subordinación: por ser mujeres y por ser lesbianas. La lesbofobia es estructural al sistema u orden sexual dominante de nuestra sociedad, el cual organiza las relaciones erótico-afectivas entre las personas así como las relaciones mutuas entre los tipos de sexualidades que este mismo orden distingue.

El marco amplio en que se construye el estigma es aquel en el que la diferencia es convertida en desigualdad y en principio legitimador de la deshumanización de quienes son consideradas y considerados desiguales. En el caso de las lesbianas, la construcción del estigma se da en la intersección de dos ejes: el género y la sexualidad. De esta manera las lesbianas son estigmatizadas en nuestra sociedad por ser mujeres y por ser lesbianas, esto es, mujeres que se relacionan erótico-afectiva- amorosa-vitalmente con mujeres. Es un proceso, pues, marcado por el sexismo.

³ “El poder patriarcal se estructura en torno a la dependencia y a la diferencia, a partir de los mecanismos de exclusión y especialización.

El poder patriarcal está constituido por:

- i. el poder genérico de los varones sobre las mujeres (seres dependientes que se relacionan con ellos a partir del desamparo);
- ii. el poder de clase del bloque de clases dominantes;
- iii. el poder del grupo nacional y lingüístico dominante;
- iv. el grupo de edad de los adultos (productivos);
- v. el grupo religioso dominante; y
- vi. la adscripción a instituciones del Estado (el partido, los sindicatos, el sistema educativo o el sistema de salud). Estos grupos sociales se benefician de la sujeción de los dependientes (mujeres, niños, ancianos, enfermos, pobres)” (Lagarde, 2003: 159).

Las mujeres comparten con otros sujetos su condición política de opresión y, con grandes dificultades para ser reconocidas como pares y legítimas, han concluido con los pueblos indígenas, los homosexuales, las comunidades negras y los grupos juveniles, entre otros, en la crítica política a las opresiones de género, de clase, étnica, racista y etaria: han puesto en crisis el principio ideológico legitimador del orden enajenado que consiste en considerar naturalmente desiguales a quienes sólo son diferentes (Lagarde, 1996: 89).

En lo que sigue se revisa brevemente la organización genérica de nuestra sociedad para entender cómo se construye la lesbofobia; analizo algunas de sus características y elementos y, finalmente, presento desde una perspectiva feminista, lo que considero una alternativa para su erradicación.

Heterosexualidad, sexismo, homofobia y lesbofobia

Entender cómo se construye la lesbofobia implica analizar en un primer término la organización genérica imperante en nuestra sociedad ya que son sus características estructurales las que posibilitan la lesbofobia. Nuestra organización genérica dominante⁴ se caracteriza por lo siguiente.

1. Es un sistema *dual*,⁵ *jerárquico* y *excluyente* que implica:
 - a) el establecimiento y reconocimiento positivo de únicamente dos

⁴ Lagarde identifica la organización social genérica patriarcal mexicana contemporánea a la que define como “un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres” (1996: 52).

⁵ En el paradigma dominante de pensamiento las categorías son presentadas de manera dicotómica o binaria, esto es, como categorías que dividen la realidad en dos grupos que son (Frye, 2000: 73):

- a. mutuamente exclusivos y excluyentes: es decir, una persona no puede entrar en ambas categorías y cada persona tiene que entrar en una categoría o en otra;
- b. por lo anterior, ambas categorías son vistas como absolutamente opuestas, no admitiendo categorías intermedias;
- c. son jerárquicas: el primer término representa lo positivo, lo valorado y el segundo término, lo negativo y devaluado;
- d. implican juicios de valor: un término es positivo y el otro es negativo y la segunda parte de la dicotomía es siempre defectiva en relación a la primera.

- géneros que se corresponden estrictamente con los dos sexos reconocidos;
- b) la separación rígida entre los hombres/lo masculino y las mujeres/lo femenino;
- c) la jerarquización de los dos géneros reconocidos que implica la supremacía de los hombres sobre las mujeres;
- d) un erotismo construido para cada género que, normado rígidamente, establece lo permitido y prohibido para cada uno de ellos;
- e) la complementariedad que, planteada *entre* lo masculino y lo femenino, es, de hecho, la complementariedad de lo femenino a lo masculino a fines de la reproducción social.

2. *La jerarquización de las sexualidades*, que conlleva:

- a) La distinción entre heterosexualidad y homosexualidad como prácticas sexuales excluyentes.
- b) Acorde con la relación directa establecida entre dos sexos y dos géneros, se reconoce positivamente únicamente el deseo heterosexual. Así, se establece que la heterosexualidad es la norma positiva, valorada y el resto de los comportamientos, formas de ser y existir, por lo tanto, son “desviaciones” a esa norma y las personas y grupos como “minorías”. Para Borillo la “división de los géneros y el deseo (hetero)sexual funcionan más como un dispositivo de reproducción del orden social que como un dispositivo de reproducción biológica de la especie” (2001: 16).

Una vez construido el sistema jerárquico entre hombres y mujeres, entre heterosexualidad y homosexualidad, el sistema se autopresenta y existe como “indicador objetivo del sistema desigual de atribución y de acceso a bienes culturales tales como los derechos, las facultades, las prerrogativas, los subsidios, el dinero, la cultura, el prestigio, etc.” (Borillo, 2001: 41). En relación concreta con las lesbianas y la lesbofobia, lo anterior es básico para entender que el sexismo, el machismo y la lesbofobia son estructurales al sistema de géneros dominante; esto es, no son sólo actitudes individuales que desembocan en el posicionamiento como desiguales de las y los diferentes.

El sexismo: machismo y misoginia

La existencia de un sistema social de géneros dual, jerárquico y excluyente es la base del sexismo, o consideración de la inferioridad de las mujeres en relación con los hombres. El sexismo está basado en el androcentrismo: “La mentalidad androcéntrica permite considerar valorativamente y apoyar socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres” (Lagarde, 1996:106-107). Y, como ideología que organiza las relaciones entre los sexos, marca que “lo masculino se caracteriza por su adscripción al universo exterior y político, mientras que lo femenino remite a la intimidad y a lo doméstico. La dominación masculina se reconoce en la forma específica de violencia simbólica que ejerce de manera sutil e invisible, precisamente porque es presentada por el dominante y aceptada por el dominado como natural, inevitable y necesaria. El sexismo se caracteriza por una continua objetivación de la mujer (Borillo, 2001: 31).

Lagarde plantea que las formas más relevantes del sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia, definiendo al machismo como la “magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular, de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual” (Lagarde, 1996: 106-107).

Por su parte, la misoginia, a la que podemos considerar como la fobia a las mujeres (Lagarde, 1999: 156), implica que,

Tras la sobrevaloración de los hombres y lo masculino se inferioriza y subvalora a las mujeres y a lo femenino. La dominación patriarcal pone en condiciones sociales de subordinación a las mujeres, y las hace invisibles simbólica e imaginariamente: no obstante la presencia de las mujeres, no son vistas, o no son identificadas ni reconocidas algunas de sus características (Lagarde, 1996: 107).

En relación concreta a la homofobia y lesbofobia, el sexismo deviene de la consideración de la heterosexualidad como natural, superior y positiva y, con base en el pensamiento binario, se le opone la homosexualidad como antinatural, inferior y negativa. La homofobia, así, “describe un tipo de sentimiento que incluye las ideas de miedo (pánico) y repulsión (u odio). La homofobia, según Weinberg, es una enfermedad que afecta ‘a muchas

personas heterosexuales y a la mayoría de los homosexuales' (lo que se ha dado en denominar homofobia internalizada)" (Herrero, 2001:104).

Heterosexismo y homofobia

La jerarquización de las sexualidades es la base del heterosexismo y la homofobia.⁶ Al construir a la heterosexualidad como la sexualidad normal y posicionarla como la sexualidad "natural", la homosexualidad queda adscrita al estatus de desviación de la norma, de lo anormal, lo antinatural, inferior, estéril y no reproductiva; antinaturalidad que deviene de la concepción de que el fin de la sexualidad es la procreación.⁷

Esta dicotomía entre heterosexualidad y homosexualidad descansa en el corazón del heterosexismo, esto es, en la asunción de que la heterosexualidad es la única forma normal de conducta para hombres y mujeres. Para Borillo la calidad normativa de la heterosexualidad constituye una forma específica de dominación llamada heterosexismo que él define como

la creencia en la jerarquía de las sexualidades, que coloca a la heterosexualidad en el nivel superior. El resto de formas de sexualidad aparecen, en el mejor de los casos, como incompletas, accidentales y perversas, y en el peor, como patológicas, criminales, inmorales y destructoras de la civilización (2001: 33).

⁶ En México la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación define la homofobia como "el odio o el rechazo a las personas homosexuales. Hay quienes la conciben como una enfermedad psico-social que pertenece al mismo grupo de otras fobias parecidas, como el racismo, la xenofobia, el machismo, el clasismo o la segregación religiosa. Pasiva o activamente, la homofobia crea y consolida un marco de referencia agresivo contra los gays y las lesbianas, identificándoles como personas peligrosas, viciosos, ridículas, anormales y enfermas, marcándolas con un estigma específico en el cual se basa la desigualdad, la violencia y la exclusión a personas con preferencias sexuales diversas". Ver: www.conapred.org.mx

⁷ "Los significados unitivo y procreativo de la sexualidad humana se fundamentan en la realidad antropológica de la diferencia sexual y de la vocación al amor que nace de ella, abierta a la fecundidad. Este conjunto de significados personales hace de la unión corporal del varón y de la mujer en el matrimonio la expresión de un amor por el que se entregan mutuamente de tal modo, que esa donación recíproca llega a constituir una auténtica comunión de personas, la cual, al tiempo que planifica sus existencias, es el lugar digno para la acogida de nuevas vidas de personas. En cambio, las relaciones homosexuales, al no expresar el valor antropológico de la diferencia sexual, no realizan la complementariedad de los sexos, ni pueden engendrar nuevos hijos" (Conferencia Episcopal Española, 2004).

Para las feministas el heterosexismo es inherente al patriarcado. Por ello, para eliminarlo, se requiere una reestructuración radical de los géneros y de las relaciones de poder existentes. Rich (1993), por ejemplo, considera que la comprensión de la heterosexualidad obligatoria y del heterosexismo requiere un análisis fundamentalmente político, ya que lo que define como la “heterosexualidad obligatoria” construye las relaciones entre mujeres y hombres como el paradigma para todas las relaciones sociales y sexuales legítimos; lo anterior tiene como uno de sus logros principales la invisibilidad de las lesbianas.

En el análisis del estigma es necesario distinguir dos dimensiones: por un lado, el contexto cultural en el cual se desarrolla, ya que es nodal para la construcción del estigma que la marca sea compartida socialmente; por el otro, los significados y las interpretaciones de las personas que confluyen en cada situación y relación estigmatizadora. Así, es posible considerar al estigma como un proceso altamente situacional, dinámico, complejo y no patológico. Al respecto, considero las siguientes características de la lesbofobia:

1. Como todo estigma **es una condición o atributo duradero, una marca física o simbólica portada por una persona o un grupo**. En el caso de las lesbianas se da la confluencia de dos marcas: una, el sexo, a partir del cual las lesbianas son estigmatizadas como mujeres; segunda, la sexualidad, que estigmatiza a las mujeres como lesbianas.
2. **Las marcas son impuestas a las personas o grupos por lo que hacen o han hecho, por lo que creen o por quiénes o cómo son**, esto es, debido a características físicas o sociales. Las lesbianas son estigmatizadas por una doble vía: en general, porque son transgresoras de las normas genéricas de la heterosexualidad y la maternidad obligatoria; y, en el caso concreto de algunas lesbianas, porque son portadoras de determinadas marcas corporales que las asemejan al estereotipo dominante del género masculino.
3. **El atributo o marca no es significativa per se**, sino que adquiere su significación en los procesos de interacción social y cultural y en determinados contextos socioculturales; por ello, debe ser compartido por los miembros de un grupo dado. La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas

categorías. El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar (Goffman, 1998: 11-12).

Las personas que integran un grupo cultural pueden tener preferencias o gustos individuales diferentes, pero ello no se constituye en estigma a menos que los mismos sean compartidos socialmente, ya que dicho compartir influye en la interacción no sólo en el nivel individual sino grupal.

4. ***El significado social dado a la marca implica una evaluación y una sanción negativa de las personas que la portan.*** Así, las personas estigmatizadas no son simplemente diferentes de las otras personas; la sociedad juzga que su desviación las desacredita. Los miembros individuales de una sociedad pueden variar en cómo cada uno en lo personal responde a un estigma particular, pero todos comparten el conocimiento de que determinada marca está valorada negativamente. Las mujeres lesbianas son así doblemente desacreditadas y, en los casos en que la marca no es visible están siempre en peligro de pasar de desacreditables a desacreditadas.
5. ***El estigma abarca la identidad total de la persona.*** Dovidio y sus colegas consideran que el estigma está estrechamente vinculado al lugar valorativo de las diversas identidades sociales y plantean que es una construcción social que involucra, al menos dos componentes: “el reconocimiento de la diferencia basado en alguna característica distintiva, o ‘marca’; y la consecuente devaluación de la persona” (Dovidio *et al.* 2000:3). El estigma implica la desaprobación social, no sólo de un aspecto de la persona, sino de la persona total. Goffman considera que, una vez que las personas se dan cuenta del estigma de otra, “dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un inficionado y menospreciado” (1998:12). De esta forma, el lesbianismo considerado como un atributo negativo se convierte en el eje totalizador y definidor de las mujeres y en la causa de su devaluación.
6. ***Las posiciones socio-culturales de las personas estigmatizadas y no estigmatizadas no son complementarias o simétricas ya que se diferencian con base en el poder.*** Las personas y los grupos estigmatizados tienen menos poder y acceso a los recursos que las personas y los grupos no estigmatizados. En este sentido, las lesbianas no son solamente diferentes al resto de las mujeres sino que esa diferencia las hace desiguales en relación con las mujeres heterosexuales; y ello

enmarcado en una sociedad patriarcal en la que todas las mujeres son desiguales en relación con los hombres.

Elementos de la lesbofobia

La lesbofobia está conformada por los siguientes elementos:

1. La **no aceptación de la diferente y su construcción como desigual**. En el caso de las lesbianas, en la construcción de la desigualdad se conjugan el género y la sexualidad: como mujeres, las lesbianas son diferentes y desiguales en relación a lo masculino y los hombres, que se consideran superiores y mejores. Como lesbianas, la concepción jerárquica de la sexualidad y la primacía de la heterosexualidad las posiciona como diferentes y desiguales.

2. La **deshumanización** de las lesbianas como personas estigmatizadas. Para Borillo la deshumanización del otro es el rasgo común a diferentes formas de violencia como son la racista, la sexista y la antisemita: “Esta falta de empatía, esta ausencia de apertura y de comprensión del semejante, esta idea que consiste en creer que tu existencia pone en peligro la mía, constituye un mito que puede convertirse fácilmente en odio” (2001:10). Deshumanización⁸ que, en nuestro caso, se concreta en la *desfeminización* de las lesbianas. La concepción dominante marca una cercanía de las mujeres a la naturaleza y, por ende, su alejamiento de la cultura pensada como el componente básico de la humanidad. Si en nuestra sociedad, a pesar de ello, las mujeres son consideradas medianamente humanas es porque cumplen con dos mandatos: la heterosexualidad y la maternidad. El primer mandato no es cumplido por muchas lesbianas en ningún momento del ciclo vital; otras lo cumplen por diversos motivos: desde para confirmar su lesbianismo hasta por amor. Pero si a este cumplimiento le sigue el lesbianismo, las mujeres quedan automáticamente fuera de la norma. En relación a la

⁸ “Algunos gobiernos no sólo tratan de excluir a los gays y lesbianas de la cultura local, sino también de negar que pertenecen a la raza humana. Por ejemplo, en 1995, el presidente de Zimbabue, Robert Mugabe, calificó a los gays de “infrahumanos”. Esta deshumanización es terreno abonado para la tortura y los malos tratos. Si los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales son “infrahumanos”, ¿cómo van a tener derechos humanos? La negación de la condición humana básica de una persona es el primer paso para el trato inhumano, cruel y degradante” (Amnistía Internacional, 2001:15).

maternidad: muchas lesbianas nunca son madres, otras lo han sido en el marco de relaciones heterosexuales de diversos tipos y otras lo son en la actualidad por elección utilizando diferentes métodos de tecnología reproductiva, adopción, etcétera. En este último caso es interesante señalar que cumplir con el deber genérico de la maternidad fuera del marco de la heterosexualidad, supone para las lesbianas seguir fuera de la norma dominante. Ello se concreta, por un lado, en que son consideradas menos mujeres y, por el otro, en que son vistas como madres aberrantes. Y lo son por varios motivos: en primer lugar, porque se considera que el lesbianismo de las madres influirá en las elecciones sexo-erótico-afectivas de sus criaturas lo cual tendrá como consecuencia, una *confusión* identitaria; en segundo lugar, porque se supone que las niñas y los niños sufrirán el estigma social del lesbianismo de sus madres y, al mismo tiempo, el estigma como hija o hijo de lesbianas.

3. **La exclusión.** La marca del estigma implica la expulsión, separación de quienes la portan, del grupo que estigmatiza, esto es, del grupo o personas que tienen el poder de definir quiénes son el Uno y quienes son los Otros u Otras.

La historia muestra cómo el lenguaje de la deshumanización prepara el camino para que se cometan atrocidades contra los grupos sociales estigmatizados. Las diferencias en cuanto a origen étnico, género, religión y orientación sexual se convierten en fronteras que se trazan para excluir a ciertas personas de la ciudadanía e incluso de la pertenencia a la familia humana. La homofobia, al igual que el racismo y el sexismo, no es algo “natural” ni “inevitable”. La discriminación basada en la identidad se puede crear, avivar y encender con fines políticos (Amnistía Internacional, 2001: 15).

Las lesbianas son excluidas: a) del grupo conformado por las personas heterosexuales; b) del formado por las mujeres heterosexuales, y fundamentalmente son excluidas c) del espacio social, político que es el espacio en el que se juegan los derechos.

4. **La violencia:** la intersección del machismo, la misoginia y la lesbofobia pone en serio peligro la vida de las lesbianas.⁹ La violencia

⁹ “Las jóvenes que revelan su orientación sexual a veces son obligadas por sus familias a casarse o a tener otras relaciones con hombres. Obligar a mujeres y jóvenes a casarse o a mantener otras relaciones que conllevan actos sexuales reiterados y no consentidos no sólo es discriminatorio, sino que puede equivaler a tortura y esclavitud sexual. Además, las lesbianas pueden ser víctimas de otros malos tratos que no afectan a los gays o los varones bisexuales, como las pruebas de virginidad o los embarazos forzados.

específica que enfrentan las lesbianas es más difícil de reconocer y de combatir por la invisibilidad de las mujeres, por la reclusión de la violencia en el ámbito privado y por la misma lesbofobia que considera que la violencia contra las lesbianas está justificada como forma de control y de opresión a las mujeres por salirse de su condición genérica. Amnistía Internacional en su informe *Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual* considera que “todas las formas de violencia homófoba tienen en común la ignorancia y los prejuicios que alberga la sociedad y que se traducen en esta violencia, en la discriminación y la represión oficiales que la propician, y en la impunidad que la sostiene” (2001: 16).

Visibilidad sin violencia, con seguridad y libertad

Desde mi perspectiva, una de las alternativas feministas contemporáneas fundamentales para la erradicación de la lesbofobia se concreta en la exigencia de *visibilidad sin violencia, con seguridad y libertad*. Esta propuesta aún, por un lado, los planteamientos amplios feministas relativos a la violencia de género contra las mujeres y, por el otro, los planteamientos específicos de las lesbianas que consideran la visibilidad de las lesbianas como el punto nodal de su opresión. En México hay tres cuerpos legales de reciente aprobación y entrada en vigor en el país que son fundamentales en la construcción de esta alternativa: Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Centraré mi análisis en esta última por considerarla fundamental para la construcción de las alternativas feministas para la erradicación de la lesbofobia por varias razones: la Ley General implica la elaboración de un marco legal que garantiza y tutela el derecho de *todas* las mujeres a una vida libre de violencia; porque es la primera ley que, hecha desde la perspectiva de género, posiciona a las mujeres como sujetas de derecho y, porque contiene una política

Dado que la familia y la comunidad pueden controlar con más facilidad la experiencia sexual de las mujeres, las lesbianas se enfrentan a veces a obstáculos diferentes cuando se resisten a los malos tratos o buscan una reparación. Las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, con independencia de que se definan o no como lesbianas, corren el riesgo de ser maltratadas en sociedades donde se considera que llevan la ‘vergüenza’ a sus familias o sus comunidades” (Amnistía Internacional, 2001:55).

de Estado que lo obliga a atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el país.

La violencia de género contra las mujeres es una violación de los derechos humanos de las mujeres y, al mismo tiempo, les impide el goce y el ejercicio de sus derechos humanos. La lucha contra la violencia de género se articula doblemente: por un lado, es la lucha contra la violencia en su contra en tanto que mujeres; y, por el otro, es la lucha contra la violencia lesbófoba, esto es, la violencia contra las mujeres en tanto que lesbianas. Las exigencias de integridad física y psicológica, y del derecho a una vida libre de violencia es uno de los derechos humanos fundamentales para las mujeres articulado desde el feminismo y que en México ha logrado su concreción jurídica con la publicación y entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia en el *Diario Oficial* el 1 de febrero de 2007.

La Ley General es única en el país y en Iberoamérica porque armoniza los principios de la CEDAW y la Convención de Belém do Pará y elabora un conjunto de medidas organizativas para todos los niveles de gobierno involucrados en la erradicación de la violencia feminicida en el país. La CEDAW¹⁰ es el primer instrumento internacional de carácter vinculante cuyo objetivo es erradicar la discriminación de género que enfrentan las mujeres en el goce de sus derechos fundamentales, consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales. La definición de discriminación contra las mujeres que contiene la CEDAW es fundamental para todas las mujeres y, específicamente, para las lesbianas:

toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CDHDF, 2004: 833).

¹⁰ “El Protocolo Facultativo de la CEDAW fue adoptado el 6 de octubre de 1999; pero México lo ratificó hasta el 15 de marzo de 2002, y entró en vigor el 15 de junio d ese año. Ello representa un síntoma del interés del gobierno mexicano en el tema ya que para estas fechas el caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez había tomado gran relevancia nacional e internacional, pues era un reclamo de las familias y las organizaciones feministas y de mujeres el tomar acciones concretas para erradicar la violencia feminicida en la entidad” (Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimientos a los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006:250).

La característica principal de la CEDAW es su comprensión de la discriminación contra las mujeres y de su desigualdad con respecto a los hombres como un problema estructural de las sociedades, que debe ser abordado con políticas de gobierno y medidas legislativas dirigidas a todos los ámbitos de la vida de las mujeres para asegurar que éstas gocen plenamente y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y de todas las libertades fundamentales.

Por su parte, a partir de la Convención de Belém do Pará los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos se comprometen a modificar las leyes y las normas necesarias para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres; y a diseñar programas y políticas públicas con el objetivo de erradicarla. Al ratificar la Convención, México adquirió las obligaciones que se establecen en los artículos 7 y 8 referentes a las acciones a ejecutar en los ámbitos de la prevención; la sanción, que abarca la legislación y el acceso a la justicia; la atención integral de las víctimas de la violencia, esto es, la detección, la protección y la derivación hacia las instancias correspondientes y la información y el registro.

La definición de violencia contra las mujeres que se establece en el artículo 1 de la Convención es claro: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Y distingue entre tipos de violencia —física, sexual y psicológica—, y los ámbitos donde la violencia se da: en la familia o unidad doméstica, en la comunidad y la que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. La ampliación de la concepción de violencia con la inclusión de la violencia en la comunidad y la perpetrada o tolerada por el Estado es fundamental para las lesbianas, ya que esta ampliación ha permitido visibilizar la violencia contra las mujeres perpetrada en los espacios públicos, y con ello desmontar las concepciones dominantes que consideran que la violencia contra las mujeres es un fenómeno del ámbito privado y que, como tal, queda fuera de la injerencia y responsabilidad del Estado.

Retomando las definiciones de violencia contra las mujeres contenidas en los diversos instrumentos internacionales de los derechos humanos de las mujeres, la Ley General presenta varios avances en relación con la conceptualización de los tipos de violencia de género contra las mujeres; contempla todos los tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual; en segundo lugar, considera todos los ámbitos de ocurrencia de la violencia, superando así las

concepciones que ubican la violencia contra las mujeres en el ámbito privado y la consideran, en consecuencia, una violencia que ni atañe ni es responsabilidad del Estado. La Ley General considera las modalidades de la violencia contra las mujeres: la violencia en el ámbito familiar, la violencia laboral y docente, la violencia en la comunidad, la violencia institucional y la feminicida.

La aprobación y promulgación de la Ley General marca un hito en la lucha contra la violencia de género contra las mujeres en México porque implica el reconocimiento del Estado Mexicano del grave problema existente en el ámbito nacional de violencia contra las mujeres. Y, por ello, en la Ley están claramente especificadas las responsabilidades y obligaciones que debe asumir tanto el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios para aplicar todas las medidas necesarias para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de forma eficaz y diligente.



La violencia que viven las lesbianas es específica y en muchas ocasiones más difícil de reconocer y de combatir por la invisibilidad de las mujeres lesbianas en nuestra sociedad y nuestra cultura, por la reclusión de la violencia en el ámbito privado y por la misma lesbofobia que considera que la violencia contra las lesbianas está justificada como forma de control y de opresión a las mujeres por salirse de su condición genérica. Amnistía Internacional en su informe *Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual* considera que, “todas las formas de violencia homófoba tienen en común la ignorancia y los prejuicios que alberga la sociedad y que se traducen en esta violencia, en la discriminación y la represión oficiales que la propician, y en la impunidad que la sostiene” (2001: 16).

En este último punto Radica Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la Violencia Contra las Mujeres de la Organización de Naciones Unidas ha señalado:

Si se considera que la conducta sexual de una mujer es inapropiada con arreglo a los cánones comunitarios, esa mujer puede ser castigada... En la mayoría de las comunidades, la opción de la mujer en materia de actividad sexual se limita al matrimonio con un hombre de la misma comunidad. La mujer que elige un camino desaprobado por la comunidad,

ya sea mantener relaciones sexuales con un hombre sin estar casada, o mantener esas relaciones con personas ajenas a la comunidad étnica, religiosa o clasista, o que expresa su sexualidad mediante formas distintas de la heterosexualidad suele ser víctima de violencia y tratos degradantes (Amnistía Internacional, 2004).

En el caso de las lesbianas, se da la interseccionalidad (Amnistía Internacional, 2004: 86) o interrelación entre el machismo, la misoginia y la lesbofobia resultando en que

Mientras la homosexualidad masculina suele estar prohibida en las leyes nacionales, en muchos países se supone que la sexualidad de la mujer no necesita una regulación legal. En numerosas sociedades, la sexualidad de las mujeres, incluidas las lesbianas, que eligen ejercitar la autonomía sobre sus cuerpos, está controlada y reprimida por medio de la violencia en lo que se llama esfera “privada” del hogar y la comunidad. Esto a veces adopta la forma de abusos como la violación o palizas brutales que, si son cometidos por funcionarios públicos, serían reconocidos claramente como tortura. Pero el hecho de que estos actos los cometan ciudadanos particulares en lugar de agentes estatales no exime a las autoridades de su responsabilidad: puede pedírsele responsabilidad al Estado, en virtud de las normas internacionales de derechos humanos, cuando estos abusos persisten debido a la complicidad, la aquiescencia o la falta de la debida diligencia de las autoridades (Amnistía Internacional, 2001: 17).

Los abusos y la violencia contra las lesbianas suelen ocultarse tras un velo de silencio, miedo e indiferencia. Silencio de quienes la sufren por miedo a un mayor maltrato en caso de denunciarla, lo cual redundaría en falta de denuncias; indiferencia de muchas autoridades ante este tipo de violencia alegando que “son ‘asuntos privados’ que se salen de su jurisdicción o una consecuencia inevitable de los actos de la propia víctima. La aquiescencia oficial propicia la violencia contra los gays, lesbianas bisexuales y transexuales” (Amnistía Internacional, 2001: 17).

Por lo anterior, considero que varias de las políticas de gobierno que especifica la Ley General son fundamentales para las lesbianas:

1. El Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en el país (Artículo 42), que debe tener periodicidad e incluir estudios, investigaciones y análisis con perspectiva de género sobre todos los tipos de violencia contra las mujeres y las

niñas en todos los ámbitos, en todas las regiones del país y tomando en cuenta los diferentes ejes de las situaciones de las mujeres.

2. El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Artículo 44) que debe reunir la mayor cantidad de datos sobre dichos casos, las víctimas y las personas agresoras.

3. El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Artículo 38) que es un conjunto de acciones con perspectiva de género que, entre otras cuestiones, tiene como finalidad:

Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción con la finalidad de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.

Si estas tres políticas de gobierno son implementadas según lo estipulado en la Ley y acordes con el espíritu de la misma, son tres herramientas que pueden ser fundamentales para visibilizar la violencia lesbófila en su especificidad.

Por lo anterior considero fundamental que, en México, tanto el movimiento lésbico amplio y las lesbianas en lo individual lean y conozcan la Ley; que la analicen desde su especificidad de mujeres lesbianas; que aprendan a utilizarla en los casos de violaciones a sus derechos humanos; y que se analice cómo implementar sus grandes avances en la lucha contra la violencia lesbófila. Y que una vez que la conozcan, la exijan, la impulsen y le den seguimiento. Y ello como una acción ciudadana feminista que tendría varias implicaciones fundamentales: por un lado, es la defensa de un marco legal considerado de los más avanzados en el mundo para enfrentar la violencia contra las mujeres; por el otro, al conocerla, apropiársela y exigir a todas las instancias involucradas su plena ejecución, se avanza en la constitución del genérico de las mujeres como un genérico imbuido de derechos, mismos que al ser incorporados a la norma jurídica dejan de ser principios abstractos para constituirse en derechos jurídicamente exigibles, protegidos por el derecho positivo que impone a los órganos del Estado obligaciones y prohibiciones.

La discriminación y la violencia sistemáticas en numerosos espacios sociales en contra de lesbianas y gays hace que las mismas dejen de ser

un asunto privado y se constituyan en un asunto público. Como tal, responsabilidad de todas y todos. La lesbofobia afecta al conjunto de la sociedad en tanto que violencia contra las mujeres y atentado a sus derechos humanos y, en lo individual, porque afecta a las lesbianas y al conjunto de personas que se relacionan afectiva-amorosa-vitalmente con ellas. La lesbofobia, así como la homofobia, afectan de manera directa, en primerísimo lugar, a mujeres y hombres lesbianas, gays y homosexuales. Pero también de manera importante a las familias de estas mujeres y hombres en dos líneas principales: a sus familias de origen y a las familias que fundan. Así, las lesbianas que son madres enfrentan una triple estigmatización: como mujeres, como lesbianas y como madres; se aunará una cuarta estigmatización en el caso de que las mujeres se autoidentifiquen como lesbianas feministas.

Los estereotipos sociales y los prejuicios hacia las personas homosexuales consideran que la homosexualidad es incompatible, contradictoria y excluyente, de la maternidad y la paternidad; es por ello que existe la percepción de que las familias lésbicas y gays no son legítimas. En el caso de las lesbianas estos estereotipos y prejuicios están directamente anclados en la concepción biologicista de la maternidad que considera, por un lado, la necesidad de la relación erótica para la concepción; por el otro en la ideología que sostiene que sólo las mujeres que paren son madres. Lo anterior implica que en una pareja lésbica socialmente sólo se considera como madre a la mujer que ha parido y la co-madre —esto es, la mujer que no ha parido pero que se autoidentifica como madre de la criatura— no tiene reconocimiento social ni jurídico alguno. En los casos en que las mujeres son madres a través de procesos de inseminación o *in vitro* se une la estigmatización religiosa que no considera estos métodos como legítimos. Por último, la consideración de las relaciones lésbicas como a-normales e insanas, la percepción prejuiciada de que las lesbianas son menos maternales y la consideración de que una familia formada por dos mujeres es más inestable y potencialmente peligrosa para las niñas y los niños, influye en muchos casos de divorcio y custodia para mujeres que han sido madres en relaciones heterosexuales y enfrentan procesos legales.

La lesbofobia afecta de manera directa y principal a las amistades de las lesbianas; sobre todo, las femeninas porque el contagio es, en primer lugar, de mujer a mujer. Y, en este sentido, las amistades y las relaciones más inmediatas objetivo de la lesbofobia son las mujeres del movimiento feminista; por ello, lesbiana emitido como insulto, susurrado

a media voz, sugerido sutilmente, preguntado directamente, es punto de quiebre para algunas mujeres feministas.

En el año 2008 se cumplen 30 años de visibilidad del movimiento lésbico-gay en México. Treinta años de lucha contra la homofobia y la lesbofobia en el país. En ese contexto, y desde la perspectiva lésbica, ha habido importantes avances legislativos: la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia son tres herramientas legales imprescindibles para la exigibilidad de los derechos de las mujeres lesbianas. Desde luego que la Ley de Sociedad de Convivencia y el Pacto de Solidaridad de Coahuila son parte de este paquete legislativo fundamental para las lesbianas.

Pero los avances legislativos por sí solos no son suficientes. Se necesita, además, la ejecución de políticas de gobierno orientadas a hacer efectivos todos y cada uno de los derechos de las lesbianas, gays, transexuales, transgéneros y bisexuales. En el caso de las lesbianas la exigencia de derechos está directamente asociada a su invisibilidad y por ello considero fundamental plantear frente a la invisibilidad de las lesbianas, la indivisibilidad de los derechos humanos de las mujeres, el único paradigma que puede contribuir a la desestructuración de la lesbofobia.

La lesbofobia conlleva el aislamiento, la invisibilidad, el silencio, el miedo y la violencia contra las mujeres como elementos centrales de la opresión de las lesbianas. La violación de los derechos humanos de las lesbianas tiene como punto de partida la falta de reconocimiento político, jurídico social y cultural de la dignidad de las lesbianas, de sus opciones sexuales y de sus elecciones vitales. Asimismo, estas violaciones constituyen una amenaza y un impedimento para la democracia en el país porque implican la falta de respeto a la dignidad, la libertad y la igualdad de las lesbianas en el país.



Desde la cultura feminista mi planteamiento es el siguiente: es necesario, en el momento actual, articular la lucha por los derechos humanos de las mujeres con la lucha por los derechos específicos de las lesbianas. La necesidad de los derechos específicos como lesbianas la ubico en dos ejes principales: 1. porque es en tanto que lesbianas que algunas mujeres no tienen determinados derechos; 2. por la violencia sexista y lesbófoba que

coloca a cada lesbiana en peligro vital constante, independientemente de su situación particular de vida. Para ello es necesario, por un lado, ampliar los espacios para las mujeres (políticos, sociales y culturales) de tal manera que su presencia se constituya en norma y no en excepción. Por el otro, establecer todo tipo de alianzas políticas y, concretamente, alianzas entre el feminismo amplio y las lesbianas, alianzas basadas en la igualdad entre las mujeres, en el reconocimiento de las diferencias y semejanzas entre ellas y en los problemas comunes a todas.

*Por la vida y la libertad de las mujeres
Fin a la violencia lesbófoba*

Referencias

- Abelove, Henry, Barale, Michéle Aina y David M. Halperin (eds.). 1993. *The Lesbian and Gay Studies Reader*. New York/London: Routledge.
- Alfarache Lorenzo, Ángela G. 2003. *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*, Plaza y Valdés/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Col. Diversidad feminista, México.
- Amnistía Internacional. 2001. *Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual*, Editorial Amnistía Internacional (EDAI), Madrid, España.
- _____. 2004. *Hacer los derechos realidad. El deber de los Estados de abordar la violencia contra las mujeres*. www.amnesty.org/library/print/ESLACT770492004
- _____. 2004. *Los derechos humanos y la orientación sexual e identidad de género*. www.amnesty.org/library/print/ESLACT90012004.m
- Borillo, Daniel. 2001. *Homofobia*. Barcelona: Ed. Bellaterra, La Biblioteca del Ciudadano.
- CDHDF. 2004. *Compilación de Instrumentos Jurídicos en materia de No discriminación*, 2 vols., México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimientos a los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

2006. *Violencia feminicida en la República Mexicana*. México: H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- Conferencia Episcopal Española. 2004. *En favor del verdadero matrimonio*, Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, Madrid, 15 de julio de 2004. www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/VerdaderoMatrimonio
- Dovidio, John F., Brenda Mayor y Jennifer Crocker. 2000. "Stigma: Introduction and Overview", en Heatherton, Todd F, Robert E. Kleck, Michelle r. Hebl y Jay G. Hull (eds.). *The Social Psychology of Stigma*. New York: The Guilford Press, pp.1-30.
- Goffman, Irving. 1998. *Estigma, La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Guzmán Stein, Laura y Gilda Pacheco (comps.). 1996. *Estudios básicos de Derechos Humanos IV*, tomo IV. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Heatherton, Todd F, Robert E. Kleck, Michelle r. Hebl y Jay G. Hull (eds.). 2000. *The Social Psychology of Stigma*. New York: The Guilford Press.
- Herek, Gregory M. 2004. "Beyond 'Homophobia': Thinking About Sexual Prejudice and Stigma in the Twenty-First Century". www.hsrc.sfsu.edu
- Herrero Brasas, Juan A. 2001. *La sociedad gay. Una invisible minoría*. Madrid: Foca Ediciones.
- Lagarde, Marcela. 1996. "Identidad de género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas". En Guzmán Stein, Laura y Gilda Pacheco (comps.). *Estudios básicos de Derechos Humanos IV*, tomo IV. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 87-125.
- _____. 1999. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Sevilla, España: Instituto Andaluz de la Mujer.
- _____. 2003. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Col. Posgrado, núm. 8.
- Mizrahi, Liliana. 1987. *La mujer transgresora. Acerca del cambio y la ambivalencia*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, Col. Controversia Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia.
- Rich, Adrienne. 1993 [1980]. "Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence". En Abelove, Henry, Barale, Michéle Aina y David M. Halperin (eds.). *The Lesbian and Gay Studies Reader*. New York/London: Routledge, pp. 227-254.

Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. 2006. *Derechos de las Mujeres: Normativa, Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional*, 3 tomos. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Viñuales, Olga. 2000. *Identidades lésbicas*. Barcelona: Edicions Bellaterra.

_____. 2002. *Lesbofobia*. Barcelona: Edicions Bellaterra, La Biblioteca del Ciudadano.



Leonardo Olivos Santoyo

Juventud divino tesoro

Hace cuarenta años, un personaje emblemático de la época acuñó una frase que decía lo siguiente: “ser joven y no ser revolucionario es una contradicción biológica”. Ese hombre, como muchas y muchos sabrán, fue Ernesto Guevara de la Serna, mejor conocido como el Che. Eran los años sesenta y, como seguramente también será del conocimiento general, un momento en la historia reciente donde la revolución se respiraba hasta en la sopa de mamá. La sensación de que era posible tomar el cielo por asalto flotaba con mayor nitidez que cualquier inversión térmica en uno de estos días de contingencia ambiental. Con la palabra revolución se escribió la historia de los pueblos hasta entonces oprimidos por el poder colonial, pero la revolución también formó parte de la referencia para hablar de la música y describir a Hendrix, a Janis, a los Beatles y a Dylan. La cultura en sus múltiples expresiones así como el mundo de las ideas se revolucionaron a velocidades vertiginosas, y algo nunca visto en las dimensiones sucedidas en aquellos ayeres: los cuerpos, las sexualidades, el placer y el erotismo se volvieron escenarios de profundas transformaciones, en donde se desnudó, hasta los interiores, la falsa normalidad de la norma.

En cada una de estas revoluciones que trastocaron la estructura política, económica, social y cultural se encontraba un sujeto colectivo que, como nunca antes en la historia, llevó el papel estelar de todos y cada uno de los actos subversivos de la década. Un filósofo del momento, quien sería además uno de los intelectuales más influyentes y, dicho sea de paso, se ganó el mote de promotor de la destrucción, Herbert Marcuse¹ reflexionó sobre los contenidos de las nuevas revoluciones

¹ Filósofo y sociólogo alemán (1898-1979) perteneciente a la llamada Escuela de Frankfurt. Autor de dos obras trascendentes para la nueva izquierda, *Eros y Civilización* (1955) y *El Hombre Unidimensional* (1964).

y los nuevos revolucionarios. Frente a las anquilosadas fórmulas promovidas por los partidos comunistas y la ortodoxia marxista, Marcuse dio la bienvenida a los nuevos temas que concitaban el entusiasmo y las energías insurrectas; proclamó, además, que los negros, las mujeres y los pacifistas le habían arrebatado la estafeta a la clase obrera en la conducción al paraíso aquí en la tierra. Pero sobre todos ellos, más bien transversal a todos a todos ellos, se encontraban los jóvenes. Así durante los años sesenta, el sujeto de la revolución eran nada más y nada menos que los jóvenes, y si uno hubiera respirado el sudor de esos años sabría que razón no le faltaba a Marcuse ni tampoco al Che. Hoy diríamos, había constatación sociológica para sostener dicha tesis.

En efecto, detrás, delante, al lado y en medio de los cambios se encontraban infinidad de jóvenes, lo mismo en las guerrillas que en los movimientos estudiantiles, quemando brasieres y produciendo teorías innovadoras sobre el patriarcado, el racismo y la homofobia. Fuera de los espacios políticos, las y los jóvenes hacían de las suyas, alteraban el orden y de paso se divertían hasta la médula espinal. Por lo general, su protagonismo terminaba poniendo de pestañas a sus padres y a sus madres, a los curas y a los maestros, en fin, a todo mayor de treinta años de los que obligadamente debían desconfiar. Esto por supuesto iba a incluir, para desgracia de toda una generación, al mismísimo presidente Díaz Ordaz.

Los jóvenes se constituyeron en sujeto de la historia, el sujeto de los cambios radicales; al mismo tiempo y por el mismo efecto, la juventud, en tanto valor, se asoció con una serie de cualidades esenciales que supusieron en ésta una condición irrefutable de superioridad. Frente a lo viejo, lo anquilosado o lo pasado de moda, el valor de lo nuevo, de la innovación, de lo joven se asumió como necesariamente mejor. Signos de una excelencia ligada al desencanto de lo establecido y a la certeza de que lo venidero traería vientos frescos, muchos de los cuales limpiarían al mundo de sus prejuicios y su corrupción.

Particularmente, en relación con los prejuicios, las expectativas cifradas en la juventud supusieron que la edad guardaba algún tipo de vínculo con el estado de las mentalidades. En ese sentido, una creencia, aún arraigada, piensa a los jóvenes como poseedores de ideas y valores proclives a la tolerancia y opuesta a los prejuicios imperantes. En concordancia con esto, serán los jóvenes quienes experimenten en sus vidas formas alternativas de relacionarse, no sólo frente a los poderes sino, sobre todo, entre ellos mismos. A diferencia de las personas adul-

tas, las estructuras mentales de la juventud se encuentran libres de las telarañas y el óxido que se intensifica con la edad, los cuales no sólo carcomen las neuronas sino también anquilosan los valores y las normas. En consecuencia, la juventud es menos susceptible de entramparse en las redes del prejuicio, y si bien el ser parte de alguna minoría puede no conformar su experiencia vital, son capaces de otorgar el beneficio de la duda a todo lo que se aparte de los cánones establecidos.

Inexorablemente, el tiempo dio vuelta a la página de la década y con ella las certezas de la revolución se diluyeron. Aunado a ello, el papel de la revolución como acto redentor de la humanidad perdió su valor de uso y también de cambio. Los nuevos tiempos se tiñeron de un desencanto y el espíritu de la época se permeó de un conservadurismo marcado en el nivel global por la caída de los socialismos reales y la instauración del llamado consenso de Washington. La juventud dejó de pensarse como sujeto de la revolución, sin embargo, se siguió considerando como una etapa especial definida por la inocencia, la frescura, la ausencia de prejuicios y la tolerancia. En buena medida, estas opiniones y la expectativa social de que los jóvenes deban ser los portadores de mejores valores hacen difícil conciliar la idea de que la juventud sea capaz de discriminar por pensamiento, obra u omisión.

Así como el león, los jóvenes no son como los pintan

Parte de este trabajo pretende establecer algunas evidencias para mostrar cómo entre las y los jóvenes, particularmente en estos últimos, se producen valores y prácticas discriminatorias que tienen en la mira a aquellos que se autoidentifican o bien son identificados como homosexuales. Aquí quiero dejar en claro que me voy a centrar en ese complejo de odio, miedo y rechazo que despiertan los varones que mantienen una preferencia afectiva y erótica por otros varones. Dejo de lado la discriminación particular y específica que sufren las mujeres lesbianas porque, me parece, la lesbofobia precisa de un análisis propio que tomé en cuenta, como punto de partida, el hecho de que son mujeres en un mundo dominado desde siempre por los hombres.

Cómo señalé, me interesa develar el cómo y alguno de los porqués de la homofobia entre los jóvenes. Antes que nada, debo precisar que esto no es un *yo acuso* a la juventud de ser toda homofóbica. A estas alturas del conocimiento, cualquier aseveración que señale que los jóvenes son

tal o cual cosa, lecturas absolutas y esencialistas, francamente resultan un absurdo y un despropósito. Pensar que en algunos jóvenes, quizá en un sector importante de la juventud, no sólo persiste sino además se alimenta este odio particular contra otros varones resulta algo que no debería llamar la atención más de lo que puede llamarla el que en otros grupos suceda lo mismo. Esto es, ¿por qué no habría de existir dentro de los jóvenes una actitud contraria a la existencia de la homosexualidad si esto resulta un valor y una norma imperantes, diríamos hegemónicas, de nuestras sociedades? ¿Acaso los jóvenes son de Júpiter o de Saturno?

No hay nada en los niveles genético ni hormonal, es decir, no está en la naturaleza la existencia de dispositivos que hagan de los jóvenes un sector propenso a sentir y expresar odio en contra de los homosexuales. Tampoco se derivan de la edad la pureza y nobleza de sentimientos. Los valores y normas existentes entre los jóvenes son, como se apuntó, expresión misma de lo imperante en general. Un dato proveniente de la *Encuesta Nacional de la Juventud 2005* ilustra con claridad el tema de la continuidad. De acuerdo con un listado de valores, se le preguntó a las y los jóvenes si con respecto a la sexualidad mantienen un pensamiento similar al de sus padres. Paradójicamente y contrario a lo que se celebró en los sesenta bajo la noción de *la barrera generacional*, los jóvenes de hoy en día respondieron, en un porcentaje mayoritario (55.4%), que piensan igual que sus progenitores en torno al sexo, los porcentajes se elevan aún más con respecto a otros temas.²

Los jóvenes, en muchos sentidos, reproducen valores y normas que los anteceden, no obstante, llama la atención cómo en lo referente a la homofobia, dentro de este grupo se registran índices de desaprobación homosexual relativamente más altos que en el resto de la población mexicana. De acuerdo con la información obtenida en la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005*,³ 48.4% de la gente

² A la pregunta: ¿piensas igual que sus padres sobre el sexo?, los varones respondieron en 34.6% sí, en parte sí 20.8%, la suma de ambas respuestas da un total de 55.4%. Únicamente 35.5% respondió definitivamente no. Aunque es destacable que es en este tema junto con el de la política donde se registran los porcentajes menos contundentes de continuidad entre padres e hijos. Encuesta Nacional de la Juventud 2005. Resultados preliminares. SEP/IMJ, <http://www.alcoholinformate.org.mx/estadisticas/EncuestaJuventud2005.pdf>, p. 22

³ Esta encuesta estuvo a cargo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Desarrollo Social. Se realizó en mayo de 2005 y para ello se entrevistaron a 5 mil 608 personas. Al menos en su versión electrónica, las respuestas no están desagregadas por sexo, edad, ni tampoco otras categorías nominales. Ver http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse_discriminacion.htm, p.12

entrevistada no estaría dispuesta a permitir que en su casa viviera alguna persona homosexual. Por su parte, la *Encuesta Nacional de la Juventud*⁴ del mismo año, informó que con respecto a una pregunta similar: “qué tipo de personas desearían tener como vecinas”, el rechazo aumentó: 56% de los varones y 50% de las mujeres expresaron su negativa a convivir con homosexuales, sólo por detrás de drogadictos y personas con antecedentes penales quienes suscitan los mayores porcentajes de rechazo.

La medición más reciente, salida apenas en abril de 2008, la *Encuesta Nacional de Exclusión, Tolerancia y Violencia*⁵ tiene la particularidad de ser un retrato parcial justo de la población escolarizada en el nivel medio superior. En ésta, una serie de datos revelan el alto grado de intolerancia registrada. Esta situación ha sido considerada preocupante y punto de partida para insistir en intensificar los programas de formación ciudadana con énfasis en el respeto a la diversidad y a los derechos humanos. En materia de homofobia la información encontrada señala que 52% de los estudiantes manifestaron no estar dispuestos a tener como compañeros de clase a personas no heterosexuales. Sólo las personas infectadas con VIH concitaban un mayor rechazo, alcanzando 54%. En síntesis, poco más del total del estudiantado manifiesta la falta de aceptación a la diversidad sexual, a pesar de que desde hace más de treinta años se ha abierto una discusión pública a partir de la cual las minorías han ido construyendo espacios de legitimidad, de derechos y libertades, al menos en la Ciudad de México.

Para algunos activistas a favor de la diversidad, estos datos son prueba fehaciente del fracaso del sistema educativo mexicano en materia de sexualidad.⁶ Incluso hay voces que van más allá e introducen un serio cuestionamiento a las virtudes de la educación como motor de cualquier reforma social tendente a la justicia y la equidad. Sin embargo, desde un

⁴ La Encuesta Nacional de la Juventud es una iniciativa que parte del Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Juventud y el Centro de Investigación y Estudios sobre la Juventud. Se aplicó a jóvenes, hombres y mujeres de 12 a 29 años, tanto de zonas rurales como de zonas urbanas. <http://www.redetis.org.ar/media/document/docdetrab.encuestanacionaldejuventud2005.institutomexicanodejuventud.pdf>

⁵ Esta encuesta la organizó la Secretaría de Educación Pública, se realizó en abril del 2008 y se aplicó a 13 mil 104 estudiantes de 15 a 19 años, pertenecientes al bachillerato en los subsistemas federales, estatales y autónomos. El documento final aún no se encuentra terminado y en circulación sólo se tienen algunos datos. Ver, <http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/bol0960408>

⁶ Es elocuente de esa posición el editorial de Anodis: Agencia de Noticias sobre la Diversidad Sexual que el pasado 8 de septiembre dedica a analizar la situación reportada por la *Encuesta Nacional de Exclusión, Tolerancia y Violencia*. <http://www.anodis.com/nota/12679.asp>

punto de vista menos pesimista, me parece que la educación constituye un instrumento valioso para enfrentar la homofobia así como otras formas de discriminación. La educación será siempre necesaria pero no suficiente. Por supuesto, no es ocioso insistir en dotarle de contenidos que, lejos de naturalizar las desigualdades y legitimar las opresiones, permitan el desarrollo de visiones críticas, libertarias, susceptibles de reconocer y aceptar todo tipo de diferencias que no vulneren la dignidad ni los derechos de las y los humanos.

Género y juventud. Algunas claves de la homofobia

Quiero concentrarme ahora en asentar ciertas hipótesis para explicar por qué entre los jóvenes, incluyendo a los estudiantes, se suceden estas valoraciones negativas con respecto a la homosexualidad. Estas hipótesis tienen su anclaje teórico en los estudios críticos sobre la condición masculina que nacen dentro del feminismo académico.

Una vez que se ha dejado en claro que no existe ninguna razón inherente en la juventud para tener una mente más abierta, para exigir lo imposible y aceptar las diferencias sexuales, pasamos a caracterizar a la juventud. Primeramente, hay que referirse a ella con una de esas verdades de Perogrullo y decir que es un momento muy breve, sobre todo cuando uno la ha pasado en la trayectoria de vida. Es una fase de tránsito entre la infancia y la edad adulta por venir; la cual, debido a los significados sociales e históricos conferidos, ha sido entendida y vivenciada como un punto de inflexión, como parteaguas entre lo que se ha sido y lo que a partir de entonces uno deberá convertirse. Un momento cuyo rasgo distintivo es definido, tanto por especialistas como por el sentido común, en términos de crisis y tal como sucede en el nivel macro en la historia de las sociedades, la crisis presenta sus fuertes reversos.

Las crisis mundiales y personales son momentos en donde se avizoran tanto posibilidades de creación e innovación como llamados al orden y al regreso por los caminos seguros. Con respecto a la condición masculina, la juventud resulta un periodo lleno de incertidumbres, no sólo por las transformaciones acontecidas en los cuerpos sino también por las sacudidas que sufre la identidad individual y genérica. En ese contexto crítico una de las salidas perfectamente factible será el reforzamiento de los contenidos más conservadores de la masculinidad. Una masculinidad que necesita ser reforzada y en muchos sentidos

exaltada. Si la masculinidad se define, tal como lo han sostenido las feministas, como una condición de supremacía y poder, las amenazas reales y ficticias que transcurren en la vida de los varones, particularmente cuando atraviesan fases tales como la adolescencia y la juventud, suelen tener respuestas en las que lo viril y la hombría se traducen como demostración de fuerza, poder, violencia, acompañada por una actitud hipersexualizada, heterosexual, por supuesto, y la puesta en escena de rituales homofóbicos.⁷

Durante la adolescencia y la juventud los pactos de camaradería y fraternidad que estructuran los espacios más importantes de socialización entre los varones —pensemos en los clubes deportivos, los grupos de animación, las bandas o tribus, los grupos estudiantiles, etcétera— mantienen un conflicto interno latente. Esta tensión se establece entre la necesidad de conservar estos vínculos homosociables y el terror a la homosexualidad tanto propia como ajena. Dice Josep Vicent Márques respecto de la homosociabilidad: “Si los varones son o pueden ser importantes, sólo tiene importancia la relación con sus pares. Efectivamente, sólo puede adquirir importancia a través de la relación con las personas importantes”,⁸ dicho sea de paso, otros varones.

Estos grupos de hombres tienen la modalidad de convertirse en espacios de vigilancia y castigo, de escrutinio permanente sobre otros hombres. Lugares cuyos rituales pasan por la aceptación y la demostración constante de que uno es hombre y de que los otros tienen que probar serlo también. La virilidad, dicen expertos, está conformada de ideologías y conductas que tienen como objetivo “la mirada de los pares del varón y la autoridad masculina”.⁹ Excluir de la membresía de tan selecto grupo representa el escarmiento aleccionador para reforzar la

⁷ Entre otras de las referencias con respecto a la virilidad y a la hombría pueden encontrarse en el texto de Norma Fuller en donde particularmente resulta significativa los hallazgos que obtiene entre los varones de sectores populares entre los cuales la expresividad de la virilidad cobra una dimensión relevante ante la carencia de otros recursos de prestigio y poder como podría ser el dinero o los saberes. Fuller, Norma, *Masculinidades: cambios y permanencias: varones de Cuzco, Iquitos y Lima*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001. Otro texto que en particular analiza la relación entre la homofobia como condición necesaria para la conformación de una masculinidad “verdadera” se observa en el artículo Kimmel, Michael, “Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina”, en Valdés, Teresa y José Olavaria (eds.). *Masculinidad/es*, Santiago de Chile, ISIS/FLACSO, 1997.

⁸ Marqués, Josep Vicent, “Varón y patriarcado”, en Valdés, Teresa y José Olavaria (eds.). *Masculinidad/es*, Santiago de Chile, ISIS/FLACSO, 1997, p. 27.

⁹ Kimmel, Michael, *op. cit.*, p. 54.

disciplina. Al mismo tiempo, la exclusión va a constituirse en la esencia misma de lo pactado.

De acuerdo con Celia Amorós los pactos entre varones pueden tener distintos grados de tensión sintética. Existen circunstancias en la trayectoria de vida de los varones o bien momentos históricos dentro de la colectividad masculina signados por crisis, incertidumbres o cambios abruptos en donde la densidad de los nexos se intensifica y se abigarra. El resultado son grupos juramentados¹⁰ cuya característica será la configuración identitaria a partir de la ubicación clara de una amenaza externa que se cierne sobre la existencia misma del grupo. Es decir, un otro constitutivo de la identidad que se vuelve depositario de las fobias, el desprecio, el miedo, y a la vez, la razón fundamental para permanecer unidos, leales y vigilantes de la fidelidad de todos hacia el grupo. A lo largo de la historia y en diversas circunstancias las mujeres han sido investidas de esa otredad amenazante cuya peligrosidad ha sido causa de la violencia que los hombres ejercen en contra de ellas. De igual forma, los homosexuales han ocupado esa posición que, al mismo tiempo de funcionar como indicador de la masculinidad (por ser opuesto en el imaginario social) tienden a ser percibidos como un riesgo latente que se cierne sobre las formas más conservadoras y dominantes de la virilidad y la hombría.

La homofobia, en muchos sentidos emparentada con la misoginia, tiene la peculiaridad de catalizar el miedo propio de ser descubierto un esa falla que significa ser y, sobre todo, mostrarse débil, delicado, pasivo, sensible, en suma afeminado. La homofobia en muchos sentidos no distingue prácticas, deseos o identidad, apunta sobre todo hacia los comportamientos que están asociados, muchas veces erróneamente, a la homosexualidad.

Particularmente, durante la etapa de vida analizada, esta tensión cobra una expresividad intensa y descarnada. Durante la juventud los actos homofóbicos pueden alcanzar tonos de aguda crueldad que son directamente proporcionales a lo complejo y estrecho de los lazos sociales establecidos entre los pares. Los apodosos y los insultos, las burlas y las gestualidades, las bromas y el hostigamiento físico son algunos de

¹⁰ La idea de los grupos juramentados la tomo de Celia Amorós, con ella la filósofa explica la situación de las mujeres como objetos pactados dentro del mundo patriarcal, ella misma encuentra en este dispositivo una de las razones de la violencia contra las mujeres. Amorós, Celia, "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", en Maqueira, Virginia y Cristina Sánchez (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Pablo Iglesias, 1990.

las formas que adquieren las hostilidades recurrentes en contra de los homosexuales o de quienes se supone lo son. Vale recordar también que muchos de los sujetos de esta animadversión son igualmente jóvenes quienes con su propia historia a cuestas transitan por este periodo intenso, maravilloso y a veces doloroso de la juventud con el agravante de poseer esta condición deficiente, fallida, anormal, contranatura. Para ellos, los agravios homofóbicos serán ponzoñas clavadas cuyas marcas los acompañaran quizá durante toda su vida, muchas veces determinando irremediamente sus propias percepciones y prejuicios en torno a su identidad, la homosexualidad así como su propia homofobia.

Matarile al maricón, los caminos de la homofobia no son como yo pensaba, no son como imaginaba ni son como yo creía

Cuando elegí el título para este ensayo sabía justo que esta canción no forma parte del repertorio de aquellas que se identifican a las nuevas generaciones como tal. La melodía tiene algunos ayeres y definitivamente pasó de moda, como tal, pertenece a la banda sonora de otros que hoy dejaron de ser jóvenes. Sin embargo, el estribillo es útil y sugerente para dar cuenta de los cauces imperceptibles sobre los cuales transcurre y se configuran, al menos en una de sus partes, la cultura juvenil.

Sin entrar en detalles de lo que debemos entender por cultura juvenil, hay que señalar que mucho de lo que pensamos, sentimos y creemos se troquela en el incesante flujo de contenidos en esa vasta oferta de películas, canciones, programas televisivos, páginas de internet, chats, videojuegos, redes sociales y otros más por venir. Las consideraciones sobre la belleza y la fealdad, las formas de amar y de sentir, los objetos de nuestros deseos y, al mismo tiempo, aquellos que merecen todo nuestro desprecio son parcialmente producidos y reproducidos en estas venas y arterias que irrigan la cultura en nuestra sociedad.

Desde hace varias décadas el poder mediático ha sido ampliamente analizado sobre todo por su impacto pedagógico. Ya durante los setenta se llegó a señalar con ironía que la verdadera Secretaría de Educación Pública se llamaba Televisa y los catedráticos de todo México eran Raúl Velasco y Jacobo Zabludovsky. Si bien, el monopolio televisivo se ha roto por efecto de la revolución tecnológica, lo que sigue siendo incuestionable es el poder de estos medios ahora diversificados. Particularmente durante la juventud, lo que se escucha y se baila, las

estrellas de la televisión y esas otras de la pantalla grande, adquieren un significado trascendente para las vidas, en ocasiones más importante que lo aprendido en las aulas, hay que admitirlo. En esas experiencias vitales, lúdicas, absolutamente placenteras, los jóvenes beben sedientos mensajes cargados de valores éticos y políticos, en muchas ocasiones, quizá más de las veces, pasan y se asientan como verdades incuestionables.

Permítanme una pequeña disertación de ciencia política. Toda visión de poder que intente asentar su dominio por un tiempo y con una extensión que valga la pena el esfuerzo tendrá en el sentido común su máspreciado territorio. Cuando las relaciones de dominio y subordinación de cualquier índole sientan sus raíces en el espacio del sentido común, un acto de magia y misterio acontece. De forma milagrosa los poderes se transforman en algo natural y normal; en situaciones que son así desde el origen de los tiempos y seguirán siéndolo hasta el fin de nuestros días. Con ello se garantiza que pasen lo más impensado posible y transiten de manera cotidiana al mismo nivel que el tipo de creencias sobre cuyo origen nunca reparamos ni mucho menos en sus consecuencias. Así como damos por hecho que el sol sale todas las mañanas; el tráfico de regreso a casa nos tocará en algún trayecto; los tacos se comen con tortillas; hombre y mujer, así se debe ser.

La música popular como otras expresiones artísticas y culturales nutren el sentido común con verdadero valor proteínico. En esa dirección quisiera regresar a los años sesenta para traer a una feminista quien realizó una reflexión pertinente sobre las implicaciones y consecuencias de la risa y el humor. Esta mujer se llama Kate Millet, en 1970 publicó el texto emblemático del feminismo radical: *La Política Sexual*. En este trabajo Millet se propuso descubrir la naturaleza del patriarcado y explicar los variados mecanismos sociales que permiten su existencia y reproducción. Ella encuentra que el patriarcado en tanto sistema de poder se sostiene ante todo por su capacidad de generar consensos, pero igualmente tendrá como prerrogativa el uso de la violencia en tanto mecanismo que en última instancia asegura el dominio de los hombres sobre las mujeres. En ese marco y justo como una de las expresiones de la violencia, el humor aparece convertido en formas ampliamente socorridas mediante las cuales las mujeres así como otros grupos minoritarios son puestos en su lugar. Es decir, una perspectiva de la risa que releva sus implicaciones como herramienta de escarnio que los grupos y sujetos en el poder aplican en contra aquellos subordinados. El humor

en sí mismo constituye un dispositivo que erosiona la autoestima y la identidad sus destinatarios pero también funciona como insumo que legitima la exclusión y la marginación así como también formas más virulentas de violencia.

Pensemos por un momento en los temas de los chistes más celebrados de nuestros repertorios, además de aquellos con fuerte contenido triple X, nos vamos a encontrar alguno que otro donde los inditos, las mujeres, las personas discapacitadas, los extranjeros y, por supuesto, los homosexuales aparecerán desencadenando sonoras carcajadas. Recordemos ahora cuál es la trama de algunos de estos ingeniosos y corrosivos recursos del humor, nos vamos a sorprender cómo una y otra vez la inferiorización, la ridiculización, los señalamientos de anormalidad y de estupidez será expuestos y reafirmados de manera hilarante y reiterada. Al igual que la violencia física alecciona sobre los lugares y las jerarquías, quién manda y quién obedece, una de las consecuencias del humor, seamos justos, de este tipo de humor, será subrayar la condición que guardan y deberán guardar las personas homosexuales en los subterráneos de la sociedad.

La cultura juvenil se ha celebrado siempre por su frescura, su irreverencia, su capacidad de ser mordaz y corroer los cimientos de los valores tradicionales más profanos e inamovibles. Sin embargo, como diría la feminista española Rosa Cobo, no toda trasgresión es una buena trasgresión. *Matarile al maricón* es una frase, como muchas del mismo cuño que, después de todo lo expuesto, deberían dejar de pensarse como oraciones inocentes, juguetonas y absolutamente graciosas. Dicen los entendidos que cuando salió y se convirtió en éxito, se bailaba con furor incluso en los antros gays, ello nos da una idea del enorme poder de los discursos hegemónicos. Sin embargo, el estribillo produce y reproduce uno de los prejuicios más arraigados y vigentes: la creencia de que la homosexualidad es una enfermedad que debe ser erradicada.

Algunos podrán pensar qué falta de humor y sentido del disfrute por las cosas mundanas y ligeras de la vida, habrá que preguntarles a quienes han sido objeto de esas modalidades del humor qué piensan de los dardos que se enseñorean en mofarse de los más débiles, los más vulnerables, los más jodidos. Habrá que indagar sobre los estigmas que los rituales musicalizados producen en otros jóvenes antes de sumarse a sus coros y asumir que la risa sólo produce placer.

Algunos otros podrán decir, las palabras no matan, a pesar de que una y otra vez se repita “matarile al maricón”. Si bien en sí mismas

las palabras no asesinan, las palabras, las canciones, las bromas y los comentarios cocinan ese cultivo hecho de odio, temor y desprecio por los homosexuales, cuya densidad provoca serias amenazas en contra de quienes así lo son o a quien así se identifica. No hay que olvidar nunca que la homofobia mata. De acuerdo con datos recogidos por Fernando Collado,¹¹ de 1995 a 2005 han sido asesinadas 387 personas de la comunidad lésbico-homosexual, casos de los que sólo 2% ha concluido con averiguaciones resueltas; el 98% restante permanece en total impunidad, la mayor de las veces no han ameritado el inicio de investigaciones o bien han sido clasificados como crímenes pasionales, recurso que oculta la hechura del crimen y responsabiliza a las víctimas de su destino. Habrá que recordar también que un número importante de estos asesinatos ha sido cometido en contra de jóvenes, incluyendo entre ellos adolescentes, y recordar también que muchos de ellos y de ellas murieron a manos de otros que igualmente eran jóvenes.

Bibliohemerografía

- Amorós, Celia. 1990. "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales". En Maqueira, Virginia y Sánchez, Cristina (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Pablo Iglesias.
- Collado, Fernando, *Homofobia*. 2007. *Odio, crimen y justicia. 1995-2005*. México: Tusquets.
- De Barbieri, Teresita. 1990. "Sobre género, prácticas y valores: notas acerca de posibles erosiones del machismo en México". En Ramírez Sáiz, Juan Manuel (coord.). *Normas y prácticas morales y cívicas de la vida cotidiana*. México: CIIH-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Fuller, Norma. 2001. *Masculinidades: cambios y permanencias: varones de Cuzco, Iquitos y Lima*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Kimmel, Michael. 1997. "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina". En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.). *Masculinidad/es*. Santiago: Isis internacional/ FLACSO-Chile.

¹¹ Collado, Fernando, *Homofobia. Odio, crimen y justicia. 1995-2005*, México, Tusquets, 2007.

- Marqués, Josep Vicent. 1997. "Varón y patriarcado". En Valdés, Teresa y José Olavarría (eds.). *Masculinidad/es*. Santiago: Isis Internacional/FLACSO-Chile.
- Millet, Kate. 1995. *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Olivos Santoyo, Leonardo. 2005. "Hombres feministas y misóginos. Una contradicción posible". En Cazés, Daniel y Huerta, Fernando. *Hombres ante la misoginia: miradas críticas*. México: CEIICH-UNAM.
- Ortiz Hernández, Luis y Granados Cosme, José Arturo. 2003. "Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales en la ciudad de México". En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 65, núm. 2, abr-jun.



Ma. Elena Olivera Córdova

Aunque en sentido estricto la homofobia alude a la discriminación y violencia contra hombres y mujeres homosexuales, en dicho término suele incorporarse el rechazo a la gente no heteronormativa en general, es decir, a la diversidad sexogenérica que incluye una gama de comportamientos sociosexuales que incluyen también la bisexualidad, el travestismo, la transexualidad y la intersexualidad, y con ellos la conformación de estructuras familiares alternativas.¹ El presente texto aspira a ser una reflexión sobre la homofobia (y su denuncia) contenida en algunas narraciones tanto de escritoras como de escritores mexicanos, e incluso la expresada por autores y autoras homosexuales, aun cuando el objetivo de éstos haya sido el de visibilizar a los grupos más olvidados.

Tres formas de acercarse al tema de la homofobia

Las narraciones literarias se perciben, según Fredric Jameson, como resoluciones imaginarias (en el sentido de deliberar o aclarar algo difícil)² de contradicciones reales, como articulaciones de discursos colectivos, como movimientos simbólicos en una confrontación ideológica esencialmente polémica.³ De esta manera, tenemos un sentido doble, contenido en la escritura: las contradicciones reales (de cualquier manera implícitas) y las aclaraciones imaginarias (la ficcionalización de dichas contradic-

¹ Quizá, para hablar de una forma que comprenda todas las posibilidades no heteronormativas, habría que acuñar un nuevo término, algo como “diversisexofobia”, pero esa tarea la dejo en manos de quienes tengan conocimiento lingüístico.

² Patricia Cabrera apunta que ese es el sentido que le da Jameson en el original en italiano. Ver Cabrera, Patricia, *Una inquietud de amanecer: Literatura y política en México, 1962-1987*, México, CEIICH-UNAM, Plaza y Valdés, nota 5, p. 27.

³ Jameson, Fredric. 1989. Documentos de cultura, documentos de barbarie. La narrativa como acto socialmente simbólico. Madrid: Fuenlabrada.

ciones). Pero, en estas cuestiones de la homofobia textual hay que ir un poco más allá en cuanto a la externalidad de la historia narrada, porque además de las contradicciones reales inmediatas ocultas, la literatura lleva incorporado un intento de inscribirse a una hegemonía a la que se le ha llamado el canon literario, al que los escritores se alinean o tal vez prefieran disentir, con toda intención de transgredir la normatividad.

De acuerdo con la reflexión anterior se puede afirmar que hay textos que son en sí homofóbicos por simple omisión o por la postura que presentan, de acuerdo con el canon social y literario dominante en su momento, y hay otros que se han dado a la tarea de desenmascarar la homofobia social y literaria a partir de la denuncia. Sin embargo, también hay casos en que en los mismos textos de reivindicación de gays o lesbianas se presenta la discriminación hacia otros grupos, como el de los y las travestis y transexuales, a los que se ha querido dar presencia sin que haya podido surgir aún *el texto visibilizador*. En este contexto de presencias y desagravios, hasta ahora la intersexualidad ha sido un tema intocado, condenado a la invisibilidad en la narrativa mexicana.

Biopoder en la literatura

Aunque generalmente no lo percibimos, toda literatura lleva un biopoder implícito. Este biopoder es definido por Michael Foucault como la administración de la vida y concretamente de los cuerpos por medio de un poder abstracto que tiene que ver con la normatividad de todo un sistema, de manera que no sólo actúa desde el Estado y sus leyes, sino desde todo canon, tradición, religión, costumbre. Este biopoder surgió, por una parte, con el cometido de aumentar las aptitudes del cuerpo mediante la educación y la disciplina, el crecimiento de su utilidad y su integración en sistemas de control social y económico, a lo que Foucault llama anatomopolítica, y por otra parte, con el fin de ejercer control sobre la proliferación de los nacimientos, la duración de la vida a partir de los sistemas de salud, con el objetivo, en un principio, de reproducir y hacer perdurar la mano de obra, y después, de mantener una relación estratégica entre recursos y habitantes, los cuadros de riquezas y su circulación, lo que Foucault designa biopolítica.⁴

⁴ Foucault, Michel. 2002 [1976]. *Historia de la sexualidad. Tomo I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

Ese poder de administrar los cuerpos humanos, vivido así desde el ascenso de la burguesía, ha hecho que a la subordinación de las mujeres y a la heterosexualidad, entre otras cosas, se le haya dado por mucho tiempo el carácter de “lo normal”, de “lo natural”, y a todo ejercicio sexual que no tuviera por cometido la procreación se le calificó como antinatural.

Esta normatividad heteropatriarcal se encuentra inmanente en la cultura en general y con ella en la producción literaria. De esta manera, cuando leemos una novela amorosa, de antemano damos por hecho que hablará del amor entre una mujer y un hombre, y sólo en casos excepcionales del amor entre mujeres o entre hombres. Incluso, algunos autores utilizan esta suposición inicial de heterosexualidad para crear un efecto de confusión y sorpresa, de mofa o demérito cuando los lectores reconocen un amor homosexual en alguna narración literaria. Esta heterosexualidad implícita, inscrita en los textos de antemano, es el primer síntoma de homofobia en la literatura, junto con la evasión canónica del tema.

Homofobia en la literatura

En el círculo de los estudios literarios, en general y hasta fechas recientes, se ha manifestado una gran reticencia a considerar la homosexualidad como un tema que merezca ser analizado en los textos, incluso se ha manifestado un gran rechazo a considerar la posibilidad no heteronormativa en la escritura de los clásicos de la poesía y la narrativa, tal es el caso de los poemas que Sor Juana Inés de la Cruz dedicó a mujeres como la condesa de Paredes, en torno a los cuales se han escrito varios ensayos en una urgencia por negar esta adscripción, como si la homosexualidad demeritara su poesía. De la misma manera, por ejemplo, Ignacio Ramírez,⁵ a fines del siglo XIX, dedicó dos de sus estudios a la poesía erótica. El primero, es un discurso sobre los griegos que pronunció en el Liceo Hidalgo en 1872. En él, Ramírez evita mencionar o insinuar la homosexualidad “tan importante en esta poesía”, a juicio de José Luis Martínez.⁶

Cuando se comenzó a incluir algún personaje homosexual en la narrativa, fue para introducir algún aspecto sórdido, una sátira, para

⁵ Escritor, poeta, periodista, abogado, político e ideólogo liberal.

⁶ José Luis Martínez. 1993. *La expresión nacional*. México: CNCA, p. 141.

provocar sorpresa y morbo en los lectores o para describir lo que se consideraba una enfermedad. Así, durante el porfiriato, José Tomás de Cuéllar incluyó en la colección de textos que llamó *Linterna Mágica*, *Chucho el Ninfo*, de 1871, novela que relata la vida de un afeminado, con burla y un afán de reprimenda a la “mala educación” que —dice— genera conductas como ésta; al final el Ninfo se enmienda al ser retado a duelo, una actividad eminentemente masculina.⁷ En 1901 tras la redada en una fiesta y represión de los asistentes al llamado baile de “los 41”, surgieron cuartetos como las que acompañaron los grabados de Guadalupe Posadas, también de carácter homofóbico:

Cuarenta y un lagartijos
disfrazados la mitad
de simpáticas muchachas
bailaban como el que más.
La otra mitad con su traje,
Es decir de masculinos,
Gozaban al estrechar
a los famosos jotitos.⁸

Más adelante, en 1903, Federico Gamboa incluyó en su novela *Santa* una escena en que habla de una mujer homosexual, *La Geditana*, enamorada de la protagonista. En dicho fragmento, Santa describe con aparente ingenuidad la extraña actuación de *La Geditana* (“Figúrese usted que está empeñada en que yo la quiera más que a cualquier hombre, ¿se habrá vuelto loca?”), e Hipólito le explica que se trata de un antiguo vicio que se desarrolla en los prostíbulos. En el texto queda claro que este comportamiento es una enfermedad, una degradación mayor que la prostitución (por eso Santa, colocada en un nivel superior, puede sugerir a Hipólito: “¿Le pego por sucia o le aviso a Elvira para que la cure?”). Gamboa se detiene en los pormenores del caso, la narración de la escena tiene un triple efecto, por una parte el regodeo masculino en la descripción (tradicionalmente se ha considerado el lesbianismo como un recurso erótico al servicio de los varones), por otra, la descalificación de la conducta de *La Geditana* y finalmente la delimitación

⁷ José Ricardo Chaves. 2005. Elaboraciones literarias cultas y populares sobre lo “homosexual” en el cambio de siglo XIX al XX en México. En *Acta Poética*, núm. 26 (1-2).

⁸ Citado en Chaves, p. 235.

de la decadencia moral de Santa. Hipólito instruye a Santa sobre los amores retorcidos, los que cultivara Safo, de Lesbos, quien según Ovidio se suicidó en el mar:

No todos los amores ni todas las criaturas nacen lo mismo [...] Vea usted los nenes que nacen con veinte mil dedos o con las patas torcidas o con las cabezas rellenas de agua, ¿atroces, eh?... lo propio acontece con los amores: unos nacen sanotes y derechos, para con el juez y con el cura; otros medio tuertos, acarrean llantos, desdichas y engaños [...] y otros son los monstruos, como ése de *La Guditana*, por ejemplo.

– ¿Amor, Hipo, se llama amor?...

– Sí Santita, así le dicen los inteligentes... pregúnteselo usted a ese borrachín que nos visita y que hace versos; amor de nombre y apelativo [...] el de una señora que se tiró al mar hace muchos años, como cinco mil [...].⁹

Lo anterior en cuanto a la literatura del siglo XIX y principios del siguiente. A mediados del XX, José Revueltas escribió novelas en las que introdujo algún personaje secundario homosexual. A Revueltas se le considera un escritor preocupado por la condición humana, por la complejidad de las conductas afectivas y reflexivas; condición humana “a la que ve aplastada por la maquinaria capitalista”, según Sara Sefchovich.¹⁰ En 1941 publicó *Los muros de agua*, en dicha novela Soledad es una delincuente, prostituta y lesbiana enamorada de Rosario, presa política por su activismo comunista. La función de Soledad en la trama es salvaguardar la castidad de Rosario y establecer como honorable la solidaridad entre mujeres: “He aquí que por primera vez de una enfermedad brotaba el amor, reivindicando lo desviado, haciendo digno lo enfermo”.¹¹

Tras pasar por las pruebas de la pasión, el vicio y la locura, Rosario y sus compañeros presos políticos se reúnen, finalmente, en una amistad solidaria y *limpia*.

Más tarde, en 1969, Revueltas publicó *El apando*; en esta novela la referencia a la homosexualidad tiene la misión de ofensa a los carceleros, a los que detentan el poder y quienes son violadores potenciales (y

⁹ Federico Gamboa. [1903] 1979. *Santa*. México: Grijalbo, pp. 144-147.

¹⁰ Sefchovich, Sara. 1987. *México: País de ideas, país de novelas. Una sociología de la literatura mexicana*. México: Grijalbo, p. 3.

¹¹ José Revueltas. 1982 (1941). *Los muros de agua*. México: Era, p.145.

reales), los carceleros que ejercen su fuerza sobre los hombres presos y las carceleras que veján a las mujeres que los visitan. Se utiliza el término lesbiana sólo en un sentido negativo, para hablar especialmente de las celadoras, las que seducen, las que violan.¹²

Las mujeres homosexuales surgieron como protagonistas más tarde que los hombres, y se les incorporó con un punto de vista distinto. La narrativa mexicana recreó la homosexualidad masculina en un principio con mofa, pero en el medio siglo varios autores comenzaron a reivindicar a dichos personajes, en cambio las protagonistas homosexuales surgieron en la escritura masculina con una imagen antisocial y sin una posibilidad real de existencia. En *Figura de Paja*, novela escrita en 1964 por Juan García Ponce, Leonor, la personaje homosexual se suicida al no poder construir una identidad de autoaceptación, ama a Teresa, pero no puede vivir tranquilamente su relación con ella.¹³

En 1970, René Avilés Fabila escribe el cuento “El viento de la ciudad”, con tema homosexual, y lo publica en el libro *La lluvia no mata las flores*, del cual se lee en la contraportada:

La lluvia no mata las flores está formado por variaciones sobre un mismo tema infinito: la corrupción del amor o el fracaso de la pareja [...] Las historias que componen este libro pertenecen al mundo secreto de las personas, a lo que avergüenza y trata de olvidarse o esconderse. Son sucesos anormales de gente que posee prejuicios en público, de buenas costumbres, convencional, en una palabra: *decente*. Casos anormales, sí, pero también justificables porque sacaron a esos seres de la monotonía y del aburrimiento para enfrentarlos a una realidad ineludible.¹⁴

“Viento de la ciudad” es un cuento urbano cuyo argumento revela que en la vida de desenfreno de la intelectualidad juvenil, de fines de los años sesenta, se ocultan relaciones anormales y tortuosas como el amor entre Lourdes y Yolanda. En el cuento también se manifiesta el rechazo a la homosexualidad masculina en un juego de falsos sinónimos en que se equiparan palabras como: marica, homosexual, pederasta, degenerado,

¹² Francisco Manzo-Robledo. 2000. Erotismo y homofobia en “El Apando” (1969) de José Revueltas. En *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, vol. 16, núm. 2, pp. 347-366. California: University of California. <http://www.jstor.org/stable/1052201>

¹³ Juan García Ponce. 1964. *Figura de paja*. México: Joaquín Mortiz.

¹⁴ René Avilés Fabila. [1969] 1970. “El viento de la ciudad”. En *La lluvia no mata las flores*. México: Joaquín Mortiz.

entre otras, asimismo se desacredita a los homosexuales como seres con género o sexo biológico definido.

Lourdes y Yolanda son bisexuales, y su conducta para con los hombres conlleva cierta condena: a Yolanda —dice el narrador— “nadie se le escapa” y Lourdes sólo es más discreta. En relación con los amantes de esta última se invita al lector a la sospecha: “Es rara en sus relaciones sexuales. Y sus propios amantes se convencían luego de tenerla”,¹⁵ y con ello se establece una jerarquía en el lesbianismo: la homosexual (o la más homosexual) es Lourdes, rara en sus relaciones con hombres.

En la narración la palabra homosexualidad sólo se refiere a la masculina, lo cual puede ser un recurso para reforzar la sorpresa final, pero también, aunque la palabra lesbiana comenzó a tener uso concreto a partir de 1975, puede significar un rechazo a denominar como homosexuales y placenteras las relaciones entre mujeres, y con ello preservar el mundo en donde dicho erotismo sólo tiene sentido si se configura al servicio masculino.

En los años noventa se incrementaron las historias de lesbianas en la narrativa mexicana, pero varias, aun con la incorporación ya común en estos años de ideas feministas tanto en la vida cotidiana como en la literatura, siguieron reproduciendo las imágenes estereotipadas de las mujeres homosexuales o incorporando un sentido de frustración o fatalista de en sus historias, entre ellas *Infinita* (1992) de Ethel Krauze, *La muerte alquila un cuarto* (1991) de Gabriela Rábago Palafox, *Te seguiré buscando* (2003) de Josefina Estrada, *Casa de la Magnolia* (2004) de Pedro Ángel Palou y *¿Qué fue de Bonita Malacón?* (2007) de José Dimayuga.

En 1992, Ethel Krauze publicó la novela *Infinita*,¹⁶ en ella Delfina es una prestigiada investigadora y profesora de Historia del Arte en la UNAM y nombrada, en el transcurso de la narración, coordinadora del Instituto de Investigaciones Históricas; ella tiene importantes carencias afectivas por haber sido abandonada de niña por su madre. Conoce a Agustín, famoso violinista mexicano con estudios en Polonia, de quien se enamora; él ve en ella a otra joven de quien se había enamorado en Varsovia, y quien estando embarazada muere en un accidente de tren el día de la graduación de Agustín. Se casan, pero Delfina se siente carente de amor por los silencios, la conducta desconcertante y las constantes giras de Agustín. Conoce a Leonor, por una amiga mutua, cuando ésta

¹⁵ René Avilés Favila. [1969] 1970, p. 7.

¹⁶ Ethel Krauze. 1992. *Infinita*. México: Joaquín Mortiz.

se presenta en la Facultad como oyente en su clase. Leonor se ha divorciado dos veces, del último matrimonio tiene hijas gemelas de 16 años, quienes viven con su padre. No acepta su homosexualidad públicamente por el estigma que conlleva, aunque la gente que la rodea se da cuenta, incluso una de sus hijas le dice que ya saben que es “rara”; en tanto su madre la presiona para que se case y vuelva a ser “normal”. Leonor es la personaje mejor delineada en la novela. Además de su gusto por las mujeres, es una mujer astuta, manipuladora, chantajista emocional, explosiva, de mal carácter, clasista, jerárquica, racista, controladora, que busca sólo la satisfacción de sus deseos, y su deseo es Delfina (Fina, Finita, Infinita) y para ello se sirve de sus malas mañas.

Cada quién para su santo (1983) de Rafael Gaona, *¿Qué fue de Bonita Malacón?* (2007) de José Dimayuga y “Sonatina” de Rosina Conde apuntan a un interés de construcción sociológica, como tratando de dar veracidad a la historia, en ellas se presenta el mismo recurso en que los personajes tienen como interlocutor quizá a un investigador o a un periodista que simplemente los deja expresarse, contar la historia, sin que éste tenga que intervenir, el efecto es el de la desaparición aparente del narrador. *Cada quien para su santo* y *¿Qué fue de Bonita Malacón?* relatan “las aventuras” de promiscuidad y violencia de mujeres lesbianas, se ocupan de seres urbanos decadentes sin posibilidad de una vida mejor.

*Cada quien para su santo*¹⁷ es la historia de Poli, una joven cuyo deseo desde niña es ser hombre para poder sobrevivir a la sordidez de su ambiente familiar, ser querida y defendida por su padre, y escapar de la servidumbre que la madre quiere imponerle por ser mujer, a ser explotada sexualmente por el padre (y cualquier otro hombre de la región) y a los deseos sexuales de su tío. Asume una figura masculina machista y se enamora de las mujeres. Huye de Guerrero a la Ciudad de México, sin embargo, no logra escapar a su destino: como no quiere vender su cuerpo, se dedica a vender droga y a robar (que es lo que aprendió de su padre), esto la lleva primero a la Correccional, allí es violada por una celadora de quien se venga después hiriéndola y violándola también. Finalmente mata a su pareja y al amante de ésta, y es encerrada en la cárcel para mujeres de Santa Marta Acatitla. El sesgo de Poli queda claro en las palabras de su madre:

¹⁷ Rafael Gaona. 1983. *Cada quien para su santo*. México: Océano.

...yo pensé que iba a quererla, oiga ustedé... Aunque sí de llegar sí llegó tarde. Sus hermanos ya mayores. Todos hombres... Yo no quería ya más. Así y todo tener una mocosa como que era variedá. Por eso lo pensé, pero no se lo granjeó, desde que era una pingüica se le pegó a su padre y se volvió marota, alcahueta y hocicona... Miraba desde arriba como si fuera hombre...

¿Qué más podía esperarse que lo que sucedió?... Yo no soy perita en dulce, puta fui, ya le dije, pero nunca manflora y marimacha, eso no lo heredó de mí. Si no pude educarla fue por culpa de su padre que no lo permitió, si hubiera permitido mujer de su casa biera acabado siendo no la pinche tortillera que salió.¹⁸

Bonita Malacón¹⁹ también es una chica de pueblo, ésta por su belleza se convierte en actriz, gana mucho dinero y toma el camino de las drogas, el alcohol y los amores con mujeres, historia que algunos en su pueblo tratan de esconder porque a su muerte pretenden hacer en sus propiedades un lugar turístico.

Finalmente, “Sonatina” de Rosina Conde, también incorpora la visión social, y aunque la protagonista logra ver claramente su situación, no tiene deseos de salir de ella. Es un cuento donde una prostituta reconstruye su tortuosa relación sentimental con Pilar, ingeniera agrónoma de la UNAM, quien la lleva a vivir con ella, y a fin de cuentas ambas reproducen los papeles de la relaciones heterosexuales machistas:

Porque Pilar es un hombre; si no físicamente, sí como todos ellos. Porque camina y habla y se ríe y trabaja como hombre y se emborracha como hombre también y piropea a las mujeres como hombre... Porque te digo que es un macho. Y bueno, tal vez por eso me gusta, ya ves cómo somos de masocas las mujeres.²⁰

Este último caso, sin embargo, tiene un sesgo distinto que los anteriores, porque en sus cuentos Rosina prefiere dar voz a las personajes socialmente vulnerables quienes justo en el momento de la narración cobran conciencia del papel que representan.

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ Dimayuga, José. 2007. *¿Qué fue de Bonita Malacón?* México: Jus.

²⁰ Conde, Rosina. 1987 [1990]. “Sonatina”. *En la tarima*. México: Desliz, Ariadna.

En nuestros días aún se cuestiona poco el contenido de la literatura que entre líneas da validez sólo a la heterosexualidad o a la que, incluso, descalifica la homosexualidad en historias de prostitución, violencia, drogadicción, locura, infelicidad y degradación de personajes y personajes que no asumen la heteronormatividad.

De la transexualidad y el travestismo

Si pocas obras han incorporado la posibilidad homosexual en sus tramas, aún hay menos que hagan referencia a la transexualidad y el travestismo. Entre ellas sólo puedo hablar de cuatro: la novela ya mencionada, *Cada quién para su santo* de Rafael Gaona, en la que Poli, la protagonista, se viste de hombre, usa vendaje en los senos para ocultarlos y tiene un comportamiento violento; un cuento de Rosamaría Roffiel: “Pero querías chichis”, contenido en *El para siempre dura una noche...*, un cuento de Victoria Enríquez “No gracias mi amor”, de *Con fugitivo paso*, y *No hay princesa sin Dragón*, novela de Ana Klein.

Roffiel y Enríquez han buscado la reivindicación de las personajes homosexuales en sus textos; sin embargo, sus personajes transexuales y travestis no han corrido con la misma suerte. “Pero querías chichis” trata de las desventuras sufridas por una transexual tras la elección de ser mujer, por lo que el título constituye un lamento por su condición. En “No gracias mi amor” una lesbiana rechaza a otra chica en una discoteca, por quien en principio se había sentido atraída, al notar la incipiente barba que el maquillaje no puede ocultar.

A diferencia de los textos mencionados, en *No hay princesa sin dragón*, Ana Klein denuncia el maltrato social que desde niña sufre Camila Caminos por querer ser como a “ella le dé la gana”, lo que incluye portar un traje de marinero.

La reivindicación, también es un camino contra la homofobia

En la historia de la narrativa literaria un autor y una autora iniciaron conscientemente un camino contra la homofobia que hasta ahora todavía está en construcción: Luis Zapata con *El Vampiro de la colonia Roma* (1979) y Rosamaría Roffiel con *Amora* (1989). Ambas consideradas las primeras novelas gay y lésbica, respectivamente, que han dado pie a la

creación de personajes homosexuales positivos en la narrativa mexicana de fines del siglo XX y principios del XXI.

Luis Zapata buscó la configuración de un personaje gay, concretamente un chichifo,²¹ en una reactualización de la narrativa picaresca: sin moraleja y con final feliz. La intención que subyace es la de cuestionar las historias homosexuales de amores irrealizables y de vidas trágicas (que en ese sentido pueden considerarse homofóbicas). Por su parte, Rosamaría Roffiel buscó la creación de una personaje feminista lesbiana socialista, quien denuncia la homofobia de las heterofeministas e increpa a la sociedad en general para hacerle ver que las lesbianas son “mujeres comunes y silvestres”, y parte de la esa misma sociedad que las rechaza.

Conclusiones

Como hemos visto en el presente artículo, la literatura es una expresión social que nos permite, a partir de su estudio, adquirir conciencia de la homofobia existente en distintas épocas y de las voces que se alzan para denunciarla y combatirla. En México aún es largo el camino hacia la reivindicación de las conductas no heteronormativas tanto legal como socialmente; por fortuna, sobre todo en fechas recientes, ha habido un auge tanto de escritores y escritoras como de gente que se ha dado a la tarea de estudiar la poesía y la narrativa, que buscan dar visibilidad a quienes no se adscriben a la heterosexualidad obligatoria, con lo que en un futuro, me parece que no tan lejano, se logrará consolidar una corriente de literatura no canónica y autocrítica (que incluya los temas de la intresexualidad) como herramienta de lucha en el movimiento Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero (LGBTTT).

Obra consultada

- Chaves, José Ricardo. 2005. Elaboraciones literarias cultas y populares sobre lo “homosexual” en el cambio de siglo XIX al XX en México. En *Acta Poética*, 26 (1-2).
- Foucault, Michel. 2002 [1976]. *Historia de la sexualidad. Tomo I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

²¹ Personaje homosexual dedicado a la prostitución.

- Jameson, Fredric. 1989. *Documentos de cultura, documentos de barbarie*. La narrativa como acto socialmente simbólico. Madrid: Fuenlabrada
- Manzo-Robledo, Francisco. 2000. Erotismo y homofobia en “El Apando” (1969) de José Revueltas. En *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, vol. 16, núm. 2, pp. 347-366. California: University of California. <http://www.jstor.org/stable/1052201>
- Martínez, José Luis. 1993. *La expresión nacional*. México: CNCA.
- Sefchovich, Sara. 1987. *México: País de ideas, país de novelas. Una sociología de la literatura mexicana*. México: Grijalbo.
- Vera Cabañas, Martín. 2002. “Las bibliotecas y la exclusión de la literatura lésbico-gay: una aproximación”. Ponencia presentada en la Segunda Semana de la Diversidad Sexual organizada por el Grupo Universitario por la Diversidad Sexual (GUDS-UNAM) México, Ciudad Universitaria, Facultad de Filosofía y Letras. <http://www.cebi.org.mx/gay.html>

Obra literaria citada

- Avilés Favila, René. [1969] 1970. “El viento de la ciudad”. En *La lluvia no mata las flores*. México: Joaquín Mortiz.
- Conde, Rosina. 1987 [1990]. “Sonatina”. En *la tarima*. México: Desliz, Ariadna.
- Dimayuga, José. 2007. *¿Qué fue de Bonita Malacón?* México: Jus.
- Enríquez, Victoria. 1997. *Con fugitivo paso...* Chilpancingo, Guerrero, México: edición de la autora.
- Estrada, Josefina. 2003. *Tè seguiré buscando*. México: Ediciones del Ermitaño.
- Gamboa, Federico. [1903] 1979. *Santa*. México: Grijalbo.
- Gaona, Rafael. 1983. *Cada quien para su santo*. México: Océano.
- García Ponce, Juan. 1964. *Figura de paja*. México: Joaquín Mortiz.
- Krauze, Ethel. 1992. *Infinita*. México: Joaquín Mortiz.
- Palou, Pedro Ángel. 2004. *Casa de la Magnolia*. México: Editorial Sudamericana Narrativas.
- Rábago Palafox, Gabriela. 1991. *La muerte alquila un cuarto*. México: Planeta.
- Revueltas, José. 1949. *Los días terrenales*. México: ERA.
- Roffiel, Rosamaría. 1989. *Amora*. México: Planeta.
- _____. 2001. *El para siempre dura una noche*. México: Sentido Contrario.
- Zapata, Luis. 1979. *El vampiro de la colonia Roma*. México: Grijalbo.

“A CHLOE LE GUSTABA OLIVIA”
IMPLICACIONES DE UNA LITERATURA QUE
QUISIERA LLAMARSE LÉSBICA



Artemisa Téllez

Decir “literatura lésbica” es ya de por sí algo muy complicado de lo cual hablar: Voces, voces lésbicas en la literatura, voces que nombran y que nos nombran y que, sin embargo, no nos definen... Complicado, sí, muy complicado.

Cuando me invitaron a participar en esta publicación me entusiasmé mucho, es que siempre me entusiasma hablar, hablar de literatura, hablar de poblaciones de diversidad, hablar...

Y sí, fui yo quien solita se puso la soga al cuello, la que quiso hablar de literatura lésbica, la que quiso (no sé por qué) hablar de la importancia de llamarnos así: lesbianas desde los cuatro puntos cardinales de nuestra escritura. Para ello, evidentemente, he debido leer más de lo que he leído, pensar más de lo que he pensado en este tema que me ocupa siempre: cómo nos vemos a nosotras mismas, cómo nos inventamos y nos narramos las escritoras lesbianas en México.

En el ínter pienso, pienso y me voy topando con los temas (porque así se escriben las ponencias, pensando en todo momento acerca de ellas), platico con mucha gente y voy a la presentación de Peri-Rossi¹ ¿por qué en México no escribiremos así?

*Y ahora se inicia
la pequeña vida
del sobreviviente de la catástrofe del amor:
Hola, perros pequeños,
hola, vagabundos,
hola, autobuses y transeúntes.
Soy una niña de pecho
acabo de nacer*

¹ Cristina Peri-Rossi escritora uruguaya expatriada en Barcelona. Gran parte de su poesía erótica y amorosa es abiertamente lésbica.

*del terrible parto del amor.
Ya no amo.
Ahora puedo ejercer en el mundo
inscribirme en él
soy una pieza más del engranaje.
Ya no estoy loca.²*

Hace un par de meses asistí a la presentación de un libro de cuentos lésbicos de una escritora que me agrada, y que hoy considero mi amiga. En su propia mesa de presentación un hombre que no sé —ni quiero saber— quién era y otra escritora lesbiana —a quien adoro y considero más mi amiga— se dieron a la tarea de minimizar el valor de su trabajo porque éste presentaba una imagen de lesbianas “borrachas, infieles, tramposas y violentas”. Estos argumentos (sumados al hecho de que considero un total abuso haberlos expuesto en frente de **su** público el día de **su** presentación) me parecieron del todo pobres y equívocos ¿Por qué han de ser los personajes lésbicos seres ejemplares y sin tacha?, ¿por qué debemos de utilizar la literatura como vehículo de imágenes sólo positivas si el arte es por sobre todas las cosas una representación relativamente fidedigna de la naturaleza humana que en la mayor parte de los casos es, efectivamente, infiel, traicionera y mezquina?

Y vuelvo al tema: ¿Qué es lo que hace que una literatura se llame lésbica?, ¿de qué sirve la literatura lésbica?, ¿a quiénes?, ¿de qué forma?, ¿sirve?; ¿es necesario que sirva?

Si esta última pregunta me la planteara yo a mí aquí, en este momento podría contestar con la misma contundencia que no, o que sí.

La literatura no sirve a nadie (no es sirviente) ni tiene utilidad. No tenemos por qué educar con nuestra literatura, ni ser una fuente edificante de motivación para la juventud homosexual.

Por otro lado, la literatura favorece la discusión, el pensamiento, la exposición y apropiación de las ideas y con ello de la identidad: no seremos lo mismo sin lecturas; no seremos las mismas mujeres, ni tampoco las mismas lesbianas.

Definirme como mujer, escritora, lesbiana, librepensadora, latinoamericana, artista, clase media, sería imposible para mí: son los libros quienes me lo han dicho todo.

² Poema “Después” del libro *Otra vez Eros*, Ed. Lumen, Barcelona, 1994.

No puedo narrarme la historia de mi vida (de mi vida, sí, sin exagerar) si no hubiera yo leído *Amora*. Me he tomado suficiente tiempo para hablar de esta experiencia en varios de mis textos³ y he dicho siempre que para mí conocer literatura femenina y más aún lésbica ha determinado mi oficio tanto como mis modos de pensar y vivir. Decir entonces, que como la literatura “no sirve” es por ende inútil, sería a todas luces una estupidez.

La literatura como todo arte persigue más que nada un goce estético y en éste radica uno de los principios fundamentales de la especie humana: el placer. El placer es instintivo, injustificable y sobre todo amoral. En palabras de Vargas Llosa: *es una declaración de soberanía individual* (¿o de ingobernabilidad colectiva?), por lo tanto no puede ser juzgado desde lo políticamente correcto. No es el contenido “positivo” y “ejemplar” lo que hace un buen libro, es la belleza de la forma lo que constituye un valor en sí: eso es la literatura.

Hablando específicamente de nuestro país es importante remarcar que los textos que podemos llamar lésbicos sin temor a equivocarnos, se cuentan apenas con los dedos de la mano y que, por lo mismo, existen muy pocas herramientas que nos permitan estudiar este “fenómeno”; para hacerlo tendremos que desenmarañar someramente el panorama de la literatura de mujeres en general y también de los momentos por los que ha atravesado el movimiento lésbico en México.

Antecedentes

Conociendo un poco —poquito, aunque sea— de cómo se mueven las cosas dentro del sistema patriarcal, no nos costará adivinar que los primeros personajes lésbicos de la literatura mexicana fueron creados por autores masculinos quienes, siguiendo la tendencia mundial, plantearon a estas mujeres como vampiresas seductoras de vírgenes o bien como seres en el último escalón de la degradación, que además de prostitutas y viciosas eran también “desviadas”. En estos textos se puede observar el libre flujo de la fantasía misógina de los autores y se trasluce, además, una enorme lesbofobia.

³ Como por ejemplo en “Amora, mi lectura”, publicado en la revista *Lesvoz*, núm. 35, México 2007.

La lesbiana de los textos masculinos es una criatura hipersexual, carente de sentimientos y perniciosa para las demás mujeres. En muchos casos es también un ser perturbado, que genera lástima y que destruye los hogares. Por supuesto en todos los casos cae sobre ella toda la “justicia poética” y la lesbiana de la prosa masculina tendrá siempre un final fatal por atentar contra el orden establecido. Cabe aclarar que de cualquier modo los personajes lésbicos en la literatura mexicana son bastante escasos.

Es hasta *Figura de paja*, de Juan García Ponce (1964), que un personaje lésbico posee cierta relevancia dentro de una historia. Leonor, quien cumple con todas las características de personaje que mencioné (está loca, seduce con engaños y termina suicidándose, sin una razón justificada), tiene con el protagonista una especie de triángulo absurdo por el amor de Teresa. Este texto plagado de misoginia, *lesbian chic*⁴ y homofobia, hizo a Juan García Ponce Premio Nacional de Literatura y lo lanzó a la fama en 1964.

Desde que la escritura existe, la mujer ha estado en desventaja frente al varón, por la simple y sencilla razón de que ésta pertenece al periodo patriarcal.⁵

Las primeras mujeres que escribieron fueron las nobles y las monjas, y en ninguno de los dos casos existía un público interesado en que esto saliera a la luz. Las mujeres —potenciales lectoras— eran generalmente analfabetas (inclusive hoy, en México, el analfabetismo femenino supera el masculino en un 50%) y “los hombres de libros” consideraban que una mujer que escribía era una especie de fenómeno de circo: *como un perro que anda en sus patas traseras. No lo hace bien, pero ya sorprende que pueda hacerlo en absoluto.*⁶

Ante este panorama tan poco esperanzador, las mujeres debieron postergar sus ímpetus para tiempos mejores o concederle al patriarcado uno de sus más vergonzantes triunfos: dar a conocer sus obras mediante un nombre masculino.⁷

⁴ Término utilizado por Beatriz Gimeno en su libro *Historia política del lesbianismo*. Ed. Gedisa, Madrid, 2010 y que sirve para describir a una lesbiana que excita en un acto de voyeurismo masculino.

⁵ No existe escritura elaborada en por las sociedades matriarcales, ya que éstas son anteriores a la escritura. Camila Paglia, *Sexual personae*, Editorial Valdemar, Madrid, 2006.

⁶ Cecil Gray citado por Virginia Woolf, *Una habitación propia*, Ed. Promexa, México, 1979.

⁷ Como fue el caso de la inglesa Mary Ann Evans, más conocida como George Elliot.

Como ya se podrán imaginar, la literatura lésbica no corrió con mucha mejor suerte. Las autoras lesbianas debieron ocultar su condición e ignorarla totalmente dentro de su labor. No es sino hasta los ochenta que las propias mujeres hablan de la lesbiandad⁸ en México.

El primer acercamiento

En el penúltimo año de la carrera de Letras hispánicas —en la que ya he dicho que no leímos otra autora que no fuera Sor Juana⁹— llevaba el curso de “Literatura latinoamericana 5” con la maestra *a-go-go* (a continuación sabrán por qué me abstengo de decir su nombre), y ella nos explicó el *boom* de la literatura de mujeres de la siguiente manera: *a mediados de los sesentas a las mujeres les dio por escribir*. Esto que ella hizo ver como un súbito e injustificado capricho, es en realidad la tardía, pero evidente influencia del feminismo en América Latina.

Muchas mujeres formaron parte no sólo de las publicaciones, sino de los núcleos intelectuales, la vida académica y las instituciones de cultura en nuestro país. Fue precisamente una de estas mujeres del *stablishment* la primera en dar voz a este tan contenido silencio.

“Las dulces”, del libro *Muros de azogue* de Beatriz Espejo, es el primer cuento que refleja de manera clara la atracción de una mujer por las mujeres dentro de una reflexión personal, interesante y nada explícita. No hay sexo, no hay parejas y no hay tampoco ninguna postura política al respecto, hay, eso sí una visión femenina y despreciada de la lesbiandad.

Literatura lesbofeminista

Los movimientos lésbico y feminista despegaron juntos y permanecieron casi indivisos hasta que activistas lesbianas empezaron a hacer presión para incluir sus derechos en la agenda feminista. Las feministas hete-

⁸ Uso el término a conciencia, ya que “ismo” implica doctrina o patología. Si por esta razón la palabra homosexualismo ha desaparecido, no veo por qué los femeninos “transsexualismo”, “travestismo” y “lesbianismo” deban seguir vigentes.

⁹ *Los nombres olvidados...*

rosexuales no quisieron verse involucradas en esta lucha por miedo al estigma y finalmente se separaron.

Sin embargo, en México, dentro de los grupos lésbicos de intelectuales y académicas, las ideas y materiales que se produjeron fueron en general de corte feminista.

Las revistas *Fem*, *Lesvoz* y *Debate feminista* tienen indistintamente escritoras, activistas y artistas gráficas de un grupo o del otro, aunque el tema en común sea siempre el feminismo.

Los grupos y las activistas lesbianas de los setenta y ochenta se identificaron más con las luchas de clase y género que con lo que hoy conocemos como movimiento gay.¹⁰ A este periodo pertenece *Amora*,¹¹ la obra más significativa de la literatura lésbica en nuestro país por ser al mismo tiempo relato, denuncia, novela, testimonio y documento histórico de una época que no quedó registrada (al menos desde esta perspectiva) a través de ningún otro texto.

Amora fue la primera novela mexicana cuya protagonista y autora son mujeres abiertamente lesbianas y cuya temática está vinculada profundamente con el pensamiento feminista. En ella se ponen de manifiesto los valores fundamentales del feminismo y de la incipiente ideología lesbiana: sororidad, conciencia política, autonomía, compromiso social, solidaridad, libertad, orgullo y superación a través del estudio. También se deja entrever una superioridad del amor lésbico que es visto como espiritual, trascendente y enriquecedor.

Según palabras de la propia autora, su novela resultó ser un *libro de superación que ha ayudado a las propias mujeres lesbianas y, a quienes las aman, a ver estas relaciones como positivas y bellas*. Apología a las relaciones (no sólo erótico-afectivas, sino de todo tipo) entre mujeres, *Amora* es un culto de lo femenino que festeja en cada página los lazos que unen a unas mujeres con otras y la decisión renovada de acrecentarlos y fortalecerlos. —*Después de todo, qué gusto estar vivas, y juntas*.¹²

Pero tal vez uno de los aspectos más interesantes de *Amora* sea la decisión dentro de la identidad lesbiana, el deseo y el gozo de vivir según los propios parámetros y convicciones.

¹⁰ A pesar de que este es hijo del *Frente de liberación homosexual* (1974), cuyas principales ideólogas fueron activistas lesbianas.

¹¹ Roffiel, Rosamaría, México, Planeta Editorial, 1989.

¹² *Idem*.

Dice Beatriz Gimeno en su libro *Historia política del lesbianismo* que una de las más fundamentales diferencias entre las lesbianas de los años setenta y las actuales es que las primeras tienen perfectamente claro que la lesbiandad es una preferencia, es decir es una opción de vida legítima para cualquier mujer, mientras que hoy en día (más influida por la idiosincrasia gay) hay una visión “homogénica”: se nace así, por ende hay un derecho de vivirlo sin discriminación.

En lo personal me agrada más decir que elijo ser lo que soy, que para mí las relaciones lésbicas sí representan una posibilidad gozosa y emancipadora, aunque alguien pudiera atacarme diciendo que mi elección fue la equivocada. De cualquier modo estoy de acuerdo con lo que dice Gimeno en su texto; esa visión es cada vez menos frecuente entre las jóvenes.

En *Amora* es la protagonista la que habrá de “iniciar” a una buga¹³ en el —por demás sangriento arte de amar a las mujeres— pero no existe un solo viso de seducción ni adoctrinamiento. Lupe (la protagonista) es una sacerdotisa consumada de la libertad y no mueve un dedo, una pestaña, para convencer a su amada de que deje a su novio y se quede con ella. Es el amor lésbico *per se* el que la hace decidirse y en ello se encuentra resumido todo el valor de las relaciones entre mujeres, ajenas a los celos y la incompreensión.

*Agua de luna, fresca, con puntos de plata.
Sábana de encaje. Sudario de luz. Lecho de nácar.
Dos mujeres. Dos. Cara a cara en este juego
irrepetible que es el amor.
Fiebre de deseo, canción de una voz.
Saeta que se acerca, dulce rumor.
ejo que la tarde te desnude, que consagre tu piel.
Tú te ofreces como flor, como ola gigante.
¡Qué deseos de besarte! Pero sólo te veo y te veo...
y no me atrevo a tocarte. Tus aromas me envuelven.
Te siento, amor, te siento. Tienes fuego adentro.¹⁴*

Sin embargo, al mismo tiempo que Rosamaría publicaba esta obra utópica, los bares y discotecas gay (donde coincidían igualmente les-

¹³ Palabra de la jerga gay mexicana que sirve para denominar a los heterosexuales.

¹⁴ Roffiel, Rosamaría, *Amora*, *op. cit.*

bianas, bisexuales y trans) iban proliferando de manera más o menos clandestina. En ellos una emergente juventud homosexual trazaba la identidad noctámbula y antrera por la que aun hoy somos conocidos y se desvestían de toda postura política en una especie de tardía “Fiebre de sábado en la noche”.

A finales de los ochenta, la población gay atestiguó la puesta en marcha de políticas más abiertas efecto de la presión internacional y la política realizada por el movimiento gay a partir de 1978. Surge así un nuevo fenómeno: la creciente visibilidad de los espacios gay. Sin embargo, tal tolerancia se concibe más en los términos del dinero generado por estos negocios que en los de una actitud social y política madura. El patrocinio y la corrupción eran, y aún son, la base del establecimiento de nuevos negocios gay.¹⁵

Las mujeres que asisten a estos bares adoptan el amaneramiento de los hombres gay y empiezan a jugar con los roles de género (parejas *butch-femme*,¹⁶ actitudes masculinizantes y/o violentas).

De la misma manera en que Amora había sido una “mirada nostálgica a los ideales que dieron cohesión al movimiento feminista y lésbico en los años setenta”¹⁷ no es hasta finales de los noventa que estas mujeres postfeministas comienzan a narrar la época de los ochenta y las experiencias lésbicas que se vivían fuera de los ámbitos políticamente correctos. A esta categoría pertenecen: *Réquiem por una muñeca rota* de Eve Gil (novela, 2000), *Con la boca abierta* de la cubana-mexicana Odette Alonso (cuentos, 2006) y *Del destete al desempance* (cuentos) publicados en julio del año pasado por Gilda Salinas. En estas obras se dan a conocer distintas realidades e identidades lesbianas que —por absurdo que parezca— han sido invisibilizadas por personas como las que presentaron el libro de mi amiga.

Ciertamente las imágenes que presentan no son en lo absoluto halagadoras, ya que van desde la pusilanimidad y la closetería¹⁸ hasta la

¹⁵ Sánchez Crispín, Álvaro y López López, Álvaro, “Visión geográfica de los lugares gay de la Ciudad de México”, *Cuicuilco*, enero-abril, año/vol. 7, número 018, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2000.

¹⁶ Masculina-femenina.

¹⁷ María Elena Olivera. “Disidencias sexogenéricas en la literatura”, *Jornadas Anuales de Investigación 2006*, México, CEIICH-UNAM, 2008.

¹⁸ Cuando una persona oculta su homosexualidad se dice que está “en el clóset”.

obsesión y el asesinato (pasando por las antedichas infidelidad, alcoholismo y violencia), pero, desde luego, logran ser un crisol de anécdotas realistas, reveladoras y plurales.

En la última conversación que tuve con Odette Alonso (donde desde luego intercambiamos indignación por los comentarios hechos al libro de mi tan mencionada amiga) me contó que una activista española había dicho de su cuento “Un puñado de cenizas”¹⁹ (en el cual la protagonista acaba asesinando a su pareja) que era lo que nos faltaba, que así cómo nos iban a dejar adoptar niños. Y vuelvo al punto de origen: ¿existirá en el mundo alguien lo suficientemente imbécil para utilizar “Un puñado de cenizas” como argumento en la lucha por los derechos de los homosexuales a adoptar? La riqueza de estos textos es precisamente su sinceridad y desenfado, es la habilidad para narrarnos esa existencia pública y personal que hasta hoy había quedado oculta:

Y alrededor la hermandad chupando como si nada: un tequilita para la señora damnificada. Ros echándole el perro rabioso a la Bernal, Danone con su eterna recitación de todas las fiestas, mi sis indignada por la coquetería de la Chapis y también por el lanzamiento de jabalina de la Sandra a la que tuvieron que sacar arrastrada y hablando en ruso esquina con medio oriente. Sin embargo, todo lo anterior no son más que los detalles de ambientación del alma verdadera del relato, y es que ya con tragos y en medio de un jarabe tapatío, que me entra el arrepentimiento, ay, cómo quiero a la ostra, aunque a estra también, pero la que está lejos es la ostra y por eso duele.²⁰

El brutal desenmascaramiento que reflejan los trabajos literarios de estas escritoras nos permiten adentrarnos a un universo que antes no estaba, con esa sinceridad y sorpresa que plantea Virginia Woolf en los albores del estudio literario de mujeres. Ella sugiere que la mayor desventaja de las mujeres es escribir como si se justificaran, como si tuvieran junto de ellas un crítico y a su alrededor jueces. No dudo que muchas de las escritoras decimonónicas que ella utiliza como ejemplo en su *Ensayo de literatura femenina* viviesen de este modo, pero ella sugiere como única salvación para el futuro de nuestra escritura el tener el valor de decir lo que se nos dé la gana. Así, estas pioneras, logran

¹⁹ Publicado en *Con la boca abierta*, Madrid, Odisca, 2006.

²⁰ Gilda Salinas. *Del destete al desempleo. Cuentos lésbicos y un colado*, México, Trópico de Escorpión, 2008.

desarrollar personajes interesantes desde cualquier punto de vista, que tienen, además, la característica de ser lesbianas.

“A Chloe le gustaba Olivia”, leí. Y entonces me di cuenta de qué inmenso cambio representaba aquello. Porque si a Chloe le gustaba Olivia y una autora sabe expresarlo, encenderá una antorcha en esa gran cámara donde nadie ha penetrado todavía.²¹

El reto pues de la literatura lésbica hoy en día es el de erigirse como susceptible de ser interesante y viable más allá de lo anecdótico o didáctico, es arriesgarse a proponer nuevas utopías y a ser crítica de su propio movimiento (o falta del mismo), es ser voz que arroje luz y que proporcione espejos (aunque —como dice Roffiel— “a los espejos, a veces dan ganas de romperlos a patadas”) y dar a este grupo una oportunidad de declarar públicamente su existencia.

Hasta hoy no hay en México un solo libro que cumpla estas características, no existe un símil de *El pozo de la soledad* de Marguerite Radclyffe Hall (1928) o *El lustre de la perla*, me atrevo a decir que tal vez en toda América Latina no existe un texto de temática lésbica que haya logrado cuestionar de manera contundente esas identidades a las que hasta hoy nos encontramos adscritas. Y esa sería la mayor de las misiones posibles: romper a través del arte con esa barrera que nos mantiene del otro lado: aisladas y solas.

No pretendo sugerir, con esto, que escribamos para los demás, que busquemos inscribirnos en La Literatura (así con mayúsculas) a la cual muy pocos y menos pocas logran entrar, sino asumir, como mujeres y como lesbianas las riendas de la propia marginalidad²² y narrarnos desde una perspectiva más plural.

Analizando los textos que antes mencioné (y otros que no menciono por no ser absolutamente ilustrativos del tema que compete a este ensayo) encuentro que la literatura lésbica mexicana tiene hasta hoy dos momentos históricos propiamente dichos: el feminista y el post feminista y que cada uno de ellos ofreció a su época una visión de lo que la existencia lesbiana era y significaba. Sin embargo, me llaman la atención algunas características que, he de reconocer, desconozco si sean comunes a literaturas lésbicas de otras geografías:

²¹ Virginia Woolf. *Una habitación propia* [1928], *op. cit.*

²² Como sugiere Brianda Domecq, *Mujer que publica... mujer pública*. Ed. Diana. México, 1994.

1. La mayor parte de los textos están escritos a partir de la propia experiencia e inclusive tienen una intención explícitamente autobiográfica.²³
2. Están escritos en pasado: recuerdos de un período que está extinto para el momento de publicación del libro.
3. En ellos no aparece el “mundo exterior”: no hay hombres,²⁴ familia, políticas públicas, amigos²⁵ o amigas²⁶ que no sean lesbianas también.
4. El conflicto central es siempre el amor, el sexo o la búsqueda de los mismos.
5. En todos los casos las personajes son jóvenes.²⁷

Esto hace que las narraciones redunden en una serie de lugares comunes y que las autoras parezcan mentir o exagerar cuando introducen elementos de ficción a sus textos.

En el mundo de la literatura lésbica parece no haber literatura, las escritoras de cuentos y novelas son vistas y tratadas (a veces con enorme beneplácito por parte de las autoras mismas) como si fuesen cronistas de la Nueva España buscando dejar testimonio fehaciente de “las cosas que se vieron e se fizieron”.

En todo origen (de los pueblos, de las culturas, de los grupos humanos que se van incorporando al ejercicio literario) el primer acto —natural— es el hacer memoria de aquello que los ha impresionado. El valor de este testimonio es inconmensurable, pero históricamente transitorio. El arte en su permanente búsqueda, exigirá más.

Pido entonces que, como hace ochenta años hizo Woolf con las jóvenes estudiantes de letras, nos imaginemos qué escribiríamos si fuésemos libres, si comiéramos bien, si nunca hubiésemos tenido que escondernos; que nos imaginemos que Castellanos, Garro o Poniatowska tienen una gemela igual de hábil para las letras (y la gestión), pero lesbiana: ¿no nos hablarían también de la angustia, del desasosiego, de la enfermedad,

²³ Todos los que mencioné, exceptuando *Con la boca abierta*.

²⁴ Exceptuando en *Amora* que existen como una amenaza externa latente.

²⁵ Dentro de los que yo elegí para este ensayo. En algunas otras aparece de vez en cuando un amigo gay.

²⁶ En *Amora* una personaje buga que forma parte de la pandilla, en ningún otro caso lo encontré.

²⁷ Paradójicamente en *Las dulces* la personaje es una señora mayor.

de la esperanza, de la familia, del dinero, de la sociedad, de la cultura y si siempre —inevitablemente— del amor?, ¿no tendrían algo más que decirnos que dónde bailaron y con quién?, ¿no denunciarían?, ¿no darían vida y muerte a través de sus plumas? ¿No dirían como Virginia Grüter *Tenías dos pechos igual que yo/ y el pelo igual que yo/ la boca pintada como yo la quería/ y la falda floreada igual a la mía/ y te arrastraban dos policías?*²⁸ ¿Tampoco fantasearían como Waters en universos discontinuos plagados de aventuras, glamour y sadomasoquismo?, ¿no inventarían un mundo distinto —peor o mejor—, otro?

Insto, sí, desde mi calidad de no ser nadie (más que una lectora ávida que por algún desvarío escribió [y leyó públicamente!] una ponencia sobre tan intrincado tema) a que las nuevas escritoras, las jóvenes lesbianas de hoy se conozcan y reconozcan en el legado literario de nuestras lesbianas históricas y se atrevan a dar voz a este hoy de lo que nada se ha dicho; a las que tienen textos debajo de su cama a que los saquen de una buena vez y digan “tengo 69 años y soy lesbiana” y a todas, todas a que dejemos el miedo para tiempos mejores porque no nos queda otra opción ya, que ser acción permanente.

Escribamos pues historias que escandalicen y exciten, que pervertan y hagan llorar, que levanten ámpula y que molesten porque ya no es momento de decir simplemente “existo” y “tengo derecho a”, es momento de hacer literatura y con ello mandar al demonio lo políticamente correcto y la crónica *voyeur*. Hay que escribir con las mentes, los corazones y los ovarios, pero sin jueces ni público a nuestro alrededor: hay que escribirnos libres, para tener una posibilidad de llegar a serlo algún día.

Escribe para *salvarte*, tal vez un día escribas que te has salvado.²⁹

²⁸ Juana Robles Suárez. *La mujer por la mujer*. Ed. PEPSA. México, 1975.

²⁹ Frase atribuida a Santa Teresa.



Bertha Mancera Lara

La homofobia es una forma de discriminación por razón de preferencia sexual. Se trata del rechazo, prejuicio y estigmatización contra quien ha decidido conducir su vida sobre la base de una preferencia sexual distinta a la heterosexualidad.

Es una forma de discriminación porque se expresa mediante una limitación de derechos, libertades y oportunidades de quienes han hecho suya esta opción sexual. Es, además, una forma particularmente peligrosa de discriminación, pues con frecuencia conduce a la violencia contra quienes se atreven a vivir su sexualidad de manera diferente.¹

Puede ser entendida como la aversión, el odio, el temor, el rechazo o el prejuicio contra hombres o mujeres homosexuales, aunque también se incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual, como es el caso de los bisexuales, transgénero y transexuales. Se manifiesta de diversas maneras, desde sutiles, incluso inconscientes, hasta verdaderamente francas y evidentes como las omisiones, el silencio, la burla, el desprecio, la exclusión, el rechazo, la persecución y la violencia.

Como muchos otros fenómenos culturales la homofobia no es universal, no toma las mismas formas ni tiene el mismo significado en todas partes. Su significado cambia según el tiempo y el lugar, es un hecho propio de ciertas sociedades en ciertas fases de su historia.

Recientemente, en nuestro país se empieza a hablar de homofobia, no porque apenas se manifieste esta práctica, sino porque ahora es reconocida bajo ese nombre. En México la homosexualidad representa un tema polémico y controvertido que genera opiniones y actitudes diversas y que se comprende con base en diferentes contextos: histórico,

¹ Gilberto Rincón Gallardo, citado en "REACCIONA! Con la Homofobia todos perdemos", <http://www.salud.yucatan.gob.mx/content/view/68/>

político, educativo, religioso, cultural, social, biomédico y psicológico entre otros.

La homofobia tiene una larga tradición en la historia de la humanidad, no tiene un origen único, ni una cabeza visible, ni un objetivo, ni una razón histórica, está enraizada en diferentes culturas, épocas, clases sociales, instituciones y “con frecuencia los homofóbicos no respetan los derechos de los homosexuales como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la educación, al trabajo, a la privacidad, al desarrollo de la sexualidad, a expresar amor, y a formar una familia”.²

Hasta aquí cabría preguntarse dónde se origina la homofobia o cómo es que una persona puede llegar a ejercerla. La respuesta podría darse desde muchos terrenos; sin embargo, a mí me interesa contestar desde el terreno de lo social y de las relaciones entre las personas.

Es importante reflexionar sobre el hecho de que la homofobia está íntimamente relacionada con las estructuras sociales. Este rechazo a lo que no es “normal” o “igual” puede ser explicado desde el ámbito del género y de las relaciones entre hombres y mujeres.

Pero, ¿qué es el género? Por género debemos entender todo el conjunto de características sociales y culturales —no biológicas—, que una sociedad asigna a las mujeres y a los hombres en una época y en un lugar determinado. Son aquellos rasgos y roles que vuelven a una mujer “femenina” y a un hombre, “masculino” según lo dicta una comunidad.

Estas características sociales están tan arraigadas y normalizadas que en ocasiones las vemos y aceptamos como naturales: las mujeres menstruamos (característica natural) y lloramos con facilidad (característica cultural); los hombres producen espermatozoides (característica natural) y son muy fuertes (característica cultural).

Las primeras características corresponden a lo que llamaríamos sexo y las segundas pertenecen a lo que denominamos género y nos hacen socialmente “masculinos” y “femeninas”. Y es desde aquí donde podemos explicarnos el problema de la homofobia, pues estamos tan acostumbrados/as a la “normalidad” que aquello que la transgrede nos parece algo raro, dañino y hasta nos agrede.

La homofobia surge entonces cuando un hombre o una mujer no corresponden con el “ideal” pensado para su género, lo que social y

² Camacho y López, Salvador. “Vivencia de la preferencia de género hemofílica en el contexto del ámbito escolar universitario”, tesis de maestría, México, Instituto de Enseñanza Superior e Investigación Sexológica del Instituto Mexicano de Sexología (IMSEX), 2008. p. 25.

culturalmente se estipula como femenino y masculino, asociando determinadas actividades y características como inherentes, naturalmente, al hombre y la mujer.

Lo que no es cotidiano, convencional o “normal”, está más sujeto a la crítica y/o burla, se agrede y margina lo que no se comprende, parte del desconocimiento, la ignorancia y la intolerancia son elementos de confrontación y negación, se margina lo que no corresponde a los parámetros “convencionales”, como puede ser el color de la piel, la talla, el peso, el contexto social, político, religioso, étnico, el uso de lentes y/o aparatos ortopédicos, el tipo y uso del lenguaje, entre infinidad de factores que conllevan a la diferencia individual y grupal.

Es así que cualquier inversión del rol de género puede percibirse como amenazadora, “algunas personas conciben a los homosexuales como “defectuosos”, porque se supone que comparten características con las mujeres, consideradas aún como sexo inferior”.³ La homofobia funciona entonces como “policía del género”, y es un constante llamado al orden, una estrategia de control social para discriminar a quienes se apartan del modelo sexual “heterocentrista”; y sus consecuencias, que van del insulto a la pena de muerte, son difíciles de calcular.

Culturalmente, la heterosexualidad tiene hegemonía porque, debido al peso simbólico de la reproducción, la ideología dominante católica la ha hecho aparecer como la opción “natural”, como el mandato de Dios. Es así que la resistencia existente hacia la homosexualidad tanto masculina como femenina tiene sus orígenes en las mismas ideas preconcebidas. Tanto hombres como mujeres homosexuales constituyen, con su mera existencia, un desafío a los roles sexuales, la familia tradicional y el monopolio heterosexual sobre el amor y las relaciones.

Sin embargo, no hay ningún condicionamiento de tipo biológico que establezca que la mujer “debe ser” femenina y el hombre “debe ser” masculino, por lo tanto, el género, como toda construcción cultural varía en el tiempo y de acuerdo a la sociedad.

No obstante la homosexualidad sigue siendo reprimida socialmente y por muchos es considerada como una desviación, un vicio, decadencia o incluso como una enfermedad mental. Lo que predomina en la mayor parte de la población de México es una falta de conocimiento sexual y de esta manera prevalecen una gran cantidad de mitos y falacias,

³ Álvarez-Gayou, J.L. *Homosexualidad, derrumbando mitos y falacias*. México, Ducere-IMESEX, 2001, p. 85.

“tales como la idea de que los homosexuales son más apasionados, y por ende, pueden cometer crímenes sexuales más crueles, o que un maestro homosexual necesariamente será un abusador infantil, etcétera”.⁴

Uno de los espacios determinantes para la transmisión y reafirmación de la homofobia en la sociedad es el de los medios de comunicación. En nuestro país, la televisión y la prensa amarillista han perpetuado una serie de estereotipos burdos e ignorantes al presentar a los hombres homosexuales como afeminados, frívolos e histéricos, en un acercamiento no sólo homofóbico, sino profundamente misógino. Las pocas lesbianas suelen aparecer, asimismo, en roles masculinizados y caricaturescos.

La televisión ha sido el medio que más ha lucrado con el personaje del homosexual, desde los estereotipos del modisto, el peinador o simplemente el “amigo” de la protagonista en las telenovelas, hasta los programas cómicos donde a la fecha los chistes homofóbicos y las imitaciones siguen estando a la orden del día, a costa de la ridiculización y humillación de los homosexuales. En la televisión se exhibe a las personas homosexuales bajo una lupa moralista donde se les cataloga como enfermos, anormales, degenerados, perversos e inmorales.

Pero más allá de la comunicación expresamente homofóbica, existe otro tipo de información que no se ve o escucha textualmente en los medios, es decir, esa homofobia que está presente en el diario acontecer de los programas televisivos y la prensa escrita, “que se esconde detrás de líneas, en el lenguaje y las acciones, donde afloran las actitudes y conceptos que ‘no tienen la intención de ser ofensivos o denigrantes’, pero que, por ignorancia o falta de información de quienes están frente a la cámara, el micrófono o el teclado, resultan ofensivos o distorsionadores de la condición homosexual. Esa homofobia ‘involuntaria’ también es dañina y permea el imaginario social desde los espacios mediáticos”.⁵

Es así que cuando se aborda el tema de la homosexualidad en un periódico o noticiario, en muchas ocasiones es tocado con banalidad si no es que hasta con burla y “donde el distintivo de la nota no radica en el daño a una persona o en la violación de sus derechos civiles y humanos

⁴ *Ibid.*, p. 127.

⁵ Medina, Antonio. *Homofobia y medios de comunicación*. 26 de octubre de 2004, <http://anodis.com/nota/2806.asp>

sino en la orientación sexual del individuo que justifica —hasta cierto punto— el daño que pudiera haber sufrido”.⁶

Con ese tipo de información, los medios, como espacio de interacción de las ideas y los saberes sociales, mandan un mensaje a sus lectores/as, no sólo visual, sino escrito, en donde los juicios de valor hacen más vulnerable al sujeto o a los sujetos que son como el del encabezado, reforzando en el imaginario social la discriminación y violación de derechos civiles y humanos hacia quienes no encajan en la “norma” heterosexual.

Por ejemplo, cuando hay un asesinato, si el asesino es gay, se incluye este dato como relevante en el titular, si es heterosexual se omite. O bien, se disfraza como “crimen pasional”. Esa manera de dar una noticia es abiertamente homofóbica, y manipuladora.

La agencia de noticias CIMAC afirma que, en la última década, México ocupa el segundo lugar en América Latina en cuanto a asesinatos por homofobia, al registrar la vergonzosa cantidad de 420 homicidios de 1995 al 2006, de acuerdo a un Informe Anual de Crímenes por Homofobia 2005/2006, elaborado por el suplemento Letra S, especializado en temas de salud, sexualidad y VIH.⁷

Este informe también nos arroja otros datos muy interesantes, como el hecho de que el Distrito Federal tiene la cifra más alta de casos: 148; y que de los 420 asesinatos, 404 fueron contra varones y sólo 16 contra mujeres.

De acuerdo con la investigación, por cada homicidio denunciado, dos no llegan a oídos de las autoridades, por lo cual, se estima que la cifra podría elevarse a mil 260 crímenes por homofobia. Sabemos también que desafortunadamente en nuestro país muchas de estas denuncias no son tomadas en serio pues nuestras autoridades se burlan de los homosexuales y los casos se reducen a “crímenes pasionales” y no delitos provocados por la homofobia o por odio.

En este marco es donde cobra sentido la imagen que construyen los medios de comunicación sobre los gays y las lesbianas. Lo primero que llama la atención al ver la televisión o leer la prensa es que el punto de vista es siempre heterosexual. Esto es importante porque es lo más difícil de percibir es un punto de vista tan arraigado y tan generalizado

⁶ *Idem.*

⁷ Torres Ruiz, Gladis y Villamil, Jenaro. “México, segundo lugar en crímenes por homofobia en América Latina”, en CIMAC Noticias, 19 de mayo de 2008, http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/Mexico5_051908.pdf

que sencillamente no se ve y, como se mencionó líneas arriba, se relaciona con la imposición de los modelos de género: hombres totalmente masculinos y mujeres totalmente femeninas. En los medios de comunicación no hay posibilidad de matices o formas intermedias y si las hay éstas son censuradas.

Hasta aquí parece entonces que los medios de comunicación no dan tregua a la imagen de la homosexualidad y que parece imposible modificarla, sin embargo, Mónica Taher, ex directora de comunicación de La Alianza Gay y Lésbica Contra la Difamación (Glaad, por sus siglas en inglés) afirma que la representación de lo gay en la sociedad depende en gran medida de cómo se aborde el tema en los espacios de difusión masiva.

Ella propone que los colectivos LGBT deben tener claro cómo plantear su relación con los medios de comunicación y conocer las maneras de “influir” para que los periodistas, editores, redactores y propietarios de los medios vean a grupos y activistas gays como fuentes de información confiables y retomen sus historias, datos y conceptos sobre las necesidades, preocupaciones y demandas de los colectivos con el propósito de que los medios los vean como fuentes de información, como cualquier grupo social, pero con los mismos derechos en lugar de grupos de choque o revoltosos que siempre quieren dar la nota a partir del exhibicionismo.

Nos agrade o no, la función social de los medios de comunicación es informar, aunque de manera implícita educan e influyen en la percepción y opiniones sobre todos los temas que abordan, por esta razón es importante que aprendamos a pedirles respeto, y en todo caso, denunciemos todo acto discriminatorio o difamatorio, pues tenemos el derecho a exigir respeto hacia nuestra persona, seamos latinos, negros, mujeres, indígenas, discapacitados, migrantes o gays.

Cuanto más justas, precisas e incluyentes sean las imágenes de nuestras vidas en los medios de comunicación, nos encontraremos cada vez más bienvenidos/as en una sociedad que respete la diferencia. Cuando esas imágenes perpetúan los estereotipos, los mitos y la desinformación acerca de nuestras vidas, nos vuelven vulnerables ante los demás.

Por esta razón es importante aprender a no caer en esas identificaciones que nos ofrecen los medios de comunicación, sino ser capaces de producir nuestras propias formas de identidad y de vida, variadas, subversivas, que disuelvan esos estereotipos que nos intentan ceñir en categorías de conducta o de moda.

La homofobia no sólo daña a las y los homosexuales, estigmatiza a todas las personas diferentes, que no se ajustan a los estereotipos de género propios de la sociedad, la homofobia descansa en gran medida sobre una visión polarizada de los géneros y posee un fondo oculto de misoginia.

Sin embargo no debemos olvidar que las personas homosexuales pueden ser tan religiosas, moralistas, leales a su patria o a su causa, inhibidas, fanáticas, críticas de algún tipo de actividades sexuales como cualquier otra persona. Parece ser entonces que en este contexto “lo realmente necesario sería no tanto aprender a tolerar a los homosexuales, cuanto más bien aprender a aceptarse a uno mismo/a”.⁸

Finalmente, la propuesta es trabajar conjuntamente para erradicar la homofobia y proponernos alcanzar relaciones sanas, respetuosas, libres, satisfactorias, gozosas, responsables, solidarias; independientemente de si se dan entre personas del mismo o de distintos sexos.

Referencias

- Álvarez-Gayou, J.L. 2001. *Homosexualidad, derrumbando mitos y falacias*. México: Ducere-IMSEX.
- Camacho y López, Salvador M. 2008. *Vivencia de la preferencia de género he-
mofílica en el contexto del ámbito escolar universitario*. Tesis de maestría.
México, Instituto de Enseñanza Superior e Investigación Sexológica
del Instituto Mexicano de Sexología (IMESEX).
- Castañeda, M. 2005. *La experiencia homosexual*. México: Paidós.
- . 2006. *La nueva homosexualidad*. México: Paidós.
- Inmujeres. 2004. *El ABC de género en la administración pública*. México:
Inmujeres.
- Ferro Calabrese, Cora. 2001. *Primeros pasos en la Teoría Sexo-Género*. Méxi-
co: Centro Michoacano de Investigación y Formación “Vasco de
Quiroga”.
- Lautaro, Andrés. 2006. *Homofobia, latente en los medios de comunicación*.
Anodis, 28 de agosto, <http://anodis.com/nota/7638.asp>
- Medina, Antonio. 2004. *Homofobia y medios de comunicación*. Anodis, 26 de
octubre, <http://anodis.com/nota/2806.asp>

⁸ M. Castañeda. “La nueva homosexualidad”. p. 135.

- Núñez, G. *Sexo entre varones*. 1999. México: PUEG e IIS UNAM, Colegio de Sonora (Colección: Las Ciencias Sociales. Estudios de Género).
- Pseudoghetto (sección noticias). 2006. “La homofobia es el policía que usa la sociedad”. *Pseudoghetto*, México, 19 de junio. <http://pseudoghettonoticias.blogsome.com/2006/06/19/la-homofobia-es-el-policia-del-genero-que-usa-la-sociedad>
- Rincón Gallardo, Gilberto. “¿Qué es la homofobia?”, <http://www.salud.gob.mx/content/view/68>
- Saéz, Javier. “Los gays y las lesbianas en los medios de comunicación”. <http://www.hartza.com/vitoria.htm>
- Torres Ruiz, Gladis y Villamil, Jenaro. 2008. “México, segundo lugar en crímenes por homofobia en América Latina”. En *CIMAC Noticias*, México, 19 Mayo. http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/Mexico5_051908.pdf

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA HOMOFOBIA INSTITUCIONAL
O DE ESTADO EN MÉXICO



Felisa Sandra Salgado Escorcía

Introducción

La intención de este texto es aclarar si existe o no, un vacío en la elaboración de políticas públicas de equidad de género, por lo que es necesario analizar muy brevemente el término homofobia de Estado e institucional, así como la participación de los organismos nacionales, internacionales e institucionales en la elaboración de este tipo de políticas.

Asimismo, es indispensable analizar de manera general cómo se inserta un problema social como el de la homofobia y los crímenes por odio en la agenda de gobierno. En México es indispensable hacer llegar a la agenda este tipo de males sociales para construir políticas públicas incluyentes que eliminen toda forma de discriminación.

Este documento revisa de manera muy general la primera encuesta sobre discriminación y los crímenes por odio que se han suscitado en este país, con el fin de mostrar que es impostergable la elaboración de verdaderas políticas públicas apoyadas en los principios de Yogyakarta, en las aportaciones que hacen los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, y la revisión de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación aprobada en 2003, se trata de analizar si existe un vacío o no, y si estas políticas legitiman la homofobia de Estado y/o institucional.

Las políticas públicas en la actualidad han contribuido a que el Estado considere y tome en cuenta que en sus proyectos se contemplen políticas de equidad. El antecedente que influyó de manera determinante fue que, en 1990, la Organización Mundial de la Salud negó que la homosexualidad fuera enfermedad mental.

Laurent Mc Cutcheron presidente de Fundación Emergente destacó que en la ONU participan 192 países y en 50% de éstos, sobre todo los países árabes y en la mayoría de los que se encuentran en el continente africano y asiático, la homosexualidad está prohibida por el Estado,

por ello para contribuir a la eliminación de la homofobia, en 1990 la Organización Mundial de la Salud negó que la homosexualidad fuera enfermedad mental.

Por otro lado el diputado Daniel Méndez, en la Comisión de igualdad del Congreso en España, aprueba la iniciativa del Grupo Socialista a instaurar en el gobierno español el 17 de mayo como día contra lo homofobia y la transfobia encabezado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

En México, el 17 de mayo de 2008 se instituyó el día internacional contra la homofobia en un documento elaborado por varias agrupaciones civiles, como Letra S, Democracia y Sexualidad (Demysex), Católicas por el Derecho a Decidir y Afluentes, entre otras. Las cuales han dejando atrás su invisibilidad, no sucede lo mismo en el aspecto jurídico y en materia de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

En este texto se describe, en primer lugar, el término homofobia, para incluirlo en el debate sobre políticas públicas y políticas públicas con perspectiva de género, así como la participación de las ONG, la ley contra la discriminación en México y la aportación de los principios de Yogyakarta. Posteriormente se presenta algunos datos importantes sobre los asesinatos de odio por homofobia en México.

Homofobia

El término homofobia obtuvo una *definición última*, elaborada por el doctor Arturo Díaz Betancourt de la Academia Mexicana de Derechos Humanos:

La homofobia es la intolerancia, rechazo, temor, prejuicio y persecución contra las personas que no cumplen con el rol de género masculino dominante, es decir, con el papel establecido culturalmente por el poder masculino para hombres y mujeres. La homofobia se manifiesta de diversas maneras que van desde las sutiles como la omisión o el silencio, pasando por la burla, el desprecio, la exclusión, hasta la conculcación de garantías legales y civiles. También constituye una amenaza constante en la medida en que muchas veces se trasforma en rechazo, persecución y violencia, generando ruptura de los tejidos familiares y sociales.¹

¹ Díaz Betancourt, Arturo, "XXI Curso Interdisciplinario Academia Mexicana de Derechos Humanos", Febrero, 2007.

En el siglo XXI contamos con políticas públicas, que por definición apelan a los consensos entre los diferentes grupos a los que se aplican contextos democráticos, pero la historia de la discriminación y vejación a ciertos grupos no cambia mucho debido a la falta de voluntad política,² pero empezamos por definir qué es una política pública.

Políticas públicas

Las políticas públicas son aquellas que *expresan una buena calidad de vida* de los ciudadanos, este tipo de política sólo es posible con gobernantes elegidos en forma democrática en donde los ciudadanos pueden participar y apoyarse en las políticas públicas para construir gobiernos más eficaces.

Sin embargo, es necesario reconocer que México cuenta con una tradición histórica gubernamental autoritaria, que marcó los siglos XIX y XX. Por tanto, debemos reconocer que presentamos diferentes realidades nacionales en las que tradiciones políticas y culturales marcan la actuación de la sociedad, como en México.

Buena parte de los países latinoamericanos comparten una aplastante presencia histórica del Estado, han desarrollado formas verticales de relación social, son proclives a la formación de redes de intermediación entre grupos y actores, con una muy débil tradición participativa y han hecho del centralismo y el clientelismo una concepción de la acción colectiva.³

² Voluntad política general: Expresión política que proviene de Rousseau, quien pensaba que el Estado debe ser dirigido por la voluntad política general del pueblo. La voluntad general es la suma de los intereses que el pueblo tiene en común. Aparte de esos intereses comunes, los hombres tienen intereses especiales, diferentes, propios de su persona o de grupos a los que pertenecen. Esos intereses configuran la voluntad particular, que no puede constituir la base del gobierno sino la de una fracción política (hoy diríamos, un grupo de interés). La mayoría convergente de esas voluntades particulares recibe, en la terminología de Rousseau, el nombre de voluntad de todos. Un problema político práctico se plantea porque nadie sabe en verdad cuál es la voluntad general en sí misma, y se recurre entonces a un artificio jurídico: se considera que la Asamblea de los representantes elegidos por el pueblo, al tomar sus decisiones, manifiesta la voluntad general en el mismo momento en que la construye. Arnoletto, Eduardo J., *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*, 2007, <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>

³ Cabrero Mendoza Enrique, "Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de la *policy sciences* en contextos culturales y políticamente diferentes", en *Gestión y Política Pública*, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), vol. X, núm. 2, segundo semestre, México, 2000, p. 126.

Cabe destacar que el enfoque de género en las políticas públicas⁴ tiene como propósito principal elaborar estrategias que corrijan los desequilibrios que existen en las diferencias entre los sexos. En este sentido, March Olsen define las instituciones como “los entes cristalizadores de los compromisos que nacen o se construyen para administrar un valor social el cual surge de un acuerdo político o un consenso”.⁵

Después de la referencia anterior, podemos partir del supuesto de que todo lo que hace el Estado es público, pero hablar de las políticas públicas en México, tal y como se conocen en la versión sajona, es muy diferente, por lo que resulta necesario destacar algunas cuestiones antes de referirnos al caso mexicano.

Enrique Cabrero establece la comparación entre México y Estados Unidos a partir de cuatro dimensiones, la primera se refiere al tipo de régimen político en donde se establece que el régimen ideal para establecer políticas “públicas” es el democrático, a lo que el Ricardo Uvalle agregaría que las políticas públicas son impensables en regímenes autoritarios. *La segunda dimensión* se basa en los tipos de modelos de gestión que dan hechura de la orientación y lógica de los elementos de decisión debido a la conformación de las redes de organizaciones, *la tercera* corresponde los referentes institucionales, ya que éstas delimitan las arenas, los acuerdos, por último como *cuarta dimensión* se encuentra el tipo de tradición de cada contexto.

⁴ El enfoque de género en política pública (*gender oriented policy*) ha sido definido como: “Tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos. Desde esta perspectiva las políticas de género orientadas buscarían: elaborar estrategias para corregir los desequilibrios existentes (OECD 1998), por lo que es sin duda una orientación llamada a transformar a fondo los modelos de política pública predominantes en la mayoría de los países”. Incháustegui Romero Teresita, “Incluir al Género: El proceso de institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género”, en Gutiérrez Castañeda, Griselda, *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, PUEG-UNAM, México, 2002, p. 343.

⁵ De acuerdo con las tesis de neoinstitucionalismo de March Olseng: “Las instituciones son cristalizaciones de compromisos que nacen o se construyen para administrar un valor social surgido del acuerdo político o del consenso cultural. Dicho valor se expresa en confección de reglas normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándar, en las organizaciones encargadas de su aplicación o administración, las cuales defienden y comparten valores, intereses, identidades, creencias. Así, a través de reglas escritas y no escritas, de las rutinas, valores, significados y creencias que les dan la identidad, las instituciones encauzan la acción colectiva de las decisiones políticas, restringiendo su libre flujo. En pocas palabras las instituciones de maniobra para la elaboración de alternativas y para la elección”. En Gutiérrez Castañeda, Griselda, *Feminismo en México: Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, PUEG-UNAM, México, 2002, p. 344.

Estas dimensiones ponen en evidencia las diferentes realidades que dan paso a la aplicación de políticas públicas distintas, entre las que se puede mencionar la gran diferencia en cuanto a las tradiciones políticas y culturales, lo que dificulta la aplicación de políticas públicas y, sobre todo, políticas con equidad que respeten la diversidad y la igualdad entre los géneros.

Evidentemente se complica todavía más el uso y la aplicación de conceptos y categorías de estudio de las políticas públicas cuando nos movemos en realidades nacionales en las que además de diferentes tradiciones políticas y culturales, nos encontramos con regímenes en transición democrática que emanan de tradiciones autoritarias, como sería el caso de México. Buena parte de los países latinoamericanos comparten una aplastante presencia histórica del Estado, han desarrollado formas verticales de relación social, son proclives a la formación de redes de intermediación entre grupos y actores, con una muy débil tradición participativa y han hecho del centralismo y el clientelismo una concepción de la acción colectiva. En este tipo de realidades es frecuente que el análisis de políticas públicas se limite a estudiar sólo políticas gubernamentales y, en el mejor de los casos, los cambios y la evolución marginal en los esquemas tradicionales de la hechura de las políticas.⁶

Es importante mirar lo que sucede en las organizaciones, ya que su trabajo puede aportar elementos que contribuyan a la elaboración de políticas que contrarresten los comportamientos homofóbicos, actuando desde varias perspectivas, desde la enseñanza de la educación en valores cívicos en la formación de ciudadanos, hasta políticas incluyentes que penalicen los abusos y vejaciones a otros seres humanos (ver anexo, primera encuesta nacional sobre discriminación en México, 2005) pero estas políticas tendrán que estar presentes en las agendas de gobierno para que sus resultados no se vean limitados.

⁶ Cabrero Mendoza Enrique, "Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de la *policy sciences* en contextos culturales y políticamente diferentes", en *Gestión y Política Pública*, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), vol. X, núm. 2, segundo semestre, México, 2000, p.196.

Políticas públicas y la agenda de gobierno

Las políticas públicas tienen el objetivo de resolver problemas públicos, que se encuentran ya priorizados dentro de la agenda gubernamental; la elaboración eficiente de una política pública depende, en mucho, de tomar en consideración a todos los actores políticos y debe contemplar el uso racional de los recursos públicos.

En relación con lo anterior, Giandomenico Majone en su texto de *Evidencia, Argumentación y Persuasión de la formulación de políticas* nos habla de que el argumento es el elemento esencial en todas las etapas de formulación de políticas. Es importante destacar que la argumentación es un proceso fundamental en donde los ciudadanos y gobernantes juegan un papel muy importante, porque es en este proceso en donde se llegan a concretar juicios morales y de elección política importantes para todos.

Para hacer una adecuada formulación de las políticas públicas es necesario hacer una jerarquización y priorización de los problemas públicos, los cuales casi siempre son complejos y subjetivos, con un gran contenido de variantes y, por lo general, solucionar un problema público nos lleva generar otro, si no igual de complejo, quizá más que el que ya se resolvió. Para priorizar los problemas públicos existe la agenda de gobierno, en donde el hacedor de políticas públicas se dará a la tarea de dialogar y proponer alternativas tomando en cuenta a todos los actores, ya que una adecuada formulación de políticas públicas requiere una toma de decisiones que considere todas las sugerencias que le proporcionen los grupos afectados e involucrados.

La agenda de gobierno recoge todas las demandas y problemáticas sociales y, posteriormente, el gobierno estudia y da prioridad, según el orden de importancia que va en razón de qué problema o demanda llama más la atención a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto, se encuentra localizado en el orden institucional, para que posteriormente se estudie el origen del mismo y sus variantes más importantes y, más tarde, poder elaborar una propuesta.

Es importante destacar que las políticas públicas se desarrollan en un ámbito muy complejo, en donde se mueven diversas arenas políticas y en éstas participan los grupos de interés, organizaciones no gubernamentales, organizaciones civiles. En México existen muchas organizaciones que trabajan en contra de la discriminación y la homofobia, apoyándose en los principios y acuerdos internacionales, como los principios de Yogyakarta.

Los principios de Yogyakarta,⁷ establecen y reconocen los derechos universales de los seres humanos como la orientación sexual⁸ y la identidad de género, al respecto se ha logrado avanzar en materia de políticas, ya que muchos países cuentan con legislaciones que garantizan el derecho de cualquier ser humano a la igualdad y la equidad sin distinción de sexo o preferencia sexual.⁹ Pero algunos todavía no logran aplicar esta legislación, por desconocimiento o por falta de voluntad política,¹⁰ y debido a esto legitiman actos de discriminación y violación de los Derechos Humanos, que van desde asesinatos, tortura, malos tratos y agresiones físicas o sexuales, detenciones arbitrarias, negación al empleo o a la educación, hasta odio por homofobia, discriminación, violencia legitimadas por el Estado, las instituciones y por el resto de la sociedad.

Los principios de Yogyakarta son un esfuerzo tenaz de la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, en nombre de una coalición de organizaciones por desarrollar un conjunto de principios jurídicos internacionales contra toda forma de discriminación.

⁷ Un distinguido grupo de especialistas en derechos humanos ha redactado, desarrollado, discutido y refinado estos Principios. Luego de reunirse en la Universidad de Gadjah Mada en Yogyakarta, Indonesia, del 6 al 9 de noviembre de 2006, 29 reconocidas y reconocidos especialistas procedentes de 25 países, de diversas disciplinas y con experiencia relevante en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, adoptaron en forma unánime los *Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género*. El profesor Michael O'Flaherty, relator de la reunión, ha realizado grandes aportes a la redacción y revisión de los Principios. Su compromiso y sus esfuerzos incansables han sido fundamentales para el resultado exitoso del proceso.

⁸ Usamos el término "orientación sexual" para expresar la inclinación de la atracción o conducta emocional-sexual. Puede ser una inclinación hacia las personas del sexo opuesto (orientación heterosexual), hacia personas de ambos sexos (orientación bisexual) o hacia personas del mismo sexo (orientación homosexual). El lenguaje de la "orientación sexual" es pretendidamente descriptivo, pero en realidad proviene de la psiquiatría norteamericana de los años cincuenta de corte funcionalista. Es un término puesto al servicio de la "reorientación" o "normalización". Díaz Betancourt, Arturo, "XXI Curso Interdisciplinario Academia Mexicana de Derechos Humanos", Febrero, 2007.

⁹ *Ibid.*, p. 7.

¹⁰ En un sentido amplio, "voluntad política" es el compromiso sostenido de los políticos y funcionarios de invertir los recursos necesarios para lograr objetivos específicos. Es la *buena disposición* de estos actores para realizar reformas e implementar políticas, a pesar de la oposición. Por el contrario, la falta de voluntad política es la ausencia de dicho compromiso y buena disposición. La voluntad política puede ser, asimismo, entendida en términos de tres conceptos interrelacionados: compromiso, liderazgo y capacidad de respuesta. www.oxfam.org.uk

Insertar en la agenda de gobierno los problemas de enfoque de género y los crímenes de odio, es determinante e impostergable y se debe trabajar para que un problema como el de los crímenes por odio y vejaciones por diferencia sexual formen parte de la agenda pública, es necesario que se conviertan en el objetivo de actividad de gobierno.

El control de la agenda versa en la capacidad de introducir o excluir problemas, ya que en ésta se tienen que definir prioridades y soluciones. Entre los motivos principales para luchar en contra de la discriminación, y para que ésta sea parte de la agenda de gobierno en nuestro país, están los crímenes de odio y la homofobia institucional que prevalecen en los asesinatos que se han dado en nuestro país, haciendo a un lado los principios de Yogyakarta.

El principio 1 de Yogyakarta apela a que los seres humanos han nacido libres y con el derecho a disfrutar de sus Derechos Humanos por lo que destaca que los Estados deberán modificar sus legislaciones, a fin de que lo anterior se consolide en la realidad, y deberán, además, elaborar programas y políticas de sensibilización y educación para eliminar de la cultura social estas formas de discriminación.

Es aquí donde entran las políticas públicas con equidad, ejemplo de ello es el principio 2, Los derechos a la igualdad y a la no discriminación, en el que se destaca que los Estados¹¹ deberán contar con legislaciones

¹¹ Los Estados:

A) Si aún no lo hubiesen hecho, consagrarán en sus constituciones nacionales o en cualquier otra legislación relevante, los principios de la igualdad y de la no discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, inclusive por medio de enmienda e interpretación, y garantizarán la efectiva realización de estos principios;

B) Derogarán todas las disposiciones penales y de otra índole jurídica que prohíban, o de hecho sean empleadas para prohibir la actividad sexual que llevan a cabo de forma consensuada personas del mismo sexo que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, y garantizarán que se aplique la misma edad de consentimiento para la actividad sexual entre personas del mismo sexo y de sexos diferentes;

C) Adoptarán todas las medidas legislativas y de otra índole que resulten apropiadas para prohibir y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en las esferas pública y privada;

D) Adoptarán todas las medidas apropiadas a fin de garantizar el desarrollo adecuado de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, según sean necesarias para garantizarles a estos grupos o personas el goce o ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones. Dichas medidas no serán consideradas discriminatorias;

E) En todas sus respuestas a la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, tendrán en cuenta la manera en que esa discriminación puede combinarse con otras formas de discriminación;

que fomenten los principios de igualdad y la no discriminación; a este tipo de conducta se le llama homofobia institucional, aquella que legitima los actos de discriminación, violencia, y discriminación al no aplicar la normatividad o al existir desigualdad en la aplicación de ésta.

Homofobia de Estado y/o institucional en los crímenes por odio

Los asesinatos por odio se consideran como ejecuciones extrajudiciales por odio homofóbico hasta que el gobierno demuestre lo contrario. Lo anterior en el Informe de la Relatora Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos Humanos

Daños sociales de la homofobia

- 25 y 30 por ciento recibió insultos, burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia
- 8 por ciento sufrió violencia física
- 64 por ciento tuvo que fingir ser heterosexual para ser aceptado
- 30 por ciento ha sido sujeto de discriminación por parte de policía
- 21 por ciento no lo han contratado en algún trabajo por ser homosexual
- 11 por ciento le han negado el ingreso a una escuela
- 876 ejecuciones por homofobia en 8 años
- Violencia intrafamiliar
- Deserción escolar
- Suicidios
- Abuso sexual¹²

F) Adoptarán todas las medidas apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación, para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas prejuiciosas discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

¹² Díaz Betancourt, Arturo, "XXI Curso Interdisciplinario Academia Mexicana de Derechos Humanos", Febrero, 2007.

Características de odio homofóbico

Estas ejecuciones:

Gozan de la legitimación social

Violencia de género: abuso del poder aprovechando los contextos de vulnerabilización

No sólo buscan matar a la víctima, sino humillarla y sobre todo exterminarla, borrarla de la faz de la tierra.¹³

Contemplar lo anterior resulta importante, ya que hay casos como del “Sádico”, Raúl Osiel Marroquín Reyes (asesino de homosexuales) el cual asesinaba, torturaba, ultrajaba y descuartizaba a sus víctimas. Es importante destacar que en los casos de asesinatos de homosexuales resulta difícil reconstruir la vida de la víctima ya que ésta se ve empañada, porque se les juzga de origen y se ve como delito su orientación sexual, un ejemplo de esto es la existencia de muchos cadáveres de homosexuales y travestis que no son identificados ni reclamados, ni siquiera por su familia por lo que desde ahí, existe una indiferencia por solucionar el asesinato.

El silencio y la escasa presión de la opinión pública para que se investigue y esclarezca este tipo de ejecuciones justificaba inconscientemente a los asesinatos. Incluso, el prejuicio y el repudio a la conducta homosexual llevaban a culpar a la propia víctima y exonerar al criminal, quien actúa con la impunidad a su favor y seguro de “librar” a la sociedad de esas “lacras” [...] aunque la homosexualidad no constituye un delito, la desigualdad ante las instituciones y ante la aplicación de la ley es consecuencia de la homofobia institucional, social y cultural. Un ejemplo contundente es la forma en que se procura la justicia, que coloca en una situación de desigualdad a cientos de homosexuales y lesbianas, quienes frecuentemente son víctimas de crímenes que nunca se resuelven a causa del desprecio a su orientación sexual.¹⁴

En México, a pesar de contar con una Ley Contra la Discriminación, existe un evidente rechazo a la homosexualidad que se cristaliza en eje-

¹³ *Ibid.*, p. 8.

¹⁴ Del Collado, Fernando, *Homofobia, odio, crimen y justicia 1995-2005* 2005, Tusquest (Tiempo de Memoria), México, p. 45.

cuciones de odio por homofobia,¹⁵ aunado a la negación del problema y falta de voluntad política. Por esta razón, es necesario revisar las leyes que existen en nuestro país y determinar si contribuyen o no a eliminar toda forma de discriminación.

En México, en junio del 2003, por decreto presidencial se creó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y entre sus artículos se destaca el artículo 4, el cual define lo que para esta ley significa la discriminación:

Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera.¹⁶

Sin embargo, en México los asesinatos por odio siguen, y en muchos de los estados van en aumento. Se estima que por cada asesinato por homofobia reportado existen por lo menos tres que nunca se denuncian; es decir, que pueden existir aproximadamente 900 asesinatos no denunciados durante los pasados nueve años, unas “97 ejecuciones al año y ocho al mes”, establece el informe preliminar de la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio:

La organización precisa que el Distrito Federal es la entidad con mayor incidencia, pues han ocurrido 126; le sigue el Estado de México con 62, luego Veracruz con 37 y Michoacán con 15. Asimismo, en casi un tercio de los casos predominó la saña, pues fueron ultimados de múltiples puñaladas. Lo anterior se establece en el documento Jornada Mundial de Lucha contra la Homofobia.¹⁷

¹⁵ Odio por homofobia: “Cuando una persona, grupo de personas o alguna institución promueva, incite, provoque o realice acciones de rechazo, vejación, exclusión, discriminación, persecución y violencia en contra de una persona o grupo de personas a causa de su orientación sexual o preferencia sexual, o de su expresión de género”. Del Collado, Fernando, *Homofobia, odio, crimen y justicia 1995-2005 2005*, Tusquest (Tiempo de Memoria), México, p. 8.

¹⁶ Presidencia de la República, *Diario Oficial de la Nación*, miércoles 3 de julio del 2003, p. 8.

¹⁷ <http://argentina.indymedia.org/news/2005/05/291825.php>

Lo anterior es muestra de la homofobia de Estado, de políticas discriminatorias y legislaciones que sustentan y validan este mal social. Ya sea por la inclusión de la Iglesia en el Estado nación, y/o parte de la ideología predominante de los gobiernos, es grave que desde el Estado se dé legitimidad a estos actos de discriminación; aunado a lo anterior, existen políticas y leyes vacías de voluntad política que excluyen la aceptación de la diferencia. Sin lugar a duda, los datos son alarmantes, y si bien hay esfuerzos importantes y avances en la construcción de políticas incluyentes con equidad y perspectiva de género, todavía hay mucho por hacer.

Conclusión

Dentro de las políticas públicas intervienen fuerzas de poder, éstas se componen de todos los grupos de interés (ciudadanos) que tienen que ver con el problema público por resolver, y cada fuerza de grupo de ciudadanos organizados tiene diferentes intereses, unos de otros, y la política pública busca negociar y conciliar a estos grupos de interés. Por lo que es impostergable la existencia de la corresponsabilidad en las políticas públicas entre todos sus actores como son: organizaciones no gubernamentales, las instituciones políticas, educativas, etcétera. Éstas deberán consensar colectivamente, para construir políticas públicas incluyentes tendentes a disminuir y eliminar la discriminación así como la homofobia en todas sus expresiones.

Es importante destacar que la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de Ciencias y Humanidades se mantienen en un esfuerzo constante para crear una cultura de la no discriminación entre sus jóvenes. Desde las instituciones educativas se debe procurar el respeto a los derechos humanos y a la diferencia, sus programas y actividades trabajan por la cultura de la no discriminación, de lo contrario se fomentaría y legitimaría la homofobia de Estado y/o institucional.

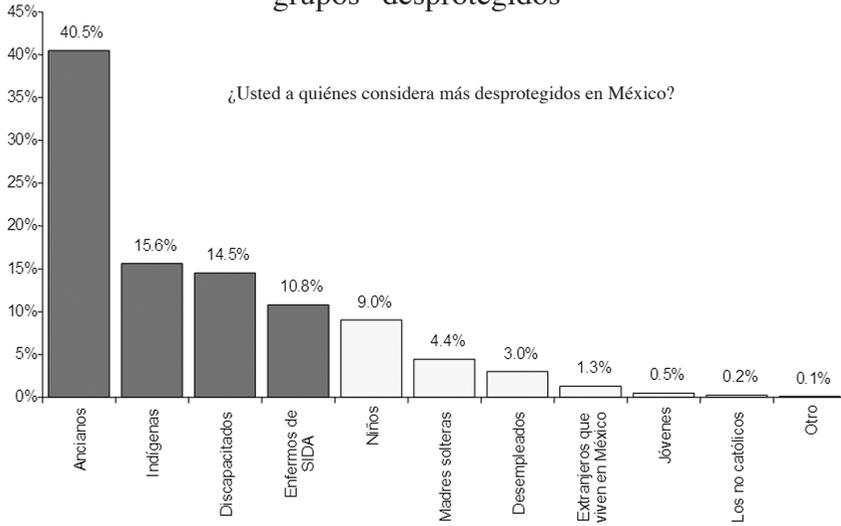
ANEXO



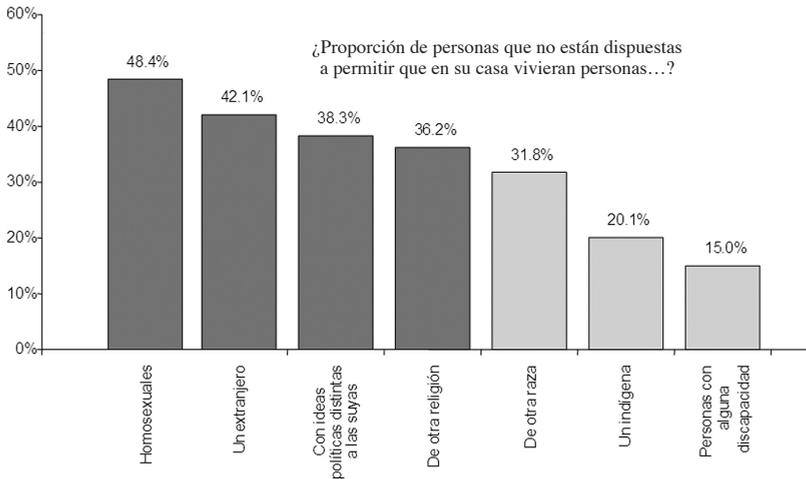
Primera Encuesta Nacional sobre
Discriminación
en México

Mayo 2005

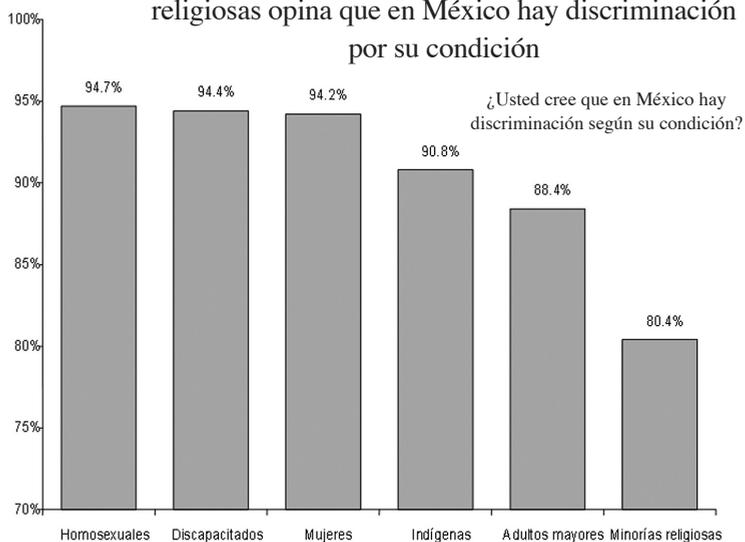
En general, tiende a considerárseles como grupos “desprotegidos”



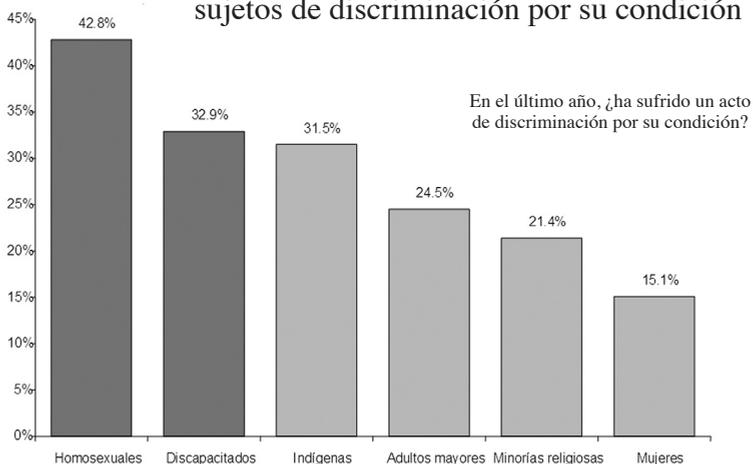
Esto se refleja en la disposición a vivir en cercanía...



La gran mayoría de los homosexuales, discapacitados, mujeres, indígenas, adultos mayores y los pertenecientes a minorías religiosas opina que en México hay discriminación por su condición



Los discapacitados y homosexuales son los dos grupos que, en el último año, han sido sujetos de discriminación por su condición



Bibliohemerografía

- Acosta León, Amelia y Bautista López, Elizabeth. 2001. “¿Que son las ONG?”. En *Revista Trimestral de Trabajo Social*. “Organizaciones Civiles, Tercer Sector”, nueva época, núm. 2, primavera.
- Cabrero Mendoza, Enrique. 2000. “Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de la *policy sciences* en contextos culturales y políticamente diferentes”. En *Gestión y Política pública*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), vol. x, núm. 2, segundo semestre, pp. 189-229.
- Del Collado, Fernando. 2007. *Homofobia, odio, crimen y justicia 1995-2005*. México: Tusquest (Tiempo de Memoria).
- Díaz Betancourt, Arturo. 2007. “Homofobia y derechos humanos”, ponencia presentada en el XXI Curso Interdisciplinario Academia Mexicana de Derechos Humanos, 19 al 23 de febrero, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Coordinación de Humanidades de la UNAM y Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda. 2002. *Democracia y luchas de género: la construcción de un nuevo campo teórico y político*. México: Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), Coordinación de Humanidades, UNAM.
- Gordon, Sara. 1999. “Formulación de políticas”. En *Políticas Públicas y Gobierno Local (ensayos)*, México: Fundación Ford, Instituto de Investigaciones Sociales, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Incháustegui Romero, Teresita. 2002. “Incluir al Género: El proceso de institucionalización de las políticas públicas con perspectiva de género”. En Gutiérrez Castañeda, Griselda (coord.), *Feminismo en México: revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México: PUEG-UNAM.
- Lamas, Martha (comp.). 1996. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG-UNAM, México.
- Majone, Giandomenico. 1999. *Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas*. México: Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.

Referencias de internet

http://es.geocities.com/biblio_e_platon/banquete.doc
<http://lascarasdelahomofobia.blogspot.com/1970/01/002-isif-stalin.html>
<http://www.eumed.net/dices/definicion.php?dic=3&def=536>
Arnoletto, Eduardo J., *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*, <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>
<http://argentina.indymedia.org/news/2005/05/291825.php>



Emilio Álvarez Icaza Longoria

Introducción

La discriminación es un grave problema que afecta a hombres, mujeres, niños y jóvenes restringiendo o anulando el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos.

La lucha contra cualquier forma de discriminación es uno de los retos más importantes de toda sociedad democrática. Alcanzar esta meta supone entender y trasladar las prácticas cotidianas de la sociedad al marco de la libertad e igualdad como principios esenciales de la convivencia.

En términos conceptuales, discriminar significa diferenciar, distinguir, separar. La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta. Así, se puede decir que se trata de una conducta sistemáticamente injusta contra un grupo humano determinado.

Discriminar a una persona o a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otras personas o grupos, es tener una actitud o comportamiento de desprecio hacia quienes se considera inferiores o indignos de un trato equitativo en razón de determinada característica o prejuicio social.

Por ello, es importante entender que la discriminación es un fenómeno de relaciones intergrupales, que tiene sus raíces en la opinión que un colectivo se crea sobre otro.

En este documento, profundizaremos en la discriminación por orientación o preferencia sexual y por identidad de género o expresión de rol de género, situación que merma el ejercicio de los derechos humanos de grandes sectores de la población.

Derecho a la no discriminación

Los esfuerzos internacionales para combatir la discriminación “fueron inexistentes hasta la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Uno de los objetivos de este documento era fomentar *el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión*”.¹

Posteriormente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, estableció el principio de no discriminación en el Artículo 1, que señala que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

El derecho a la no discriminación deriva de la aplicación del principio de igualdad, en virtud de que prohíbe dar tratos diferenciados —o no diferenciados— que tengan por objeto o efecto la desigualdad formal o sustantiva.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que: “el principio de igualdad ante la ley, igual protección ante la ley y no discriminación pertenece al *ius cogens*, puesto que sobre él descansa todo el andamiaje jurídico del orden público nacional e internacional y es un principio fundamental que permea todo ordenamiento jurídico”.²

En la conceptualización del derecho a la igualdad y a la no discriminación, hay que tomar en cuenta el complementario derecho a la diferencia y a la diversidad. “Las diferencias —sean naturales o culturales— no son otra cosa que los rasgos específicos que diferencian y, al mismo tiempo, individualizan a las personas y que, en cuanto tales, son tutelados por los derechos fundamentales. Las desigualdades —sean económicas o sociales— son en cambio las disparidades entre sujetos producidas por la diversidad de sus derechos patrimoniales, así como de sus posiciones de poder y sujeción”.³

¹ Conapred, “Estudio acerca de las tendencias globales y nacionales sobre exclusión y discriminación. Un análisis prospectivo”, 2006, p. 28, disponible en: <http://www.conapred.org.mx/estudios/docs/E-06-2005.pdf>

² Ver *Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal 2008*, Capítulo 18, “Derecho a la igualdad y no discriminación”, disponible en: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=informesdiagnostico>

³ *Idem*.

El principio de igualdad y el derecho a la no discriminación no deben ser concebidos como factores de homogeneización de las personas, sino como vías para que coexistan las diferencias en un plano de igualdad.

La discriminación puede tener distintas formas y dimensiones dependiendo, entre otras cosas, de quién la realiza, contra quién, y el ámbito en el que se lleve a cabo. Dependiendo de hacia quiénes se realiza podemos hablar de: discriminación por sexo, de género, por origen étnico o racial, por religión, por edad (etaria), por discapacidad, por condición social o económica, laboral, por salud, educativa.⁴

Discriminación por orientación o preferencia sexual y por identidad de género o expresión de rol de género

A efectos de este seminario es importante definir la *Discriminación por preferencia sexual*, que es la condición de exclusión que basada en ideas, mitos y desinformación sobre las opciones sexuales distintas a la heterosexualidad, coloca a las personas que tienen otra preferencia en situación de vulnerabilidad.

Los estudios sobre sexualidad identifican dos conceptos para describir la identidad sexual: orientación y preferencia sexual. El término orientación sexual expresa la inclinación hacia las personas del sexo opuesto (orientación heterosexual), hacia personas de ambos sexos (orientación bisexual) o hacia personas del mismo sexo (orientación homosexual). La preferencia sexual pone el acento en el ejercicio de una opción voluntaria. Se inscribe plenamente en el ámbito de los derechos humanos y sexuales y nutre el discurso político contemporáneo. Respetar las preferencias sexuales significa respetar un derecho y en ese sentido es más importante que respetar la naturaleza de la orientación sexual.⁵

En el nivel institucional, la discriminación por orientación o preferencia sexual se manifiesta en diferentes acciones; por ejemplo:⁶

⁴ Conapred, 2006, *op. cit.*, p. 28.

⁵ <http://www.conapred.org.mx/depositobv/GLOSARIO.pdf>

⁶ CDHDF, "Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género, 2007-2008", http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/2008/10/informe_lgbt.pdf

1. Cuando se niega la posibilidad de donar sangre, de adoptar niñas o niños o de realizar un proyecto conyugal.
2. Cuando se persigue y se juzga a las personas de la población LGBT, argumentando daños a las “buenas costumbres” o a la “moral pública”.
3. Cuando las y los servidores públicos hostigan, maltratan y detienen arbitrariamente a las personas pertenecientes a la diversidad sexual.

Algunas consecuencias de la discriminación que enfrenta la población LGBT se reflejan en:

- Ejecuciones extrajudiciales
- Tratos crueles, degradantes e inhumanos
- Tortura

Estas vejaciones dan cuenta de la silenciosa complicidad de las instituciones del Estado cuando no existe la legislación que reconozca que la violencia motivada por odio persiste.

Discriminación en México

En el caso mexicano, la discriminación es una práctica social arraigada fuertemente en nuestra cultura, ha estado presente en la vida pública y privada, en la constitución de instituciones y en las relaciones sociales en casi toda la historia de nuestro país. Por tanto, el propósito de combatir y erradicar la discriminación es, con relación a sus profundas raíces, un asunto que apenas inicia.

El esfuerzo de hacer visible la discriminación en sus diversos tipos y ámbitos es un asunto reciente que se hace evidente en los pocos estudios y análisis que hay al respecto. Esto dificulta su comprensión y se refuerza con la negativa de muchas instituciones a establecer formas específicas para distinguirla y combatirla.

Uno de los pocos instrumentos que nos permiten ubicar la magnitud de algunas de estas formas de discriminación en nuestro país, es

la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005,⁷ que muestra que la mayoría de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad perciben una gran discriminación en nuestro país.

De acuerdo con este instrumento, ante la pregunta ¿Usted cree que en México hay discriminación por su condición?, opinaron que sí:

- 94.7% de las personas homosexuales,
- 94.4% de las personas con discapacidad,
- 94.2% de las mujeres,
- 90.8% de las y los indígenas,
- 88.4% de las y los adultos mayores,
- 80.4% de las minorías religiosas.

El hecho de que 9 de cada 10 personas homosexuales en nuestro país considere que existe discriminación por su condición, nos habla de una problemática significativa y extendida ampliamente en la sociedad mexicana. Esto se refuerza con otra serie de percepciones señaladas por las personas homosexuales en la misma encuesta, donde 4 de cada 10 personas homosexuales (42.9%) dijo haber sido víctima de un acto discriminatorio en el último año; más de la mitad (54.5%) dijo sentirse rechazado por la sociedad; y 6 de cada 10 (57.8%) opinaron que el principal enemigo de los homosexuales es la sociedad misma.⁸

Si bien la percepción de las personas homosexuales nos presenta un reflejo de los prejuicios que prevalecen hacia ellos en el resto de la sociedad mexicana, las propias voces de las y los entrevistados en general en esta encuesta son la mejor prueba, pues 48.4% señalaron que no permitirían que en su casa viviera una persona homosexual; 11.6% que jamás contratarían a un homosexual; y 44.7% estuvieron de acuerdo en que si una comunidad decidiera impedir que ahí vivieran homosexuales las autoridades no deberían hacer nada al respecto.⁹

Los datos anteriores ponen en evidencia la persistencia de graves prejuicios hacia las personas LGBTI, situación por demás preocupante

⁷ Conapred, *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005*, Conapred y Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse_discriminacion.htm

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

es la consistencia de estas cifras en otros tipos de instrumentos, tal es el caso de la Encuesta Nacional de Juventud 2005 (realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud) que aborda la percepción de personas entre los 12 y 29 años de edad. En ella, 52.8% de las y los jóvenes en el nivel nacional señalaron que no les gustaría tener como vecinos a personas homosexuales, mientras que, para el caso del Distrito Federal (DF) esta cifra asciende a 56 por ciento.¹⁰

La persistencia de la discriminación hacia cualquier grupo se traduce en exclusión, marginación y faltas que afectan el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones de sus derechos humanos. En este sentido, la encuesta de la que hemos venido hablando nos presenta también un reflejo de las principales afectaciones a derechos percibidas por las personas homosexuales en nuestro país.¹¹

De acuerdo con este documento: 73.4% de los homosexuales creen que se les respeta poco o nada el derecho a la igualdad ante la ley; 68.8% creen se les respeta poco o nada el derecho a no ser víctimas de violencia; 63.5% creen que se les respeta poco o nada el derecho a expresar sus propias ideas; 60.4% creen que se les respeta poco o nada el derecho a no ser torturado; 58.7% considera que se les respeta poco o nada el derecho a tener un trabajo con pago digno.

De tal modo, el combate de toda forma de discriminación y el trabajo en pro de la difusión, educación y formación de una cultura de la no discriminación y respeto a la diversidad, es una tarea prioritaria que cobra un carácter urgente debido a problemáticas como la que se aborda en el siguiente apartado.

Homofobia y crímenes de odio

La homofobia es la “aversión obsesiva a las personas homosexuales”. Constituye un conjunto de creencias, opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, ridiculización, etcétera, que se producen contra las personas homosexuales (gays y lesbianas), bisexuales y transexuales.

¹⁰ Elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) en el 2005. <http://cendoc.injuventud.gob.mx/investigacion/encuesta.html>

¹¹ *Idem.*

Se trata de una discriminación por orientación sexual (homofobia) o por identidad de género (transfobia), similar en importancia al racismo, la xenofobia o el machismo, cuyo fundamento son los fuertes estereotipos sociales, el odio hacia las personas y la no aceptación de la diversidad humana.¹²

Por su parte, los crímenes de odio se definen como aquellos cuyo móvil o influencia principal es el odio o prejuicio contra la pertenencia o apariencia de color, raza, religión, grupo nacional, grupo étnico, género, orientación sexual o identidad de género u otra condición social o individual.¹³

La categoría de crimen de odio contempla que éste se presenta en diferentes formas, que no solamente se expresa o se consolida con la agresión física y que tiene como objetivo grupos específicos, en el grado de mayor extremo de violencia, el asesinato.

De acuerdo con la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia, desde 1995 hasta 2006 se ha ejecutado a 420 personas por odio homofóbico, de las cuales 148 casos ocurrieron en el Distrito Federal.

Calificados por parte de las autoridades procuradoras de justicia como “crímenes pasionales”, la indiferencia, el desprecio y la negligencia promueven que estos crímenes permanezcan impunes y que las personas pertenecientes a los grupos LGBTI queden cada vez más vulnerables.

El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

Desde hace algunos años, organizaciones civiles de todo el mundo encabezaron una campaña para lograr que ese día fuera proclamado Día Mundial contra la Homofobia.

Instrumentos en materia de no discriminación hacia la comunidad LGBTI

Como señala el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, actualmente no hay tratados internacionales específicos que protejan

¹² Campaña contra la homofobia, *Letra S*, 2008.

¹³ CDHDF, *op. cit.*, p. 77.

los derechos de las personas LGBTI, y la mayoría de los tratados vigentes no mencionan particularmente las cuestiones de orientación sexual e identidad de género de manera explícita.

Sin embargo, los organismos internacionales y relatores/as especiales han interpretado los instrumentos que consagran los principios de igualdad en el disfrute de los derechos humanos, aplicándolos en favor de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexuales y travestis.

En este sentido, los principios de derechos humanos a los cuales se debe recurrir para la protección, defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTI, son el principio de igualdad y no discriminación, tal como lo sugiere la Observación general núm. 18 del Comité de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas.

Sin embargo, podemos señalar como avances los siguientes:

1. En el año 2003, Brasil presentó en la 59 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas una resolución sobre Derechos Humanos y Orientación Sexual que llama a los Estados a proteger los derechos de todas las personas, independientemente de la orientación sexual.
2. En la tercera sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (diciembre de 2006), la representación de Noruega, a nombre de 54 Estados —incluido México—, presentó una posición sobre violaciones a derechos humanos por orientación sexual e identidad de género —es la primera vez que se incluye el tema de identidad de género en una declaración dirigida al máximo órgano de la ONU encargado de vigilar el cumplimiento y vigencia de los derechos humanos—, por la cual se manifestó la necesidad de reafirmar estándares de protección a los derechos humanos que sean aplicables a las personas y grupos LGBTI.
3. En el plano internacional hay jurisprudencia de la Corte Europea y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH).

Sin embargo, la propuesta más avanzada para la aprobación de un instrumento específico sobre los derechos de las personas LGBTI es la de los *Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género o Principios de Yogyakarta*, que son considerados un hito en la lucha por los derechos humanos e igualdad de género y que fueron elaborados por

un muy variado grupo de expertos entre los que se incluían relatoras y relatores especiales de Naciones Unidas.¹⁴

Los principios fueron presentados ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 26 de marzo de 2007, con el respaldo de 29 representantes de países y personas expertas en temas de derechos humanos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales no gubernamentales. Sin embargo, su discusión y aprobación son una materia que continúa pendiente.

En términos generales, los Principios de Yogyakarta están basados en los diversos instrumentos internacionales existentes y señalan cómo se aplican éstos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Profundizan tanto en los derechos civiles y políticos como en los económicos, sociales y culturales, y muestran cómo los derechos sexuales y la igualdad de género están interconectados intrínsecamente con todo el rango de derechos humanos.

En términos generales los principios contemplan lo siguiente.¹⁵ Del 1 al 3 enmarcan la universalidad de los derechos humanos y su aplicación a todas las personas sin discriminación, así como el derecho de todas las personas al reconocimiento de la ley. Estos principios fueron ubicados en primer lugar, con la finalidad de recalcar la importancia de la universalidad de los derechos humanos en el marco de la extensa discriminación que sufren las personas con diversa orientación sexual e identidad de género, así como de la invisibilidad a que las ha condenado la sociedad y las estructuras legales.

Los principios 4 al 11 abordan el derecho a la vida, a la libertad, a la no violencia, a no sufrir tortura, a la privacidad, el derecho de acceso a la justicia y el derecho a no sufrir detenciones arbitrarias. Mientras que los principios 12 al 18 retoman la importancia de la no discriminación en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos el empleo, la vivienda, la seguridad social, la educación y la salud.

Del principio 19 al 21 se aborda la importancia de la libertad de expresión con énfasis en la expresión de la identidad y sexualidad de las personas, para lo cual no debe existir interferencia estatal; incluido

¹⁴ Disponibles en: http://yogyakartaprinciples.org/principles_sp.htm, para mayor información sobre las personas que participaron en su elaboración ver O'Flaherty y Fisher, "Sexual Orientation, Gender, Identity and International Human Rights Law: Contextualizing the Yogyakarta Principles", 2008, p. 234 y 235, disponible en: <http://yogyakartaprinciples.org/yogyakarta-article-human-rights-law-review.pdf>

¹⁵ *Idem.*

el derecho a participar de manera pacífica en asambleas públicas. Los principios 22 y 23 comprenden el derecho a buscar asilo por la persecución basada en orientación sexual o identidad de género. Del principio 24 al 26 se contemplan los derechos a participar en la vida familiar, en asuntos públicos y en la vida cultural de la comunidad sin discriminación basada en orientación sexual o identidad de género.

El principio 27 reconoce el derecho a defender y promover los derechos humanos sin discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género así como la obligación de los Estados de asegurar la protección de los defensores y defensoras de dichos derechos. Finalmente, los principios 28 y 29 afirman la importancia de responsabilizar penalmente a los violadores de estos derechos y de garantizar que se otorguen reparaciones legales apropiadas a las personas cuyos derechos han sido violados.

Los principios de Yogyakarta contienen también recomendaciones para los Estados sobre cómo detener los abusos y la discriminación, e incluyen acciones dirigidas al Sistema de Naciones Unidas, a las instituciones nacionales de derechos humanos (o comisiones gubernamentales), a los medios, a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros actores. Hasta el momento, la difusión de estos principios no ha suscitado reacciones oficiales por parte del Sistema de Naciones Unidas ni del gobierno mexicano.

En lo que respecta a la legislación mexicana, podemos mencionar los siguientes aspectos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el tercer párrafo del artículo 1, protege el derecho a la “preferencia” —que se ha interpretado como incluyente de la orientación sexual y la identidad de género— y a la no discriminación, mientras que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación incluye explícitamente, en sus artículos 4 y 9 las preferencias sexuales.

En el ámbito local, contamos con la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, que considera en su definición de discriminación, la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas. Aunado a ello, se reconocieron derechos parciales a personas del mismo o distinto sexo que firmen un convenio donde se otorgan derechos recíprocamente, a través de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal.

A éstas se suman las reformas aprobadas el 29 de agosto de este año por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal relativas a autorizar una nueva acta de nacimiento por reasignación sexogenérica, impor-

tante avance para reconocer los derechos de las personas transexuales y transgénero.¹⁶

Discriminación a personas LGBTI casos CDHDF

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Como parte de su mandato, tiene la tarea de *combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social*.

De acuerdo con la ley de la Comisión es su deber tener conocimiento de las quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando éstas son imputadas a cualquier autoridad o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública del DF o en los órganos de procuración y de impartición de justicia que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal.

Al respecto, resulta pertinente señalar que de 2005 a 2007, esta Comisión brindó 144 servicios de orientación a personas de la comunidad LGBTI. Como resultado de las investigaciones realizadas en las quejas recibidas, la CDHDF ha emitido dos recomendaciones por violaciones a los derechos humanos de esta población, la primera de ellas al Sistema de Transporte Colectivo Metro (Recomendación 1/2005) y la segunda a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (Recomendación 1/2007).

La Recomendación 1/2005 se refiere a un caso de discriminación, violación a la dignidad, la honra y la libertad personal en las instalaciones del Metro y no fue aceptada por las autoridades correspondientes y por tanto no fue cumplida; mientras que la Recomendación 1/2007 se

¹⁶ El dictamen de la Asamblea Legislativa establece en el artículo 35 del Código Civil que los jueces del Registro Civil autorizarán, previa anotación en el acta de nacimiento original, el levantamiento de una nueva acta por la reasignación sexogenérica, vía sentencia y sin discriminación, a cualquier persona que requiera el reconocimiento de su identidad de género. Hasta antes de estas reformas, este proceso implicaba un juicio largo y costoso (de dos a tres años y entre 80 y 100 mil pesos) debido a los servicios profesionales de los peritos que debían comprobar la condición transgenérica o transexual de la persona.

refiere a un caso de discriminación por orientación o preferencia sexual, fue aceptada y se encuentra actualmente sujeta a seguimiento.¹⁷

De enero a diciembre de 2007, la CDHDF calificó 47 quejas como presuntamente violatorias de derechos humanos a personas de la comunidad LGBTI. De enero a agosto de 2008, la CDHDF calificó 39 quejas como presuntamente violatorias de derechos humanos a personas de la comunidad LGBTI.

Específicamente, los derechos vulnerados a esta comunidad durante dicho periodo han sido: los derechos de las personas privadas de su libertad (al que le corresponde 39.5% de las menciones en todas las quejas); el derecho a la igualdad ante la ley (22.2%); el derecho a la honra y a la dignidad (9.9%); el derecho a la seguridad jurídica (6.2%); el derecho a la integridad personal (4.9%); los derechos de la niñez (3.7%); el derecho a la salud, al trabajo y los derechos de la mujer con 2.4% de menciones cada uno en el total de quejas; y, finalmente, el derecho a la libertad y los derechos de petición y de reunión con 1.2% de menciones cada uno.

En dichas quejas se hace mención a diversas autoridades como responsables de presuntas violaciones entre las que destacan la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Judicial, así como a elementos de seguridad y custodios de los centros de reclusión.

Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género

Presentado por la CDHDF el pasado 6 de octubre. En él se identifican cinco grupos de derechos que representan mayores problemas para dicha población, estos son: la no discriminación; la identidad; la seguridad jurídica y la libertad personal; el acceso a la justicia, y la salud. Cada uno de estos grupos de derechos se organizó en los cinco capítulos que conforman el informe. Asimismo, resulta fundamental abordar el tema del derecho al trabajo, por estar reconocido por la Constitución y por representar un ámbito persistente de violación o amenaza de violación de derechos humanos en detrimento de la población LGBTI.¹⁸

¹⁷ Las recomendaciones pueden ser consultadas en: http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=recom_fechas&selecanio=2007

¹⁸ CDHDF, *op. cit.*

En el primer capítulo se aborda el derecho a la no discriminación. En él se describe cómo son discriminadas las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénéricas y travestistas en la familia, en la escuela, en el trabajo, en los servicios de salud y en otros ámbitos comunitarios. La mayoría de estos ámbitos no corresponden al espacio de competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; no obstante, se considera importante señalar estas acciones de discriminación y violencia debido a que laceran la dignidad, libertad e igualdad de las personas.

En el segundo capítulo se trata el derecho a la identidad. Uno de los principales problemas que se identificaron durante el trabajo de campo realizado por la CDHDF tiene que ver con las personas transgénéricas y transexuales, quienes, a diferencia de otras personas de la diversidad sexual, tienen una personalidad jurídica opuesta a su identidad de género, es decir, estas personas poseen documentos oficiales (títulos y certificados académicos, credencial de elector, CURP, licencia de conducir, etcétera) que señalan un nombre y un sexo que no corresponden con el nombre y sexo de su identidad de género. Este hecho es un obstáculo para el pleno goce de sus derechos, principalmente para su derecho al trabajo y el derecho a la no discriminación.

En este capítulo se muestra que en muchos países se han adoptado medidas legales que facilitan a las personas adecuar su personalidad jurídica a su identidad de género. En la Ciudad de México se han dado importantes avances en ese sentido gracias a las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia civil, las cuales permitirán que las y los habitantes de la entidad cuenten con una nueva acta de nacimiento por reasignación sexogenérica.

El tercer capítulo se refiere a la seguridad jurídica y al derecho a la libertad personal, los cuales son de los derechos más vulnerados y violados en las personas lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénéricas. De hecho, gran parte de los testimonios obtenidos por la CDHDF registran actos de violencia por orientación o preferencia sexual y por identidad y expresión de rol de género por parte de servidoras y servidores de seguridad pública y de procuración de justicia, quienes, debido a los prejuicios que tienen sobre la sexualidad y el género, las discriminan, extorsionan, hostigan, agreden y detienen arbitrariamente.

En el cuarto capítulo se aborda otro de los problemas más sentidos por la población LGBTI, es decir, el del acceso a la justicia. El solo hecho de su orientación o preferencia sexual y de su identidad de género o

expresión de rol de género sitúa a estas personas en una condición de riesgo a ser víctimas de discriminación, violencia e incluso homicidio, delitos y crímenes que se mantienen en la impunidad.

Finalmente, otro de los derechos más vulnerados contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénicas y travestistas es el derecho a la salud. En el capítulo cinco de dicho informe se describen los principales problemas que enfrenta esta población al respecto: 1) la falta de protocolos en la prestación de servicios de salud hacia las personas de la diversidad sexual; 2) la ausencia de servicios de salud pública dirigidos específicamente a las personas transgénicas y transexuales; 3) el prejuicio que identifica a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénicas y travestistas como portadoras del VIH; y 4) el impedimento de las parejas de la diversidad sexual a gozar de los mismos derechos que las parejas heterosexuales.

En el caso del derecho al trabajo, hay que mencionar estos aspectos: 1) los obstáculos a la contratación, permanencia y/o ascenso laboral de las personas LGBT; 2) el hostigamiento laboral que experimentan cuando revelan su orientación o preferencia sexual o su identidad de género; 3) la falta de reconocimiento del derecho a la seguridad social para las parejas del mismo sexo, entre otros.

Conclusión

Los derechos humanos son garantías universales inherentes a todas las personas por el simple hecho de serlo. Su conquista ha implicado arduas luchas que no cesarán hasta que estos derechos sean reconocidos a todas las personas sin discriminación alguna en todos los rincones del mundo. Por ello el avance en el respeto de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersexual (LGBTI) en el ámbito nacional es una tarea para la cual debemos sumar esfuerzos.

Títulos publicados en la colección

**Investigación feminista.
Epistemología, metodología
y representaciones sociales**

Norma Blazquez Graf
Fátima Flores Palacios
Maribel Ríos Everardo
(coordinadoras)

**El tiempo en las ciencias y las
humanidades**

Guadalupe Valencia García
(coordinadora)

Filosofía ¿y? psicoanálisis

Ricardo Blanco Beledo (coordinador)

**Entre *amoras*. Lesbianismo en la
narrativa mexicana**

María Elena Olivera Córdova

**En el centro de los prodigios.
Una historia cultural del juego,
el suspenso y lo extraordinario**

Mauricio Sánchez Menchero

**Contra el oscurantismo: defensa
de la laicidad, la educación sexual
y el evolucionismo**

Julio Muñoz Rubio (coordinador)

**Foro sobre la despenalización del
aborto. Respuesta social frente a
las controversias constitucionales**

Javier Flores (editor)

**Encrucijadas estético-políticas en
el espacio andino**

Maya Aguiluz Ibargüen
(coordinadora)

**La televisión encantada.
Publicidad política en México**

Julio Juárez Gámiz

La homofobia es una de las más claras expresiones de ignorancia y estulticia que se tengan en el mundo contemporáneo. La información acerca de la diversidad y multiplicidad de la sexualidad humana es, hoy en día, abundante y accesible a cualquier persona; desde hace tiempo que numerosos sexólogos y psicólogos, cuando menos, han encontrado en la sexualidad una práctica marcada por su diversidad, flexibilidad e impredecibilidad; en las legislaciones de diversos países (México incluido) se reconoce poco a poco, aunque sea con titubeos, el derecho de las personas a ejercer su sexualidad con libertad, sin más condición que el respeto mutuo. El rígido binomio hombre/mujer, como el eje rector de la sexualidad humana, se desmorona paulatinamente ante la evidencia racional. A pesar de todo eso, la homofobia se sigue manteniendo como una de las prácticas más comunes y sin embargo más primitivas del naciente siglo XXI. En México, el odio y rechazo a lo gay, lésbico, travesti, transgénero y a lo bi, trans, inter y pan sexual (LGBTTTIP) atraviesa todos los ambientes y ámbitos sociales en la vida cotidiana: trabajo, familia, vía pública, escuela. La fuerza del prejuicio y del impulso destructivo dominan por encima de toda racionalidad y principio ético y se convierten en elementos del autoritarismo, la intolerancia y la destrucción. La homofobia es una de las más nítidas expresiones fascistoides del *tanatos* y la pulsión de muerte en contra del *eros*.

En el presente libro se toma partido abierto y descarado a favor del *eros*. Desde distintos enfoques (biológico, médico, psicológico, ético, histórico, literario), los colaboradores, tanto desde la academia como desde el movimiento de liberación sexual y del periodismo, muestran la falsedad del punto de vista homofóbico, la legitimidad de las prácticas LGBTTTIP y se posicionan contra toda represión a las mismas. Se intenta con esto, hacer una colaboración, aunque sea modesta para exterminar lo más pronto posible la práctica de la homofobia en nuestro país.

